

Clyde Soto - Myrian González - Patricio Dobrée

La migración femenina paraguaya en las cadenas globales de cuidados en Argentina

Transferencia de cuidados y
desigualdades de género



La abuela que cuida
al hijo de la madre
que migró para cuidar
a la hija de la madre
que salió a trabajar,
ESTÁ CANSADA!

**La migración
femenina paraguaya
en las cadenas globales
de cuidados en Argentina**




creative commons


Licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada


Usted es libre de:

 *Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

 *Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciodor (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

 *No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

 *Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

* Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

* Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

* Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

© del texto, ONU Mujeres, 2012.

© de la edición, ONU Mujeres, 2012.

ONU Mujeres es la Entidad de las Naciones Unidas para la Equidad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, y en la paz y seguridad.

Coordinación:

Amaia Pérez Orozco, Mar García y Nielsen Pérez (ONU Mujeres)

Equipo de investigación:

Clyde Soto, Myrian González y Patricio Dobrée

Asistencia de investigación:

Lis Jara

Cuidado de Edición:

Zobeyda Cepeda y Adriana Molano (ONU Mujeres)

Diseño:

Taller de Diseño Traficantes de Sueños

Diagramación:

Karina Palleros

Impresión:

AGR Servicios gráficos

ISBN:

978-1-936291-63-2

Las opiniones expresadas en el presente material son de las personas autoras y no reflejan necesariamente la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas, de sus países miembros, ni de ONU Mujeres.

ONU Mujeres

César Nicolás Penson # 102-A

La Esperilla.

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 1-809-685-2111

Fax: 1-809-685-2117

<http://www.unwomen.org/es>

Siglas y acrónimos

- ACAC** Asociación de Coordinadoras de Amas de Casa.
- ADEC** Asociación de Empresarios Cristianos.
- AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- AESD** Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico.
- APEP** Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales.
- ARP** Asociación Rural del Paraguay.
- BID** Banco Interamericano de Desarrollo.
- BECA** Base Educativa y Comunitaria de Apoyo.
- CADH** Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- CEBINFA** Centro de Bienestar de la Infancia y la Familia.
- CDE** Centro de Documentación y Estudios.
- CDIA** Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- CEPAL** Comisión Económica para América Latina.
- CEDAW** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- CEPRA** Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria.
- CGT** Central General de Trabajadores.
- CIP** Comité Interinstitucional de Población.
- CLADEM** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
- CMP** Coordinación de Mujeres del Paraguay.
- CODEHUPY** Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.
- CODENI** Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- CONAMURI** Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas.
- CONAPRODIS** Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- CONAT** Confederación Nacional de Trabajadores.
- CONLACTRAHO** Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar.
- CNT** Central Nacional de Trabajadores.
- CUT** Central Unitaria de Trabajadores.
- CUT-A** Central Unitaria de Trabajadores Auténtica.
- DACEPE** Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero.
- DGEEC** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- DGM** Dirección General de Migraciones.
- EPH** Encuesta Permanente de Hogares.
- FEPRINCO** Federación de la Producción, la Industria y el Comercio.
- FETRAT** Federación de Trabajadores del Transporte.
- FOMIN** Fondo Mutual de Inversiones.
- IBS** Instituto de Bienestar Social.

ICCO *Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo.*

INPRO *Instituto de Protección a Personas Excepcionales.*

INECIP *Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales.*

IPEC *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.*

IPS *Instituto de Previsión Social.*

MEC *Ministerio de Educación y Cultura.*

MI *Ministerio del Interior.*

MJT *Ministerio de Justicia y Trabajo.*

MRE *Ministerio de Relaciones Exteriores.*

MSPBS *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.*

OIM *Organización Internacional para las Migraciones.*

OIT *Oficina Internacional del Trabajo.*

OPS *Organización Panamericana de la Salud.*

PEA *Población Económicamente Activa.*

PEI *Población Económicamente Inactiva.*

PIDCP *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

PLARSE *Programa Latinoamericano de Responsabilidad Social Empresarial.*

PNUD *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.*

SAS *Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República del Paraguay.*

SCC *Centro Cooperativo Sueco.*

SFP *Secretaría de la Función Pública.*

SNNP *Servicio Nacional de Promoción Profesional.*

SINATEL *Sindicato Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones.*

SINTRADOP *Sindicato de Trabajadores Domésticos del Paraguay.*

SINTRAHOP *Sindicato de Trabajadoras del Hogar del Paraguay.*

SMPR *Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República del Paraguay.*

SNNA *Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.*

STP *Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República del Paraguay.*

UIP *Unión Industrial Paraguaya.*

UNFPA *Fondo de Población de las Naciones Unidas.*

UNICEF *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.*

UNIFEM *Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.*

**La migración femenina paraguaya
en las cadenas globales
de cuidados en Argentina**

**Transferencias de cuidados y
desigualdades de género**

Clyde Soto
Myrian González
Patricio Dobrée

Índice

Prólogo	13
Introducción	15
Capítulo I	
APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL TEMA	21
1.1 EL CUIDADO Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES	21
1.2 INVISIBILIDADES, FALSAS DICOTOMÍAS Y TENSIONES HISTÓRICAS	25
1.3 FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES Y TRABAJOS DE CUIDADOS	32
1.4 LAS CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS	36
1.5 CONSTRUYENDO UNA NOCIÓN DEL DERECHO AL CUIDADO	38
Capítulo II	
METODOLOGÍA	43
CAPÍTULO III	
LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y EL DERECHO A LOS CUIDADOS EN PARAGUAY	49
3.1 LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA	51
3.2 ÍNDICES DE DEPENDENCIA PARA LA POBLACIÓN PARAGUAYA	54
3.2.1 El índice de dependencia medurado	56
3.2.2 El índice de dependencia intensificado	58
3.3 APUNTES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL CUIDADO	61
3.3.1 El rol de las mujeres en la historia paraguaya	61
3.3.2 El <i>criadazgo</i> , una práctica todavía persistente	63
3.3.3 La importancia de la familia para resolver los cuidados	65

3.4 DISTRIBUCIÓN MACRO DEL TRABAJO DE CUIDADOS	68
3.4.1 Trabajo no remunerado de cuidado	68
3.4.2 Trabajo remunerado de cuidado	71
<i>El empleo doméstico remunerado</i>	72
<i>Ocupaciones relacionadas con el cuidado</i>	75
3.4.3 Peso del cuidado en la población paraguaya	78
3.4.4 El trabajo infantil doméstico	79
3.5 CUIDADOS EN DIVERSOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES	82
3.5.1 Hogares y familias	83
3.5.2 Comunidad y redes sociales	85
3.5.3 Organizaciones sin fines de lucro (tercer sector)	87
3.5.4 Mercado: el sector empresarial privado	89
3.5.5 Servicio doméstico	92
3.5.6 Estado	93
3.6 EL DERECHO AL CUIDADO	96
3.6.1 La trama legal del derecho al cuidado en Paraguay	97
<i>Derecho a recibir cuidados en situación de dependencia</i>	97
<i>Derecho a elegir sobre los cuidados</i>	101

Capítulo IV

COYUNTURA, DEBATES Y ACTORES CENTRALES	103
4.1 LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN EL ESTADO PARAGUAYO	103
4.1.1 Las reformas de género en el Paraguay pos-dictatorial	103
4.1.2 Normas y políticas sobre cuidados, corresponsabilidad y conciliación	106
4.1.3 El debate sobre trabajo doméstico	109
4.2 LOS ESCENARIOS FORMALES DE LA MIGRACIÓN	113
4.2.1 Una legislación centrada principalmente en la inmigración	114
4.2.2 Una institucionalidad compleja	116
4.2.3 Las políticas migratorias en el actual gobierno	118
4.2.4 Migración y trabajos de cuidados: entre el no reconocimiento y las oportunidades	120
4.3 CUIDADOS Y POBLACIÓN DEPENDIENTE	122
4.3.1 La democracia y el reconocimiento de derechos en las leyes	122
4.3.2 Obligatoriedad de cuidar, sanciones por incumplimiento... y en medio de ellas: la pobreza	124
4.3.3 Políticas públicas dirigidas a la población dependiente	125
4.4 MAPA DE ACTORES PARA UN DIÁLOGO POLÍTICO	131
4.4.1 Actores estatales e instancias vinculadas con las políticas públicas	132
4.4.2 Actores en la sociedad civil y su vinculación con iniciativas referidas al cuidado, el trabajo doméstico y la migración	138

<i>El sector sindical: las centrales nacionales y los grupos de trabajadoras domésticas remuneradas</i>	138
<i>Los gremios empresariales y productivos</i>	143
<i>Las organizaciones de mujeres y feministas</i>	145
<i>Las organizaciones que trabajan con sectores que precisan de cuidados</i>	146
<i>Las organizaciones comunitarias, barriales y campesinas</i>	148
<i>El sector de la cooperación internacional</i>	149

Capítulo V

LAS MUJERES PARAGUAYAS EN LAS CADENAS GLOBALES DE CUIDADOS	153
5.1 LOS ARREGLOS EN TORNO AL CUIDADO	162
5.1.1 Eslabones básicos en las cadenas de cuidados	162
<i>Hogares extendidos en la base de las cadenas</i>	163
<i>Mujeres que se traspasan cuidados</i>	166
<i>Mujeres especializadas en cuidados</i>	167
5.1.2 Decisiones en torno a la migración y a la delegación de cuidados	170
<i>La opción y la decisión de migrar</i>	170
<i>Razones de la migración</i>	172
5.1.3 Los arreglos para la (re)organización de los cuidados	174
<i>Redistribución de los cuidados</i>	180
<i>Bases de los arreglos</i>	183
5.2 LAS CONDICIONES DEL CUIDADO	189
5.2.1 La recepción de cuidados	190
<i>Cuidados que brindan las familias en los hogares de origen</i>	191
<i>El déficit del cuidado</i>	201
5.2.2 La decisión de cuidar: Tensiones que generan las cadenas	207
<i>Las tensiones y efectos negativos de la cadena de cuidados</i>	208
<i>La dimensión afectiva: Separaciones obligadas para unas, liberación para otras</i>	212
5.3 MIGRACIÓN, CONDICIONES LABORALES Y CUIDADOS	214
5.3.1 La circulación de trabajadoras domésticas: trayectorias y condiciones	215
<i>Lo importante es ganar más</i>	216
<i>Las trayectorias laborales previas a la migración</i>	219
<i>Un mercado laboral más exigente</i>	222
<i>Los mandatos sociales y la movilidad</i>	224
<i>Autonomías</i>	228
5.3.2 Los dilemas de la conciliación: Cuidar para continuar cuidando	230

<i>Cuidar a la distancia</i>	231
<i>Trabajar y cuidar en Argentina</i>	233
<i>Disponibilidad de recursos públicos</i>	236
<i>La situación de las cuidadoras en origen</i>	237
Capítulo VI	
CONCLUSIONES	241
Capítulo VII	
ACCIONES PARA UN DIÁLOGO POLÍTICO	253
BIBLIOGRAFÍA	259
ANEXO	265
Cuadro sobre el cuidado y su redistribución entre mujeres y hombres en los Planes de Igualdad de Oportunidades del Paraguay	265



Prólogo

La migración femenina se inserta en un contexto en el que se asumen roles tradicionales construidos por el sistema social sexo-género que dan por natural las tareas de cuidados a las mujeres. Este es un trabajo que no se valora social ni económicamente y que está invisibilizado por los sistemas socioeconómicos, a pesar de estar en su base.

Las mujeres que migran y se insertan en el sector de cuidados sostienen la producción y reproducción de la vida y la salud de otros hogares en los países de destino. Mantienen al mismo tiempo los vínculos con sus hogares de origen, dentro de los cuales se hacen arreglos y se diseñan estrategias de reorganización y redistribución de los trabajos asumidos anteriormente por la mujer migrada, conformando cadenas globales de cuidado.

Este concepto empezó a utilizarse en investigaciones llevadas a cabo en Asia y que el entonces UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres, a través del programa de investigación “Género, Migración y Desarrollo”, aplicó en estudios en los que se analizaron los corredores migratorios desde Ecuador, Perú y Bolivia hacia España y desde Perú hacia Chile. Las investigaciones visibilizan la actual globalización de los cuidados y la contribución de este proceso a la reproducción de regímenes de cuidados injustos, tanto en los países de origen como en los de destino. La falta de reconocimiento social de los cuidados y la inexistencia de una responsabilidad pública y colectiva en la provisión de los mismos hacen que su carga recaiga mayormente en las personas peor posicionadas en la estructura social (posicionamiento en el que influye de manera clave el género, la clase social, la etnia y el país de procedencia o estatus migratorio), y por ello con menos alternativas o posibilidades de elección sobre la decisión de realizar este tipo de trabajos.

A través de esta investigación sobre cadenas globales de cuidado en el corredor migratorio Nicaragua-Costa Rica, ONU Mujeres, mediante las secciones de Liderazgo y Participación Política y Migración y Desarrollo, puntualiza el vínculo entre el fenómeno de la migración y los cuidados y detalla el impacto de este vínculo sobre el desarrollo. Esto no alcanza únicamente a los hogares implicados directamente en las cadenas, sino que afecta el conjunto de la estructura socioeconómica.

Con la edición de este libro, ONU Mujeres pretende contribuir al debate sobre la globalización de los cuidados. Esta discusión resulta indispensable en la actualidad, tanto en los análisis feministas enfocados en el trabajo, los cuidados y la rearticulación del mandato de género, como en los estudios sobre migraciones. La población migrante debe ser sujeto de pleno derecho que atienda a la realidad específica de las mujeres migrantes. Pretendemos que esta investigación contribuya a profundizar en los marcos de análisis y potencie el diálogo político entre actores(as) relevantes para concretar políticas públicas que aseguren el disfrute de derechos humanos de quienes reciben y dan cuidados.

ONU Mujeres Santo Domingo



Introducción

Los antecedentes de la investigación

En el año 2009, el Instituto de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer – UN INSTRAW, ahora ONU Mujeres, propuso la realización de cuatro estudios sobre la creación, evolución e impacto de las cadenas globales de cuidados en los corredores migratorios formados entre Costa Rica y Nicaragua, por un lado, y entre Paraguay y Argentina, por el otro. El propósito de esta iniciativa fue contribuir al cumplimiento de una parte de los compromisos asumidos por los 24 países representados en el marco de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, consignados en la declaración conocida como “Consenso de Quito”.

Fue así que UN INSTRAW, ahora ONU Mujeres, elaboró e impulsó el proyecto “Apoyo al fortalecimiento del Consenso de Quito para el empoderamiento de las mujeres”, que contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). La propuesta básicamente se formuló sobre la base de dos ejes: participación política de las mujeres a nivel local y cadenas globales de cuidados. Dentro de este último eje, el proyecto venía a dar continuidad a una serie de investigaciones y acciones que UN INSTRAW, ahora ONU Mujeres, había impulsado desde 2003 en el marco de su área de trabajo “migración, género y desarrollo”. Dentro esta línea, se realizaron previamente cuatro investigaciones iniciales sobre las cadenas de globales de cuidados formadas en el contexto de otros cuatro corredores migratorios (Bolivia y España; Perú y España; Ecuador y España; y Chile y Perú), además de estudios sobre el impacto de las remesas en el desarrollo.

En esta nueva etapa de la investigación sobre las cadenas globales de cuidados, los objetivos específicos planteados en la convocatoria fueron los siguientes: a) generar datos fiables sobre el papel de la migración intra-regional de mujeres en la reorganización social de los cuidados, tanto en los países de destino como los de origen, dentro de los dos corredores migratorios seleccionados; b) incentivar el diálogo entre las mujeres que forman parte de los diversos eslabones de las cadenas globales de cuidados para la inclusión de sus puntos de vista y necesidades en diversas agendas y políticas públicas sobre la provisión de cuidados en su cruce con la migración.

Comparados con los trabajos anteriores, la particularidad de estos estudios consistió en concentrar la mirada sobre las características y el impacto de la migración intrarregional de mujeres. Anteriormente, el foco había sido puesto de modo más acentuado en los flujos intercontinentales.

Partiendo de estos antecedentes, esta publicación expone los hallazgos de la investigación que deposita su interés específicamente en el corredor formado por Paraguay y Argentina, localizando la indagación principalmente en el país de origen de las migrantes. Su realización estuvo a cargo de un equipo de investigación del Centro de Documentación y Estudios (CDE), compuesto por Clyde Soto, Myrian González y Patricio Dobrée, con la asistencia de Lis Jara.

¿Por qué las cadenas de cuidados formadas entre Paraguay y Argentina?

Cuando hablamos de cadenas globales de cuidados, nos referimos a un hecho social en el que se intersectan las construcciones sociales del género, la migración y los trabajos de cuidados. El concepto de cadenas globales de cuidados describe un fenómeno cada vez más frecuente caracterizado por la migración de mujeres provenientes de países con altos índices de pobreza que se desplazan hacia países más ricos para trabajar como empleadas del servicio doméstico o en otras ocupaciones relacionadas con el cuidado de las personas.

La movilidad de mano de obra femenina así conecta a diferentes núcleos domésticos en torno al eje de los cuidados formando una com-

pleja trama que desborda las fronteras nacionales. En esta red se ven envueltos los hogares en la sociedad de destino que compran servicios para resolver sus necesidades de cuidados así como los hogares en origen donde la migración de mujeres muchas veces es una estrategia para enfrentar la pobreza. Al mismo tiempo, participan los nuevos hogares transnacionales que fundan las propias migrantes en el lugar donde viven y trabajan. Todos estos espacios forman parte de una misma cadena, aunque sus características y problemáticas son diferentes según la posición que ocupen dentro de ella.

El interés por este fenómeno coloca la discusión en dos puntos muchas veces abordados por los estudios de género y el análisis feminista, que son la reproducción social y la división sexual del trabajo. Ambos tópicos sacan a la luz cuestiones que por lo general permanecen ocultas en el debate público acerca de cómo el trabajo gratuito realizado en los hogares mayoritariamente por las mujeres contribuye al sostenimiento del sistema social y económico de un grupo humano. Pero a la vez la reflexión crítica sobre estos viejos temas se articula con el análisis acerca de las nuevas modalidades de desigualdad y exclusión que emergen en el contexto de la fase actual del capitalismo transnacional. Los modelos productivos vigentes en los países más ricos, en este sentido, promueven flujos migratorios selectivos, propiciando la circulación de mano de obra barata para trabajar en sectores específicos caracterizados por la precariedad y la desprotección laboral. En estos movimientos, las mujeres migrantes tienen un protagonismo sin duda relevante. Ellas realizan aquellos trabajos que la población nativa por lo general rechaza por ser menos reconocidos y peor pagados, como sucede con el empleo doméstico.

Dentro de este marco general, las mujeres paraguayas participan activamente en estos flujos globales como trabajadoras migrantes. Ellas se han movilizadas desde hace mucho tiempo hacia Argentina para buscar empleo fundamentalmente en el sector del servicio doméstico y en la actualidad comienzan a desplazarse de forma masiva hacia España para realizar el mismo tipo de trabajo u otros dentro del sector más amplio de servicios, incluyendo la hotelería, la gastronomía y el cuidado de personas ancianas.

Esta investigación, como ya se dijo, concentra su atención en el corredor migratorio formado entre Paraguay y Argentina. Esto se debe a las características particulares que tiene este caso. Además de su an-

tigüedad, hay otros factores que lo convierten en un objeto de estudio con mucho potencial para ofrecer nuevas lecturas sobre las cadenas de cuidados, entre ellas la cercanía geográfica entre los puntos de origen y destino, los constantes movimientos de ida y de vuelta y una cultura compartida. Todo esto le asigna propiedades singulares que lo diferencian de otras cadenas un poco más estudiadas como las que se forman en corredores intercontinentales.

Por los motivos expuestos, el análisis de estas cadenas de cuidados en particular podría contribuir a profundizar nuestra comprensión sobre los nexos existentes entre la feminización de las migraciones, los dispositivos de reproducción social y las modalidades de exclusión relacionadas con las construcciones del género. Pero no sólo eso. También es una oportunidad para motivar la discusión sobre estos temas entre diversos actores sociales con la finalidad de hacer visibles realidades cuyo abordaje suele estar marginado de la agenda pública, pese a su profundo arraigo en las sociedades paraguaya y argentina.

La estructura del documento

Este libro está dividido en siete capítulos que pueden ser leídos de modo independiente, aunque todos se encuentran conectados por una línea común trazada a partir del interés por identificar las relaciones entre la migración de mujeres, trabajos de cuidados y las construcciones sociales del género.

El primer capítulo aborda brevemente algunos de los fundamentos conceptuales de este debate. Este apartado sirve para ubicarse en el contexto de la investigación realizada y reconocer algunos de sus principales supuestos y puntos de partida.

Seguidamente, en el segundo capítulo, se exponen algunos de los aspectos centrales de la metodología utilizada para llevar el trabajo de investigación.

El análisis de la estructura demográfica de la sociedad paraguaya, de los modos en que ésta se organiza para proporcionar cuidados y de los derechos relacionados con el cuidado se desarrolla en el tercer capítulo. En esta sección, se realiza una lectura detenida sobre la magnitud de la población dependiente según diferentes variables y se estima

el volumen de trabajo que representan para los grupos sociales que se ocupan de cuidar. También se examina, a nivel macroestructural, cómo se distribuyen los trabajos de cuidados y se analiza su peso en diversos escenarios institucionales. Por último, se analizan los derechos vinculados con el cuidado que han sido reconocidos en el marco legal vigente en el país y se identifican los vacíos existentes.

En el cuarto capítulo, la mirada se focaliza en un análisis de la coyuntura, en los debates centrales que se dan en Paraguay en torno a la cuestión de género, la migración y la organización de los cuidados y en una revisión de distintos actores involucrados de una u otra forma con el eje género-cuidados-migración. Este apartado tiene como finalidad brindar elementos de criterio para comprender quiénes son los agentes implicados en esta temática y qué se está discutiendo actualmente en Paraguay en torno a la intersección de los tres grandes temas que plantean las cadenas globales de cuidados.

El estudio de las cadenas globales de cuidados en sí mismas está contenido en el capítulo 5. Allí se desarrolla un análisis sobre las características de los arreglos acordados entre las migrantes y sus familias; las condiciones en las que se ofrecen y reciben cuidados; y la situación laboral de las trabajadoras domésticas paraguayas que trabajan en Argentina. Este apartado tiene el propósito de hacer visibles aquellos factores que inciden en una mayor exposición a situaciones de riesgo para el bienestar de las mujeres migrantes y para las mujeres que permanecen en destino, así como también busca reconocer aquellas condiciones que obstaculizan su participación en actividades remuneradas, las hacen objeto de diversas formas de discriminación y las mantienen sujetas a las responsabilidades familiares.

Finalmente, en los dos últimos capítulos (6 y 7), se exponen las conclusiones de esta investigación y se presentan algunas alternativas para iniciar un diálogo político que tenga como finalidad promover acciones para que las mujeres puedan ganar mayor autonomía personal y económica, se reconozca el valor del trabajo remunerado y no remunerado hecho en el hogar y se logre una redistribución social más equitativa y justa de los trabajos de cuidados.



Aproximaciones conceptuales al tema

1.1 El cuidado y sus múltiples dimensiones

El cuidado forma parte de nuestra vida cotidiana. Todas las personas necesitamos preparar o que nos preparen la comida, ser atendidos cuando nos enfermamos, tener la casa limpia según nuestros criterios de higiene o lavar la ropa cuando se ensucia. También tenemos necesidades específicas de cuidados durante las distintas etapas de nuestro ciclo vital. En la primera infancia, los seres humanos dependemos básicamente del cuidado de otras personas para sobrevivir. Alguien tiene que alimentarnos, estimularnos con juegos y evitar que tengamos accidentes. A medida que crecemos van sumándose otras demandas, como por ejemplo que se nos acompañe a la escuela o que se nos oriente para tomar algunas decisiones. Llegada la etapa de la adultez, estas solicitudes básicas de cuidado no desaparecen. Simplemente siguen allí, requiriendo que nosotros mismos u otras personas puedan resolverlas para asegurar la sostenibilidad de nuestra vida diaria. Dichas necesidades, como se sabe, luego tienden a volverse más apremiantes durante la ancianidad, cuando nuestros cuerpos ya no son todo lo autosuficientes que deseamos y son más propensos a las enfermedades. Queda claro entonces que los seres humanos somos seres relacionales debido a que dependemos unos de otros y que el cuidado es una condición básica para la vida.

Ahora bien, ¿cómo podríamos definir el concepto del cuidado? Dentro del debate académico se han elaborado varias formulaciones, algunas más amplias y otras más acotadas, pero básicamente todas coinciden en señalarlo como uno de los temas sustantivos fundamen-

tales para entender las limitaciones que impiden el ejercicio real de la ciudadanía social de muchas mujeres (Batthyány, 2009). Esto se debe a que el cuidado todavía es socialmente interpretado como una actividad típicamente femenina, sin reconocimiento ni valoración social. Sociedades como la nuestra siguen atribuyendo casi toda la responsabilidad del cuidado a las mujeres, a quienes se considera sus principales proveedoras, aunque este tipo de trabajo permanezca invisibilizado, como veremos más adelante.

En las acepciones donde el cuidado ha sido considerado de un modo más amplio, se incluye dentro del concepto todas aquellas actividades que realizamos “para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible” (Montaño Virreira, 2010: 27)¹. Esta noción asume que ese mundo está compuesto por una compleja red que integra nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente e incorpora la posibilidad del autocuidado así como la de cuidar a otros. El cuidado de este modo implica, como dicen otras autoras, la provisión diaria de atención social, física, emocional a las personas, lo cual puede realizarse de modo remunerado o no remunerado, en base a un acuerdo o de forma voluntaria, como un servicio profesional o según obligaciones de tipo moral (Knijn y Kremer, *ciudadanas por* Batthyány, 2001).

Estas aproximaciones a la noción del cuidado, como se puede ver, son bastante amplias. Sin embargo, hay otras autoras que han intentado restringir más el alcance del concepto con fines operativos. Aguirre (2005), por ejemplo, propone distinguir entre el trabajo doméstico y los cuidados familiares. El primero, que puede ser gratuito tanto como asalariado, supone un importante número de actividades que van desde las tareas típicas del hogar como cocinar, limpiar la casa, lavar y planchar la ropa hasta las gestiones fuera de la casa, como pagar las cuentas y realizar trámites. Los cuidados familiares, en cambio, implican un trato más directo con aquellas personas que son consideradas dependientes (niños, niñas, personas enfermas y ancianas), abarcando tareas vinculadas con el acompañamiento, la ayuda y la socialización y con la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales.



1 Montaño Virreira toma esta definición de Tronto, Joan (2006) “Vicious circle of privatized caring” en Hamington, Maurice y Miller, Dorothy (eds.). *Socializing care: Feminist Ethics and Public Issues* (Lanham: Rowman and Littlefield).

Esta diferenciación resulta útil en términos metodológicos para realizar encuestas sobre el uso del tiempo, debido a que permite segmentar y cuantificar con mayor precisión el tipo de actividades que realiza cada integrante de un hogar, tanto dentro como fuera del hogar².

En esta investigación, cada vez que hagamos referencia a los cuidados transitaremos las sendas abiertas por estas definiciones, aunque sin amarrarnos estrictamente a un concepto demasiado cerrado. Reconocemos la especificidad que tiene cada tipo de actividad. Pero al mismo tiempo advertimos la íntima conexión que existe entre ambas. Cuando una persona prepara la comida o limpia la casa (trabajo doméstico), ¿acaso no se está realizando también una acción de cuidados considerando que lo hace para que su familia se mantenga saludable? Es por eso que en este estudio consideramos el empleo doméstico de las mujeres migrantes como un trabajo de cuidados.

Aún así el reconocimiento de estas intersecciones no agota la carga de ambigüedades que conlleva la noción del cuidado. En este sentido, se podía decir igualmente que los trabajos de cuidados tienen un cierto carácter intersticial debido a su capacidad para instalarse entre diferentes espacios, aunque el ámbito doméstico sea casi siempre uno de los privilegiados. La idea del cuidado, en este sentido, es una categoría que se coloca en un espacio entremedio de las diferentes dimensiones de la vida individual y social de las personas.

Uno de los lindes por donde se mueven los cuidados es aquel que se establece entre el mundo material del trabajo y la inmaterialidad de los afectos. La acción de cuidar ciertamente tiene una dimensión material concreta, cuyo costo económico puede calcularse en horas de trabajo, esfuerzos físicos realizados y recursos utilizados. Cuando los cuidados se realizan a cambio de una remuneración, como sucede en el caso del empleo doméstico, ello resulta bastante evidente. Pero al mismo tiempo esta dimensión también está presente cuando los cuidados se brindan sin remuneración. No hace falta recordar todo el trabajo que implica para las madres atender diariamente y sin descanso a sus hijos. Por otro lado, es claro que el cuidado comprende vínculos emocionales tejidos con los hilos de la proximidad y la cotidianidad. Dichos lazos se establecen entre los miembros de una familia, aunque a veces pue-

.....

2 Un desarrollo más amplio sobre este tema se puede encontrar en Espejo, Filgueira y Rico (2010).

den surgir igualmente cuando se trata de una actividad remunerada, volviendo muy complejas las relaciones laborales. Para algunas personas, por ejemplo, podrían volverse un poco borrosos los límites entre el servicio ofrecido y ciertas expectativas vinculadas con lo afectivo, haciendo muy complicada una relación que en sí misma es asimétrica y se encuentra determinada por una doble situación de dependencia (la de quien necesita cuidados y la de quien realiza trabajos de cuidados a cambio de una remuneración).

Las tareas de cuidado, igualmente, se realizan dentro de diferentes espacios. El hogar o el ámbito doméstico³ sin dudas es el sitio donde se concentra la mayor parte de estas actividades. No obstante, también pueden darse fuera de él. Así como las personas cuidan los familiares que integran el hogar, del mismo modo podrían hacerlo el sector público y la comunidad a través de formas institucionalizadas o no. Las guarderías o las redes vecinales que se ocupan de los niños y niñas mientras sus padres trabajan son un ejemplo de ello.

Lo mismo ocurre con los tiempos. Los trabajos de cuidado por lo general se realizan a la par de otras actividades. Mientras arregla la casa, una mujer también puede estar preparando la comida que saldrá a vender más tarde, haciéndose tiempo entre medio para ir a buscar a sus hijos e hijas a la escuela. El cuidado así es un trabajo que se realiza durante las 24 horas, sin que resulte fácil discernir entre el tiempo propio y el tiempo para los demás.

Otra zona intermedia en la que se ancla el cuidado es aquella donde convergen la obligatoriedad y el desinterés. Cuidar en algunos casos es una responsabilidad sancionada por mandatos culturales muy fuertes,

.....

3 Los términos hogar, grupo doméstico y familia no son idénticos y suelen prestarse a equívocos, por lo que conviene realizar algunas aclaraciones. La noción de hogar, derivada del inglés *household*, se refiere a un grupo de consumo definido por vivir bajo el mismo techo o bien por comer de la misma olla, incluyendo también la posibilidad de que se combinen ambas acciones (Robichaux, 2007). El grupo doméstico amplía este concepto y abarca un conjunto más extenso de actividades de producción, reproducción y consumo relacionadas con la vida cotidiana involucrando a un conjunto de personas que combinan sus capacidades individuales y recursos para lograr este propósito (Jelin, 1984). El término familia, por su parte, se refiere a una institución social que regula, canaliza y confiere significado social a la sexualidad y la procreación; fija una serie de obligaciones y derechos en base al parentesco; e instituye modos de interacción que incluyen la cooperación económica (*Ibidem*). Por lo general, la familia actúa como dispositivo de reclutamiento de las personas que integran los hogares o los grupos domésticos. Sin embargo, la coincidencia entre el grupo co-residente y la familia puede variar mucho según el ciclo de vida de sus miembros y las pautas culturales de una sociedad.

que a la vez se plasman en disposiciones legales. Sin embargo, también es una tarea que puede estar motivada por sentimientos personales espontáneos más allá de los condicionamientos sociales. Obligación y deseo con frecuencia son las dos caras de una misma moneda sin que pueda resolverse de modo definitivo e irrevocable cuál es la que impulsa el acto de cuidar.

Todo lo dicho hasta el momento da cuenta del perfil multidimensional del cuidado, con el que se construye la compleja trama de la gestión de la cotidianidad. Pero también hay que aclarar que los trabajos de cuidados pueden adquirir diferentes significados según la posición que ocupen las personas en el contexto social y familiar. Si bien el sistema de sexo / género vigente convierte a las mujeres en general en sus principales proveedoras, cuidar puede resultar para ellas una experiencia distinta de acuerdo con su clase social, su posición dentro de la familia, su nivel de estudios, sus oportunidades de acceso al mercado laboral o la disponibilidad de recursos de cuidados extradomésticos con las que cuenten. Tales factores, al igual que la cultura que envuelve sus vidas, hacen que el trabajo de cuidados adquiera distintas connotaciones, incluyendo sus ideas acerca de qué es cuidar bien y qué no lo es, cómo deben ser brindados, en qué momentos y a quiénes.

1.2 Invisibilidades, falsas dicotomías y tensiones históricas

Existe una amplia literatura que, desde hace mucho tiempo, se ha ocupado de analizar y describir los dispositivos culturales, sociales y económicos que han convertido el trabajo realizado en la esfera doméstica en una actividad poco reconocida y valorada. Dentro de la tradición marxista, siguiendo el camino abierto por Marx y Engels, Wallerstein (1988) ha definido el capitalismo como un sistema social histórico, que busca la acumulación del capital integrando varios eslabones en una cadena productiva. Para lograr dicho propósito, este modo de producción mundial requiere de un elemento central que es la fuerza de trabajo. Dicho de modo muy esquemático, el capitalista compra mano de obra a cambio de una remuneración y el valor que los trabajadores o trabajadoras producen por encima del costo de su salario es aquello que le

permite obtener ganancias o plusvalía. Pero la mano de obra no es un recurso inagotable; necesita reproducirse para continuar produciendo plusvalía. Por tal razón, también es necesario contar con una estructura más o menos estable capaz de asegurar su reproducción biológica así como la crianza de los individuos más jóvenes, la alimentación del grupo, los cuidados en momentos de enfermedad y otras tareas básicas para el sostén diario de los seres humanos. Dicha estructura a lo largo de la historia y en muchísimas sociedades ha sido y continúa siendo el grupo doméstico.

Sin embargo, en el contexto de la cultura capitalista, se ha suprimido el valor de este eslabón fundamental de la cadena productiva a través de la imposición de una falsa dicotomía consistente en la distinción social entre *trabajo productivo* y *trabajo improductivo*. El trabajo productivo es entendido como actividad por la que se percibe un salario y que es realizada por los varones adultos o jefes de familia. En cambio, el trabajo improductivo se concibe como una actividad de subsistencia, que no produce excedentes, cuyo lugar “natural” es el ámbito doméstico y que es realizado principalmente por las mujeres y a veces también por niños, niñas y personas ancianas. Como resultado de este constructo ideológico se logra reducir los costos de la producción, debido a que la carga de la reproducción pasa a ser absorbida por las familias, que de modo gratuito se ocupan de sostener a los trabajadores para que sigan siendo productivos.

Estos abordajes han sido profundizados en el marco de los estudios de género y la crítica feminista. Uno de los puntos básicos de convergencia dentro de estas corrientes de pensamiento es la deconstrucción del contrato sexual sancionado por el sistema liberal burgués que, a través de la institución de la familia nuclear y el matrimonio, convirtió a los hombres en individuos libres e iguales con capacidad para actuar en el espacio público y a las mujeres en seres subordinados confinados al espacio privado en una situación de dependencia y falta de derechos (Pateman, 1995). Esta división se asienta en una concepción de la realidad que asigna a los seres humanos funciones roles y funciones diferenciadas según un sistema sexo / género caracterizado por un orden jerárquico (Izquierdo, 1985). Dentro de este campo, las mujeres han sido tradicionalmente relacionadas con los quehaceres domésticos bajo el supuesto de que su fisiología, asociada con la maternidad, las transforma en seres con una mayor capacidad para ocuparse de todo aquello que tenga que ver con lo reproductivo. Es en esta pretendida correlación

entre lo femenino y lo natural donde busca sus fundamentos la división sexual del trabajo. Por esta razón, la sociedad encarga la sostenibilidad de la vida cotidiana a las mujeres, mientras que vincula a los hombres con el trabajo productivo, con lo que tiene valor de cambio y recibe la estima social. Sin embargo, varios estudios muestran cómo este supuesto vínculo “natural” entre la mujer, la maternidad y el hogar en realidad es resultado de un sistema de valores culturales (Moore, 1991). En consecuencia, se trata de un esquema de dominación asimilado a fuerza de representaciones y prácticas sedimentadas que sirve para justificar diferentes formas de desigualdad y discriminación por razones de género bajo un aparente manto de naturalidad.

La economía feminista ha tomado algunos aspectos de estos debates para discutir el concepto del trabajo y analizar los procesos de desarrollo, tomando en cuenta siempre la posición que ocupan las mujeres dentro de estos campos. Comúnmente se tiende a concebir el trabajo como un valor de cambio que circula en un contexto de relaciones mercantilizadas. Esta representación se fundamenta en la falsa idea de que la producción de bienes y servicios sólo tiene lugar en el espacio público o el mercado. De este modo se oculta todo lo que ocurre dentro de esferas distintas a la del mundo mercantil a la par que se hace hincapié en su supuesto carácter autónomo e independiente. En contraposición, el análisis con un enfoque de género pretende recuperar y revalorizar dimensiones que durante mucho tiempo han permanecido invisibilizadas y que constituyen las bases del sistema socioeconómico. Esto significa reconocer el valor real del trabajo que por lo general se hace por fuera o en los bordes del mercado con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de la vida y brindar bienestar a los seres humanos.

La esfera de lo reproductivo o lo doméstico, en este sentido, es el ámbito donde la mayoría de las veces se desarrolla una economía del cuidado que genera o contribuye a generar valor económico (Rodríguez Enríquez, 2007). Allí se producen bienes y servicios que son fundamentales para la satisfacción de las necesidades humanas básicas y que, pese a no figurar en las cuentas nacionales ni en el cálculo de las riquezas, constituyen los cimientos sobre los que se asienta el resto del edificio social y económico. Ya hemos visto que las actividades vinculadas con el cuidado constituyen una condición elemental para que existan sujetos económicos. Por lo tanto, sin todo este trabajo realizado dentro del ámbito reproductivo o doméstico, sería muy difícil sostener el funcionamiento de los mercados y del mundo de la producción en

todas sus escalas. Pero no solamente eso. Enraizados como están en el proceso de formación de las personas, los cuidados también son la base para la construcción del tejido social, el funcionamiento de la política y el despliegue de la cultura. Lo dicho demuestra que la pretendida separación de las esferas productiva y reproductiva como entes autónomos y totalmente diferenciados sería una falacia. Existen múltiples relaciones y vasos comunicantes entre ellas, lo cual genera una interdependencia dentro de un sistema que abarca y conecta todas estas dimensiones.

Esta mirada, no obstante, adolece todavía de un enfoque quizás muy utilitarista. Independientemente de los beneficios que reportan a la sociedad, los cuidados también pueden ser entendidos como uno de los derechos inalienables de las personas durante todas las etapas de su ciclo de vida. Aunque esta característica será explicada con mayor precisión más adelante, es necesario adelantar que recibir y brindar cuidados en condiciones justas y adecuadas forma parte de aquel conjunto de principios que dignifican la vida humana.

Sin embargo, el modo en que se estructura la organización social del cuidado plantea situaciones que afectan diferenciadamente a las mujeres, vulnerando sus derechos y exigiéndoles el despliegue de diversas estrategias para poder cumplir con los mandatos sociales que les han sido asignados. Dentro de este orden, una de las tensiones más críticas que afecta a las mujeres tiene que ver con la necesidad de responder a la demanda de cuidados dentro del hogar y la exigencia de realizar trabajos remunerados para asegurar su sostenibilidad. La configuración actual del mercado laboral tiende a exigir como norma la participación de trabajadores (y trabajadoras) ideales que cuenten con un carácter inagotable, tengan disponibilidad para trabajar a tiempo completo o incluso durante muchas horas extra y no estén atados a los compromisos vinculados con lo doméstico (Rodríguez Enríquez, 2007). Frente a esta situación, las mujeres se encuentran en franca desventaja debido a los límites y trabas impuestos por la división sexual del trabajo vigente. Las responsabilidades que la cultura les asigna como principales gestoras del hogar hacen que el cumplimiento de su doble rol de cuidadoras y proveedoras se realice sobre la base de enormes sacrificios o que su inserción en el mundo laboral se produzca en peores condiciones en comparación con los hombres.

La tensión mencionada ha sido descrita por numerosos estudios que destacan el notable incremento del número de trabajadoras que duran-

te las últimas décadas se han sumado al mercado laboral. Un informe reciente de OIT y PNUD (2009), por ejemplo, destaca la evolución de la tasa de participación laboral femenina en América Latina, que pasó del 37,9 en 1990 a 52 en 2007. Frente a la evidencia de estos datos, una de las lecturas más frecuentes ha subrayado la crisis del modelo tradicional en torno al cual se organizó el trabajo productivo y reproductivo, cuestionando la vigencia del modelo de la familia fordista en el que el hombre cumplía el papel de proveedor mientras que la mujer permanecía en el hogar para cuidar a sus hijos e hijas. Sin embargo, pese a que Paraguay registra la misma tendencia al aumento de las tasas de participación laboral femenina, cabría remarcar algunas particularidades que objetarían la idea de que la mencionada crisis sea algo nuevo en este contexto específico o que dicho modelo familiar haya sido predominante en el pasado y que ahora se esté transformando a partir de que más mujeres salen de la casa para trabajar. Es por eso que la interpretación del citado crecimiento de la participación laboral femenina demanda cierta cautela y no sería apropiado entenderlo meramente como un proceso de menos a más. Al respecto, es importante reconocer que, sobre todo en los estratos más pobres, el involucramiento de las mujeres en actividades productivas es un fenómeno de larga data en la sociedad paraguaya y que desde mucho tiempo atrás ellas han cumplido un rol central como proveedoras dentro de sus grupos familiares, además de ocuparse de todas las tareas propias de la esfera doméstica.

Ya en el siglo XIX, mientras en los países centrales se consolidaba el proceso de industrialización que daría lugar al modelo familiar fordista, en Paraguay un significativo porcentaje de mujeres —cerca del 50%— se encontraba al frente de un hogar, con hijos/as e incluso nietos/as a su cargo, a la par que trabajaba para ganarse su sustento diario (Potthast-Jutkeit, 1996 y 1998). Lo significativo es que la mayor parte de estas mujeres eran solteras y no contaban con un compañero varón con quien compartieran las faenas productivas. Los hogares bajo la conducción exclusiva de una mujer se concentraban principalmente en Asunción y sus alrededores, pero también eran muy comunes en las zonas rurales. Dicho de forma muy resumida, el predominio de mujeres como únicas y totales responsables del grupo familiar puede asociarse a las largas y constantes ausencias de los hombres que prestaban servicio en el ejército o que trabajan en los alejados yerbatales; a ciertas restricciones impuestas por el Estado a la iglesia católica durante el período inmediatamente posterior a la independencia; y al desequilibrio demográfico

que provocó la Guerra de la Triple Alianza, donde Paraguay perdió más de la mitad de la población y la población femenina superó a la de los hombres en una proporción de 4 a 1.

Producto de ello algunas representaciones que hasta hoy forman parte del imaginario popular, como en el caso de *kuña guapa* [mujer trabajadora]. Esta expresión sirve para exaltar la figura de una mujer dedicada de modo pleno a los quehaceres de la casa, siendo el eje sobre el que se apoya la mayor parte de los integrantes de una familia. Como dicen los versos de una canción con el mismo nombre, la *kuña guapa* hace “que las sábanas de la pieza estén siempre limpias” y “que el almuerzo sea cada día más sabroso”, además de saber “administrar la plata”. La sedimentación de estas imágenes así fue dando forma a un ideal que ordena responsabilidades, pero no establece derechos para las mujeres (Soto, 2009).

Los factores sucintamente reseñados permiten visualizar de este modo una genealogía de mujeres que desde hace mucho tiempo han tenido que resolver por sí solas la gestión de sus hogares, incluyendo la producción de recursos principalmente a través del trabajo agrícola y del comercio. Para lograr este cometido, ellas han debido desplegar numerosas estrategias adaptando sus modos de vida, sus tiempos vitales y sus cuerpos a un escenario donde el mundo laboral y el mundo familiar siempre se han mantenido en conflicto sin que su separación pueda definirse con líneas claras y precisas.

Por las razones aducidas, es importante visualizar una línea de continuidad entre estas circunstancias históricas y las condiciones actuales de trabajo de las mujeres. El crecimiento de la participación femenina en el mercado laboral paraguayo ciertamente tiene que ver con factores como la necesidad de sumar ingresos familiares frente al aumento del costo de vida, el engrosamiento de los hogares dirigidos y mantenidos por mujeres, la reciente urbanización articulada con el desarrollo de ramas de la economía con mayor representación femenina como el comercio y los servicios, la reducción de las tasas de natalidad y la modificación de sus expectativas relacionadas con la autonomía derivadas del aumento de sus años de escolaridad y un mayor contacto con pautas de la cultura moderna. Pero ello no se produce sobre un vacío. Por debajo de este fenómeno también están sedimentados *habitus* sociales que dispusieron el lugar central que las mujeres ocupan hoy en sus familias como madres, cuidadoras, trabajadoras y agentes de estabilidad en un

contexto donde a los hombres se les exige responsabilidades bastante menores.

Ahora bien, de acuerdo con los indicadores más recientes y suponiendo que es muy probable que haya sido igual en el pasado, la incorporación de las mujeres al mundo del empleo remunerado se produce en condiciones de evidente desventaja. Se las segrega a trabajos parciales y con menores responsabilidades, se les paga un salario inferior al de los hombres por realizar las mismas tareas y con frecuencia se las relega al sector informal de la economía donde es más común encontrar condiciones que vulneran los estándares del trabajo decente. Obviamente la exposición a este tipo de situaciones difiere mucho según la clase, la edad, el nivel de estudios o la composición de la familia de las mujeres, pero de todas formas constituye un eje que de distintas formas atraviesa las trayectorias laborales de la gran mayoría de ellas.

De este modo, se puede concluir que el régimen patriarcal se ha construido y se sostiene de una manera particular en Paraguay. A las mujeres generalmente se les ha asignado un rol central en el ámbito reproductivo tanto como en el productivo, convirtiéndolas en el núcleo a partir del cual se articulan, se organizan y se mantienen las familias. Esta condición superpuesta de madres, cuidadoras y trabajadoras se fundamenta ideológicamente en un arquetipo femenino construido en torno a los valores de la abnegación, la fortaleza y el sacrificio. La formación de este ideal ha sido producto de procesos históricos y prácticas concretas, reforzados por la persistencia de pautas culturales que naturalizan la sobrecarga de responsabilidades para las mujeres –como si fuese parte de un supuesto destino heroico que les tocara cumplir– y niegan o invisibilizan la indudable dimensión de conflicto que este mandato contiene para ellas. Todos estos elementos así dan forma al gran escenario dentro del cual se ha movilizadado y continúan movilizándose muchísimas mujeres migrantes que ponen en práctica diversas estrategias, a veces muy antiguas y otras tantas nuevas, para poder seguir ofreciendo lo que se espera de ellas.

1.3 Feminización de las migraciones y trabajos de cuidados

Las tensiones que se instalan en el ámbito reproductivo no son hechos aislados en el tiempo así como tampoco en el espacio. Por eso, también requieren ser analizados partiendo desde sus múltiples puntos de interconexión con otros procesos. Es por eso que su sentido también está ligado con los cambios –nunca uniformes o lineales– ocurridos a nivel local, nacional y global en los modos de producción, la recomposición de los mercados de trabajos, el envejecimiento de la población y otras dinámicas sociales y políticas, así como con las luchas emprendidas por las mujeres organizadas para desmontar los paradigmas de la cultura patriarcal. Por otro lado, esta tensión se ubica en distintos puntos de una red que une diversos espacios: los de la vida y los del trabajo; los del mercado y los del hogar; los locales y los transnacionales.

La cuestión que aquí nos interesa abordar en particular es el vínculo existente entre la organización social de los cuidados y la migración de mujeres trabajadoras. Estos dos hechos constituyen los elementos básicos a partir de los cuales se forman las cadenas globales de cuidados que, dicho de modo muy sucinto, son espacios transnacionales por donde circulan responsabilidades de cuidados que se transfieren de unas mujeres a otras, integrando a diversos espacios vitales.

A inicios de la década del 2000, el porcentaje de mujeres migrantes en las regiones más desarrolladas del planeta alcanzó casi el 51% del número total de personas migrantes residiendo en estos lugares (OIT – IPEC, 2009). Esta creciente incorporación de las mujeres a los flujos de la movilidad humana se conoce como feminización de las migraciones. Pero no sólo el volumen de mujeres migrantes es importante para caracterizar el fenómeno, ya que las mujeres en mayor o menor medida han migrado en todas las épocas. Uno de los rasgos medulares de la feminización de las migraciones también es que, a diferencia de antes, cuando por lo general se desplazaban para reunirse con sus compañeros, ahora muchas mujeres se movilizan solas en busca de un empleo mejor remunerado que en su país de origen.

Nuevamente aquí es necesario indicar que la movilización de mujeres en busca de trabajo no es nueva en Paraguay. A mediados del siglo XIX, era bastante habitual que algunas mujeres provenientes de zonas

rurales acompañaran a la capital del país a sus padres, hermanos o primos cuando eran reclutados por el ejército. Durante este período, ellas se instalaban en Asunción para prepararles la comida, lavar sus ropas y atender otros menesteres. Una vez concluido el servicio militar de los hombres, muchas de ellas permanecían en la ciudad para prestar similares servicios a otras personas o familias. Este movimiento de mujeres, si bien a lo largo del tiempo tuvo distintos volúmenes, nunca se detuvo. La migración laboral interna de mujeres dentro de un patrón rural-urbano siguió su curso motivada por las condiciones de vida y de producción propias del sector agropecuario, donde la expulsión de la población femenina ha sido más frecuente, y la mayoría de las veces tuvo un desenlace previsible: el servicio doméstico (Heikel, 1993). La actual migración laboral de mujeres hacia Argentina se ha venido desarrollando así dentro de una línea de continuidad que la une con estas historias.

Pero antes de abordar con más detalle la situación de las mujeres migrantes y de las cadenas que se forman en torno a ellas, conviene hacer una breve alusión sobre algunos rasgos de la economía global y de la división internacional del trabajo para entender cómo se insertan los flujos migratorios dentro de este complejo campo. La globalización, entre muchos de sus efectos, ha potenciado sectores de la economía de modo diferenciado en el mundo. La cartografía de estas configuraciones no coincide necesariamente con las delimitaciones de los Estados nacionales. El mapa se traza más bien sobre una compleja red de nodos donde los lugares privilegiados son las ciudades globales, cuyo sustento a su vez está relacionado con lo que sucede en otros territorios alejados de ellas (Sassen, 2007). En las zonas más desarrolladas ha crecido enormemente el sector de los servicios especializados y de las finanzas; mientras que en algunas regiones con menor desarrollo se han extendido otros sectores, entre los que se halla la agricultura comercial, como sucede en Paraguay.

Estos modelos productivos tienen distintas consecuencias para la población de dichos lugares. En los espacios más desarrollados aumenta la demanda de profesionales transnacionales de alto nivel y a la par se requieren personas dispuestas a aceptar bajos salarios para realizar trabajos poco valorados, pero sumamente necesarios para el mantenimiento de la elite y de sus allegados. En los ámbitos donde domina la producción agropecuaria, en cambio, se necesitan grandes extensiones de tierra para producir sin demanda de mucha mano de obra debido a la mecanización de las actividades. La articulación sistémica de estos

dos modelos productivos provoca como efecto la movilización de muchas personas desde las zonas rurales hacia los centros urbanos con la finalidad de sumarse al trabajo asalariado. Dentro de estos contingentes, emerge así la presencia de un gran volumen de mujeres que buscan empleo en el sector del servicio doméstico o de cuidados y en las actividades informales.

Estos procesos macroestructurales tienen su correlato en niveles inferiores. La posibilidad de contratar mano de obra migrante a bajo costo supone una oportunidad para resolver las necesidades de cuidados en los hogares de las sociedades de destino. En parte, este fenómeno guarda relación con una cierta crisis de la reproducción social vinculada con el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo sin un incremento de la corresponsabilidad masculina en el hogar ni una mayor accesibilidad a servicios públicos. Pero las condiciones para que se produzca esta clase de transacciones no se reducen a una mera lógica de la oferta y la demanda. La contratación de mujeres migrantes en el sector de los cuidados ocurre en sociedades caracterizadas por múltiples formas de desigualdad que se interceptan y se potencian.

Uno de los dispositivos que contribuyen a generar tales condiciones sin lugar a dudas son las construcciones tradicionales sobre el género. Los trabajos de cuidados se representan como ocupaciones que se relacionan con el mundo de las mujeres, reproduciendo la idea de que lo que ocurre dentro de la esfera privada forma parte intrínseca de las responsabilidades femeninas. Ahora bien, esta atribución no es experimentada de igual manera por todas las mujeres porque, si bien a ellas se les asigna un rol fundamental en el hogar, en algunos casos pueden transferir la realización de ciertas tareas específicas a otras mujeres. Ciertamente esta oportunidad está condicionada por el acceso a recursos, pero no de manera exclusiva. La existencia de mujeres con menos capacidad económica que también contratan servicios domésticos podría indicar que ésta práctica se sustenta asimismo en una cierta idea acerca de la legitimidad de las relaciones serviles. Bajo la apariencia de un intercambio libre, se encubren relaciones desiguales entre personas que son valoradas de una manera diferente: algunas de ellas están para servir y otras, para ser servidas. Por eso la posibilidad de acceder a servicios de cuidados a la par puede ser entendida como un elemento de distinción. Contar con alguien que se ocupe de atender las necesidades de cuidado de quienes integran el hogar marca una distancia social que permite a estas personas ocupar posiciones diferenciadas dentro de un campo

estructurado de modo jerárquico. A su vez, dicha capacidad les confiere mayores oportunidades para acceder a otra clase de recursos materiales, sociales o educativos que confirman y refuerzan esta posición.

Por otro lado, dentro del espacio jerárquico que también se construye en torno a las ocupaciones, las labores de cuidado son ubicadas en los niveles más inferiores, convirtiéndose en trabajos que por lo general reciben poco reconocimiento social y una escasa retribución en comparación con otras actividades cuando se realizan de manera remunerada. Finalmente, otro factor relevante es el modo en que las sociedades se organizan institucionalmente para ofrecer cuidados. En este caso, predomina un modelo familista que asigna a la institución familiar la mayor carga de obligaciones dentro de un contexto donde las respuestas públicas son focalizadas y notoriamente insuficientes.

El efecto combinado de estos factores crea un campo de relaciones desiguales en el que se inscribe la migración de mujeres. Una vez que ellas llegan a la sociedad de destino dicho entramado determina con mucha fuerza el itinerario que seguirán sus trayectorias laborales, reduciendo bastante el espectro de posibilidades a su disposición. Aún cuando puedan existir excepciones, ser mujer, paraguaya, pobre y migrante tiene un significado específico que se traduce en el rol que cumplen como trabajadoras en el sector del servicio doméstico y de los cuidados.

Visto desde otra perspectiva, las mujeres que dejan sus hogares de origen para migrar —ya sea por decisión propia o por coerción familiar— también lo hacen impulsadas por la crisis instalada en el ámbito de la reproducción social, aunque para ellas esto tiene un doble sentido (Orozco, 2009). Por una parte, estas mujeres se convierten en importantes proveedoras de ingresos para sostener el (precario) bienestar de sus familias; y, por otra parte, se movilizan atraídas por la demanda laboral que favorece la crisis de los cuidados en la sociedad de destino. Todo ello tiene diversos efectos en los hogares de origen. Las actividades vinculadas con lo doméstico que antes realizaban las mujeres migrantes deben ser resueltas por el resto de la familia, involucrando casi de modo inevitable a otras mujeres, que por lo general son demasiado ancianas o demasiado jóvenes para ocuparse de estas tareas. Al mismo tiempo, como decíamos más arriba, las remesas que envían las mujeres se convierten en una de las principales fuentes de ingresos para hogares afectados comúnmente por la pobreza, lo cual quiere decir que las migrantes no dejan de tener vínculos con sus familias de origen basados en la responsabilidad y en los mandatos sociales que se les asigna.

En resumen, se puede decir que las corrientes actuales de la migración femenina se caracterizan por estar atravesadas por numerosos procesos convergentes. La configuración de nuevos espacios globales interconectados, los desniveles económicos entre distintas regiones, el dominio de antiguos hábitos de movilidad, el constante despliegue de diferentes estrategias por parte de mujeres para resolver las necesidades de cuidados, la construcción social de categorías que atribuyen distintos valores a las personas según su género y lugar de origen, la persistencia de una cultura de la servidumbre encubierta por la aparente imparcialidad de las prácticas mercantiles y la debilidad de las políticas públicas en el campo de los cuidados son algunos de los principales factores que modelan estos flujos en el caso del corredor migratorio formado entre Paraguay y Argentina.

1.4 Las cadenas globales de cuidados

La noción de cadenas globales de cuidados se refiere a esta trama de carácter transnacional donde la gestión de la vida cotidiana de varios hogares ubicados en distintos espacios territoriales se va entrelazando en un todo continuo. Los eslabones que conforman esta cadena son principalmente mujeres unidas por los mandatos sociales vinculados con las construcciones del género, aunque cada una de ellas ocupa espacios distintos con consecuencias diferenciadas para sus biografías personales. Un ejemplo típico de estas cadenas es el caso de una mujer pobre que migra de su comunidad para emplearse como trabajadora doméstica en un país con mayores recursos económicos. Ella deja a cargo de otra mujer las responsabilidades de cuidados que anteriormente tenía a su cargo (encomienda la crianza de sus hijos e hijas a su madre, por ejemplo) para ocuparse de una parte de los cuidados que otra mujer en destino le delega para poder salir a trabajar. Las protagonistas de esta historia así son mujeres con proyectos, aspiraciones y potencialidades propias, pero cuyas vidas se encuentran entrelazadas por necesidades y modelos de comportamiento más o menos compartidos.

En esta red circulan trabajos de cuidados, recursos económicos, diversas formas de ayuda, afectos y conocimientos. También se producen tensiones, disputas de poder, conflictos y negociaciones entre personas

que habitan y circulan en estos escenarios globales, donde cada quien busca, en la medida que puede, colocarse en una posición más favorable para sus intereses. Con todo ello igualmente se transforman las nociones del cuidado, reelaborándose las representaciones acerca de qué es cuidar bien, quién debe hacerlo y a cambio de qué. Los vínculos creados al mismo tiempo conectan territorios, sistemas económicos y paisajes culturales. Así, lo que sucede en un extremo tiene repercusiones en el otro. Un proceso inflacionario de la economía en la sociedad de destino, por ejemplo, puede impactar en la disminución del salario real de las trabajadoras migrantes y ello, a su vez, en el envío de remesas que son utilizadas para sostener a sus hogares de origen.

Del mismo modo, como ya decíamos, sobre este escenario se despliegan y fortalecen diversas formas de desigualdad y exclusión. La posibilidad de acceder a cuidados con niveles aceptables de calidad o de ofrecerlos en condiciones dignas depende de las posiciones que ocupen las personas dentro de un campo social jerarquizado. El sistema de sexo / género dominante coloca a las mujeres por lo general en una situación de desventaja, pero como ya decíamos sus oportunidades para acceder a recursos son diferentes según el lugar en el que se encuentren. Las mujeres migrantes ciertamente son las más afectadas por condiciones desfavorables. El trabajo doméstico para la mayoría de ellas se convierte en un mandato con un estrecho margen de alternativas, que se realiza usualmente de modo solitario, con bajos niveles de remuneración, sin contratos ni protección social y con un alto grado de exposición a situaciones de discriminación. Sus posibilidades de acceso al ejercicio de derechos, por consiguiente, es muy desigual en comparación con las de las mujeres nativas o con las de los hombres.

La desigualdad igualmente afecta a las personas que en la sociedad de origen demandan o necesitan cuidados y a quienes se ocupan proveerlos. La capacidad económica de un hogar la mayoría de las veces es un factor determinante para acceder satisfactoriamente o no a esta clase de recurso básico para la vida. Los grupos familiares pobres, en este sentido, disponen de menos oportunidades para contar con los recursos para el cuidado que necesitan sus integrantes. Al no poder comprar servicios, su provisión generalmente depende de la disponibilidad de personas —mujeres básicamente— dentro de la red familiar que puedan ocuparse de este trabajo a costa de grandes esfuerzos personales. Esta situación adquiere contornos más visibles sobre todo cuando el sistema público no ofrece alternativas capaces de cubrir dicha demanda.

Finalmente, hay que decir que las cadenas globales de cuidados plantean una serie de dilemas que aún no encuentran respuestas suficientes ¿Cuál es el impacto del trabajo remunerado para las mujeres migrantes? ¿Proporciona mayor autonomía y capacidad de negociación en su familia o refuerza su dependencia como proveedoras? ¿Qué efectos reales tienen las remesas en los hogares de origen? ¿Contribuyen a superar la pobreza o sirven para mantener niveles básicos de subsistencia a costa de la sobrecarga de trabajo para las mujeres? ¿Qué sucede con las familias? ¿Se desintegran como suele proclamar la prensa sensacionalista? ¿O emergen nuevas estructuras y arreglos para sostener la vida cotidiana? ¿Cuáles son las características de los grupos familiares transnacionales? ¿Qué rol juega el sector público en todo esto? ¿En qué medida sus políticas se fundamentan en una comprensión de la realidad que valore y brinde respuestas a las necesidades de la reproducción social? ¿Se ejerce el derecho al cuidado?

1.5 Construyendo una noción del derecho al cuidado

La noción de derechos humanos tal como hoy la comprendemos es resultado de un proceso histórico complejo y siempre conflictivo caracterizado, entre otros aspectos, por intensas luchas por el reconocimiento. Esto significa que los derechos de las personas no son un conjunto de principios dados de antemano, sino que forman parte de un horizonte ético en permanente construcción cuya finalidad es asegurar en términos universales condiciones básicas para una vida digna.

En un comienzo, este marco se entendió como una suma de libertades y de derechos políticos pertenecientes al individuo. Claro que pronto surgieron críticas hacia esta concepción debido a que correspondía más bien a los intereses de los sectores liberales dominantes en Europa, integrados principalmente por hombres adultos con acceso al capital, excluyendo a otros grupos sociales o a colectividades con realidades muy diferentes a la de los países centrales. Pero paulatinamente esta situación fue cambiando y el ejercicio de los derechos se extendió, al menos formalmente, hacia sectores sociales que tradicionalmente habían sido marginados. De modo paralelo, los Estados y la comunidad

internacional fueron reconociendo otros derechos constitutivos del bienestar humano, tales como el acceso a la salud, a la educación o a un sistema de protección social. Estos avances se lograron gracias a enormes luchas emprendidas por diversos actores sociales, entre los que se encuentran las organizaciones obreras, el movimiento de mujeres, los grupos de autoafirmación étnica y muchos otros, quienes fueron capaces de instalar en la agenda política temas y demandas concretas que hasta un determinado momento no contaban con suficiente reconocimiento. Si bien no se trata de un proceso lineal, lo importante es remarcar que la afirmación de los derechos de las personas ha sido y es resultado de construcciones sociales que se producen en contextos temporales y territoriales específicos y que paulatinamente van alcanzando un consenso general hasta que son reconocidos por los sistemas encargados de velar por su ejercicio pleno y universal.

En la actualidad, existen relativamente pocas referencias sobre lo que se conoce como el derecho al cuidado. Se trata de un concepto emergente cuya formulación ha comenzado a ser trabajada por quienes se interesan por el estudio de los regímenes de cuidados y destacan los nexos sistémicos que se dan entre la forma en que las sociedades se organizan para cuidar, las desigualdades de género, de clase y étnicas y la exclusión de la ciudadanía (Pautassi, 2007; Orozco, 2009). En este sentido, se ha visto que los cuidados pueden ser brindados de diferentes maneras y con distintos grados de calidad según el lugar que ocupen las personas en el entramado social y el acceso que tengan a determinados recursos. Al mismo tiempo, se ha remarcado que la responsabilidad de cuidar se encuentra distribuida de modo muy inequitativo, recayendo principalmente en las mujeres, quienes realizan estos trabajos sin que se reconozca su valor y muchas veces en condiciones de explotación.

El derecho al cuidado entonces se concibe como un principio orientador que busca promover la construcción de sociedades más justas donde todas las personas puedan ser cuidadas en los diferentes momentos de su ciclo vital, a la par que esta actividad pueda ser realizada en condiciones dignas y de igualdad. Siguiendo de aquí en adelante la conceptualización propuesta por Orozco (2009), el derecho al cuidado así puede ser entendido en dos dimensiones o niveles, que son interdependientes y tienen carácter universal.

La primera dimensión corresponde al derecho a recibir cuidados cualificados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital. Este

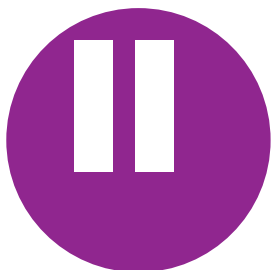
derecho básico a ser cuidado es inherente a todas las personas y no debería depender exclusivamente de sus capacidades individuales de contar con una familia u otras personas dispuestas a proporcionarlos gratuitamente ni de poder comprarlos según sus niveles de ingresos.

La segunda dimensión del derecho al cuidado se refiere a su provisión en condiciones dignas y con capacidad de elección. Aquí se combinan varios aspectos. Las personas tienen derecho a elegir a quién cuidar, en qué condiciones y bajo qué circunstancias, incluyendo también el derecho de optar por no cuidar. Este último punto podría resultar controversial porque eventualmente puede colisionar con otros derechos reconocidos, como el que poseen los niños y las niñas de tener una familia que los cuide. Sin embargo, asumiendo toda la complejidad del tema y la dificultad para encontrar respuestas, no es posible dejar de reconocer el derecho a elegir no cuidar de muchas personas a quienes socialmente –e incluso en términos legales– se les asigna el deber de proporcionar cuidados, como sucedería en los casos donde se les impone la custodia de niños a abuelas, tías u otras mujeres de la familia cuando sus madres están ausentes o se encuentran incapacitadas para proporcionar cuidados.

El derecho a proporcionar cuidados en condiciones dignas también se extiende a las personas que realizan este trabajo a cambio de una remuneración. Las personas que trabajan en el sector de los cuidados tienen derecho a contar con todos los beneficios propios de un empleo decente. Pero como hemos visto, este es un campo donde no se cumplen muchísimos derechos, entre los que se encuentran, además de los derechos laborales, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a la salud y a vivir una vida libre de violencia de género.

La vigencia del derecho al cuidado, de este modo, exige la deconstrucción de la ideología familista dominante en sociedades como la nuestra y la promoción de una organización social del cuidado más equilibrada entre distintos sectores. Esto significa evitar que el espacio familiar sea la única y principal plataforma para asegurar el cuidado de las personas, sin restar su derecho a ocuparse de esta tarea, e introducir políticas integrales que posibiliten un reconocimiento y una valoración real de esta función, combinadas con una redistribución más equilibrada entre distintos sectores. En el marco de estas políticas, Orozco (2009) identifica tres medidas concretas: i) tiempo para cuidar brindado a través de regulaciones del mercado laboral relacionadas con los per-

misos de paternidad y maternidad, permisos de lactancia, reducciones de jornadas y otros tipos de disposiciones; ii) dinero para cuidar otorgado como contraprestaciones monetarias que retribuyen los cuidados familiares; iii) servicios públicos de cuidados como asistencia a domicilio o guarderías, actividades extraescolares, residencias de adultos/as mayores, etc. Algunas de estas medidas suscitan en diferentes grados ciertas polémicas (las contraprestaciones monetarias, por ejemplo, pueden ser aprovechadas por otros miembros de la familia), pero sin lugar a dudas es necesario comenzar a discutir las públicamente para que el cuidado pueda convertirse en un derecho ejercido por todas las personas.



Metodología

El estudio de las cadenas globales de cuidados, tal como se ha visto en estas aproximaciones conceptuales, integra varios niveles de análisis que van de lo macro-social a lo micro-social. Un abordaje adecuado entonces requiere la utilización de diversos enfoques metodológicos que sean capaces de ofrecer lecturas combinadas en un constante ir y venir entre estos niveles, recalando también en los procesos sociales intermedios que los conectan.

La investigación se planteó como objetivos generar conocimientos sobre el papel de la migración de mujeres en el corredor migratorio formado entre Paraguay y Argentina en la reorganización social de los cuidados e incentivar el diálogo político entre las mujeres que forman parte de los eslabones de las cadenas globales de cuidados a través de propuestas para incorporar sus puntos de vista y necesidades en las diversas agendas y políticas públicas. Entre estos dos objetivos, la mayor parte del trabajo recayó en el primero.

El proceso de investigación se realizó en diferentes fases, que fueron coincidentes con cada uno de sus principales componentes. Por tal razón, para ofrecer una imagen clara de los pasos seguidos, la presentación de la metodología utilizada se organizará de aquí en adelante según cada una de estas fases, identificando sus objetivos, métodos y principales fuentes.

Primera fase: El diagnóstico

La primera fase del estudio implicó un trabajo de diagnóstico que permitiera visualizar cómo se organizan los cuidados en Paraguay y en

qué medida lo que se ha denominado “derecho al cuidado” se encuentra garantizado o no por el marco legal vigente. El objetivo de esta fase, por tanto, fue doble. Por un lado, se buscó cuantificar cuál es la demanda y la oferta de cuidados en Paraguay, cómo está distribuido el trabajo de cuidados remunerados y no remunerados y qué peso tienen en diversos escenarios institucionales. Por otro lado, se indagó el marco legal vigente en el país con la finalidad de reconocer cómo se incluye o no la noción del derecho al cuidado.

En el primer caso, las fuentes primarias utilizadas fueron el último censo nacional, las encuestas permanentes de hogares y las proyecciones de población elaboradas por la institución pública que se ocupa de las estadísticas oficiales del país. El procesamiento de estos datos permitió construir índices de dependencia según distintas variables y analizar el peso de las ocupaciones relacionadas con el cuidado, en particular el trabajo doméstico.

No obstante, se reconocieron vacíos importantes en la producción de información útil y confiable que permita tener una dimensión real del peso de los quehaceres en el hogar y su distribución según el sexo de las personas. Este tipo de datos se obtienen con encuestas de uso del tiempo, las cuales son muy valiosas para hacer visible y reconocer el valor de esta clase de trabajos y la carga que representa para distintos grupos poblacionales. Pese a todo su valor para medir las desigualdades de género, Paraguay hasta el momento no cuenta con este tipo de fuente de información.

El análisis sobre cómo se reparten los trabajos de cuidados en distintos escenarios institucionales se realizó principalmente en base a fuentes secundarias, utilizando sólo en casos muy puntuales las bases de datos estadísticas. Dentro de este campo, se evidenció aún más la ausencia de datos. En Paraguay, prácticamente no existe información cuantitativa relevante que permita identificar el peso del cuidado en los distintos sectores de la sociedad. Ni siquiera los órganos públicos cuentan con una sistematización regular, confiable y disponible sobre la población a quien brinda algún tipo de servicio relacionado con el cuidado. Este vacío exigió sustentar gran parte del análisis con datos secundarios y parciales, los cuales facilitaron una aproximación al campo, pero sin ofrecer valores integrales.

Finalmente, el estudio sobre la incorporación de derechos relacionados con el cuidado de las personas en la legislación nacional se realizó

mediante una revisión de la totalidad del *corpus* de mandatos constitucionales y leyes vigentes en el país.

Segunda fase: Identificando la coyuntura y los actores

Durante su segunda fase, la investigación tuvo como propósito realizar un relevamiento de la coyuntura en la que se inscriben los trabajos de cuidados, reconociendo algunos de los principales debates planteados en torno a ellos, y un mapeo de los actores que de diferente forma se ocupan o podrían ocuparse del tema.

El análisis de la coyuntura estuvo centrado en la incorporación de las cuestiones de género en el Estado, las políticas migratorias y las políticas dirigidas a la población dependiente y se llevó a cabo a través de fuentes primarias y secundarias. Principalmente se efectuó una revisión de documentos oficiales (planes y programas, por ejemplo) producidos por diferentes dependencias estatales y de las leyes que tienen alguna incidencia en los temas escogidos. Complementariamente, también se consultó la bibliografía producida en Paraguay sobre dichas temáticas.

En cuanto al mapa de actores, se recurrió principalmente a diversas fuentes escritas (primarias y secundarias), aunque también se realizaron entrevistas a algunas personas clave que proporcionaron información sobre las instituciones o sectores donde trabajan. En este caso, el objetivo consistió en elaborar una cartográfica de los diferentes sectores que tienen o podrían tener algún tipo de vinculación con el tema de los cuidados, considerando qué papel cumplen, cómo lo hacen y cómo podrían vincularse de un modo más activo con el análisis sobre el impacto de las cadenas globales de cuidados y con intervenciones concretas orientadas a promover la igualdad y el ejercicio de derechos. Además se buscó reconocer algunos de los principales contenidos de sus discursos acerca de los cuidados.

Tercera fase: Ahora sí, las cadenas globales de cuidados

El análisis de las cadenas globales de cuidados se fundamentó básicamente en la información recogida a través de un extenso trabajo de campo en el que se entrevistó a integrantes de las familias en origen de las migrantes. El objetivo de esta fase fue lograr una comprensión más profunda y detallada del fenómeno a partir de las experiencias de vida de personas involucradas directamente con los eslabones de las cadenas asentados en origen.

Esta etapa tuvo un enfoque netamente cualitativo mediante el cual se buscó obtener una comprensión más profunda del fenómeno que ofreciera respuestas que por lo general permanecen cegadas en los estudios cuantitativos. ¿Cuáles son las motivaciones para migrar? ¿Cómo son los arreglos familiares para cuidar? ¿Qué conflictos, tensiones y negociaciones se producen entre las personas que integran las cadenas? Preguntas de este tipo, entre muchas otras, fueron abordadas en esta fase de la investigación.

El estudio no utilizó muestras representativas del universo investigado debido a su carácter cualitativo. Lo que se hizo fue delimitar una serie de criterios básicos para definir el tipo de casos que nos interesaba y luego se fijaron criterios de diversificación para recoger un número suficiente de situaciones que dieran cuenta de la complejidad y la heterogeneidad del campo.

Para definir si un determinado hogar constituía o no un caso, se establecieron dos requisitos obligatorios: i) Contar con una integrante que haya migrado a Argentina, más precisamente a Buenos Aires, y que haya trabajado en el sector de empleo doméstico; ii) contar con algún familiar dependiente cuyo cuidado anteriormente haya sido responsabilidad de la migrante.

Una vez identificados los casos, se aplicaron los criterios de diversificación (obligatorios y deseables) que se presentan en las siguientes tablas.

Criterios de diversificación

Criterios obligatorios									
Edad			Origen		Departamento		Ocupación en origen		
De 15 a 29	De 30 a 49	De 50 y más	Urbano	Rural	Asunción y Central	Otros	En empleo de hogar	En otros trabajos	Desempleada

Criterios deseables											
Empleo en destino		Situación familiar antes de la migración				Estructura de hogar en destino			Tiempo de la migración		
Empleo de hogar	Otros empleos de cuidado	Con hijos sin pareja	Con pareja que quedó en origen	Con pareja que migró primero	Mayores que se reunieron con hijas	Hijos en origen	Hijos en origen y en destino	Hijos en destino	Menos de 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

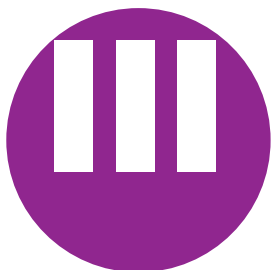
Con estas referencias en vista, en total se realizaron 25 entrevistas correspondientes a 21 casos. La diferencia entre el número de casos y de entrevistas se debe a que en algunas situaciones se entrevistó a más de un integrante del mismo hogar. El tipo de entrevista utilizado fue semi-estructurado, para lo cual se diseñó un instrumento que contenía un conjunto de temas a ser abordados y preguntas orientadoras.

La información obtenida a través de estas entrevistas se sistematizó siguiendo un esquema preestablecido de tópicos considerados de interés para la investigación.

Cuarta fase: Las propuestas de diálogo político

Por último, se elaboraron las propuestas para el diálogo político entre actores vinculados con las cadenas globales de cuidados. Para esto sirvió como insumo la información procesada durante la segunda fase del estudio; es decir, los datos sobre la coyuntura y sobre los actores.

Estas propuestas se pensaron como un marco de acción definido por grandes temáticas que deberían comenzar a ser trabajadas en la región con la finalidad de introducir el debate sobre las cadenas globales de cuidados y construir colectivamente una agenda de intervención.



La organización social y el derecho a los cuidados en Paraguay

Todas las personas necesitan cuidados a lo largo de las diferentes etapas de su ciclo de vida. Si en términos generales los trabajos de cuidado son entendidos como aquel conjunto de actividades que tiene por finalidad asegurar el bienestar en el entorno de la vida cotidiana, entonces todos los seres humanos son potenciales receptores de cuidados, sean éstos hombres o mujeres, personas jóvenes o ancianas, ricas o pobres. Lo mismo puede decirse con respecto a la provisión de cuidados. Prácticamente todas las personas, al menos en potencia, pueden ofrecer distintos tipos de cuidados, en diferentes momentos y condiciones. De ello se derivan dos consecuencias importantes. La primera es que los procesos de la reproducción social involucran a la sociedad en su conjunto, lo cual exige miradas integrales en el momento de analizarlos. En segundo lugar se reconoce que las relaciones sociales formadas en torno a los cuidados implican posiciones subjetivas que pueden ser intercambiables a lo largo del tiempo y según circunstancias específicas.

Sin embargo, existen algunas condiciones que hacen que ciertos grupos poblacionales demanden un mayor volumen de cuidados que otros. Esta necesidad en algunos casos puede tener una base de origen biológico. Los niños y las niñas, por ejemplo, requieren que alguien se ocupe de ellos durante su primera infancia para poder alimentarse, mantenerse sanos y acceder al mundo de la cultura, entre otros aspectos fundamentales para su desarrollo. También las personas ancianas demandan mayor cantidad de atenciones, debido a que sus cuerpos son más propensos a las enfermedades o no pueden cumplir todas las funciones necesarias para desenvolverse con cierta autonomía. Igualmente algunas personas con discapacidades precisan de otros individuos que puedan asistirlos. Todos estos factores trazan ciertas fronteras que permiten reconocer una población relativamente dependiente que exige más cuidados y otra relativamente autónoma que es capaz de ofrecerlos.

El delineamiento de dichas fronteras, no obstante, tiene un carácter socialmente construido. ¿A qué edad un niño requiere menos cuidados por parte de sus progenitores? ¿En qué casos se considera que una persona anciana necesita atenciones? ¿Qué tipos de discapacidad despiertan el interés social? Tales preguntas sugieren que la demanda de cuidados depende en la mayoría de los casos de los contextos culturales particulares donde se inscriba. En cuanto a la oferta de cuidados, se produce una situación muy similar a la anterior. ¿Quiénes deben proveer cuidados? ¿Bajo qué condiciones? ¿A cambio de qué? Es por eso que la responsabilidad de cuidar se define dentro de un campo de poderes en disputa, y por consiguiente puede ser concebida como una categoría política (Durán Heras, 2006).

En sociedades como la paraguaya, este tipo de trabajos ha sido y continúa siendo asumido principalmente por mujeres, siguiendo el curso de hábitos y expectativas sociales relacionadas con el género. Sin embargo, también hay que aclarar que dentro de este grupo se manifiestan diferencias. El colectivo femenino, en este sentido, no forma una unidad homogénea, y por consiguiente pueden existir variaciones en cuanto a la valoración y el peso de los cuidados según el lugar que ocupen las mujeres dentro del entramado de relaciones socioeconómicas o el entorno cultural del cual formen parte.

Estas consideraciones iniciales dan cuenta de algunas de las complejidades identificadas al momento de analizar el campo de los cuidados. Es así que se puede afirmar que sus límites y contornos son modelados de modo permanente por la acción de los sujetos, la movilidad derivada de los ciclos de vida y las matrices culturales existentes.

Partiendo de estas aclaraciones y reconociendo la enorme dificultad que implica distinguir entre quienes necesitan cuidados y quienes pueden brindarlos, a continuación se analizará cómo en la actualidad está organizada la demanda y la oferta de cuidados en la sociedad paraguaya. Con esta finalidad, en primer lugar se indagará su estructura demográfica, se construirán índices de dependencia y se expondrán algunos procesos sociales que han contribuido a la definición de los sectores poblacionales a quienes se les asigna mayores responsabilidades de cuidado. Posteriormente se analizará cómo está distribuido en términos macro el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado para luego realizar una descripción del peso que tiene este tipo de trabajos en diversos escenarios institucionales. Finalmente, se incluirá un pequeño apartado que analiza la situación del derecho al cuidado en Paraguay.

3.1 La estructura de la población paraguaya

Desde la perspectiva de la teoría de la transición demográfica, la población paraguaya se ha ubicado en el tramo de la transición plena durante el quinquenio 2005-2010 (CELADE, 2007). Esta etapa se caracteriza por la disminución de la tasa de natalidad, la estabilización de la tasa de mortalidad y, como efecto de estos cambios, por un crecimiento de la población más moderado. Sin embargo, este proceso todavía es muy incipiente y todavía no se registran cambios sustanciales en la estructura poblacional, por lo que aún predomina una mayoría de personas jóvenes.

En términos generales, una población joven se define por algunos rasgos específicos. La cantidad de personas dependientes en edad de socialización representa una proporción muy considerable del total de habitantes de un país. Por consiguiente, existe más demanda de cuidados dentro de este sector, así como también se instala la necesidad de contar con una mayor cobertura de la oferta educativa y de programas y servicios de salud para la infancia y la adolescencia. Otro aspecto relevante de este tipo de sociedades es que la población económicamente activa se encuentra más constreñida a destinar una mayor cantidad recursos para el sostenimiento de las personas más jóvenes, limitando de este modo su capacidad de ahorro o de inversión en otros rubros.

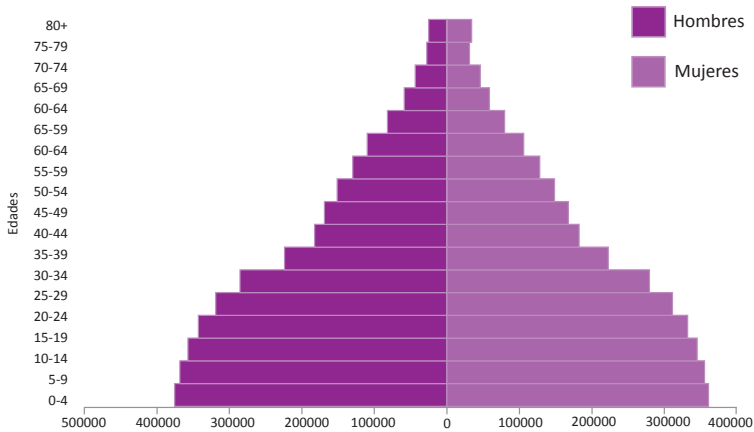
Si graficáramos esta distribución, la estructura de la población paraguaya en el año 2010 ostenta la forma de una pirámide casi perfecta, que concentra la mayor parte de su población en la base (Gráfico 1).

Dentro de este grupo, el conjunto de personas menores de 18 años representa el 40% del total. Este dato es importante porque de acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia vigente en Paraguay quienes aún no han cumplido la mayoría de edad tienen derecho a ser sostenidos por sus padres y madres –biológicos o adoptivos– o, en caso que ello no sea posible, por otras personas mayores de edad que los sustituyan. En cuanto a la población adulta ubicada entre los 18 y 59 años, dicho segmento constituye el 52,5% de la pirámide poblacional, en tanto que la población de 60 años y más⁴ completa el 7,5% restante.

.....

4 La Ley 1885 de la tercera edad, sancionada en el año 2002, reconoce como miembros de la tercera edad a las personas mayores de 60 años.

Gráfico 1: Estructura de la población paraguaya por sexo y grupos de edad en 2010 (proyección)



Fuente: Elaboración propia con datos de DGEEC (2005)

En el caso de este último grupo, la legislación nacional también establece la obligación de los miembros de la familia de asistir y proteger a sus parientes de la tercera edad.

La segmentación de la población por franjas etáreas también puede realizarse tomando en cuenta la población en edad para trabajar. En Paraguay, la edad mínima de admisión al empleo se fijó en 14 años en el año 2003, pese a que la Población Económicamente Activa (PEA) hasta la fecha sigue calculándose a partir de los 10 años. Por otra parte, la población activa podría extenderse hasta los 65 años debido a que la mayoría de las personas en nuestro país no accede a un sistema de jubilación o pensiones. De este modo, la estructura poblacional del país queda dividida según los valores registrados en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Estructura de la población por grupos de edades en 2010 (proyección)

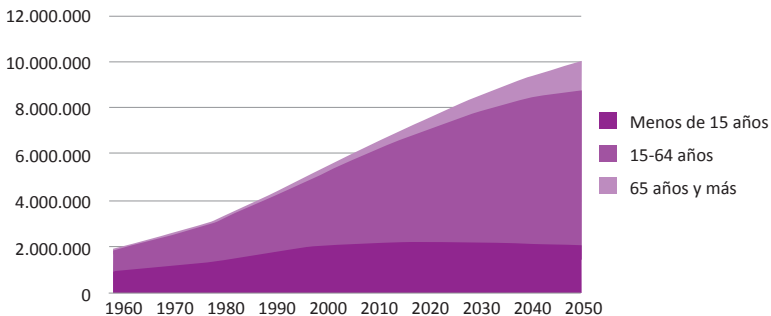
Edad	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Menos de 15 años	2.165.888	33,6	1.102.702	17,1	1.063.186	16,5
15-64 años	3.958.200	61,3	2.002.401	31	1.955.799	30,3
65 años y más	327.034	5,1	155.120	2,4	171.914	2,6

Fuente: Elaboración propia con datos de DGEEC (2005)

La estructura de la población paraguaya, por otra parte, presenta en la actualidad una composición bastante uniforme en cuanto al número de hombres y mujeres. Aunque la población masculina es ligeramente mayor, no hay diferencias sustantivas entre uno y otro grupo en términos globales. No obstante, en las cohortes de mayor edad, aproximadamente a partir de los 65 años, comienzan a predominar las mujeres. Dicha superioridad sugiere la necesidad de pensar en cómo podría verse incrementada la vulnerabilidad de este grupo específico. En tal sentido, sería oportuno considerar el papel que les tocaría cumplir a las abuelas. Como se verá en el capítulo 5 dedicado al análisis de las cadenas globales de cuidado, muchas de estas mujeres continúan cumpliendo un rol de cuidadoras –en este caso, de sus nietos y nietas–, aún cuando sean ellas mismas quienes necesitan de cuidados.

Las características descritas hasta aquí ofrecen una fotografía instantánea del momento actual de la estructura poblacional. Sin embargo, los porcentajes de los grupos etáreos que componen la sociedad han ido cambiando a lo largo del tiempo y continuarán haciéndolo durante las siguientes décadas. Se supone que a partir de la modificación de las tasas de fecundidad, natalidad y mortalidad, así como de las tasas de migración, la estructura de la población también se irá transformando. Según proyecciones que toman en cuenta estas variables, se espera que en los próximos 40 años la población entre 15 y 64 años vaya ocupando un espacio cada vez más hegemónico y que el porcentaje de personas con más de 65 años se incremente también. La proporción de personas con menos de 15 años, en cambio, se estabilizará y luego tenderá a descender (Gráfico 2).

Gráfico 2: Tendencia en la estructura de edades de la población durante el período 1960 – 2050



Fuente: Elaboración propia con datos de DGEEC (2005)

Según estos pronósticos, en las próximas décadas habrá una mayor proporción de personas en edad activa con posibilidades de dedicarse a trabajos remunerados, mientras que la población dependiente será más reducida y se repartirá de modo más equilibrado entre jóvenes y personas ancianas. La tendencia entonces apunta a que la sociedad paraguaya consolide su posicionamiento dentro un período caracterizado por un fenómeno conocido como “bono demográfico”. Dentro del proceso de transición demográfica, el bono demográfico se produce durante la etapa en que el porcentaje de personas en edad productiva es superior al de personas dependientes. Este período, además de favorecer un posible incremento del ingreso *per cápita* y del ahorro, ofrece una oportunidad para efectuar inversiones en el campo de la salud, la educación y los sistemas de seguridad social, lo cual podría contribuir a generar mejores condiciones para el sostenimiento de la población dependiente en el futuro.

Sin embargo, también cabe la posibilidad de pensar que, si persiste un elevado flujo migratorio de población adulta, los beneficios del “bono demográfico” podrían reducirse debido a que al disminuir el número de personas en edades de cuidar, la carga de cuidados tendría que repartirse entre un grupo más pequeño y, por consiguiente, ser más pesada para quienes asuman esta responsabilidad.

Por otra parte, también hay que considerar que el mero incremento de una población potencialmente cuidadora no resuelve el problema de la distribución desigual de este tipo de trabajos. Personas dependientes en distintos grados continuarán existiendo; y, en caso de no considerarse una división más justa y equilibrada de los trabajos de cuidado, el mayor peso de estas responsabilidades continuará recayendo en las mujeres, tal como se ha impuesto desde hace muchísimo tiempo por vía de la tradición. En caso de ser así, lo que se considera una ventana de oportunidades para el desarrollo interno continuará sustentándose en el esfuerzo invisible y no reconocido de un determinado sector de la población.

3.2 Índices de dependencia para la población paraguaya

El índice de dependencia es un cálculo que permite obtener una idea aproximada del volumen de trabajos de cuidados asumido por un grupo

específico de personas en un lugar y un momento histórico concreto. Para realizar esta estimación, se parte del supuesto de que en toda sociedad existe un conjunto de personas a quienes se les asigna la responsabilidad de brindar cuidados y otro conjunto de personas que los requiere con diferentes grados. El primer grupo constituye la oferta de cuidados, mientras que el segundo conforma la demanda de los mismos.

El índice de dependencia se obtiene asignando a diferentes grupos poblacionales un valor que representa su nivel de consumo de cuidados. Ya se sabe que todas las personas necesitan distintos tipos de atenciones a lo largo de su ciclo vital. Sin embargo, se puede convenir también que algunas las requieren en mayor medida que otras. Cuanto más jóvenes o más ancianas sean las personas, se espera que mayor demanda de cuidados tengan⁵.

Como se mencionó al inicio, la división entre la población potencialmente cuidadora y la que demanda cuidados se establece a partir de límites que no son fáciles de precisar y que responden siempre a supuestos. Es por eso que pueden elaborarse índices distintos, según los recortes poblacionales que se realicen. En este estudio, se indagará dos tipos de índices de dependencia, uno mesurado y otro intensificado. El primero de ellos supone que las personas son más autónomas y capaces de brindar cuidados durante un período más amplio de sus vidas, entre los 15 y 74 años. El segundo presume que la etapa durante la cual las personas brindan cuidados es más corta, vale decir, entre los 18 y 64 años. Por otro lado, el índice intensificado también puede calcularse restringiendo el grupo de personas cuidadoras sólo a las mujeres, considerando que por lo general éstas acaban asumiendo mayores responsabilidades dentro de este ámbito debido a los roles de género sancionados por la cultura. Todas estas variaciones tienen consecuencias en el volumen de cuidados que recae sobre la población cuidadora ya que cuanto más restringida sea ésta, mayor será la carga de trabajo.

.....

5 Para los fines de esta investigación, se ha estipulado que la unidad mínima de consumo de cuidados es 1 y la máxima es 2. Así, según este parámetro, una persona de mediana edad exigirá 1 unidad de cuidados; mientras que una persona recién nacida o muy anciana requerirá 2 unidades de cuidados. Al multiplicar el valor asignado a cada grupo poblacional por el número de individuos que lo componen se puede cuantificar la potencial demanda de cuidados –total o por sectores– que tiene una sociedad. Posteriormente, al dividir el resultado por el número de personas cuidadoras, se puede saber cuántas unidades de cuidados recaerán potencialmente sobre este grupo.

3.2.1 El índice de dependencia medurado

Según los datos del último censo nacional realizado en el año 2002⁶, el índice de dependencia medurado de la población paraguaya registra los valores expresados en el Cuadro 2.

Cuadro 2: Índices medurados para Paraguay – Año 2002

Índice de dependencia	2,11
Dependencia juvenil	1,05
Dependencia senil	0,05

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2002 (DGEEC, 2002)

El primer dato que aquí se revela es que sobre la población potencialmente cuidadora (hombres y mujeres, de 15 a 74 años) recaen 2,11 unidades de cuidados. Al ser una sociedad con una base ancha en su estructura poblacional, el índice de dependencia juvenil en Paraguay es mayor que el índice de dependencia senil. Esto quiere decir que existe un volumen superior de personas menores de 14 años que demandan cuidados en comparación con el conjunto de individuos con más de 75 años que también requieren este tipo de trabajos.

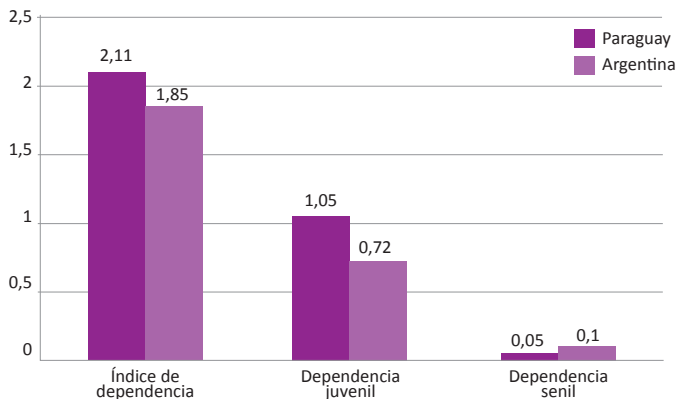
Cotejando estos registros con los de otros países de la región con un alto porcentaje de personas migrantes, se trata de un índice bastante elevado. Bolivia, por ejemplo, tiene un índice de dependencia de 1,91 (Jiménez Zamora, 2010), mientras que Ecuador tampoco llega a las dos unidades de cuidados (Genta y Contreras, 2009). En el marco de este estudio, interesa observar los contrastes entre una población expulsora (Paraguay) y una población receptora (Argentina) de personas migrantes. La comparación entre ambas muestra que el índice general y el índice juvenil de la población paraguaya son mayores que los de la

.....

6 Se utilizan los datos del Censo 2002 debido a que éstos permiten segmentar la totalidad de población en edades simples. Las proyecciones de población disponibles, en cambio, sólo permiten discriminar las edades simples hasta los 79 años, reuniendo en un gran grupo a quienes tienen 80 años y más. Dado que la metodología utilizada asigna un valor distinto de consumo de cuidados a la población con 85 y más años, se decidió utilizar la base de datos censal.

población argentina. En cambio, se invierten las relaciones en cuando se trata del índice de dependencia senil (Gráfico 3).

Gráfico 3: Índices de dependencia medrados para Paraguay (2002) y Argentina (2001)



Fuentes: Elaboración propia con datos de DGEEC (2002) e INDEC (2001)

Estas relaciones sugieren algunas consideraciones iniciales sobre los posibles efectos que podría tener la migración en el ámbito de los trabajos de cuidados en Paraguay. Si se toma en cuenta que durante los últimos 5 años un poco más del 2% de su población mayor de 15 años se ha desplazado hacia Argentina⁷, ello significaría que se estaría produciendo un importante éxodo de potenciales cuidadores y cuidadoras. En consecuencia, un segmento de población en origen debería asumir las tareas que estas personas han dejado de realizar, incrementando de este modo aún más las unidades de cuidados a su cargo.

Este desplazamiento de personas con capacidad de brindar cuidados ocurre en un contexto donde los índices de dependencia general y juvenil muestran una tendencia a ir decreciendo como resultado del aumento de la población de la edad activa y a la paulatina reducción de las tasas de natalidad. Como se ha visto anteriormente, en términos ge-

7 Según estimaciones de la Encuesta de Hogares 2008, 149.238 personas mayores de 15 años habrían migrado a la Argentina en los últimos cinco años. Este volumen representa el 2,31% del total de la población paraguaya, la cual se calcula en 6.451.122 personas según proyecciones para 2010.

nerales ello podría suponer una reducción de los esfuerzos y los gastos que demandan las personas dependientes y, por consiguiente, la disponibilidad de más tiempo para realizar trabajos remunerados, ahorrar o efectuar algún tipo inversión. Sin embargo, es muy probable que estas posibilidades se reduzcan para las familias con integrantes que han migrado y han dejado personas dependientes en su hogar de origen. En estos casos, es bastante posible que el volumen de trabajos de cuidados tienda a ser mayor para los familiares adultos que han permanecido en Paraguay.

3.2.2 El índice de dependencia intensificado

Cuando se reduce la población con una capacidad potencial para ofrecer cuidados, aumenta proporcionalmente el peso de las responsabilidades que recaen sobre dicho grupo. Esta sencilla ecuación demuestra los efectos que podría acarrear una distribución desigual de los trabajos de cuidados. La construcción de índices de dependencia intensificados tiene como finalidad exponer dicha relación, y para esto se realizan diferentes recortes según las edades y el sexo de la población potencialmente cuidadora. Por otra parte, también se busca ponderar de un modo más fino las demandas de cuidados que presentan las personas según el estrato generacional al que pertenezcan. El resultado es un cuadro más detallado que muestra valores diferenciados de acuerdo a cómo se combinen estas variables.

En Paraguay, los índices de dependencia intensificados presentan las cifras que se exponen en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Índices intensificados para Paraguay – Año 2002

ID sobre población	
Total	1,28
18 y más	2,28
18-64	2,50
Mujeres	2,58
Mujeres de 18 y más	4,56
Mujeres 18-64	5,04

El índice de dependencia total señala que si todas las personas estuviesen en condiciones de cuidar y ser cuidados, sin tomar en cuenta su edad ni su sexo, sobre cada una de ellas recaerían 1,28 unidades de cuidados. Obviamente se trata de una situación ficticia, ya que hay personas incapaces de brindar cuidados, pero que necesitan de otras para sobrevivir, como por ejemplo los niños y las niñas durante la primera infancia. No obstante, esta medición sirve para establecer una línea de base desde donde comenzar.

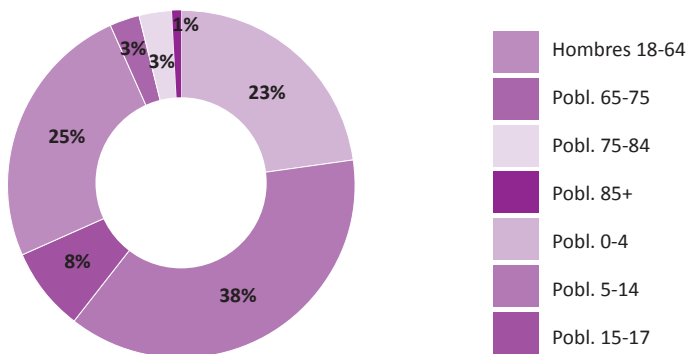
Cuando la población cuidadora se calcula a partir de los 18 años, el índice de dependencia asciende a 2,28; y vuelve a subir hasta 2,50 cuando se limita la población con capacidad de cuidar a la franja entre los 18 y 64 años. Como se puede observar, prácticamente se duplica la cantidad de unidades de cuidados que recae sobre este último grupo con relación a la línea de base.

Ahora bien, tomando en cuenta las pautas culturales todavía dominantes que atribuyen a las mujeres una supuesta capacidad “natural” para brindar cuidados, se puede analizar qué sucede cuando se les asigna la totalidad de estos trabajos, excluyendo a los hombres. Bajo estas condiciones, el índice de dependencia sube aún más y llega a 2,58. A su vez, cuando se restringe el grupo de potenciales cuidadoras a aquellas que tienen 18 años y más, el índice de dependencia alcanza 4,56; mientras una nueva reducción de las potenciales cuidadoras al segmento de las que tienen entre 18 y 64 años hace que éste llegue a 5,04.

Tomados en su conjunto, estos índices muestran con claridad la incidencia que tienen los roles tradicionales de género en la distribución de los trabajos de cuidados. Cuando una sociedad atribuye esta responsabilidad exclusivamente a las mujeres, deposita en ellas una sobrecarga de trabajo muy significativa, que condiciona sus capacidades para desarrollarse íntegramente. Tales responsabilidades tienen que ver con asegurar el bienestar de individuos que habitualmente requieren atención, pero también de personas autónomas que podrían cuidarse por sí mismas, vale decir, de hombres adultos. Respecto a este último caso, aunque no se disponga de encuestas de usos del tiempo, no resulta difícil pensar que son las mujeres quienes se ocupan de tareas fundamentales para la gestión de la vida cotidiana, tales como cocinar, lavar la ropa o brindar asistencia en caso de enfermedad, sin que exista una conducta similar por parte de los varones.

El gráfico 4, siguiendo este análisis, muestra cómo se repartiría el peso de la demanda de cuidados entre las mujeres paraguayas que tienen entre 18 y 64 años. Un 69% corresponde a la población menor de 18 años; un 6%, a la mayor de 64 años; mientras que el 25% incumbe a hombres entre 18 y 64 años. Así, como se señala en un estudio similar a éste realizado en España, “visualizar de esta forma la composición de la demanda permite entender cómo un mayor compromiso de los hombres, no ya sobre el cuidado de las poblaciones habitualmente consideradas dependientes, sino sobre sí mismos, podría modificar radicalmente el panorama y reducir drásticamente la sobrecarga que recae sobre las mujeres” (Díaz G. y Orozco, 2010).

Gráfico 4: Unidades de demanda cuidado de terceras personas a mujeres entre 18-64 (ID intensificado, conjunto de población en Paraguay 2002)



Fuente: Elaboración propia con datos de DGEEC (2002)

Finalmente, si se comparan estos registros con los de otros países, también se observan diferencias considerables, tal como fue apuntado al analizar los índices de dependencia medrados. En Paraguay, la cantidad de unidades de cuidados potencialmente asignada a las mujeres entre 18 y 64 años es más elevada que la que estaría asumiendo las mujeres argentinas ubicadas en la misma franja, la cual se calcula 4,30 según los datos del censo realizado en este país en el año 2001. Esto quiere decir que la migración de mujeres paraguayas a dicho país podría traer como consecuencia una intensificación del peso de los cuidados para las hermanas, madres o abuelas que quedan en sus hogares de origen.

3.3 Apuntes sobre la construcción social y cultural del cuidado

Los datos analizados hasta el momento presentan una imagen sobre la potencial distribución de los trabajos de cuidados construida a partir de datos demográficos. Esta aproximación resulta muy útil para medir la magnitud del objeto estudiado desde una perspectiva cuantitativa. Sin embargo, también es importante poner en diálogo dichas referencias con otras nociones que permitan interpretar el mismo fenómeno desde un enfoque más cualitativo.

Al tratarse de un tema relativamente poco estudiado hasta el momento, existen muy pocos trabajos que ofrezcan elementos de criterio para comprender de modo más profundo el universo de los trabajos de cuidados en Paraguay, reconociendo cómo el mismo se configura efectivamente.

Pese a estas limitaciones, es posible identificar algunas referencias que sirven para ofrecer una mirada inicial al tema. Uno de estos indicios proviene de la lectura de ciertos aspectos particulares de la historia paraguaya que ponen en relieve procesos que han contribuido a formar algunas de las tramas culturales que hasta hoy podrían determinar la demanda y la oferta de cuidados en la sociedad paraguaya. Otra indicación procede de las respuestas ofrecidas en la Encuesta Permanente de Hogares sobre la formación de redes sociales y el peso de la familia para resolver problemas tales como el cuidado de los niños y las niñas y la atención en caso de enfermedad.

A continuación, se desarrollarán estas líneas de análisis sin la pretensión de ofrecer un estudio exhaustivo sobre las genealogías de los cuidados en Paraguay. El propósito más bien consiste en plantear algunas conjeturas que deberán ser profundizadas y ampliadas en investigaciones posteriores.

3.3.1 El rol de las mujeres en la historia paraguaya

La historia de Paraguay ofrece ciertas claves para comprender cómo se han ido modelando un conjunto de prácticas objetivas y de modos de

representar el mundo que actualmente inciden en la configuración del campo de los trabajos de cuidados. Este proceso se inicia ciertamente hace muchos siglos, durante el período de la conquista, con un suceso traumático para toda la población originaria, pero en particular para las mujeres.

Cuando los primeros españoles se asentaron en el territorio que hoy se conoce como Paraguay, aprovecharon la costumbre guaraní de establecer relaciones de reciprocidad por medio de lazos de parentesco político para someter a las mujeres indígenas a un régimen de servicios que conduce a la esclavización. Las mujeres de las aldeas cercanas a Asunción fueron llevadas por la fuerza a los rancharíos españoles con el propósito de servir a los recién llegados. Esta servidumbre fue de tipo doméstico, sexual y reproductivo. Pero además se las obligó a cumplir un importante rol productivo, debido a que muchas de ellas se ocupaban de la labranza de las tierras (Melià, 1997; Soto, 1999). Crónicas de la época relatan cómo estas mujeres se convirtieron en un valor económico que podía ser intercambiado o vendido en términos literales. De este modo, como indica Melià, “se estaba iniciando la conceptualización de la mujer como «ser-para-el-trabajo», idea que ha quedado plasmada en la terrible e inhumana expresión con la que todavía hoy hombres paraguayos se refieren a su esposa: *che serviha*” (1997: 86).

La ligadura entre la mujer y el ámbito doméstico se perpetuó y consolidó con el tiempo debido a factores relacionados con los modos de producción dominantes. El grueso de la economía paraguaya durante los siguientes siglos se fundamentó en un modelo extractivo, que requería mano de obra circulante según los ritmos de las cosechas o la disponibilidad de recursos naturales en zonas alejadas. Era común entonces que los hombres se desplazaran en busca de trabajos o changas, regresando a los hogares sólo después de largas temporadas o directamente abandonándolos. Fue así que muchísimas mujeres debieron adoptar el doble rol de cuidadoras y proveedoras para poder sostener a sus familias. Esta situación hizo que ellas desempeñaran un papel sumamente relevante en la economía nacional, al hacerse cargo de la mayor parte de las actividades productivas necesarias para la subsistencia diaria (Potthast-Jutkeit, 1996), lo cual tiene un poderoso efecto

.....

8 Expresión en idioma guaraní que puede ser traducida al castellano como “quien me sirve” o “la que está para servirme”.

sobre las representaciones acerca del rol de la mujer en la actualidad, tal como fue explicado en el capítulo 1.

Con la Guerra de la Triple Alianza librada contra Brasil, Argentina y Uruguay (1864 – 1870), la población masculina de Paraguay fue prácticamente diezmada. Como consecuencia, durante décadas la desproporción entre hombres y mujeres fortaleció la costumbre de tener descendencia sin la mediación de la unión conyugal. El cuidado y la manutención de la prole dentro de este contexto recayeron sobre las mujeres; mientras que los varones gozaron de más libertad sin mandatos sociales que les exigieran responsabilidad parental.

Durante los últimos cincuenta años, el papel de las mujeres en la sociedad paraguaya ha ido transformándose a raíz del aumento de sus años de escolarización y de su mayor acceso al sector del trabajo remunerado, entre otros factores (Serafini, 2005). Pero aún así la prolongada sedimentación de reglas sociales, hábitos cristalizados e incluso de autodefiniciones no permite que puedan desligarse tan fácilmente de su rol de cuidadoras. Los efectos de este vínculo se observarán claramente más adelante cuando se analice la organización social de los cuidados en términos macro-estructurales. Allí se reconocerá cómo el sector de los cuidados –tanto remunerados como no remunerados– está integrado mayoritariamente por mujeres, lo cual confirma la fuerza de estas construcciones culturales forjadas a lo largo de la historia.

3.3.2 El *criadazgo*, una práctica todavía persistente

Otra figura que puede ayudar a comprender mejor el campo de los cuidados es la del *criadazgo*. Este mecanismo de explotación –a veces encubierto– estuvo extendido durante mucho tiempo en Paraguay, y se podría decir que aún persiste en varios contextos. El análisis del *criadazgo* brinda así un acercamiento al sistema de valores en el que fueron socializadas muchas mujeres que actualmente se desempeñan como trabajadoras domésticas. Su relevancia consiste en que permite entender, desde una nueva perspectiva, cómo se construye la demanda de trabajos de cuidados remunerados sobre la base de hábitos con un profundo arraigo en la sociedad paraguaya.

El *criadazgo* consiste en una práctica mediante la cual una persona menor de edad, que por lo general proviene de un hogar rural en

situación de pobreza, es incorporada a otro hogar con mayores recursos económicos con la finalidad de recibir ciertos beneficios (vivienda, alimentación y estudios, por ejemplo) a cambio de trabajo doméstico. Muchas veces quienes acogen a las criadas o los criados son parientes o personas más o menos conocidas de su familia de origen, pero no siempre debido a que los contactos con frecuencia se producen a través de una red de intermediarios. Los estudios realizados en este ámbito⁹ indican que los compromisos supuestamente asumidos por las familias receptoras en la mayoría de las ocasiones no se cumplen, y así lo que se presenta como una supuesta oportunidad para salir de la pobreza acaba transformándose en condiciones de trabajo caracterizadas por un trato discriminatorio, violento e indigno.

También en este caso la costumbre del *criadazgo* nació durante el período de la conquista y fue consolidándose a lo largo de la historia de Paraguay. Sus antecedentes pueden encontrarse en la formación de una mano de obra esclava mediante el raptó de mujeres, niños y niñas indígenas por parte de los conquistadores españoles, que fue legitimada a través de la institución de la yanacona. Esta figura de la época colonial establecía un régimen legal que prescribía la servidumbre de por vida y transmitida por vía hereditaria de todos los indígenas capturados, sin importar el sexo y la edad (Valiente, 2005). La institución de la yanacona fue progresivamente eliminada del marco normativo hasta ser abolida definitivamente en 1718. Sin embargo, hasta el siglo XIX, *el criadazgo* seguía siendo promovido por el Estado paraguayo como una forma de ocuparse de los niños y niñas huérfanas o de los hijos e hijas de personas insolventes (*Ibidem*).

La servidumbre a través de la práctica del *criadazgo* así sobrevivió entre las costumbres de la población paraguaya durante mucho tiempo. Algunos trabajos de campo realizados en Paraguay durante el siglo XX revelan cómo era bastante común encontrar familias rurales con niños y niñas arimados que cumplían con las faenas del hogar a cambio de una cierta protección (Service y Service, 1954; Domínguez, 1995). En la actualidad, aunque sea muy difícil cuantificar el número de personas que se encuentra en esta situación debido a la invisibilidad de la práctica, se estima la existencia en el país de más de 60.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en calidad de criados y criadas en

.....

9 Ver Alvarenga (2002); López, Soto y Valiente (2005); y Soto, Escobar y Escobar (2007).

los hogares donde realizan trabajo doméstico (Céspedes, 2006). Más adelante, cuando se analice el peso del trabajo infantil doméstico, se ampliará la información al respecto.

Pero más allá de los datos numéricos, lo importante aquí es advertir cómo esta práctica persistente puede haber contribuido a formar ciertas ideas sobre cuál es el tipo de relación que se establece entre la demanda y la oferta de trabajos de cuidados remunerados. Una hipótesis probable es que las familias que requieren ayuda en el hogar asumirían que mujeres más pobres realizarán este tipo de trabajos a cambio de una magra remuneración debido a que la servidumbre no es mal vista socialmente y a que para ellas este trato representaría beneficios que no podrían obtener de otra manera. Dentro de este imaginario, el servicio doméstico representaría un favor que se les concede a las personas pobres y no un trabajo con derechos. De allí que la migración y la inserción laboral en otras sociedades posiblemente representen para muchas de estas mujeres el acceso a derechos no conocidos, aunque su ejercicio sea muy parcial y discontinuo.

3.3.3 La importancia de la familia para resolver los cuidados

En el año 2002, la Encuesta Permanente de Hogares incorporó un módulo para estimar el capital social de la población paraguaya. El instrumento utilizado contó con una serie de preguntas destinadas a recabar datos sobre cómo las personas resolvían algunos de sus problemas cotidianos, el tipo de organizaciones al que pertenecían o sus niveles de acceso a la información, entre otras cuestiones. Indudablemente el propósito de esta encuesta no fue medir cómo la gente se organiza para proveer cuidados. Sin embargo, sus resultados sugieren algunos indicios sobre la gravitación que tiene la familia para resolver problemas tales como el cuidado de los niños y la atención en caso de enfermedad.

Una de las preguntas formuladas a las personas encuestadas fue si en el último año habían tenido alguna necesidad que requirió ayuda de personas que no vivían con ellas y, como se mencionó anteriormente, entre los ejemplos presentados figuraban la asistencia por enfermedad y el cuidado de hijos, además de la búsqueda de dinero, trabajo o medicamentos. En caso de que la respuesta fuera positiva, se les preguntó

a quién había recurrido y si había podido solucionar efectivamente su problema. Los resultados obtenidos fueron los siguientes (Cuadros 4, 5 y 6).

Cuadro 4: Requirió ayuda de personas que no forman parte de su hogar (población de 15 años y más)

Respuesta	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	619.179	18,0	622.948	18,1	1.242.127	36,1
No	925.289	27,0	1.031.684	30,1	1.956.973	57,1
NR	151.562	4,4	82.524	2,4	234.086	6,8
Total	1.696.030	49,4	1.737.156	50,6	3.433.186	100

Fuente: Encuesta permanente de hogares 2002

Cuadro 5: Recurrió a alguien por esa necesidad (población de 15 años y más)

Respuesta	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	522.553	35,4	511.442	34,6	1.033.995	70,0
No	96.626	6,5	111.506	7,6	208.132	14,1
NR	151.562	10,3	82.524	5,6	234.086	15,9
Total	770.741	52,2	705.472	47,8	1.476.213	100

Fuente: Encuesta permanente de hogares 2002

Cuadro 6: ¿A quién o dónde recurrió? (población de 15 años y más)

A quién o dónde recurrió	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Parientes	224.624	17,7	276.314	21,8	500.938	39,5
Amigos	131.293	10,4	79.195	6,2	210.488	16,6
Vecinos	47.829	3,8	58.107	4,6	105.936	8,4
Políticos	26.069	2,1	35.547	2,8	61.616	4,9
Religiosos	3.255	0,3	4.643	0,4	7.898	0,6
Miembros de la comunidad	1.587	0,1	3.798	0,3	5.385	0,4
Prestamistas	12.989	1,0	6.238	0,5	19.227	1,5

A quién o dónde recurrió	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Cooperativa	23.524	1,9	14.464	1,1	37.988	3,0
Otros	51.383	4,1	33.136	2,6	84.519	6,7
NR	151.562	12,0	82.524	6,5	234.086	18,5
Total	674.115	53,2	593.966	46,8	1.268.081	100

Fuente: Encuesta permanente de hogares 2002

Estos datos muestran que aproximadamente el 36% de la población encuestada requirió algún tipo de ayuda durante ese año para los tipos de problemas anteriormente mencionados, siendo las proporciones más o menos iguales para los hombres y las mujeres. De este total, el 70% efectivamente solicitó a alguien el apoyo requerido. Pero en este caso fueron más hombres que mujeres quienes lo demandaron. Una posible interpretación de esta variación podría ser que existe una cierta predisposición por parte de la población femenina para asumir solas los problemas que se presentan en la vida cotidiana. Ahora bien, cuando se pregunta a quién recurrió para encontrar ayuda, el mayor porcentaje de personas (39,5%) afirma que acudió a parientes. El resto indicó que demandó la asistencia de amigos (16,6%), vecinos (8,4%) u otro tipo de actores.

Estos datos no pueden tomarse de modo conclusivo para indagar los arreglos establecidos para organizar la demanda y la oferta de los cuidados. Además de que su finalidad fue otra, existían numerosas variables que determinaban el sentido de las respuestas. Por ejemplo, las personas podrían hacer estado refiriéndose a ayudas económicas. No obstante, con estas limitaciones, los resultados obtenidos aluden al importante peso que tienen las relaciones familiares para solucionar algunos de los problemas que plantea la gestión de la vida cotidiana. Según esta lectura, es posible suponer que, desde la perspectiva de mucha gente, el entorno familiar es el ámbito natural donde deben resolverse sus necesidades de cuidados. De este modo, al menos por el momento, quedan invisibilizados otro tipo de arreglos o instituciones –como el Estado o algunas formas de organización civil– que podrían contribuir a disminuir la carga de trabajo que ello comúnmente representa para las mujeres.

3.4 Distribución macro del trabajo de cuidados

El trabajo de cuidados puede darse dentro o fuera del propio núcleo familiar: en el primer caso estamos hablando del cuidados no remunerados que en cada hogar se organiza y distribuye de acuerdo a diferentes arreglos familiares de distribución de roles y trabajos, mientras que en el segundo se trata de trabajos de cuidados que se brinda a cambio de remuneración, sea en el marco de profesiones relacionadas con estas tareas, en empresas o instituciones que brindan estos servicios o desempeñando trabajos de cuidados en hogares de terceros. En este apartado nos referiremos a ambos tipos de trabajos de cuidados. Nuestro objetivo es proveer información acerca de qué sectores de la población absorben la carga de trabajo necesario para proveer los cuidados que se precisan para la supervivencia humana, partiendo de la información disponible en Paraguay que cuantifica y caracteriza la dedicación a estas tareas. La división principal que haremos para esta caracterización será la referente al trabajo de cuidado remunerado y al no remunerado.

Pero antes de iniciar el análisis, es importante aclarar que de ninguna manera estos datos permiten abarcar la totalidad de la realidad, puesto que en Paraguay solamente disponemos de información acerca de quienes tienen ocupaciones vinculadas con el trabajo de cuidado. No existe, en contrapartida, una fuente que brinde información sobre la dedicación de las personas a los trabajos de cuidado por fuera de su situación ocupacional, como por ejemplo en el caso de los trabajos no remunerados que se realizan en el hogar. Una base de datos disponible en otros países para conocer esto son las encuestas de uso del tiempo, que permiten estimar la cantidad de horas del día que las personas dedican a cuestiones relacionadas con el trabajo doméstico, de crianza y de cuidados en general.

3.4.1 Trabajo no remunerado de cuidado

Como se señaló, dado que no existe en Paraguay una fuente de información como las encuestas de uso del tiempo, que permitirían estimar la dedicación total a trabajos de cuidado no remunerados, se pre-

sentarán aquí datos que pueden aproximarnos a un mejor conocimiento de la situación al respecto. Se abordará así información acerca de las personas dedicadas exclusivamente al trabajo del hogar de manera no remunerada. Las estadísticas nacionales ubican a estas personas como parte de la población económicamente inactiva (PEI), en el conjunto de la población en edad de trabajar (10 años y más). Oficialmente se define a este sector como el comprendido por “aquellas personas que sin realizar alguna actividad económica, se dedican al cuidado de sus propios hogares, por ejemplo, las amas de casa y otros familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños. Por tanto, los empleados domésticos no pertenecen a esta categoría” (DGEEC, s.f.).

El desconocimiento del valor económico de esta actividad implica para quienes se encuentran desempeñando tales actividades la negación de muchos derechos reconocidos a las personas trabajadoras. Quienes dedican a los quehaceres del hogar en el Paraguay no tienen acceso al sistema de seguridad social, ni al seguro médico ni (menos aún) a la jubilación. Pese a la existencia de algunas organizaciones que reivindican este tipo de prestaciones para el sector (e incluso un salario social), es un debate que no puede considerarse instalado en el Paraguay¹⁰.

El sector está constituido por mujeres de manera abrumadoramente mayoritaria. Los datos entre 2003 y 2007 no presentan mayores variaciones, con alrededor de un 99% de mujeres entre las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, aunque en el 2007 puede observarse un muy pequeño aumento porcentual de hombres.

Cuadro 7: Dedicación a los quehaceres del hogar según año por sexo

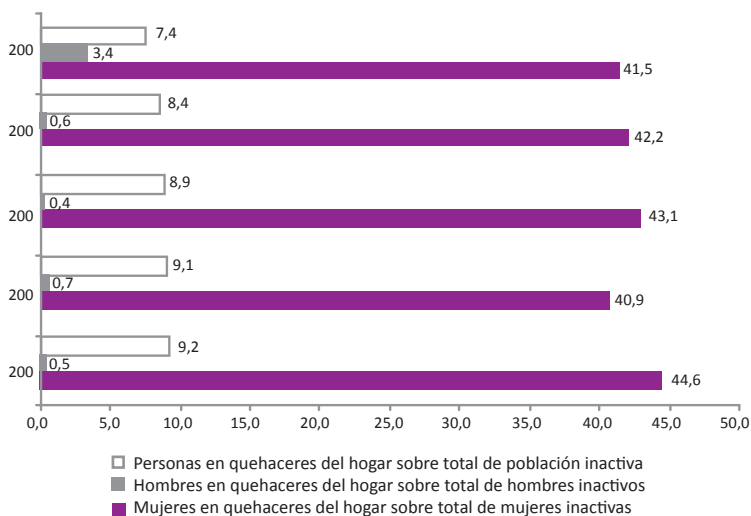
Año	Mujeres	Hombres	Total	% de mujeres
2003	523.629	2.853	526.482	99,5%
2004	444.451	3.514	447.965	99,2%
2005	501.302	2.398	503.700	99,5%
2006	536.745	3.618	540.363	99,3%
2007	517.726	20.724	538.450	96,2%

Fuentes: DGEEC, Encuestas permanentes de hogares 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007

10 Una descripción más detallada sobre los debates en torno a la situación de las amas de casa puede encontrarse en el capítulo 4.

El peso de la dedicación a los quehaceres del hogar en el conjunto de la población considerada económicamente inactiva en Paraguay es, igualmente, muy alto para las mujeres y prácticamente irrelevante en el caso de los hombres. Puede verse en el siguiente gráfico que si se considera a toda la PEI, los quehaceres del hogar representan la dedicación para el 7,4% en el año 2007. El porcentaje no ha variado significativamente, aun cuando hubo una sostenida disminución entre 2003 y 2007. Ahora bien, en el caso de los hombres el peso es ínfimo, siendo inferior al 1% en todos los años, con excepción del 2007, cuando hubo un aumento al 3,4% de la PEI masculina. En el caso de las mujeres, en cambio, las cifras son superiores al 40% en todo el periodo: alrededor de cuatro de cada diez mujeres del Paraguay que declaran no trabajar y no haber buscado trabajo en los últimos siete días, indican que ello se debe a que se han dedicado a las labores del hogar.

Gráfico 5: Peso de los quehaceres del hogar en la población económicamente inactiva según año por sexo



Fuentes: DGEEC, Encuestas permanentes de hogares 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007

El peso de los quehaceres del hogar es mayor para las mujeres de mayor edad, aunque en la franja etaria de 65 años y más disminuye nuevamente, a expensas de la enfermedad o discapacidad. Puede ver-

se también que este peso ha ido disminuyendo progresivamente entre 1994 y 2008, para todos los rangos de edad.

Cuadro 8: Dedicación a los quehaceres del hogar en las mujeres según rango de edad

Rango de edad	1994	1999	2002	2005	2008
15 a 19 años	13,60%	11,30%	8,80%	7,40%	3,50%
20 a 24 años	28,80%	21,70%	19,00%	20,50%	8,00%
25 a 49 años	36,30%	30,50%	26,10%	23,60%	14,80%
50 a 64 años	45,10%	38,20%	34,70%	27,80%	20,70%
65 años y más	38,60%	29,40%	28,80%	21,50%	10,90%

Fuente: Portal de CEPAL <http://websie.eclac.cl>

La disminución del número de mujeres dedicadas exclusivamente a los quehaceres del hogar podría atribuirse al sostenido incremento de la tasa de participación femenina en el mercado laboral. No obstante, de ello no se deriva una transformación de los moldes culturales que les asignan las principales responsabilidades en el espacio privado—doméstico. En consecuencia, para la mayoría de ellas esto significaría una duplicación de su carga laboral.

3.4.2 Trabajo remunerado de cuidado

El trabajo remunerado de cuidados puede comprender diferentes categorías ocupacionales, las que variarían según las definiciones operativas del trabajo de cuidado en general. En este caso, se optó por exponer principalmente la situación del empleo doméstico, incluyendo datos relacionados con el empleo infantil dedicado a las labores del hogar. Adicionalmente, se recogió información sobre otras ocupaciones relacionadas con el trabajo de cuidado en los sectores de salud y educación.

El empleo doméstico remunerado

El trabajo doméstico remunerado es uno de los principales empleos para las mujeres en el Paraguay, pues aproximadamente una de cada cinco mujeres ocupadas se ubica en este sector. Se trata, en este sentido, de una categoría ocupacional femenina por excelencia. Es a la vez el único tipo de trabajo legalmente discriminado en el Paraguay, con condiciones de acceso a derechos notoriamente diferente a las que goza el resto de las personas trabajadoras. Como ejemplo, la legislación laboral indica que tienen derecho a un descanso diario de doce horas, lo que implicaría que podrían tener jornadas laborales de hasta doce horas, cuando el límite establecido para las demás personas trabajadoras es de ocho horas de jornada laboral. Se estipula además que a las trabajadoras domésticas se les puede pagar hasta un 40% del salario mínimo legal (lo que daría aproximadamente unos 120 dólares estadounidenses), entre otras condiciones diferenciadas de derechos y beneficios laborales.

En el siguiente cuadro se puede observar el alto peso de las mujeres en este empleo. Es posible afirmar que en la última década al menos nueve de cada diez personas trabajando en el empleo doméstico de manera remunerada eran mujeres. Como puede observarse, el dato no ha sufrido mayores variaciones entre 2002 y 2008.

Cuadro 9: Ocupación en empleo doméstico según año por sexo

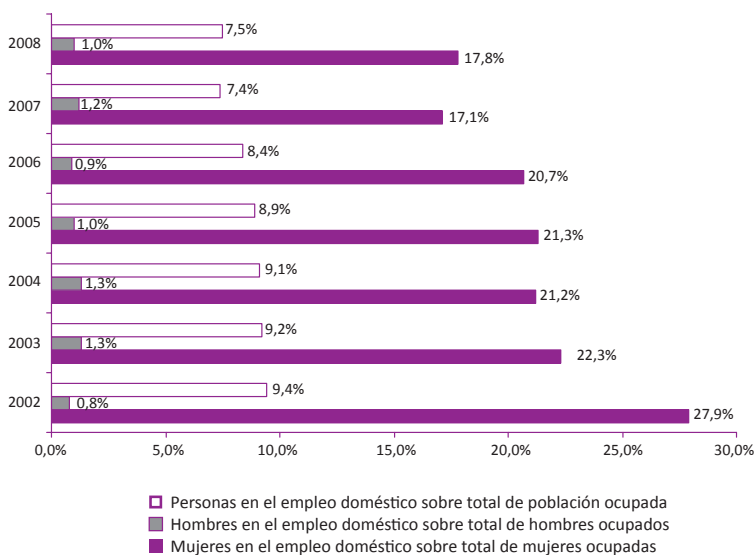
Año	Mujeres	Hombres	Total	% de mujeres
2003	198.438	18.468	216.906	91,5%
2004	211.997	20.254	232.251	91,3%
2005	216.680	16.394	233.074	93,0%
2006	198.732	14.955	213.687	93,0%
2007	181.731	19.843	201.574	90,2%
2008	192.486	17.090	209.576	91,8%

Fuentes: Encuestas permanentes de hogares 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008

En cuanto al peso de esta ocupación en la población económicamente activa del país, es de 8,1% para el 2008. Entre las mujeres económicamente activas ocupadas del país, el peso ha ido disminuyendo paulatinamente, pasando de representar el 27,9% de las mujeres ocupa-

das en el año 2002 al 17,8% en 2008, tal como puede visualizarse en el gráfico siguiente. Posiblemente ello se deba a un concomitante aumento de la tasa de actividad de la población femenina considerada en edad de trabajar (10 años y más para las estadísticas nacionales). A ello habría que sumar la posibilidad de que un grupo significativo de mujeres empleadas en este sector se sume a la diáspora de trabajadoras que pasan a realizar la misma actividad en otros países. Los hombres, en cambio, no han variado significativamente su dedicación al empleo doméstico remunerado, con cifras cercanas al 1% del total de la población ocupada masculina en el periodo consignado. El peso de este sector es mayor entre las mujeres del sector urbano que entre las de áreas rurales, habiendo una diferencia de aproximadamente siete puntos porcentuales. Las mujeres ocupadas en el empleo doméstico representan un 19,8% del total de mujeres urbanas ocupadas, en tanto que entre las mujeres rurales ocupadas el peso de este trabajo llega al 12,9% (Campos, 2010).

Gráfico 6: Peso del empleo doméstico en la población ocupada según año por sexo.



Fuentes: DGEEC, censo de población y viviendas 2002. Encuestas permanentes de hogares 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008

Se trata también de la categoría ocupacional donde con mayor intensidad se verifica la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para el 2008, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares, las mujeres trabajadoras domésticas remuneradas ganaban un 38% menos que los hombres empleados en este tipo de labores, mientras que la distancia porcentual desfavorable para las mujeres era en general de un 28%. Esta distancia se atenúa en el área rural, donde las empleadas domésticas ganan un 10,3% menos que los hombres en esta ocupación (*Ibid.*).

Por otra parte, la subocupación afecta a un 64% de la PEA dedicada al empleo doméstico, siendo más de la mitad de quienes trabajan en esta categoría sub-ocupadas invisibles¹¹. Es, en este sentido, la categoría ocupacional más afectada por la subocupación invisible en el Paraguay.

Cuadro 10: Personas de la PEA en el empleo doméstico

Actividad económica desagregada	Porcentaje de la PEA
Ocupadas (exceptuando sub-ocupadas)	22,5%
Desocupadas de 2ª o más veces	13,5%
Inactivas (exceptuando desempleadas ocultas)	0,0%
Sub-ocupadas visibles	8,7%
Sub-ocupadas invisibles	55,3%
Desempleadas ocultas	0,0%
Desocupadas de 1ª vez	0,0%
Total	100%

Fuente: DGEEC, Encuesta permanente de hogares 2008

En cuanto a la situación de vulneración de derechos de las trabajadoras domésticas, Campos (2010) cita una encuesta realizada por el Vice-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Justicia y Trabajo a 338 empleadas domésticas del Área Metropolitana de

.....

11 Para la DGEEC, son sub-ocupadas visibles las personas que trabajan menos de 30 horas a la semana estando disponibles para hacerlo. Sub-ocupadas invisibles son las personas que trabajan 30 horas o más pero ganan menos del sueldo mínimo.

Asunción que arroja los siguientes resultados:

- 82% no percibe seguro médico del Instituto de Previsión Social.
- 58% solo llegó a finalizar el ciclo primario escolar.
- 42% trabaja sin retiro, superando las 12 horas exigidas por Ley.
- 52% no llega al año de antigüedad para adquirir el derecho de vacaciones pagas.
- 49% de las mismas tiene hijos/as pero no pueden dedicarse a ellos por falta de horas libres.

Ocupaciones relacionadas con el cuidado

A fin de exponer la distribución por sexo de las diversas categorías ocupacionales relacionadas con el cuidado, se seleccionaron aquellas actividades afines a la definición utilizada al inicio de este apartado, de los cuidados personales y la asistencia. Es necesario aclarar que toda delimitación resulta insuficiente ante la opacidad de los límites entre lo que debe incluirse o no como este tipo de trabajo. Sólo como ejemplo, el equipo de investigación debió preguntarse sobre la adecuación o no de incluir a las personas dedicadas a la enfermería como profesión en el listado, y en caso positivo por qué no hacer lo mismo con quienes se dedican a la medicina. Una aproximación más afinada podría ser que incluímos como actividad laboral relacionada con el cuidado a aquellas que impliquen asistencia personal a quienes no pueden brindarse a sí mismas las tareas necesarias de cuidado, o que realizan tales tareas como manera de descargar a otras personas de sus propias tareas de cuidado. La idea sería que si esas ocupaciones no existieran alguien más tendría que ocuparse de ese trabajo, sea un servicio de atención personal o un servicio que requiere una calificación profesional especializada, como en el caso de las enfermeras y los enfermeros, de las personas dedicadas a la enseñanza preescolar y el trabajo de las cocineras/os.

Ninguna definición operativa puede ser aplicada sin dificultades a las clasificaciones vigentes en cuanto a categoría ocupacional, que son las procesadas estadísticamente en el país. No obstante, como una aproximación se presentan los datos relacionados con las categorías ocupacionales seleccionadas como relacionadas con el trabajo de cuidado. Se recurrió a los datos del último Censo de Población y Viviendas (2002), pues las muestras de las Encuestas Permanentes de Hogares no nece-

sariamente ofrecen datos representativos con respecto a cada categoría ocupacional. Se incluyeron, así, las categorías de ocupación relacionadas con la enfermería, con la educación preescolar, con los servicios de cocina, mayordomos, ayudas de cámara, niñeras y celadoras infantiles, personal doméstico y personas ocupadas de lavado y planchado.

Nuevamente, es preponderante el peso de la participación femenina en prácticamente todas las categorías (con la única excepción de las/ los trabajadores de los cuidados y afines no clasificados bajo otros epígrafes), y puede verse que en conjunto un 96,2% del total de estas ocupaciones son desempeñadas por mujeres. Las profesiones relacionadas con la enfermería son las que tienen mayor presencia masculina.

Cuadro 11: Peso de las ocupaciones relacionadas al cuidado según categorías por sexo

Grupo	Código	Categoría	Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Profesionales científicos e intelectuales	2300	Personal de enfermería y partería de nivel superior	1.546	4.973	6.519	23,7%	76,3%
	2332	Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	42	1.461	1.503	2,8%	97,2%
Técnicos y profesionales de nivel medio	3231	Personal de enfermería de nivel medio	833	5.151	5.984	13,9%	86,1%
	3320	Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	19	351	370	5,1%	94,9%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados	5121	Ecónomos, mayordomos y afines	39	477	516	7,6%	92,4%
	5122	Cocineros	2.649	15.513	18.162	14,6%	85,4%
	5131	Niñeras y celadoras infantiles	107	8.683	8.790	1,2%	98,8%
	5132	Ayudantes de enfermería en instituciones	612	2.890	3.502	17,5%	82,5%
	5133	Ayudantes de enfermería a domicilio	66	734	800	8,3%	91,8%
	5139	Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	564	541	1.105	51,0%	49,0%
	5142	Acompañantes y ayudas de cámara	3	185	188	1,6%	98,4%

Grupo	Código	Categoría	Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Trabajadores no calificados	9131	Personal doméstico	1.024	148.483	149.507	0,7%	99,3%
	9133	Lavaderos y planchadores manuales	224	6.385	6.609	3,4%	96,6%
Total			7.728	195.827	203.555	3,8%	96,2%

Fuente: DGEEC, Censo nacional de población y viviendas 2002

En el siguiente cuadro se puede visualizar claramente cómo en la medida en que estas ocupaciones requieren de mayor calificación especializada aumenta también el porcentaje de hombres. Así, entre las/los profesionales científicos e intelectuales dedicados al cuidado (enfermeras/os y maestras/os preescolares de nivel superior) se tiene un 19,8% de hombres, mientras que entre las y los trabajadores no calificados que realizan tareas de cuidado (personal doméstico, lavaderos/as y planchadores/as), la presencia masculina se vuelve anecdótica (0,8%).

Cuadro 12: Peso de las ocupaciones relacionadas al cuidado agrupadas

Grupos	Censo de Población y Viviendas 2002				
	Hombres	Mujeres	Total	% hombres	% mujeres
Profesionales científicos e intelectuales	1.588	6.434	8.022	19,8%	80,2%
Técnicos y profesionales de nivel medio	852	5.502	6.354	13,4%	86,6%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados	4.040	29.023	33.063	12,2%	87,8%
Trabajadores no calificados	1.248	154.868	156.116	0,8%	99,2%
TOTAL	7.728	195.827	203.555	3,8%	96,2%
Total personas ocupadas	1.344.344	629.739	1.974.083	68,1%	31,9%
% de las ocupaciones relacionadas con el cuidado	0,6%	31,1%	10,3%		

Fuente: DGEEC, Censo nacional de población y viviendas 2002

Otro dato interesante es que en el total de personas ocupadas de 2002, un 10,3% tenía actividades relacionadas con estas tareas de cuidado. En tanto, la alta diferencia entre mujeres y hombres se sostiene: un 31,1% de las mujeres ocupadas en trabajos de cuidados personales y sólo el 0,6% de los hombres ocupados en estas labores.

3.4.3 Peso del cuidado en la población paraguaya

Los datos disponibles no ofrecen un registro sobre la magnitud del trabajo remunerado (en cualquiera de los sectores laborales) y del trabajo de cuidados no remunerados que realizan de modo combinado las personas. Como ya se mencionó, dicha información puede ser suministrada por una encuesta del uso del tiempo. Este vacío limita la posibilidad de reconocer de modo más fehaciente el peso que tienen los cuidados en la población paraguaya, excepto a través de cálculos indirectos y generales como ya se vio en el caso del índice de dependencia. Sin embargo, es posible realizar una aproximación a este campo mediante la revisión de algunos tópicos incluidos en las encuestas nacionales.

Tomando solamente las categorías que implican dedicación exclusiva al trabajo del hogar, sea remunerado o no remunerado, se tiene que un 12% de la población paraguaya se dedica a estas actividades. Entre las mujeres, un 23% de la población total del país realiza el trabajo del hogar, mientras que entre los hombres apenas el 1,3% lo hace. Es decir, una conclusión evidente es que se trata de un mundo de trabajo eminentemente femenino, que es además principalmente no remunerado (el 74% de las mujeres dedicadas exclusivamente al cuidado personal lo hace en calidad de ama de casa, en sus hogares), y que cuando se introduce en el mercado lo hace de manera discriminada, por las condiciones de manifiesta desigualdad injustificada que pesan sobre el trabajo doméstico remunerado. Los números quizás no cuenten nada que ya no se sepa, pero es un ejercicio interesante mostrar cuál es la magnitud de esta realidad.

Cuadro 13: Trabajo del hogar por sexo

Población total		Mujeres	Hombres	Total
		3.035.231	3.019.745	6.054.976
Población dedicada al trabajo del hogar	Quehaceres del hogar no remunerados	517.726	20.724	538.450
	Empleo doméstico remunerado	181.731	19.843	201.574
	Total	699.457	40.567	740.024
	Porcentaje	23,0%	1,3%	12,2%

Fuente: DGGE, Encuesta permanente de hogares 2007

3.4.4 El trabajo infantil doméstico

Se suele suponer que la población infantil precisa recibir cuidados pero que no los brinda a las demás personas. La idea del derecho de niñas y niños a la protección ha sido progresivamente aceptada y también normada a través de leyes y convenios internacionales, así como de políticas públicas¹². No obstante, estas normas marcan una aspiración antes que una realidad, tal como se puede ver en la información estadística disponible. Inclusive, en las encuestas permanentes realizadas por el organismo nacional de estadística, la edad contemplada para establecer el rango de la población económicamente activa es de 10 años y más.

Los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del año 2008, indican que del total de la población de 10 a 13 años (por debajo de la edad mínima de acceso al empleo) un 16,1% se considera como parte de la PEA. Entre los hombres, una quinta parte del total (19,7%) está ocupada y un 2% son desocupados, mientras que las mujeres tienen un porcentaje más bajo de ocupación (9,8%) y de desocupación (0,4%).

Cuadro 14: Población de 10 a 13 años según actividad económica por sexo

Actividad económica	Mujeres		Hombres		Total	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Ocupadas/os	29.339	9,8%	60.965	19,7%	90.304	14,9%
Desocupadas/os	1.137	0,4%	6.203	2,0%	7.340	1,2%
Inactivas/os	267.887	89,8%	242.220	78,3%	510.107	83,9%
Total	298.363	100,0%	309.388	100,0%	607.751	100,0%

Fuente: DGEEC, Encuesta permanente de hogares 2008

Un 17,3% de las mujeres ocupadas de 10 a 13 años trabaja como empleada doméstica, por contrapartida a solamente un 1,6% de los

12 Paraguay ha aprobado en el año 2001 el Convenio 138 de la OIT que establece la edad mínima de acceso al empleo (fijada en 14 años) y en el 2003 el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Asimismo, es un país que aprobó y ratificó la Convención de los Derechos del Niño y posee un Código de la Niñez y la Adolescencia acorde a las exigencias de estos instrumentos.

hombres ocupados de estas edades. Entre el total de personas de 10 a 13 años ocupadas en el empleo doméstico (6.037), un 84,1% son mujeres. Estos datos muestran cómo en la temprana inserción al mundo del empleo de las niñas, el trabajo del hogar juega un rol preponderante.

Para el año 2004 se estimaba que más de la mitad de la población paraguaya de 5 a 17 años trabajaba de una u otra manera, incluyendo tanto el trabajo remunerado como el no remunerado, así como cualquier modalidad de trabajo doméstico, inclusive el desarrollado dentro del propio hogar. Se trata de unos 970.310 niñas y niños, lo que representaba el 53,2% del total poblacional en la franja etaria señalada. Lo más importante de señalar aquí es que nada menos que 751.049 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 realizan trabajo doméstico, es decir un 41,2% del total poblacional en este grupo de edad. Así, en Paraguay cuatro de cada diez niñas, niños y adolescentes de las edades señaladas trabajan y, entre quienes lo hacen, siete de cada diez se dedican a las labores domésticas. El tiempo invertido en este trabajo se calculaba en un mínimo de 14 horas semanales, un 29,2% del tiempo de trabajo legalmente establecido para las personas adultas (48 horas semanales en el sector privado) (Céspedes, 2006: 33).

Es interesante señalar que esta información parte de un módulo especial de las encuestas de hogares realizadas en el Paraguay, llamado Módulo sobre Trabajo Infantil, que fue aplicado por primera vez en el 2001 y vuelto a realizar en el 2004. Es la única herramienta estadística que brinda información acerca de la dedicación específica a las tareas del hogar, aun cuando éstas no se encuentren remuneradas e incluso aunque sean realizadas dentro del propio hogar. El Módulo permite además estimar el impacto del *criadazgo* en el Paraguay. Más allá de esto, solamente es posible obtener cifras generales del trabajo en quehaceres del hogar no remunerado –el de las amas de casa–, y remunerado –el de las/los empleadas/os del hogar–, pero sin detalles acerca de las tareas realizadas y otras cuestiones que pueden ser de interés para entender quiénes realizan, al menos en parte, el trabajo de cuidado en el país.

En cuanto a la segmentación por sexo, el mismo estudio mencionado indica que entre los niños es mayor el porcentaje de los que no trabajan en comparación con las niñas (53,8% - 39,4%) y esta diferencia se da a expensas de las niñas que tempranamente realizan trabajos domésticos, que representan un 56,6% del total de las mujeres de 5 a 17 años, en tanto que entre los niños de esas edades un 26,6% realizan labores del hogar (Céspedes, 2006: 34).

Como puede verse en la siguiente tabla, las niñas tienen una mayor dedicación prácticamente en todos los tipos habituales de tareas domésticas, con excepción de la limpieza de las casas, donde la diferencia es mínima, y de otras tareas diversas que ocupan más a los varones (*Ibíd*: 71).

Cuadro 15: Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años por tipo de trabajo doméstico según sexo

Tipo de trabajo realizado	Mujeres	Hombres
Cuidado de niños	55,5%	46,7%
Lavado de ropas	68,4%	29,6%
Planchado de ropas	51,3%	15,9%
Limpieza de casa	95,4%	90,4%
Cocina	49,9%	18,4%
Otro	17,1%	30,1%
Total población	502.495	248.554

Fuente: Céspedes, 2006: 71

En cuanto al tiempo dedicado, se indica que un 83,5% de la niñez de 5 a 17 años que realiza trabajo doméstico dedica entre 2 y 4 horas diarias a estas tareas. Un 34,4% indica que realiza este trabajo porque *quiere ayudar*, un 29,4% porque *debe ayudar* y un 22,8% indica que *ayuda para aprender*. Un 13,9% de las personas adultas de los hogares de estas/os niñas, niños y adolescentes indica que si dejaran de hacer las tareas del hogar no habría nadie que las realice (10,6% en el caso de los varones y 15,5% en el caso de las mujeres). Esta respuesta aumenta según el estrato de edad, llegando al 23,3% en el caso de niñas y niños de 15 a 17 años (*Ibíd*: 74-78). En el capítulo 5, cuando se analicen las cadenas globales de cuidados, se verá cómo en muchas ocasiones las hijas de las mujeres migrantes se dedican a realizar trabajos en el hogar de origen cumpliendo de este modo el rol de “cuidadoras” de sus abuelas y abuelos, quienes tienen limitaciones relacionadas con la edad y la enfermedad para hacer este tipo de tareas.

Finalmente, para el 2004 la Encuesta Permanente de Hogares del Paraguay permitió estimar la existencia de nada menos que 60.298 ni-

ñas, niños y adolescentes en calidad de *criadas* y *criados* en los hogares donde realizan trabajo doméstico. Se trata de una población constituida en un 70,4% por personas de sexo femenino, y se insertan mayoritariamente en casas de otros parientes diferentes al padre o la madre (un 92,6%) (*Ibíd.*: 86). Sumado a esto, una investigación realizada en el 2002 sobre una selección de 420 niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años que realizaban trabajo doméstico en hogares de terceras personas, en el Gran Asunción, indicó que un 63,8% realizaban ese trabajo en calidad de criadas/os sin remuneración alguna. Incluyendo a toda la población entrevistada, el 39% indicó que había comenzado a trabajar para poder estudiar, el 23% para ayudar a su familia, el 15% para ganar algo de dinero y el 11% para aprender a trabajar. Un 41% salió de su propio hogar para trabajar entre los 6 y 11 años (Soto, González y Martínez, 2002).

Estos datos indican que en el conjunto del trabajo de cuidados que se precisa en los hogares, hay una proporción muy poco visibilizada, o quizás muy aceptada aun siendo reconocida, de trabajo realizado por personas menores de edad. Para las mujeres constituye un temprano entrenamiento para una de las principales ocupaciones de las paraguayas cuando se insertan en el trabajo remunerado y para una de las principales razones por las cuales no se insertan en la población considerada económicamente activa.

3.5 Cuidados en diversos escenarios institucionales

En esta sección, se presentarán de manera sucinta las características de algunos de los diversos escenarios institucionales donde se realizan trabajos de cuidado en Paraguay. Lo que intentaremos visualizar es en qué espacios de convivencia, socialización e interacción social se brindan aquellos trabajos que se precisan para cubrir la demanda de cuidados existente en la sociedad. Para ello, abordaremos diferenciadamente los siguientes escenarios: los hogares y las familias, las comunidades y redes sociales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y de servicios, el servicio doméstico y, finalmente, el Estado.

3.5.1 Hogares y familias

Existe una relación ineludible entre hogares, familias y cuidados. El hogar, concebido en un sentido amplio como el lugar donde las personas habitan y satisfacen gran parte de sus necesidades más básicas (alimentación, un lugar para dormir y descansar, acondicionamiento de las vestimentas) y donde frecuentemente se desarrollan las relaciones afectivas más cercanas, puede ser entendido posiblemente como el espacio más vinculado con los cuidados. Por su parte, las familias son espacios de interacción, constituidos en general por lazos afectivos y de parentesco, donde se organiza la vida social más íntima de las personas¹³. Hogares y familias pueden estar interconectados, aunque no necesariamente. Así, un hogar puede guardar una relación directa con el entramado de relaciones sociales que una determinada persona considera “su familia”, pero no necesariamente. Por ejemplo, en nuestro caso, las personas que integran una misma “familia transnacional” pueden vivir en dos hogares diferentes.

Para abordar descriptivamente lo que sucede con los cuidados en los hogares y familias del Paraguay, se recurrirá principalmente a los datos existentes sobre la composición de los hogares y a investigaciones realizadas en el país sobre el tema de las familias.

Los datos de la Encuesta Permanente de Hogares del 2008 indican que la mayor parte de los hogares paraguayos son del tipo nuclear completo (un 47,9%). Junto con los nucleares incompletos, que alcanzan al 11% de todos los hogares, los nucleares constituyen una mayoría absoluta en el conjunto de hogares: seis de cada diez hogares se encuentran en esta categoría. Los hogares extendidos representan la importante proporción de 30,4% del total de hogares, en tanto que los unipersonales son un 8,4%.



13 Existen importantes debates y análisis acerca de la conceptualización de las familias, y esta depende a su vez de los contextos socioculturales. El objetivo de este trabajo no es discutir sobre esto, sin por ello desconocer la complejidad del tema. Un estudio más completo acerca de los arreglos y modelos familiares y sobre los conceptos de familia vigentes en las definiciones y las prácticas de las políticas sociales en el Paraguay está siendo desarrollado por Patricio Dobrée, Line Bareiro y Adriana Marecos en el Centro de Documentación y Estudios (CDE).

Cuadro 16: Tipos de hogar en Paraguay – 2008

Tipos de hogar	Cantidad	%
Unipersonal	122.897	8,4%
Nuclear completo	703.918	47,9%
Nuclear incompleto	163.170	11,0%
Extendido	446.128	30,4%
Compuesto	33.799	2,3%
Total	1.469.912	100,0%

Fuente: DGEEC, Encuesta permanente de hogares 2008

En un estudio sobre las tendencias en la composición de los hogares entre 1982 y 2007, Céspedes (2009) identifica tres continuidades: a) la inalterable hegemonía del hogar nuclear; b) el crecimiento pero escaso peso del hogar unipersonal; y c) la marcada reducción del hogar compuesto.

Reprocesando los datos proveídos por este mismo autor, un dato interesante es que el 16% de los hogares paraguayos no tenían personas menores bajo crianza, es decir, eran hogares unipersonales (8,4%) u hogares nucleares completos constituidos por una pareja sin hijos (7,6%). Esto es sólo a primera vista, pues bajo las demás categorías también podrían existir hogares sin personas menores de edad, pero ese dato no ha sido procesado en la referida investigación (*Ibid.*).

En cuanto al tamaño el hogar tipo del Paraguay está compuesto aproximadamente por cuatro personas. La media para el 2008 es de 4,19. El estudio de tendencias realizado por Céspedes permite saber que entre 1982 y 2007 la reducción del tamaño de los hogares ha sido lenta, pues en un cuarto de siglo el promedio de integrantes por hogar se redujo en menos de una persona (0,81), situación similar a todas las categorías consideradas. En cuanto a las diferencias entre hogares urbanos y rurales, los últimos son algo mayores, pero no llegan a superar a los urbanos en una persona, y las distancias tienden a acortarse. El principal cambio en las tendencias de constitución de los hogares en Paraguay en los 25 años contemplados en esta investigación, ha sido el aumento de las jefaturas de hogares femeninas, que en 1982 alcanzaban al 18% de los hogares y en el 2007 el 27,1%; es decir, un crecimiento cercano a los diez puntos porcentuales, aunque sin grandes variaciones ya en el quinquenio de 2002 a 2007 (*Ibid.*).

3.5.2 Comunidad y redes sociales

En Paraguay, tradicionalmente se ha asignado al espacio comunitario un rol vinculado a la prestación de diversos tipos de ayuda dentro de una lógica de la reciprocidad, que podría extenderse también a la provisión de los cuidados. Desde mucho tiempo atrás, en este sentido, ha existido una imbricación de las redes familiares con modos de respuesta colectiva a los desafíos tanto de la producción económica y la cobertura de necesidades básicas de consumo como de la reproducción social que ha formado parte de un modo de vida campesino bastante extendido en el país¹⁴.

Algunas investigaciones recientes realizadas en comunidades campesinas en Paraguay registran la presencia de estas redes de reciprocidad a través de las cuales circulan diferentes tipos de recursos sin que necesariamente medie un valor monetario (Lehner, Riquelme y Pilz, 2006; Ortiz Sandoval, 2007). Se trata de modalidades tradicionales de cooperación, como el *jopói*, la *minga* y el trueque, que se transmiten de manera intergeneracional. El *jopói* significa en guaraní, literalmente, pasarse la mano, y se refiere a la “modalidad de cooperación interpersonal o interfamiliar desinteresada, cuya medida es la necesidad del otro sin exigencia de retribución inmediata”; la *minga* significa “intercambio de trabajo” y el trueque un intercambio simultáneo de bienes o servicios considerados del mismo valor (Lehner, Riquelme y Pilz, 2006: 12). Estos sistemas cooperativos no están exentos de conflictos y tensiones, que en algunos casos se derivan del modo selectivo con que se escoge a sus integrantes o de las presiones que ejerce el mercado (Ortiz Sandoval, 2007).

Pero lo importante aquí es que dentro de estas modalidades de reciprocidad se intercambian algunos productos y servicios que tienen que ver con el cuidado, como pueden ser específicamente la “comida hecha” y diversos servicios como el “lavado de ropa, barrido de la casa, planchado o ayudar en la cocina cuando se produce algún acontecimiento como cumpleaños o rezo final” (Lehner, Riquelme y Pilz, 2006:

.....

14 Este apartado utiliza como fuente principal el trabajo en curso de Patricio Dobrée (2010) denominado *Arreglos y modelos familiares en Paraguay*, donde se reseñan los antecedentes sobre el tema de familias y redes comunitarias en los estudios que sobre el tema existen en Paraguay.

19). Se trata, obviamente, de actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres, que implican el cumplimiento del mandato genérico de proveer cuidados: cuidar de la vivienda, de la alimentación y de la vestimenta de las personas del hogar, que en este caso extiende su influencia y a la vez se ve influido por el espacio comunitario más amplio. Igualmente, entre los productos intercambiados se refieren algunos cuyo procesamiento es típica labor femenina en los hogares campesinos, como el queso, o que provienen de tareas consideradas hogareñas y propias de las mujeres, como los huevos, posibles gracias al cuidado del tradicional gallinero.

En los estudios revisados, no hay referencias explícitas a las actividades de cuidado de niñas/os o de personas enfermas o ancianas, lo que posiblemente refleje también la habitual invisibilidad de estas tareas como trabajo. Pero por otra parte, en el trabajo de campo realizado para esta investigación, se han recogido testimonios de varias personas que cuestionan la vigencia de las redes comunitarias o de parentesco como recurso de cuidado. En este sentido, se expresa una disminución de la confianza hacia personas que están por fuera del círculo familiar más inmediato a la par que se reconoce un deterioro de valores vinculados con la solidaridad entre personas que forman parte de una misma vecindad o una red amplia de parentesco.

Estas situaciones contrapuestas, que podrían evidenciar un proceso de cambio cultural, no impiden de todos modos que las relaciones comunitarias sean tomadas en cuenta en diferentes tipos de procesos. El trabajo comunitario, por ejemplo, se presupone en cierta medida en gran parte de los proyectos y las políticas sociales. En el Programa *Tekoporâ*¹⁵ de transferencias condicionadas, implementado por el actual gobierno, esto se explicita entre los compromisos adquiridos por las familias beneficiarias que, además de cumplir con las condiciones referidas a la educación de niñas/os y adolescentes y a la salud de integrantes de las familias, deben participar en acciones comunitarias relacionadas con la soberanía alimentaria y la construcción de ambientes saludables (SAS, 2010). Igualmente otro programa social referido a viviendas y hábitat, llamado *Tekoha*, explicita como condiciones la participación del grupo familiar en los procesos organizativos de la comunidad. Estos son dos

.....

15 A este programa nos referiremos con mayor detalle más adelante, cuando se analice el escenario estatal.

ejemplos actuales de una práctica sumamente común desde tiempos más lejanos. En un país donde la cobertura de infraestructura y servicios públicos básicos –como la corriente eléctrica, el agua corriente y la telefonía– no es plena, ha sido frecuente que las comunidades rurales tuvieran que organizarse en comisiones vecinales para la consecución de algún objetivo comunitario. A través de estas iniciativas colectivas pudieron así constituir un rico tejido organizativo, pese a que no pocas veces fue teñido de usos clientelares en el marco de la vida política tradicional.

3.5.3 Organizaciones sin fines de lucro (tercer sector)

El campo de las organizaciones sin fines de lucro en Paraguay se configura de un modo en extremo heterogéneo, incluyendo a instituciones de diversos tamaños, con fines, lineamientos políticos, roles sociales, metodologías de trabajo y públicos muy distintos. Hasta la fecha, los estudios realizados sobre este tipo de organizaciones son bastante escasos en el país y prácticamente no existen datos actualizados que puedan ofrecer conocimientos sobre la composición de su universo en el presente. Estas insuficiencias exigen así desplegar una mirada general sobre el tema cuyos fundamentos pueden encontrarse en unas pocas fuentes y en observaciones empíricas.

En un estudio sobre las organizaciones de la sociedad civil en Paraguay, Ocampos y Rodríguez (1999) elaboraron un mapeo del tercer sector donde se examinó algunas de las principales características de asociaciones gremiales; clubes de servicio; asociaciones comunitarias; comunidades indígenas; cooperativas; comités de agricultores, de mujeres y de jóvenes; organizaciones campesinas; y ONGs¹⁶. De acuerdo con los perfiles expuestos, se podría afirmar que todas estas instituciones buscan ciertamente mejorar el bienestar de determinado grupo de personas, conformado por sus propios integrantes o por individuos de sectores sociales diferentes. Sin embargo, como es de esperarse, la te-

.....

16 Aunque en el estudio citado no se mencione a las iglesias, se sabe que este tipo de instituciones cumple un rol relevante en la formación y el financiamiento de algunas de estas organizaciones.

mática del cuidado se encuentra totalmente ausente o al menos invisible entre las líneas de trabajo declaradas.

Aún así, frente a esta aparente falta de reconocimiento, sería factible realizar algunas inferencias acerca de su vinculación con cuestiones ligadas a los cuidados a partir de un análisis de los grupos destinatarios de sus acciones. En este sentido, considerando el tipo de población con la que trabajan, es factible que haya algunas organizaciones que tienen mayor afinidad con el ámbito de la oferta de cuidados. Este grupo se encuentra integrado principalmente por organizaciones que tienen como destinatarios principales de sus acciones a niños, niñas y jóvenes, las cuales tomadas en su conjunto representan aproximadamente el 25% del total de organizaciones registradas (*Ibíd.*) Dicha proporción resulta consecuente con la estructura de la población paraguaya, donde el segmento infanto-juvenil ocupa un espacio de relevancia.

Las actividades que desarrollan esta clase de organizaciones son bastante variadas. Una línea importante de acción tiene que ver con la prestación de una ayuda básica para asegurar la alimentación de los niños y niñas que viven en situación de pobreza. La instalación de comedores donde se sirven desayunos y almuerzos es una línea de trabajo frecuente, que sirve para aumentar sus niveles de nutrición y contribuye a aliviar los gastos de las familias. Otra tarea emprendida es la organización de actividades de refuerzo escolar. Con ello se espera mejorar su formación, pero además se busca que los niños y niñas pasen menos tiempo desprotegidos cuando sus progenitores salen a trabajar. Estas acciones se realizan muchas veces con la participación de sus madres, a quienes también se les ofrece cursos de capacitación en temas de salud, cocina o relacionados con algunos oficios, aunque de esta forma probablemente se estarían reforzando estereotipos de género y en cierto sentido promoviendo además la desvinculación de los hombres de los trabajos de cuidados.

El universo de organizaciones relacionadas con las cuestiones del cuidado se compone también de algunas fundaciones que se ocupan de dar acogida a mujeres jóvenes que viajan desde el interior del país a la capital con la finalidad de conseguir trabajo en el sector del servicio doméstico. El fin de estas instituciones, que no son muchas y están vinculadas generalmente con congregaciones religiosas, consiste en brindar a estas jóvenes una residencia temporaria y ciertos conocimientos útiles relacionados con el tipo de trabajo que realizarán y con sus derechos. Por otra parte, en Paraguay también existen organizaciones que

dan refugio a mujeres menores de edad que se encuentran en situación de explotación sexual o que han atravesado por ella. La asistencia que prestan es variada e incluye desde comida y albergue hasta capacitación en determinados oficios o relacionada con temas de salud sexual y reproductiva y derechos humanos.

Igualmente, otras organizaciones que emergen cada vez más son aquellas que se ocupan de los cuidados de las personas de la tercera edad. Algunas asociaciones de personas adultas mayores han ido formándose en barrios marginales en zonas urbanas con el propósito de distribuir alimentos a través de comedores populares y de organizar ciertas actividades recreativas.

En términos globales, se observa que estas iniciativas de la sociedad civil se encuentran focalizadas mayormente en grupos específicos de la población. Así, es posible concluir que el escenario de las organizaciones sin fines de lucro contribuye a ofrecer respuestas puntuales a algunas demandas de cuidados de la sociedad paraguaya, que efectivamente hacen más leve el peso que recae sobre algunas familias en situación de pobreza. Pero a pesar de estos esfuerzos, su capacidad de respuesta se encuentra generalmente limitada a las posibilidades de gestión y financiamiento de proyectos de corto y mediano plazo, lo cual dificulta intervenciones más integrales y sostenidas.

3.5.4 Mercado: el sector empresarial privado

Siendo los cuidados un tipo de servicios de alta demanda, es interesante analizar la información acerca de cómo el mercado participa o no en proveerlos y bajo qué condiciones. Para este análisis se incluirán datos sobre la oferta de servicios empresariales para tareas que habitualmente se realizan como parte del trabajo doméstico, y sobre el peso del sector privado en el sector educativo y de salud.

No existen estudios que brinden información sistematizada acerca de empresas de servicios comerciales que respondan a la demanda de cuidados de la población paraguaya. No obstante, como un posible acercamiento al tema, se puede recoger alguna información contenida en el principal directorio de empresas del país, la *Guía de proveedores, servicios y productos del mercado paraguayo*, más brevemente cono-

cida como *Guía de la Industria*, disponible en Internet¹⁷. En esta guía hay una muy pequeña cantidad de empresas dedicadas a ofrecer servicios que permitan transferir la carga de trabajo de cuidado y trabajo doméstico, como los de limpieza (30 empresas) y lavado y planchado de ropas (112 empresas). La mayor parte de ellas está radicada en la capital del país y en su zona de influencia, la denominada Gran Asunción. Como información adicional proveniente de la experiencia, se puede afirmar que no es común encontrar en Asunción servicios de limpieza de hogares, con la excepción de algunos muy específicos (limpieza de alfombras, por ejemplo), o de servicios que generalmente son utilizados en oficinas u otros establecimientos, y que eventualmente podrían ser utilizados en un hogar. Se usa más bien contratar a personas que limpian antes que a empresas de limpieza. En cuanto a las lavanderías, se han popularizado en la última década, aproximadamente, pequeñas empresas que brindan este servicio, aunque es probable que este tipo de establecimientos sean pequeños.

La Guía de la Industria registra sólo 5 agencias de empleo. Sin embargo, su número debe ser mucho mayor, y más aún en Asunción, pues que son pequeñas empresas con alto nivel de informalidad, a las que tradicionalmente recurren las jóvenes llegadas desde el interior para buscar trabajo (en general, trabajo doméstico) en la capital, y también adonde la gente que busca este servicio recurre en ocasiones. Lamentablemente, no existe una fuente de información que nos permita conocer más acerca de la presencia actual de este tipo de servicios en el país.

Finalmente, un dato que llama la atención en esta Guía es la presencia de guarderías caninas (17 en total) y la omisión –o por lo menos la falta de especificaciones– de guarderías infantiles. Las guarderías caninas son servicios innovadores para el mercado paraguayo, ofrecidos generalmente de manera adicional por las empresas veterinarias, y se dirigirían a un segmento poblacional urbano de tipo medio y alto en términos económicos.

En cuanto a los servicios educativos, las instituciones privadas y las privadas subvencionadas concentran un 30,9% de la matrícula de niñas

.....

17 Es importante señalar que la guía no es exhaustiva, pues los datos dependen de la inscripción que las propias empresas hacen de sus ofertas al mercado paraguayo. No obstante, es interesante visualizar en qué medida algunos servicios relacionados con el cuidado se ofertan a través de la Guía, pues posiblemente ello brinde un indicio sobre la presencia de éstos en el ámbito empresarial y también sobre el grado de formalización de este tipo de empresas. Esta guía puede ser consultada en la siguiente página web: <http://www.guiadelaindustria.com.py>

y niños en la etapa de la educación inicial y preescolar (MEC, 2010: 12)¹⁸. Sin embargo, a medida que desciende la edad de niñas y niños el peso del sector privado en la provisión de servicios educativos aumenta, y se puede visualizar en el siguiente cuadro cómo el sector privado (incluyendo al que goza de subvenciones estatales) es responsable nada menos que del 58,5% de la matrícula de niñas y niños de hasta 4 años de edad. El peso del sector privado en la cobertura de servicios para la niñez de hasta 4 años muestra que existe una demanda que no es adecuadamente considerada y menos aún satisfecha por parte del Estado con relación al cuidado y la educación de la niñez.

Cuadro 17: Educación inicial, modalidad formal. Matrícula por sector, 2009

Sector	Maternal, jardín y pre-jardín (hasta 4 años)		Preescolar (5 años)		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Oficial	14.808	41,5%	90.630	77,7%	105.438	69,2%
Privado subvencionado	9.103	25,5%	14.294	12,2%	23.397	15,4%
Privado	11.771	33,0%	11.777	10,1%	23.548	15,5%
Total	35.682	100,0%	116.701	100,0%	152.383	100,0%

Fuente: MEC, 2010

Con relación a la salud, el sector privado también ha tenido un rol preponderante en el acceso a servicios. Entre los años 2000 y 2004 el gasto privado en salud correspondió a un 64,4% del gasto total en salud del Paraguay (OPS, 2008: 23); mientras que para el año 2004 la cobertura de atención a la salud, las cuales provee el sector privado fue del 44,5% (*Ibid.*: 33). En el año 2007, se registraba un total de 1.126 instituciones que brindaban servicios privados de salud, incluyendo consultorios médicos, de los cuales un 51,1% se radicaba en Asunción y un 23,8% en el Departamento Central. En tanto, en ese mismo año el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contabilizó un total

18 En el Paraguay el nivel de educación inicial y preescolar incluye dos etapas: 1) Maternal, para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 3 años; 2) Para niños y niñas desde los 3 hasta los 6 años, que incluye las etapas de pre jardín (3 años), jardín (4 años) y preescolar (5 años) (MEC, 2010: 8).

de 984 instituciones, de las cuales un 74% eran centros de salud y un 11,9% puestos de salud (*Ibíd.*: 33-34). Para el 2008, la Superintendencia de Servicios de Salud del MSPBS registraba un total de 65 entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga, la mayoría de ellas en Asunción, y 117 entidades prestadoras de servicios de salud (Superintendencia de Salud, 2009: 13). No obstante el peso de este sector, para el año 2007 la Encuesta permanente de Hogares registraba que apenas un 7,7% disponía de algún seguro médico diferente del brindado por el Instituto de Previsión Social (IPS), considerando aquí los seguros privados individuales, laborales, familiares y del sector policial y militar. Frente a esto, un 78,3% de la población paraguaya dependía del sistema público (o de recursos para pagar servicios privados puntualmente) para obtener atención a sus necesidades de salud. El IPS, en tanto, brindaba cobertura al 13,9% de la población (DGEEC, [2008]: 41).

3.5.5 Servicio doméstico

Como se ha visto en el apartado dedicado a la distribución macro de los trabajos de cuidado, el peso de esta ocupación entre las mujeres con trabajo remunerado es muy elevado. Según datos oficiales, existían en el año 2008 unas 209.576 personas ocupadas en el sector del empleo doméstico, de las cuales el 91,8% eran mujeres. Las condiciones en las que se realiza esta clase de trabajo se caracterizan por diversas modalidades de discriminación y, lo que es más grave, dichos sesgos se encuentran institucionalizados. Más adelante, al analizar la trama legal del derecho al cuidado, se analizarán con mayor detalle las desigualdades sancionadas jurídicamente que afectan a las trabajadoras del servicio doméstico en Paraguay, imponiéndoles un régimen diferente al del resto de las personas trabajadoras.

En cuanto al volumen del sector empleador, la Encuesta Permanente de Hogares de 2008 indica que un 2% del total de los hogares registraba la presencia de una o más personas dedicadas al servicio doméstico en ese momento. Un 15% (31.478 personas) del sector de empleo doméstico estaba viviendo en los hogares paraguayos, posiblemente bajo la modalidad del servicio sin retiro, aunque es probable que este número sea mayor, si se considera que parte de las trabajadoras sin retiro podían haberse encontrado en sus propios hogares al momento de la encuesta. También se debe considerar que podría aumentar el número de hogares

con personas dedicadas al servicio doméstico si se incluyen modalidades encubiertas, como *el criadazgo*. En estos casos, cabe la posibilidad de que algunas familias recurran a la mano de obra de parientes a cambio de alojamiento y alimentación, sin que ello quede registrado en los instrumentos estadísticos.

3.5.6 Estado

La participación del Estado paraguayo en la prestación de servicios relacionados con el cuidado se analizará a partir de datos sobre las prestaciones públicas en materia de salud y educación, políticas y servicios focalizados hacia determinados sectores poblacionales, las transferencias económicas condicionadas sujetas a condiciones de cuidado y los derechos vinculados con tiempos para cuidar.

Una de las innovaciones más interesantes en materia de política social en los dos últimos años ha sido la política de gratuidad progresiva de los servicios de salud declarada por el MSPBS, basada en una concepción de universalidad del derecho a la salud y en el objetivo de acceso sin restricciones a las prestaciones públicas en la materia. Esta política se contrapone fuertemente a lo dominante en el periodo anterior, donde el financiamiento del sistema era principalmente privado, con alta predominancia del gasto de bolsillo de las usuarias y los usuarios. Un 78,3% de las personas habitantes del Paraguay carecía de seguro médico para el año 2007, por lo que el impacto de esta política en términos de acceso a la atención a la salud es elevado. Como muestra, para mediados del 2009, a meses del inicio de la implementación de la nueva política, los servicios de salud atendieron un 20% más de consultas con respecto a las habidas en el 2007 (MSPBS, 2009).

El Instituto de Bienestar Social (IBS) es una dependencia del MSPBS que tiene entre sus objetivos el desarrollo e impulso de sistemas de protección social a través de servicios dirigidos a colectivos y grupos sociales carenciados. El IBS es responsable de un sistema de instituciones que brindan servicios de cuidado y hogares sustitutos a la población de niñas, niños y adolescentes, a las personas ancianas y también comedores comunitarios.

Cuadro 18: Instituciones a cargo del Instituto de Bienestar Social – MSPBS

Tipo de institución	Cantidad
Hogares de ancianos y centros comunitarios de adultos mayores	14
Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA)	26
Hogares infantiles	4
Comedores comunitarios	9
Total	53

Fuente: Información suministrada por IBS (2010)

Los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia –CEBINFA– son servicios generados específicamente para proveer cuidados, basados en redes comunitarias que trabajan articuladamente con otros ministerios, con gobernaciones y municipalidades y también con organizaciones de la sociedad civil como ONGs, iglesias y comisiones vecinales. Atienden principalmente a niñas y niños de 0 a 5 años, quienes son atendidos por profesionales y reciben alimentos (desayuno, almuerzo y merienda). Para su apertura se exige que haya un grupo organizado que se haga cargo de la coordinación y supervisión de los servicios, y subsidiariamente de la provisión de alimentos cuando el Ministerio tiene dificultades para su provisión (Codas, 2007).

Las guarderías, por su parte, son una obligación prevista por el Código Laboral para los establecimientos “donde trabajan más de cincuenta personas de uno u otro sexo”. El mencionado instrumento especifica que se deberán habilitar “salas o guarderías para niños menores de dos años, donde éstos quedarán bajo custodia, durante el tiempo de trabajo de su padre o madre”. Sin embargo, no se puede conocer qué contribución efectiva produce esta disposición porque no existe información oficial acerca de su cumplimiento en las empresas privadas, a lo cual se debe agregar que el Ministerio de Justicia y Trabajo no tiene mecanismos de inspección al respecto (Soto, 2008: 47).

En el sector público no existe una norma similar. No obstante, la Secretaría de la Función Pública (SFP) está estudiando la posibilidad de reglamentar sobre el tema de guarderías para hijas e hijos del funcionario público. Un listado provisorio de guarderías existentes facilitado por esta dependencia estatal indica hay sólo 13 instituciones públicas que cuentan con guarderías en funcionamiento para hijas e hijos de sus

funcionarias/os, lo que representa apenas un 3,8% del total de instituciones públicas existentes en el país¹⁹.

En cuanto al sector educativo, en el apartado sobre el sector empresarial privado se expuso información acerca de la matrícula en las instituciones de educación inicial y preescolar (Ver cuadro N° 17). El Estado cobra un protagonismo indudable recién a partir de que los niños tienen cinco años, con el 77,7% de la matrícula preescolar en el sistema público. Por debajo de dicha edad, las instituciones privadas y las que siendo privadas cuentan con subvención estatal, tienen la matrícula de casi el 60% de las niñas y niños escolarizados (MEC, 2010).

La preocupación por los cuidados se encuentra relacionada también con algunos programas sociales del Estado. Un ejemplo de ello son las políticas de transferencias monetarias condicionadas, que fueron implementadas a partir de 2009 bajo el actual gobierno, siguiendo el modelo promovido por organismos internacionales. El Programa *Tekoporâ*²⁰, gestionado por la Secretaría de Acción Social (SAS), consiste en un subsidio básico dirigido a las familias más pobres del país, seleccionadas en base a indicadores de pobreza. Las familias deben cumplir compromisos relacionados con la educación, la salud y la vida ciudadana. El monto de las transferencias es de entre 250.000 a 290.000 guaraníes (unos 50 a 70 dólares), y las responsabilidades adquiridas por las familias son: asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes; asistencia a centros de salud para el control periódico de niñas/os y adolescentes, personas discapacitadas, mujeres embarazadas y adultos/as mayores; contar con documentos de identificación; desarrollar acciones incentivadas por el Estado y organizaciones de la sociedad civil en cuanto a seguridad y soberanía alimentaria; y, participación social en su comunidad y la construcción de ambientes saludables. Hasta el 2009, el programa había llegado a 115.104 familias de todo el país. No existe una evaluación acerca de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres de las tareas de cuidado que constituyen el compromiso de las familias, sin embargo en el marco de este programa se menciona como un hecho relevante la alta participación y la buena respuesta de las mujeres ante el Programa (SAS, 2010).



19 El conteo consigna 364 instituciones, incluyendo las 237 municipalidades, las 11 gobernaciones y dos entidades binacionales, pero tratando a todas las instituciones dependientes de los ministerios de Salud y Educación bajo sus respectivos ministerios.

20 *Tekoporâ* significa “vivir bien” según la SAS, pero podría traducirse también como “estar bien” o como “bienestar”.

La SAS tiene también un programa dirigido a las personas ancianas veteranas de la Guerra del Chaco (1932-1935 entre Paraguay y Bolivia), que transfiere 1.200.000 guaraníes mensuales (unos 255 dólares), sujetos al cumplimiento de las condiciones de: vivir en un entorno familiar o al cuidado de personas responsables debidamente identificadas, el acceso periódico a controles médicos y los medicamentos que necesitan, condiciones dignas de higiene y alimentación adecuada a la edad de los beneficiados. Además, provee de sillas de ruedas y colchones a las personas beneficiarias.

3.6 El derecho al cuidado

Hasta aquí se ha visto con detalle cómo la sociedad paraguaya se organiza para proveer cuidados. A partir de ahora se analizará en qué medida lo que hemos denominado “derecho al cuidado” se encuentra garantizado o no por la legislación vigente en Paraguay. Como hemos mencionado en el capítulo dedicado al marco conceptual, el derecho al cuidado se entiende en dos dimensiones. Una de ellas corresponde al derecho a recibir cuidados de calidad en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital. La segunda dimensión se relaciona con el derecho a proveer cuidados en condiciones dignas y con capacidad de elección, incluyendo aquí la oferta de cuidados no remunerados tanto como remunerados.

Al respecto, en la Constitución Nacional sancionada en 1992 se incorporaron artículos específicos sobre los derechos de la niñez, de las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad, y se ampliaron los roles del Estado en el cumplimiento de los derechos relacionados con el cuidado de las personas, aunque la familia continúa siendo la principal responsable del cuidado de sus integrantes en situación de dependencia.

En todos los casos, el Estado asume una responsabilidad subsidiaria cuando se produce la falta, ausencia o incumplimiento del deber de cuidado de la familia, que por lo general –en los hechos– es el deber asignado a las mujeres. No obstante, se compromete a implementar políticas, planes y programas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

3.6.1 La trama legal del derecho al cuidado en Paraguay

Los siguientes cuadros tienen como finalidad visualizar con claridad los compromisos asumidos por el Estado paraguayo en torno al derecho al cuidado. Si bien como sucede con frecuencia existe una enorme distancia entre el reconocimiento y el cumplimiento efectivo, la identificación de estos compromisos resulta estratégica para promover su exigibilidad. La información contenida en ellos presenta una sistematización de los derechos, los instrumentos legales, las políticas y otros elementos relacionados con el cuidado situándolos desde la perspectiva de quien demanda así como de quien brinda cuidados de modo gratuito o a cambio de una remuneración.

Derecho a recibir cuidados en situación de dependencia

Derechos a recibir cuidados: Niñez y adolescencia	
Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> – Derecho a recibir cuidado de las personas por nacer. – Derechos amplios referidos al cuidado de las personas menores de edad: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño [y a la niña] su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación”¹. – Derecho de vivir con la familia. Es ella en primer lugar la responsable de brindar los cuidados, y subsidiariamente el Estado en caso de ausencia, incapacidad o incumplimiento de la familia. – Derecho a la alimentación proveída por parientes, en caso de imposibilidad de los padres o las madres. – Establecimiento de penas en los casos de incumplimiento de los deberes de cuidado por parte de padres, madres u otras personas integrantes del núcleo familiar más cercano. – Derecho a la lactancia materna durante la jornada de trabajo de sus madres trabajadoras. – Derecho a ser mantenidos/as dentro del vínculo familiar, cuando están en situación de adopción. – Derecho al abrigo como medida excepcional.
Titularidad	<ul style="list-style-type: none"> – Población menor de edad que vive en el Paraguay, sin distinciones. – Según la ley, son niños [niñas] desde la concepción hasta los 13 años de edad y son adolescentes de 14 a 17 años de edad, inclusive.
Instrumentos legales	<ul style="list-style-type: none"> – Constitución Nacional del Paraguay 1992. – Código de la Niñez y la Adolescencia - Ley N° 1680/01. – Código Civil - Leyes N° 1183/86 y N° 1/92. – Código del Trabajo - Leyes N° 213/93 y N° 495/95. – Código Penal - Ley N° 1160/97. – Ley N° 2169/03.

1 Artículo constitucional N° 54, De la protección del niño.

Derechos a recibir cuidados: Niñez y adolescencia

Base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> – Universal: a nivel constitucional y la legislación nacional se garantiza el derecho de todas las personas menores de 18 años a recibir cuidados básicos de alimentación, salud, educación y vivienda.
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> – Políticas, planes y programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes referidos a: trabajo infantil; inserción de la niñez y la adolescencia que vive en la calle y consume drogas; atención a la niñez y adolescencia indígena; apoyo en casos de violencia familiar, etc. – Consejerías municipales referidas a la promoción y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia instaladas en casi el 80% de los municipios de todo el país.
Valoración global del grado de reconocimiento y ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> – El acceso a los derechos y el cumplimiento de las leyes es mínimo, con lo cual hay una brecha amplia entre los derechos consagrados y el goce de los mismos. – Existen algunos esfuerzos por parte del Estado para promover los derechos de la niñez y la adolescencia. Se cuenta con una Secretaría de rango ministerial y con Consejerías Municipales por los Derechos del Niño [y de la Niña] que trabajan en la difusión de los derechos e interviniendo en el cumplimiento de los deberes del cuidado a la niñez y la adolescencia. – Posibilidad de demanda del incumplimiento del deber de cuidado, por parte de cualquier persona que conoce el caso.
Variables que inciden en el acceso y ejercicio de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> – La pobreza de amplias franjas de la población, los bajos niveles educativos y el desconocimiento de los derechos son factores que atentan contra el ejercicio activo de la ciudadanía.

Derechos a recibir cuidados en casos de discapacidad

Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> – Referidos a la atención a la salud, educación, recreación y formación profesional. – Acceso y disfrute de todos los derechos que otorga la Constitución Nacional “a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas”². – Protecciones contra toda forma de discriminación, abandono, explotación o trato cruel o degradante que pueda perjudicar la salud, educación o impedir el desarrollo integral de las personas. – Derechos dirigidos a satisfacer necesidades educativas especiales que tiendan a la rehabilitación e integración social y laboral, así como para que consigan independencia y autonomía, que les permita vivir en condiciones dignas. – Expreso derecho a acceder a servicios de atención y rehabilitación adecuados. – Establecimiento de penas para quienes – teniendo la obligación– violaran el deber legal del cuidado de las personas discapacitadas. – Con cuotas de inclusión de personas con discapacidad para trabajar en la función pública (no menor al 5% del total del funcionariado).
-----------------------------	--

2 Artículo constitucional Nº 58, de los Derechos de las Personas Excepcionales.

Derechos a recibir cuidados en casos de discapacidad

Titularidad	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas “excepcionales” (según el texto constitucional), sin distinciones. - Personas que por causa congénita o adquirida padezcan de disminución de su capacidad mental o física, que afecten sus posibilidades de autosuficiencia, de aprendizaje o de trabajo. - Niños [y niñas] y adolescentes con discapacidad física, sensorial, intelectual o emocional.
Instrumentos legales	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Nacional del Paraguay 1992. - Código de la Niñez y la Adolescencia - Ley Nº 1680/01. - Código Civil - Leyes Nº 1183/86 y Nº 1/92. - Código del Trabajo - Leyes Nº 213/93 y Nº 495/95. - Código Penal - Ley Nº 1160/97. - Ley Nº 2169/03. - Ley Nº 780/79. - Ley Nº 3585/08.
Base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución Nacional, de acceso universal. - Código de la Niñez y la Adolescencia: focalizado para menores por nacer y hasta los 18 años.
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de planes y programas de atención integral desde el Instituto de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), que a partir de 2010 está extendiendo sus servicios a distintos puntos del interior del país. - Existencia de instituciones educativas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, aunque pocas y en determinados puntos geográficos. - En proceso: elaboración de una Política Nacional por la Dignidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad, desde el Instituto de Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
Valoración global del grado de reconocimiento y ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> - Los niveles de acceso y cumplimiento de derechos todavía son bajos en este ámbito, al igual que otros sectores en situación de vulnerabilidad. - Históricamente, la atención a personas con discapacidad estaba asociada a tareas humanitarias, asistencialistas, siendo mínimo el rol del Estado. Gran parte de la atención en salud y educación de las personas con discapacidad estaba a cargo de entidades privadas de beneficencia. - Actualmente se visualiza un mayor involucramiento del Estado en este ámbito. - Asociado a un proceso de ampliación de demandas y ejercicio de derechos, hay un crecimiento del respeto y no discriminación hacia las personas con discapacidad por parte de la sociedad. - Ampliación de la cobertura de servicios públicos de atención y rehabilitación. - No existen centros educativos públicos integrados.
Variables que inciden en el acceso y ejercicio de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de servicios en todo el país. - Pobreza. - Acceso de la población rural a los servicios.

Derechos a recibir cuidados: Personas de la tercera edad	
Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel constitucional, se garantiza la protección integral de las personas de la tercera edad. - Protección del Estado hacia personas abandonadas o sin familias. - Derecho a un trato digno y a no ser objeto de discriminación. - Acceso a pensión alimentaria para personas adultas mayores en situación de pobreza. - Establecimiento de penas para quienes –teniendo la obligación– violaran el deber legal del cuidado de personas ancianas. - Jubilaciones en el sector público³. - Jubilaciones para trabajadoras y trabajadores del sector privado que acceden al seguro social del Instituto de Previsión Social (IPS). Las edades para acceder a la jubilación ordinaria oscilan entre los 55 a 60 años de edad, y según años de aporte corresponden porcentajes diferenciados en el monto de la jubilación. También se accede a jubilaciones por invalidez en casos de enfermedad común, accidentes de trabajo o enfermedad profesional.
Titularidad	<ul style="list-style-type: none"> - Toda persona en la tercera edad, mayor de sesenta años que resida en territorio nacional. - Personas que no tienen cuentas pendientes con el Estado o reciban remuneración del sector público o privado, tales como sueldo, pensión y/o seguro social (para el acceso a subsidio de alimentación).
Instrumentos legales	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Nacional del Paraguay 1992. - Código de la Niñez y la Adolescencia - Ley Nº 1680/01. - Código Civil - Leyes Nº 1183/86 y Nº 1/92. - Código Penal - Ley Nº 1160/97. - Ley Nº 3728/09. - Ley Nº 1885/02. - Ley Nº 98/92. - Ley Nº 3728/09.
Base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - La Constitución Nacional: derecho universal. - Derechos focalizados, no contributivos: leyes de subsidio y de protección a personas mayores de 60 años. - Contributivo: Cajas de Jubilaciones Públicas y Seguro social del IPS.
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, que incluye atención integral, integración en el seno del hogar, actividades de recreación y eliminación de barreras arquitectónicas que impiden la movilización de personas mayores. - Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Bienestar Social del MSPBS. - Hogares de Ancianos/as administrados por el MSPBS y el IPS. - Programa Protección Social-Dirección General de Adultos Mayores de la Secretaría de Acción Social (SAS), dirigido a adultos mayores en situación de extrema vulnerabilidad⁴.

3 Falta información detallada sobre este punto, debido a que la jubilación en la función pública es un tema de alta controversia desde la aprobación de la Ley Nº 1626/00, de la Función Pública, y ha sido objetada judicialmente desde diversas instancias.

4 Actualmente dicho programa focaliza su atención a personas con discapacidad motriz y aquellas veteranas de la Guerra del Chaco, con transferencias condicionadas, control de corresponsabilidades y servicios sociales.

Derechos a recibir cuidados: Personas de la tercera edad	
Valoración global del grado de reconocimiento y ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> – Bajo nivel de reconocimiento de los derechos de las personas de la tercera edad. – Bajo nivel de acceso y ejercicio de derechos en general. – Desconocimiento de los mismos en directa relación con los niveles de pobreza. – Baja valoración y estima de la sociedad en general hacia las personas mayores, así como la discriminación hacia las personas de la tercera edad por parte de la sociedad paraguaya⁵.
VARIABLES que inciden en el acceso y ejercicio de los derechos	<ul style="list-style-type: none"> – Recursos económicos. – Niveles de educación formal.

5 Ya se ha mencionado en el capítulo 3 que la población mayor de 60 años apenas representa el 7,5% de la población total del Paraguay, lo que indica una alta preeminencia de población joven en el país.

Derecho a elegir sobre los cuidados

Derecho a cuidar	Derecho a no cuidar
Disposiciones legales <ul style="list-style-type: none"> – Protección especial a la maternidad: A nivel constitucional: asistencia, descanso no menor a doce semanas y prohibición de despedir a la mujer durante el embarazo y el descanso por maternidad. – A nivel laboral: licencia maternal, derecho a la lactancia, cambio de actividades laborales si éstas atentan contra la salud física y mental de la madre o del hijo o hija en gestación o en periodo de lactancia. – Licencia de tres días para el padre con goce de sueldo por el nacimiento de cada hijo/a. – Asignación familiar del 5% del salario mínimo por cada hijo o hija menor de 17 años cumplidos, y sin limitación de edad para la hijo o hijo totalmente discapacitada/o física/o o mental. 	Servicios gratuitos, subvencionados o de bajo costo <ul style="list-style-type: none"> – En el sector privado: Salas o guarderías en establecimientos industriales o comerciales que tengan más de 50 personas trabajadoras de uno u otro sexo, para menores de 2 años, durante el periodo de trabajo del padre o la madre. – En el sector público: Guarderías infantiles en los Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia (CEBINFA); salas maternales e instituciones de educación inicial (pre jardín y jardín) oficiales del Ministerio de Educación y Cultura y privadas subvencionadas por el Estado. – Guarderías en algunas instituciones públicas para padres y madres que trabajan en la función pública.
Instrumentos legales: <ul style="list-style-type: none"> – Constitución Nacional de 1992. – Código del Trabajo - Leyes Nº 213/93, Nº 495/95 y Nº 3384/07 – Ley Nº 98/92. 	

Derechos no reconocidos	Derechos no reconocidos
<ul style="list-style-type: none"> – Las personas que elijen realizar trabajos de cuidados en el hogar sin remuneración (generalmente mujeres, madres) quedan sin oportunidades de acceder a beneficios que podrían tener si realizaran trabajos remunerados fuera del hogar (salarios, servicios médicos, jubilación, etc.). – Existe una propuesta de ley de jubilación para amas de casa, en estudio en el Congreso Nacional, presentado por una organización social de amas de casa. 	<ul style="list-style-type: none"> – No es un tema de discusión en el Paraguay el derecho a no cuidar. No existe reconocimiento de ese derecho. – Todavía está fuertemente arraigada la idea de que los trabajos de cuidado deben ser realizados en el seno de la familia, principalmente por las mujeres, o por personas contratadas para realizar todo tipo de trabajo doméstico y de cuidado (realizado también por mujeres).

Derechos laborales en el trabajo de cuidado remunerado

Regulación	<ul style="list-style-type: none"> – Código del Trabajo - Leyes Nº 213/94 y Nº 496/95): Capítulo IV – De los Trabajadores Domésticos. – Código de la Niñez y la Adolescencia - Ley Nº 1680/01 - Título II: De la Protección a los Adolescentes Trabajadores – Capítulo III: Del Adolescente Trabajador Doméstico.
Principales diferencias respecto al régimen general	<ul style="list-style-type: none"> – No es obligatorio el contrato de trabajo por escrito. – Tampoco es obligatoria la inscripción ante la autoridad administrativa del trabajo. – El salario mínimo obligatorio para el sector es del 40% del mínimo legal establecido para las demás personas trabajadoras (Se presume que el resto es equivalente a lo recibido en alimentos y habitación). – No es obligatoria la bonificación familiar, que para las demás personas trabajadoras se establece en un 5% del salario mínimo vigente por hijo o hija menor de 18 años. – La jornada máxima de trabajo es de 12 horas. – No tienen derecho al descanso semanal obligatorio de que gozan las/los demás trabajadoras/es en días domingos y feriados. – No tienen derecho al pago de horas extras. – Los periodos de preaviso son sustancialmente más cortos que para el resto de las personas trabajadoras: 7 días hasta un año de trabajo y 15 en casos de más de un año de antigüedad. Para el resto de las y los trabajadores, el mínimo es de 30 días y el máximo de 45 días. – No adquieren estabilidad laboral como en los demás casos, a los 10 años. – No tienen derecho a la jubilación en caso que accedan al régimen de seguridad social del IPS⁶.
Vulneración de derechos	<ul style="list-style-type: none"> – Conquistas de la jornada diaria de trabajo de ocho horas, descansos en días feriados, acceso al seguro social médico y jubilatorio. – Ausencia del derecho a la estabilidad laboral. – Ausencia del derecho a otros beneficios sociales (bonificación familiar, horas extras). – Derecho al autocuidado: descansos, recreación, atención a su salud, etc.
Principales ámbitos de incidencia	<ul style="list-style-type: none"> – Actualmente, desde las organizaciones sociales y el Estado se debate la modificación de los artículos discriminatorios del Código Laboral referidos al trabajo doméstico remunerado. – Dirección de la Mujer Trabajadora, del Ministerio de Justicia y Trabajo. – Paulatina organización sindical de las trabajadoras domésticas.

6 En septiembre de 2009, se extendió la protección de la salud bajo el régimen de seguro doméstico a toda persona que realiza trabajos remunerados en hogares de todo el territorio nacional. Esta extensión del seguro médico para todas las personas trabajadoras domésticas remuneradas se dio después de 42 años de vigencia del seguro doméstico al que solo podían quienes ejercían sus labores en la capital del país. En: www.ipparaguay.com.py/index.php?id=cmp-noticias&n=7650 [consulta: 5/06/10]. Fuente: Bareiro, Soto y Valiente, 2005: 36-37.



Coyuntura, debates y actores centrales

Este capítulo tiene como propósito presentar un panorama general sobre la situación actual en el Paraguay en cuanto a las normativas, las políticas, los debates en torno a la igualdad de género, las migraciones y los cuidados, por un lado, y por el otro ofrecer un posible mapa de actores estratégicos para un diálogo político. Con esta lectura se pretende vincular el desarrollo reciente de estos temas con aspectos que definen la coyuntura en términos políticos y sociales, visualizando de qué manera se articulan diversos intereses y énfasis en la configuración de un escenario que puede brindar oportunidades o exhibir obstáculos para instalar el debate sobre las cadenas globales de cuidados e ir configurando nuevos sentidos colectivos con respecto a los derechos y las responsabilidades sobre el cuidado. Es importante aclarar que las políticas públicas analizadas corresponden principalmente a organismos del Estado central. No se ha indagado sobre políticas departamentales o municipales.

4.1 La cuestión de género en el Estado paraguayo

4.1.1 Las reformas de género en el Paraguay pos-dictatorial

El Estado paraguayo ha pasado a lo largo de las dos últimas décadas, a partir de la caída de la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) por importantes transformaciones, tanto en lo referido a su estructura como a sus normativas y políticas. En cuanto a los temas relacionados

con la igualdad de género, se puede decir que el tránsito ha sido desde el casi absoluto desconocimiento y desentendimiento a innovaciones de gran relevancia, que pueden visualizarse en los mandatos constitucionales y diferentes leyes, así como en la institucionalidad estatal. En términos generales, estos cambios se dirigieron a eliminar las discriminaciones explícitas que afectan a las mujeres y a desarrollar instancias, políticas y acciones de promoción de mejores condiciones de vida y de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Apenas iniciada la gran transición política paraguaya entre el régimen autoritario y la construcción democrática, comenzó un sostenido proceso de generación de una trama institucional de género que de a poco fue abarcando todos los planos de la organización estatal. En 1992 se creó la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR), el organismo de mayor rango a nivel del Poder Ejecutivo encargado de las políticas de igualdad y equidad de género. La SMPR tuvo una labor de relevancia en la instalación del tema, en la generación de una institucionalidad estatal diversa que atiende cuestiones referidas a la igualdad de género, y para generar planes y políticas de igualdad. También a nivel de varios de los gobiernos departamentales y municipales fueron creadas secretarías de la mujer, con resultados y continuidad bastante desiguales. Ya en la primera década del siglo XXI se implantaron comisiones encargadas de considerar la inclusión de la perspectiva de igualdad de género en el Poder Legislativo. Con mayor rezago, recién en abril de 2010 se estableció la Secretaría de Género del Poder Judicial, por decisión de la Corte Suprema de Justicia. Así, en los tres poderes del Estado existen actualmente instancias de alto rango que se ocupan de promover la perspectiva de género y políticas de igualdad para las mujeres, aun cuando el desempeño de cada uno de estos órganos requiera un análisis diferenciado.

En el plano jurídico, en 1992 se elaboró una nueva Constitución, que incluyó los principios de igualdad y no discriminación, especificándolos en el caso de mujeres e incorporándolos en diversos artículos del texto constitucional. A lo largo de la década de los años noventa principalmente, se dieron diversas modificaciones legislativas, a través de las cuales se fueron eliminando gran parte de las discriminaciones explícitas referidas a las mujeres. Estos cambios se objetivaron en sucesivas reformas de los Códigos Civil, Penal, Electoral y Laboral del país. En cada uno de ellos se introdujeron diversas modificaciones con el objetivo de establecer garantías para el ejercicio de los derechos de las

mujeres. Pero pese a todo, dentro de este marco de reformas, no fueron muchas las disposiciones que se ocuparon directa y explícitamente del rol de la mujer en el ámbito de la reproducción social. Se podría decir que sólo la reforma del Código Laboral en 1993 en cierta medida tuvo en cuenta el tema al incluir diversos artículos referidos a la igualdad entre mujeres y hombres en el plano laboral y al establecer la obligación de que empresas donde trabajan más de 50 personas de cualquier sexo tengan a disposición servicios de guardería infantil.

Los diversos cambios señalados en cuanto al tratamiento de las cuestiones de género en el Estado paraguayo han sido fuertemente influidos y acompañados por la gestión del movimiento social de mujeres y feminista. Ya desde antes de la caída de la dictadura, organizaciones de mujeres habían iniciado un proceso de discusión y elaboración de propuestas de modificación al Código Civil, las que posteriormente fueron tomadas casi en su totalidad para los cambios aprobados. Las modificaciones constitucionales fueron argumentadas y defendidas por una Interbancada de Mujeres de los diversos sectores políticos representados en la Convención Nacional Constituyente, y varios de los cambios legislativos antes señalados fueron impulsados y debatidos por el movimiento. También la creación de la SMPR fue una demanda de sectores organizados de mujeres, quienes apenas iniciada la transición habían discutido la relevancia de tener un organismo de alto rango encargado de las políticas de igualdad y equidad para las mujeres.

El movimiento social de mujeres ha ido pasando en el tiempo de la transición política y durante los veinte años posteriores a la dictadura por diversas etapas: desde una intensa participación en cuanto a proposición y debate de leyes y políticas —en especial las relacionadas con el cambio de legislación discriminatoria, la participación política y la violencia—, a un tiempo de mayor diversificación en cuanto a los grupos y modalidades de organización. Actualmente el movimiento expresa esta diversidad en encuentros feministas bianuales y durante la primera década del siglo XXI fue enfatizando en temas candentes como los derechos sexuales y reproductivos, la despenalización del aborto, la diversidad sexual, entre otros. Igualmente, se ha fortalecido el movimiento de mujeres del sector popular, en particular entre las organizaciones campesinas.

Sin embargo, el debate sobre los viejos temas relacionados con la división sexual del trabajo y el rol de las mujeres en el ámbito reproductivo no han tenido el mismo énfasis en sus agendas. En contrapartida, las fuerzas conservadoras han ido creciendo, diversificándose y fortali-

leciéndose, postulando entre sus principales demandas una defensa del modelo tradicional de familia en el marco de las discusiones en torno a propuestas legislativas y de políticas públicas vinculadas con los derechos sexuales y reproductivos y con la no discriminación a las personas por razones relacionadas con su sexualidad.

4.1.2 Normas y políticas sobre cuidados, corresponsabilidad y conciliación

Los temas relacionados con el trabajo de cuidado, con las corresponsabilidades entre mujeres y hombres sobre lo doméstico y con los servicios del Estado dirigidos a reducir y redistribuir la carga doméstica y de cuidado que pesa sobre las mujeres, han estado presentes en estas dos décadas de periodo post dictatorial, si bien no han tenido un destaque prioritario en los principales debates sobre la igualdad de género. No obstante, existen algunas importantes herramientas normativas y se han elaborado políticas generales al respecto, aunque muchas de ellas hayan quedado en el mero plano de la enunciación.

Como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, la constitución paraguaya asigna a la familia un rol preponderante en el cuidado y, aun cuando menciona al Estado y la sociedad, predomina un enfoque familista que asigna a este grupo la principal responsabilidad del bienestar de personas en el ámbito de su cotidianeidad. En tanto, en el plano de los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay –que se ubican en el segundo lugar en el orden de prelación de las leyes–, son dos los instrumentos referidos al tema que nos ocupa: el Convenio 156 de la OIT sobre “La igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares”, aprobado en 2007 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que contiene importantes referencias a la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la familia (artículos 5, 11, 16), aprobada en 1986.

En este contexto, el Estado paraguayo ha desarrollado una política pública referida a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a partir de 1997, plasmada en tres sucesivos planes nacionales al respecto: el primero de 1997 a 2001, el segundo de 2003 a 2007 y el tercero

—actualmente en vigencia— de 2008 a 2017. En estos tres planes se puede visualizar cómo el tema de la corresponsabilidad sobre las labores domésticas y de cuidado se encuentra presente y distribuido a lo largo de los diversos ejes de acción abordados, pero no tiene un destaque específico ni se va profundizando progresivamente.

Haciendo una comparación somera, podría afirmarse que el primer plan tenía un conjunto de medidas enfocadas en servicios de cuidado infantil, incentivos fiscales a empresas que proveyeran estos servicios, ampliación de los permisos de paternidad, entre otras, no todas de las cuales se retoman de manera explícita en los planes segundo y tercero. Posiblemente esto tenga que ver con la escasa implantación del debate sobre las responsabilidades de cuidado, dado que ninguna de las tres medidas señaladas ha sido aplicada aún en Paraguay.

Igualmente, si bien en el tercer plan se menciona haber instalado en la agenda pública el tema del trabajo doméstico remunerado (SMPR, 2008: 26), es notorio que sólo en el primer plan se incluye una medida de acción que explícitamente compromete al Estado paraguayo a eliminar las discriminaciones a las trabajadoras domésticas, señalando en especial lo referido a la jornada de trabajo, las vacaciones, la jubilación y el salario. En los planes segundo y tercero no se indica en particular qué se hará para mejorar la situación de este sector, lo que implica un retroceso, debido a que justamente se trata de una de las discriminaciones que directamente afectan a las mujeres en el sistema legal paraguayo. Como innovación para el tercer plan, se incluyen compromisos relacionados con la valorización del trabajo no remunerado, el uso del tiempo y la revisión de la inactividad económica cuando se aplica a las mujeres. Un cuadro que resume las medidas referidas al cuidado y su redistribución propuestas en los tres planes nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres puede encontrarse en el Anexo.

Otras iniciativas para promover la igualdad entre hombres y mujeres han sido propuestas en el marco de la actual Política de Población del Estado paraguayo, presentada por el Ministerio del Interior en el año 2009. Dicha política se ha definido conceptualmente como un conjunto de medidas para actuar sobre las dinámicas demográficas “con el fin de potenciar a la población como un recurso estratégico para impulsar el desarrollo sustentable, contribuir a la reducción de la pobreza y de la falta de equidad social, territorial y de género y a la elevación de la calidad de vida de la población, tomando en consideración la especificidad de hombres y mujeres para generar igualdad de oportunidades,

resultados y trato” (MI, 2009). Para su ejecución, se establecieron tres grandes áreas con objetivos y estrategias específicas, a saber: i) familia; ii) capital humano y social; iii) migraciones y distribución espacial. El principio de la equidad de género, como se ha visto, fue incorporado como uno de los principios rectores de la política; y entre las estrategias concretas a ser desarrolladas dentro del área dedicada a la familia se propuso visibilizar el aporte económico y social de sus miembros, mencionando los roles domésticos y los servicios de cuidados, al igual que planteó promover las responsabilidades relacionadas con la paternidad y la maternidad. Lo interesante del caso es que esta política potencialmente ofrece oportunidades para articular las actuaciones del Estado dentro del ámbito de la reproducción social, el trabajo y las migraciones. Sobre este asunto volveremos más adelante cuando nos refiramos a las políticas migratorias.

La Comisión Nacional Tripartita para Examinar y Promover la Participación de la Mujer en el Trabajo de Paraguay –que promovió la ratificación del Convenio 156 de la OIT–, en su Plan de Acción 2010 pone énfasis en la implementación de este instrumento, en el fomento a la transversalidad de la igualdad de género en las políticas de generación de empleo impulsadas desde el gobierno y en el abordaje de la situación de las mujeres empleadas en el sector del trabajo doméstico (OIT, 2009).

Finalmente, si bien la gestión en este plano es aún incipiente, se debe mencionar que en la Secretaría de la Función Pública (SFP) se ha incluido el tema de la corresponsabilidad y los servicios de cuidado. Específicamente, esta instancia gubernamental ha desarrollado una “Guía de prácticas inclusivas y no discriminatorias en la función pública”, en uno de cuyos apartados se trata sobre las buenas prácticas en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Entre ellas, destacan a las guarderías institucionales o de gestión mixta (Estado y sindicatos o asociaciones de funcionarios) como mecanismos para prevenir la discriminación hacia las mujeres en particular y en general hacia cualquier persona trabajadora estatal con niñas y niños a cargo, y para facilitar la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales. Además, se recomienda incluir en los reglamentos internos permisos de paternidad que faciliten la corresponsabilidad de hombres en el cuidado de hijos/as (SFP, 2009).

Puede verse entonces que en el Paraguay, si bien no está ausente el tema de los cuidados y su cobertura con criterios de corresponsabilidad entre mujeres y hombres y conciliación entre lo doméstico y lo público, se encuentra insuficientemente desarrollado en el nivel de diseño e

implementación de políticas. En algunos ámbitos, éstas se encuentran enunciadas, pero en todos los casos apenas incipientemente desarrolladas o hasta sin aplicación efectiva.

4.1.3 El debate sobre trabajo doméstico

El debate sobre el trabajo doméstico se ha ido instalando en el Paraguay desde inicios de este siglo con el abordaje de aspectos referidos al trabajo infantil doméstico, el trabajo de las amas de casas o la discriminación legal del trabajo doméstico remunerado, pero casi nunca se incluye el cuidado de las personas como parte de este debate. Hasta finales del siglo XX no existieron en el país más que apenas un estudio referente al tema del *criadazgo* (Heisecke *et al.*, 1995) y un breve artículo sobre el trabajo doméstico de las mujeres en un informe anual sobre derechos humanos elaborado por la sociedad civil (Román y Soto, 1996).

La puesta en escena y el debate público sobre el empleo doméstico se intensificó en la segunda mitad de la presente década, con la publicación de estudios específicos al respecto²¹, con la inclusión del tema en los debates sobre derechos humanos y sobre no discriminación²², con el surgimiento de nuevas organizaciones de trabajadoras domésticas²³ y con la inclusión de la cuestión en importantes proyectos puestos en marcha por organismos internacionales²⁴.

-
- 21 En particular: Bareiro, Soto y Valiente, 2005; López, Soto y Valiente, 2005; Soto, Escobar y Escobar, 2007; y Escobar y Soto 2010.
 - 22 Cabe destacar la labor de redes como la Coordinación de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP) y el Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Cladem - Paraguay), que relevaron la existencia y persistencia de estas discriminaciones en diversos informes a mecanismos internacionales de derechos humanos.
 - 23 Ya existía en Paraguay desde 1968 una Asociación de Empleadas Domésticas, mientras que en 1989 se creó el Sindicato de Trabajadores Domésticos del Paraguay (Sintradop) (Román y Soto, 1996). En 2008 se forman la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico (AESD) el Sindicato de Trabajadoras del Hogar del Paraguay (Sintrahop).
 - 24 Específicamente se menciona la importante labor que desarrolló durante su tiempo de implementación el Proyecto Pares “Iniciativa regional para la igualdad de las mujeres en el ámbito laboral”, coordinado por Alter Vida y la Red Mujer y Hábitat de América Latina con apoyo de la Unión Europea.

En el plano del trabajo doméstico no remunerado, el tema del *criadazgo* ha sido desarrollado como parte de la agenda de organizaciones que trabajan los derechos de niñas, niños y adolescentes, con fuerte apoyo de la OIT a través de sus proyectos relacionados con la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. En tanto, el tema del trabajo doméstico y de cuidado de las amas de casa entra en el debate público de la mano de las propias protagonistas, a través de organizaciones específicas del sector. Existen actualmente dos organizaciones que nuclean a mujeres amas de casa: La Liga de Amas de Casa y la Asociación de Coordinadoras de Amas de Casa (ACAC). La principal demanda puesta en escena es la referida a la jubilación de las amas de casa.

La Liga de Amas de Casa presentó ya en el año 2007 a la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley de Jubilaciones del Ama de Casa, que permitiría a las mujeres que se inscribieran como tales e hicieran un aporte mínimo mensual percibir una jubilación equivalente al salario mínimo a los 55 años de edad. Se proponía la creación de un ente administrador del sistema provisional, que se denominaría Instituto de Jubilación y Pensión del Ama de Casa. El proyecto fue nuevamente presentado al Senado en 2008, año en que además se dio entrada en Diputados a otro proyecto de ley sobre un régimen de pensión mensual para el ama de casa, impulsado por la misma organización. Como antecedentes, tres proyectos fueron presentados previamente, uno en la década de los años ochenta por la diputada Ligia Prieto de Centurión y otro en 1990 por la organización entonces denominada Unión de Amas de Casa²⁵. En el 2005 otro proyecto más fue presentado por la ACAC.

Si bien ninguno de estos proyectos fue aprobado, es innegable que a través de las organizaciones se ha logrado a lo largo de varios años de trabajo continuo dar visibilidad y un lugar en el debate público a la labor y la situación de las amas de casa. En sucesivos encuentros anuales y manifestaciones públicas, las amas de casa organizadas solicitaron a diversas autoridades la consideración de los proyectos que contemplan extender a esta población de mujeres el beneficio jubilatorio.

La cuestión de la jubilación para las amas de casa se enmarca en un contexto donde se han puesto en agenda los temas de acceso de poblaciones excluidas a los beneficios de la seguridad social y de los

.....

25 Exposición de motivos del Proyecto de Ley de Jubilaciones del Ama de Casa.

subsidios estatales a la población en situación de pobreza y a las personas adultas mayores. Sin embargo, pese a los años que viene siendo planteada la propuesta de acceso a la jubilación para el sector, y aun cuando diversas autoridades parlamentarias han comprometido su apoyo a un proyecto en este sentido, no parece tener prioridad en cuanto a su tratamiento.

Lo más interesante para el tema que ocupa a esta investigación es que, aun cuando los discursos que sostienen la demanda de las amas de casa recuerdan el valor del trabajo que realizan y su carácter indispensable, no se pone en cuestión la atribución exclusiva que se hace a las mujeres de las labores de cuidado y domésticas del hogar. Tampoco se ha desarrollado mayormente el tema con el de las migraciones, quedando así invisibilizado el papel amortiguador de las mujeres amas de casa frente a la partida de mujeres paraguayas que migran para desarrollar labores de cuidado en otros países.

En cuanto al trabajo doméstico remunerado lo más resaltante del panorama paraguayo es que existe un notorio salto cualitativo en cuanto al compromiso de autoridades gubernamentales con la superación de las discriminaciones que pesan sobre el mismo. No obstante, la modificación de las condiciones legales discriminatorias referentes al trabajo doméstico remunerado apenas está en la etapa inicial de debate y elaboración de una propuesta. En el marco del Programa Conjunto “Juventud: Capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social”, del sistema de Naciones Unidas conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e instituciones del Estado paraguayo²⁶, se dio curso a un análisis del marco jurídico vigente y de las trabas administrativas para modificar las situaciones de discriminación, y se llevó a cabo una amplia consulta a actores sociales con respecto a las posibles modificaciones sobre el régimen legal del

.....

26 Participan en este programa el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT), la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP), la SMPR y el Viceministerio de la Juventud del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

trabajo doméstico remunerado²⁷. La sistematización de resultados de la consulta revela una gran disparidad de criterios acerca del tema, existiendo sectores que defienden la persistencia de un régimen diferenciado de derechos para el trabajo doméstico y otros favorables a una equiparación plena con las demás personas trabajadoras (INECIP, 2010)²⁸. Actualmente se está en proceso de elaboración de una propuesta de ley sobre el trabajo doméstico, así como de un plan de comunicación para instalar el tema en la opinión pública²⁹.

El proceso de progresiva visibilización, instalación y generación de propuestas de cambios relativos al trabajo doméstico remunerado en Paraguay es de fundamental relevancia para el tema de esta investigación. Las cadenas globales de cuidado se sustentan en las desigualdades vigentes tanto entre regiones y países como entre las personas en los países de origen de las migrantes dedicadas a labores de cuidado. Así, las discriminaciones al trabajo doméstico remunerado en el Paraguay están posiblemente en la raíz de muchos traslados motivados por mejores condiciones laborales, aun cuando sigan existiendo discriminaciones y otros factores adversos que afrontar en los países receptores. Este vínculo entre las condiciones del trabajo doméstico remunerado en Paraguay y la migración femenina no es aún un objeto de debates en el contexto nacional. Cuando se trata sobre la emigración de mujeres, más bien se enfoca el análisis en los desajustes familiares y en el desamparo de niñas y niños, supuestamente causados por la partida de las mujeres, antes que el contexto y los factores coyunturales que determinan el fenómeno.

.....

27 El proceso de consultas fue llevado adelante por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y consistió en once talleres, cuyos debates y conclusiones fueron sistematizados en un amplio informe sobre las diferentes ideas y posiciones. Entre los sectores consultados se incluyó a: las trabajadoras domésticas organizadas y no organizadas, a empleadores/as de trabajadoras domésticas, a sectores gubernamentales responsables de políticas públicas laborales, previsionales y sociales, a operadores de justicia laborales, y a organizaciones sindicales, de derechos humanos, del sector niñez y adolescencia y de mujeres (Inecip, 2010).

28 Algunas de las posiciones respecto al trabajo doméstico de los actores consultados será desarrolladas con mayor amplitud en el apartado “Mapa de actores para un diálogo político”.

29 Información proveída por el coordinador del Programa, Bernardo Puente.

4.2 Los escenarios formales de la migración

La migración en Paraguay, así como en cualquier otro país, ocurre en un campo formal caracterizado por la vigencia de un conjunto de disposiciones legales, la intervención de diversas instituciones y la implementación de políticas públicas con las que se pretende encauzar u ordenar el movimiento de personas. Todos estos factores inciden de una u otra manera en el fenómeno migratorio, alentando o contrarrestando algunas de las tendencias producidas por el contexto social y económico en el que se produce o que se derivan de la propia capacidad de agencia de las personas.

De aquí en adelante, se describirán algunas de las características de los escenarios formales que afectan a la migración en la actualidad. El propósito es identificar ciertas claves o hitos para comprender mejor este aspecto de la coyuntura en la que se produce el movimiento de mujeres migrantes formando cadenas globales de cuidados.

Pero antes de iniciar el análisis, cabe mencionar un detalle importante. Con la apertura hacia la democracia a inicios de la década de los noventa, al igual que se sucedió con la institucionalidad de género, se promulgaron algunas leyes y decretos con la intención de actualizar el marco a partir del cual el Estado regula y ordena el fenómeno migratorio. Mediante tales disposiciones se buscó sentar las bases para una política poblacional y migratoria más acorde a la nueva coyuntura política que comenzaba a experimentar la sociedad paraguaya.

Los cambios introducidos, pese a todo, no fueron radicales, ya que persistieron algunos resabios del molde conceptual dominante durante la época de la dictadura desde donde se entendía la movilidad de personas como un asunto relacionado con la seguridad nacional. Hasta la fecha algunas de las principales instituciones con responsabilidades concretas en materia migratoria forman parte de la estructura del Ministerio del Interior y, en algunos casos, sus funciones se entienden como una variable más de las políticas públicas de seguridad (PNUD, 2009).

No obstante, durante el nuevo período de gobierno iniciado en 2008, también se han registrado giros relevantes en la conceptualización del fenómeno migratorio y, consecuentemente, en el diseño e implementación de políticas. Esto significa que el análisis presentado a partir de ahora debe ser interpretado como la lectura de un proceso en pleno de-

sarrollo en el que se distinguen posibles oportunidades para abordar la temática de la migración con un enfoque de derechos humanos.

4.2.1 Una legislación centrada principalmente en la inmigración

Una de las principales características de la legislación paraguaya en materia de migraciones es que se ocupa principalmente del factor de la inmigración y del retorno de connacionales antes que de la salida de las personas del país. Este es uno de los motivos por los cuales, al menos en el plano normativo nacional, sean poco precisos los mandatos que confieren al Estado responsabilidades concretas en materia de derechos de las personas que optan o se ven forzadas a emigrar.

La Constitución Nacional básicamente establece el derecho de las personas de transitar libremente por todo el territorio y de salir o regresar al país con sus bienes (artículo 41). Este derecho, además, está refrendado a través de la firma de acuerdos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). En lo demás, la Constitución Nacional instituye un conjunto de derechos y limitaciones referidos a la nacionalidad, la ciudadanía y al sufragio con el objeto de atender la situación de las personas paraguayas radicadas en el exterior y de personas extranjeras que residen en el país.

En cuanto al resto del ordenamiento jurídico nacional, se podría decir que sigue más o menos esta misma tendencia. El principal instrumento que reglamenta el campo migratorio en Paraguay es la Ley N° 978/96 de Migraciones. Esta normativa fue sancionada con la finalidad de establecer un conjunto de regulaciones para ordenar la migración de personas no nacionales y la migración y repatriación de nacionales, “a los efectos de promover la corriente poblacional y de la fuerza de trabajo que el país requiere”, como indica su primer artículo. Además, la mencionada ley también creó la Dirección General de Migraciones – dependiente del Ministerio del Interior–, instituyéndola como el órgano encargado de ejecutar la política migratoria nacional y de aplicar sus disposiciones, aunque algunas de sus funciones se superpongan con las de otras instituciones públicas, como se verá más adelante.

Una de las principales objeciones que se han formulado a esta legislación es su falta de adecuación a la realidad socio-demográfica y económica del país (López, 2009; Oddone, 2010). En tal sentido, sus críticos argumentan que el mayor interés de la norma recae sobre la inmigración, ignorando que Paraguay es un país caracterizado fundamentalmente por la emigración³⁰. En efecto, esta ley de migraciones fija unos cuantos criterios para promover un tipo de inmigración calificada³¹ y establece procedimientos administrativos bastante detallados que regulan el ingreso, la residencia y la salida de personas. Sin embargo, casi no introduce reglamentaciones que orienten las intervenciones del Estado con el fin de ocuparse del constante desplazamiento de personas migrantes. Las escasas disposiciones vinculadas con la migración se limitan a ordenar de modo general la creación de mecanismos para brindar información a las personas que deciden salir del país, la asistencia a las comunidades paraguayas en el exterior y la promoción del retorno de connacionales.

Otra normativa relacionada con la migración es la Ley N° 227/93 que crea la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. Resumidamente, esta ley confiere al Estado la responsabilidad de promover y facilitar el retorno y la reinserción social de los paraguayos y las paraguayas residentes en el exterior. En sus orígenes, dicha secretaría —que tiene rango ministerial— fue concebida como una instancia que podría facilitar la repatriación de personas que se habían exiliado del país por motivos políticos durante la dictadura. Pero en los últimos años sus intervenciones han estado más enfocadas a resolver casos de personas que regresan al país debido a los efectos de la crisis económica mundial y de la Directiva de Retorno aprobada en 2008 por el Parlamento Europeo.

El marco jurídico del Estado paraguayo relacionado con los procesos migratorios se completa con la ratificación en 2008 de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (Ley N° 452/08). Entre sus diversas disposiciones, este instrumento internacional de derechos

.....

30 De acuerdo con estimaciones de la CEPAL, el porcentaje de personas emigrantes sobre la población total de Paraguay es de 6,7%; en tanto que el porcentaje de personas inmigrantes sobre el mismo total es de 3,1%. Esto representa una diferencia de 3,6 puntos porcentuales (Vono de Vilhena, 2006).

31 La ley indica que se tendrá especialmente en cuenta la inmigración de personas calificadas, con capital para invertir en pequeñas y medianas empresas y de agricultores.

humanos establece una serie de derechos cuya titularidad corresponde a las personas migrantes y sus familiares, que deben ser garantizados por los Estados parte. La adopción de este instrumento es particularmente importante porque allí se encuentran contenidos mandatos que comprometen al Estado paraguayo a adoptar medidas dirigidas a la población emigrante. En este sentido, sintetizando el contenido de algunos de los artículos, la Convención garantiza el derecho a la libre circulación, a la asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas, a recibir información sobre las condiciones de admisión, de estancia y de trabajo, a participar en los asuntos públicos de su país de origen, a transferir ingresos y ahorros (en particular de fondos para el sustento de sus familiares) y a regresar en cualquier momento, ya sea por decisión propia o por la fuerza de las circunstancias.

4.2.2 Una institucionalidad compleja

En Paraguay, las dinámicas migratorias se inscriben en un horizonte institucional complejo, caracterizado fundamentalmente por la multiplicación de entidades públicas con responsabilidades en la materia y la superposición de algunas funciones. Como hemos visto, por medio de la sanción de leyes el Estado paraguayo creó dos instituciones dedicadas a los asuntos migratorios: la Dirección General de Migraciones y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. A este escenario se suma la presencia de dos organismos creados mediante decretos. Uno de ellos es la Dirección de Población, que al igual que la Secretaría General de Migraciones depende del Ministerio del Interior. Entre otras funciones que le fueron asignadas, la Dirección de Población es responsable de promover corrientes poblacionales y de fuerza de trabajo según las necesidades del país y de implementar programas de migración interna desde los centros urbanos a las áreas rurales. El otro organismo instituido mediante un decreto es la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero. Esta dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores fue creada recientemente en 2010 como respuesta a las demandas de las organizaciones de paraguayos y paraguayas residiendo en el exterior y tiene como cometido principal prestar diversas modalidades de asistencia a las personas que integran estas colectividades.

De este modo, la formulación e implementación de políticas vinculadas con la migración actualmente se encuentran bajo la responsabilidad de cuatro instituciones diferentes. Cada una de ellas tiene un funcionamiento independiente, pero al mismo tiempo sus mandatos se superponen en algunos aspectos. En todas estas instancias, por ejemplo, ocupa un lugar de relevancia la definición de políticas para promover corrientes de inmigración hacia el país o de retorno de connacionales con la finalidad de apoyar la producción y el desarrollo. A la mayoría también se les ha encargado realizar estudios y diagnósticos sobre la situación de la migración.

Para coordinar estas instancias y evitar la superposición de funciones, el Estado paraguayo instaló en 2005 el Comité Interinstitucional de Población (CIP), integrado por representantes de diversos ministerios, secretarías, direcciones e institutos con competencias en la temática migratoria. Su finalidad era (y sigue siendo) coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de una Política de Población que había sido elaborada cinco años antes. Dicha política fue formulada con el apoyo del UNFPA en el año 2000, pero recién logró su aprobación en 2005. Pese a todo, desde su creación hasta el reciente cambio de gobierno, las actuaciones del CIP fueron bastante limitadas, debido a factores relacionados con la debilidad de las instituciones y la falta de recursos.

Actualmente el CIP ha adquirido una nueva vitalidad. El gobierno ha decidido reimpulsar la Política de Población ya formulada y sancionada, incluyéndola entre sus prioridades. Como ya se mencionó al analizar las intervenciones públicas en el campo de los cuidados, la Política de Población cuenta con tres áreas principales de actuación: familia, capital humano y social y migraciones y distribución espacial. Dentro de esta última área, se establecen cinco lineamientos para las intervenciones del Estado que son: i) fomento del arraigo de la población en su área de origen; ii) promoción de flujos de migración, interna e internacional, que contribuyan al desarrollo nacional; iii) intervención en los flujos migratorios preexistentes con el fin de lograr su reorientación; iv) recuperación de la población nacional emigrada a través de la repatriación; v) integración sociocultural, económica, política, jurídica y territorial de las personas migrantes a la sociedad paraguaya. Con el propósito de poner en práctica los ejes de actuación en materia de migraciones, el CIP elaboró un plan operativo para el bienio 2009-2010 sustentado en los lineamientos de la Política de Población, donde estableció un conjunto de acciones puntuales e indicadores, involucrando a las diversas instituciones que integran el Comité.

4.2.3 Las políticas migratorias en el actual gobierno

Durante el actual período de gobierno, que se inicia en 2008 y se caracteriza por el cambio de signo político después de más de 60 años de hegemonía del Partido Colorado, el Estado paraguayo ha desarrollado diferentes iniciativas con la finalidad de intervenir en los procesos relacionados con la migración. Estas políticas ciertamente tienen un anclaje en las promesas enunciadas durante el período de campaña electoral, que buscaban el apoyo de paraguayos y paraguayas residiendo en el exterior. Con estos antecedentes, la nueva administración del Poder Ejecutivo ha comenzado a traducir tales discursos en algunas acciones concretas cuya magnitud y niveles de impacto son desiguales. La formulación e implementación de estas políticas se encuentran en manos de instituciones con mandatos específicos en el tema, pero también de otras instancias públicas que comienzan a reconocer el desplazamiento de personas como un fenómeno que afecta de diversas maneras a la sociedad.

Como organismo ejecutor de la política migratoria nacional, la DGM ha tenido una función bastante acotada a tareas de tipo administrativo como el control de la entrada y salida de personas del país, de expedición de documentos y de regularización de la situación de las personas migrantes. Los esfuerzos, en este sentido, han estado dirigidos sobre todo a ordenar y transparentar el funcionamiento de una institución caracterizada durante décadas por altos niveles de corrupción.

Las políticas dirigidas a intervenir sobre los factores asociados a la migración, en cambio, han sido asumidas principalmente por el CIP. Con la finalidad de promover el arraigo de la población, este Comité ha llevado a cabo experiencias piloto de desarrollo territorial en el departamento de Misiones y un programa de fortalecimiento de ciudades fronterizas. Las tareas básicamente estuvieron a cargo de la Dirección de Población del Ministerio del Interior y se realizaron de modo articulado con otras dependencias del Estado. Acciones como éstas, a su vez, también se inscriben dentro de las líneas estratégicas de diversos programas del gobierno nacional que fomentan el desarrollo de territorios sociales o brindan asistencia a través de transferencias monetarias condicionadas dirigidas a grupos familiares que se encuentran en situación de pobreza. En todos estos casos, uno de los objetivos de estos programas consiste en posibilitar el asentamiento de la población en un determinado lugar generando condiciones para ejercer aquello que Mármora (1997) denomina el “derecho a no migrar”.

También el CIP se ocupó de promover la creación de la mencionada Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero. Este organismo ha comenzado a funcionar a partir de 2010 realizando actividades que, si bien todavía son de alcance limitado debido al escaso presupuesto con el que la institución cuenta, potencialmente podrían aportar respuestas más integrales a las necesidades de los paraguayos y paraguayas que residen en el exterior. Esta dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores actúa principalmente como una instancia de interlocución para aquellas personas que desean realizar trámites, acceder a información o presentar reclamos a las autoridades paraguayas. Además de ello, en este momento la dirección citada prepara un proceso de capacitación dirigido a agentes consulares –así como a estamentos empresariales y sindicales– para que puedan atender con mayor eficiencia las demandas de la población migrante y unas guías de migración segura dirigidas a las personas que pretenden salir del país. En los planes a corto plazo, también se espera difundir los módulos de capacitación y las guías de migración segura entre las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) y las secretarías de la mujer de las Gobernaciones, además de colocarlas en una página web con el propósito de que se encuentren disponibles para cualquier persona interesada.

En concordancia con los lineamientos establecidos dentro del Plan Operativo 2009 – 2010 del CIP, el gobierno ha creado el Programa “Mi País, mi casa”, que tiene como finalidad posibilitar el acceso a una vivienda a los paraguayos y paraguayas que viven fuera del país. El programa es implementado de modo articulado por la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero y la Secretaría Nacional para la Vivienda y el Hábitat.

Por otra parte, en el marco de este mismo plan, la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero y el Ministerio de Justicia y Trabajo han acordado trabajar de modo conjunto para implementar un programa de capacitación ocupacional dirigido a paraguayos y paraguayas migrantes. Entre los módulos previstos se desarrollará uno en particular que tiene como destinatarias a las mujeres migrantes que se emplean en el sector del servicio doméstico remunerado con la finalidad de promover su profesionalización.

Estas iniciativas se integran a los esfuerzos para estimular el envío de remesas por parte de las personas migrantes y para promover un uso que

se considera más apropiado desde la perspectiva de los actores estatales. En este sentido, junto con el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero planea desarrollar acciones para que los recursos económicos recibidos por las familias de las mujeres migrantes sean invertidos en emprendimientos productivos o microempresas, con lo cual se buscaría generar mejores condiciones económicas para el momento del retorno. A esto se agrega el inicio de conversaciones entre la cooperación internacional, específicamente el Sistema de Naciones Unidas, y el Ministerio de Hacienda para analizar del marco normativo e institucional financiero vigente en vistas a proponer nuevas políticas para estimular las micro-finanzas.

En este breve recuento de las políticas relacionadas con la migración es importante mencionar también las acciones emprendidas contra la trata de personas. Este tema se ha instalado durante los últimos años con mucho vigor en la agenda pública del país. Junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones del Estado y de la sociedad civil, la SMPR tiene un rol protagónico en la conformación de una Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas. Esta instancia tiene dos niveles de intervención: por un lado busca retirar de esta situación a las personas que son víctimas de este delito y por otro lado desarrolla acciones de prevención; al mismo tiempo, cuenta con una Dirección de Trata de Personas que ha instalado un albergue para atención a víctimas de trata de personas y un programa de reinserción social. Asimismo, en un orden más amplio y a largo plazo, también se ha iniciado un proceso de consultas para la elaboración de la política sobre trata de personas.

4.2.4 Migración y trabajos de cuidados: entre el no reconocimiento y las oportunidades

Haciendo un repaso general del escenario normativo, institucional y político en el que se asienta la migración, resulta bastante evidente que en líneas generales todavía no son suficientemente explícitas las relaciones existentes entre este fenómeno y la organización social de los cuidados. Ni las leyes ni la mayoría de las políticas implementadas por diversas instituciones toman en cuenta los efectos que el des-

plazamiento de mujeres produciría en los hogares de origen, así como tampoco se analiza cómo la división sexual del trabajo impuesta por la cultura determina distintas formas de desigualdad que podrían estar potenciándose a partir de la feminización de las migraciones. Lo cierto es que en este marco todavía permanece oculta la base de cuidados sobre la que se fundamenta la estructura social y se da por sentado que, cuando una mujer migra, los arreglos necesarios para el sostenimiento y la continuidad del grupo familiar corresponden fundamentalmente a la esfera privada.

No obstante, pese a estas limitaciones, también es importante subrayar la existencia de algunas excepciones que abren un campo de oportunidades para el análisis y la intervención estatal. Por las potencialidades que presenta, la mencionada Política de Población sin duda es un instrumento propicio para enfrentar la temática de la migración de mujeres desde una perspectiva integral, que contemple sus relaciones con la organización social del cuidado. Dentro de este marco se han trazado numerosas estrategias, siendo algunas de ellas:

- La promoción de programas de información, comunicación y educación no formal sobre la paternidad y maternidad responsable;
- la igualdad entre quienes integran la familia y el cuidado de los niños, las niñas y las madres;
- la realización de estudios sobre el aporte social y económico de los integrantes del grupo familiar; el análisis de las causas y condiciones de la transmisión inter-generacional de la pobreza;
- la asistencia a gobiernos departamentales y municipales para crear condiciones adecuadas para que los y las migrantes potenciales puedan tomar decisiones en base a información previa sobre las oportunidades existentes en posibles lugares de destino.

Si bien esta política de población aún está en el ámbito de la planificación y articulación de esfuerzos interinstitucionales, en caso de ir concretándose, estas estrategias de intervención podrían contribuir notablemente al reconocimiento de las intersecciones entre la igualdad de género, los trabajos de cuidados y la migración de mujeres y a la implementación de medidas concretas con la finalidad de garantizar derechos. Obviamente, el Estado no es una entidad homogénea y las dependencias involucradas con esta política tienen diferentes capacidades institucionales para implementarla. Pero aun reconociendo estos factores limitantes, la vigencia de este instrumento para la acción estatal

abre un horizonte donde pueden insertarse planteamientos y demandas de la sociedad civil que sirvan para potenciarlo y para hacer efectivas sus propuestas.

4.3 Cuidados y población dependiente

4.3.1 La democracia y el reconocimiento de derechos en las leyes

Ya se ha dicho que, en el contexto de los cambios relacionados con la democratización paraguaya, la nueva Constitución Nacional reconoció y abordó derechos y garantías para la población dependiente con mayor amplitud y claridad que la anterior carta magna (1967-1992), se han ratificado los principales instrumentos internacionales de derechos humanos vinculados con estos temas y se adecuaron las leyes para ajustarse al marco constitucional. Con estos mandatos generales de fondo, son varios los instrumentos legales que actualmente buscan garantizar derechos a sectores de la población concebidos como dependientes.

El Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 1.680/01), promovido por una red de organizaciones sociales articuladas en la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), que durante siete años trabajó para que se modifique el anterior código basado en la “doctrina de la «situación irregular», que no contemplaba a los niños y niñas como personas con derechos sino como objetos de intervención policial o caridad pública” (Valiente, 2003: 2). Esta red se proponía contar con un código que respondiera a la Convención de los Derechos del Niño (ratificada por Ley N° 57/90) y que considerara a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

La Ley N° 204/93 que establece “la igualdad de los hijos en el derecho hereditario” eliminó la discriminación que existía entre hijos/as nacidos/as dentro del matrimonio e hijos/as extramatrimoniales. La Ley de Adopciones (N° 1.136/97) también ha sido una norma promovida por organizaciones sociales preocupadas por el comercio de niños y niñas que se generaba con las supuestas adopciones internacionales. Hasta la

sanción de esta ley, el Paraguay –al igual que otros países de la región–, no contaba con un marco legal claro respecto a los mecanismos para la adopción, lo que permitía el tráfico de niños y niñas bajo una burda ficción de adopción internacional. Uno de los principales aportes de esta ley de adopciones es que el Estado está obligado a agotar todos los mecanismos y esfuerzos necesarios para que las niñas y niños en situación de adopción se mantengan dentro de su vínculo familiar cercano.

La Ley N° 496/95 del Código Laboral establece protecciones especiales a la maternidad, así como también el mandato de contar con salas o guarderías para niños menores de dos años en los establecimientos comerciales o industriales donde haya “más de cincuenta personas trabajadoras de uno u otro sexo”, aunque su cumplimiento aún es mínimo, por no decir nulo.

En el caso de las personas con discapacidad, ya existía desde 1979 la Ley N° 780 que creó el Instituto de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), cuyos contenidos principales giran en torno a que las personas con discapacidad puedan “gozar en plenitud de los derechos y garantías consagrados [...]”³², para lo cual ofrece servicios de atención a su salud, educación y rehabilitación. La Ley N° 122/90 brinda derechos y privilegios específicos para las personas con discapacidad y extiende la obligatoriedad a entidades privadas para el goce de algunos de privilegios³³, en tanto la Ley N° 3585/08, que modificó la Ley N° 2479/04, exige que las instituciones públicas incorporen obligatoriamente “en su plantel de personal un porcentaje de personas con discapacidad que no será menor al 5%”, aumentando la anterior obligación del 2%. Por otra parte, la Ley N° 3540/08 ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que de esta parte pasa a formar parte del ordenamiento jurídico del país, con preeminencia sobre las leyes internas.

También las personas de la tercera edad están accediendo a derechos anteriormente no reconocidos. La Ley N° 1.885/01 establece varias medidas de protección y no discriminación a las personas mayores de 60 años, entre ellas la implementación de políticas públicas específicas

.....

32 Artículo 7° de la Ley N° 780/79.

33 Por ejemplo, exige que las personas impedidas sean atendidas con prioridad en cualquier institución, o que el transporte público (que en Paraguay es privado) cuente con espacios reservados.

de salud, la eliminación de barreras arquitectónicas y la obligación de la familia a brindarles cuidados. Pero el avance más relevante en este campo ha sido la promulgación de la Ley N° 3728/09 que establece “el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”³⁴, vigente desde agosto de 2010 y que apunta a beneficiar de manera directa y efectiva a las personas pobres mayores de 65 años de edad³⁵.

4.3.2 Obligatoriedad de cuidar, sanciones por incumplimiento... y en medio de ellas: la pobreza

Una nota común a las leyes anteriormente descriptas que refieren al derecho a que la población dependiente sea cuidada con respeto y sin discriminaciones es que el Estado se compromete a implementar políticas públicas y servicios, pero es la familia la primera y principal responsable de brindar los cuidados básicos e indispensables: alimentación, educación, cobijo, atención en la enfermedad, etc. Y también es común en ellas el establecimiento de penas por incumplimiento del deber. El Código Civil (Ley N° 1883/86) establece en el Capítulo XII las obligaciones relacionadas con el parentesco y la obligación de prestar alimentos que, según el artículo 256, comprende no sólo la alimentación, sino también “lo necesario para la subsistencia, habitación y vestido, así como lo indispensable para la asistencia en las enfermedades. Tratándose de personas en edad de recibir educación, incluirá lo necesario para estos gastos”³⁶.

El Código Penal (Ley N° 1.160/97) establece penas privativas o multas en caso de incumplimiento del deber legal alimentario, del deber de cuidado o educación o del deber del cuidado de ancianos o personas con discapacidades³⁷. En todos los casos, son pasibles de estas sanciones por incumplimiento las y los integrantes de la familia, según el orden establecido en las leyes: cónyuges, padres y madres, hijas e hijos, abuelas

34 La Presidencia de la República, por Decreto N° 4.542 del 11 de junio de 2010 reglamentó la Ley N° 3.728/09.

35 La población mayor de 60 años representa apenas el 7,5% de la población total del Paraguay.

36 El capítulo abarca del artículo 249 al 265.

37 Artículos 225, 226 y 227 del Código Penal, respectivamente.

o abuelos, suegros, etc. En este contexto de obligatoriedad, no cabe siquiera preguntarse si existe el derecho a no cuidar, ya que la ley es clara y contundente al respecto, aunque en la práctica, pocas veces se llegan a aplicar las penas establecidas. En primer lugar, porque todavía está extendido un cierto sentido de responsabilidad familiar, aunque muchas veces limitada por las carencias. En segundo lugar porque en Paraguay no existen ni organismos ni planes de control y seguimiento de las condiciones de vida de la población dependiente, fuera de los organismos del sistema de justicia encargados de la persecución penal y del juzgamiento de las violaciones a la ley. Cada familia, cada integrante debe tratar de vivir su vida en las condiciones que puede. También porque los derechos y las leyes son aún poco conocidos. Sin embargo, existe un paulatino reconocimiento de estos derechos por parte de la sociedad, y ello se ve reflejado en denuncias que vecinas o vecinos hacen llegar a las Fiscalías Barriales o a las Consejerías de Defensa de la Niñez por casos de maltrato o falta de cuidado de personas en situación de dependencia. Pero, más allá de los derechos, la obligación y las penas establecidas por incumplimiento del deber de cuidado, la realidad muestra su rostro: el de la pobreza en que vive más de un tercio de la población paraguaya, que no permite pensar en el goce de derechos. “*Así nomás luego vivimos los viejos, mi hija*”, dice un señor apostado en la calle, esperando que alguien le entregue algunas monedas al pasar a su lado.

4.3.3 Políticas públicas dirigidas a la población dependiente

Así como el proceso democrático iniciado después de la caída de la dictadura militar produjo importantes cambios legales, el gobierno instaurado en agosto de 2008 también fue beneficioso para las políticas públicas dirigidas a la población dependiente. La dictadura manejaba un Estado corrupto y prebendario que brindaba servicios a la población de manera asistencialista y clientelar, donde las políticas sociales estaban dirigidas especialmente a las y los correligionarias/os³⁸. Si bien en

.....

38 Ser “correligionario/a” (afiliado al Partido Colorado) era una adscripción que abría puertas a varios entes públicos, como las entidades de salud o los centros educativos, en un contexto político donde la institucionalidad del partido dominante se confundía con la del Estado. Así, la condición de correligionario/a ofrecía mayores oportunidades para que una persona pueda obtener atención a la salud, conseguir medicamentos, inscribir a sus hijos e hijas en una escuela o incluso acceder a un trabajo en un ente estatal.

los años noventa, los siguientes gobiernos colorados tuvieron que acomodarse y responder a una ciudadanía que reclamaba derechos e impulsaba políticas públicas en distintos ámbitos sin la nota asistencialista, es en este nuevo gobierno donde se ven avances en la implementación de políticas sociales con enfoque de derechos.

Algunas características comunes se visualizan en la implementación de políticas sociales referidas al cuidado de las personas en situación de dependencia. Por un lado, la búsqueda de articular esfuerzos entre instituciones y la voluntad política expresada por las autoridades encargadas son signos positivos. Pero por otro lado, la centralidad de las acciones, la falta de personal capacitado y los bajos presupuestos destinados a dichos servicios impiden una cobertura amplia que permita llegar a todos los sectores carenciados. En cuanto a la medición de los alcances o logros en estos dos años de gobierno, la falta de diagnósticos de partida o líneas de base, así como la existencia de políticas o planes que están recién en la fase de elaboración o en una etapa incipiente de implementación, son factores que impiden conocer el grado de avance de dichas políticas. Se tiene así más que nada la posibilidad de visualizar la voluntad del Estado de ampliar sus políticas con mayor eficiencia y de llegar a la población más carente de recursos y acceso a los servicios, a partir de la lectura analítica de sus documentos oficiales.

En cuanto al alcance de las políticas vigentes, en general apenas abarcan la capital y algunas ciudades del área metropolitana. No obstante, existen a la par algunas políticas de alcance nacional como el acceso a la salud gratuita y universal declarada por el MSPBS a fines de 2008, la política de transferencias monetarias condicionadas, que abarca a población pobre urbana y rural de determinadas regiones del país, y la incipiente ampliación de servicios de atención del instituto que se ocupa de la atención a las personas discapacitadas en algunas ciudades fuera del área metropolitana.

Las políticas relacionadas con el cuidado se complementan con otras actuaciones que, aunque indirectamente, contribuyen a aliviar en parte el peso de esta responsabilidad en las familias. Dentro de este ámbito, hay que destacar la presencia del Programa *Tekoporá*³⁹ mediante el cual se realizan transferencias monetarias condicionadas a la población

.....

39 Vivir bien, en idioma guaraní.

en situación de extrema pobreza a cambio de compromisos relacionados con la salud, educación y seguridad alimentaria, como se indicó anteriormente al analizar la organización social de los cuidados.

Esta iniciativa gubernamental ha sido criticada por diversos sectores de la sociedad, también por otros sectores del Estado y especialmente por partidos políticos opositores al gobierno, argumentando que se trata de una política clientelar. La crítica en este sentido llevó al Congreso Nacional a sancionar en agosto de 2010 una ley referida a la regulación de transferencias monetarias condicionadas⁴⁰ en la que se delegan algunas competencias a las municipalidades para la selección de las familias beneficiarias. Dicha ley tuvo el veto total de la Presidencia de la República⁴¹.

Respecto a la población infantil y adolescente el Estado cuenta con la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), un organismo de nivel ministerial que se ocupa de la implementación de políticas dirigidas al sector y con las CODENI, que ofrecen atención especializada en materia de derechos de la niñez en el ámbito local, y constituyen instancias clave para la atención de las demandas de cuidado y para precautelar derechos de niñas, niños y adolescentes, sobre todo si se quiere extender cualquier política enfocada en el derecho al cuidado y la corresponsabilidad sobre los mismos.

La SNNA lleva adelante varios programas de protección y abrigo que priorizan sectores de la población infantil y adolescente que están en extrema situación de vulnerabilidad y desamparo, como: las niñas y niños que trabajan (y/o que viven) en las calles; menores de 8 años que están en las calles, acompañadas de familiares; niñas y niños indígenas; víctimas de violencia; niñas y niños institucionalizados/as o en situación de adopción o acogimiento familiar. También implementan medidas de fiscalización y apoyo a las instituciones de abrigo y fortalecimiento del sistema. Tres son las acciones de la SNNA que podrían vincularse más directamente con un debate sobre cuidados y migraciones:

- Programa Abrazo, que propone una respuesta integral a menores de 14 años que trabajan en espacios públicos, que cuenta con unos 14 centros abiertos, coordina sus acciones con iniciativas municipales

40 Ley N° 4087/21010.

41 Decreto N° 5.110 del 23 de setiembre de 2010.

y llega en la actualidad a unos 1.600 niños y niñas pertenecientes a familias que enfrentan serias situaciones de vulnerabilidad.

- Centro de Adopciones, que además de coordinar la localización de las familias biológicas de niñas y niños que han sido separados de sus progenitores, cuenta con una red de entidades abrigo y de familias que brindan acogida temporal a niñas y niños que han sido separados de sus familias biológicas.
- Proyecto denominado *Jajotopa Jevy*⁴², que trabaja en el mantenimiento del vínculo entre niñas y niños con sus familias de origen.

La dificultad que se encuentra en estas importantes iniciativas es que la cobertura de servicios no es nacional y tampoco se cuenta con un diagnóstico o línea de base que permita medir el alcance y la cobertura a la población que precisaba ser protegida en el periodo señalado, así como el avance en comparación con lo actuado en periodos anteriores.

Un importante déficit en el Paraguay continúa siendo la existencia de salas maternales y guarderías públicas. Si bien no se ha tenido acceso a información precisa sobre la cobertura, se consigna la existencia de apenas trece guarderías para hijas e hijos de trabajadores/as de distintas dependencias del Estado⁴³, cinco guarderías en la Municipalidad de la capital (Soto, 2008: 47) y los ya citados CEBINFA, dependientes del MSPBS.

Al mismo tiempo se han desarrollado algunas articulaciones entre distintas dependencias del Estado para abordar cuestiones específicas relacionadas con los derechos de la infancia y adolescencia. En 2008 se estableció un convenio interinstitucional entre los ministerios del Interior, MSPBS, SMPR y SNNA con el objetivo principal de generar mecanismos y acciones para “asegurar, defender, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres, niños/as y adolescentes” (González, 2008: 43). En el marco de las políticas de cuidado, este emprendimiento puede ser vital para reducir los altos índices de niñas y niños víctimas de abuso en sus casas y en sus familias. Aunque de lento avance, algunos logros en el marco de este convenio son: i) la capacitación de personal policial con enfoque de género en las cuestiones de violencia doméstica e intrafamiliar; ii) la creación de la primera oficina de la Di-

.....

42 Expresión en guaraní que significa “encontrémonos nuevamente”.

43 Ver Capítulo 3 “La organización social de los cuidados”.

visión de Atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia; iii) la elaboración de un Plan Nacional para la prevención y la atención integral de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia basada en género, doméstica e intrafamiliar, en proceso de validación.

Si los recursos públicos son limitados y escasos para políticas de infancia y adolescencia, al compararlos con las actuaciones del Estado dirigidas a las personas adultas mayores, la brecha entre el derecho al cuidado y el acceso a servicios estatales es aún más amplia, ya que se percibe una menor inversión de recursos y capacidad de articulación entre entes públicos que se ocupan de tercera edad. Esta situación es reconocida por los más altos niveles del MSPBS que han empezado a redoblar sus esfuerzos para que el Estado deje de tener una mirada indiferente hacia las personas mayores. El 15 de junio de 2010, día internacional de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, dicha secretaría estatal lanzó la campaña de sensibilización de la sociedad ante este problema. Al mismo tiempo, la Dirección de Adultos Mayores y Discapacidad, dependiente del Instituto de Bienestar Social, está trabajando en la implementación de una política nacional de derechos de las personas adultas mayores y discapacitadas. Según información suministrada por este organismo, se ofrecen algunos servicios de cuidado a personas que están en situación de extrema vulnerabilidad a través de los hogares de personas ancianas y centros comunitarios. En los primeros existen personas que viven y reciben todos los cuidados básicos: alimentos, medicinas, atención médica, odontológica, etc. Las personas que se hospedan en los hogares son generalmente padres o madres de personas que migraron a la Argentina o a España y “en algunos casos estos familiares se vinculan a sus padres o hermanos de vez en cuando, pero en realidad es Bienestar Social la institución que se hace cargo de ellos”⁴⁴. Los centros comunitarios en cambio ofrecen alimentación a personas y “después se retiran porque viven cerca [...] forman parte de una población sumamente frágil, vulnerable y cuyos familiares no tienen condiciones económicas para asumir el cuidado”⁴⁵. Lastimosamente, no existen registros actualizados de la cantidad de hogares y comedores públicos en funcionamiento.

44 Entrevista realizada a una alta funcionaria del Instituto de Bienestar Social (agosto de 2010).

45 *Ibidem*.

Por otro lado, la Secretaría de Acción Social también cuenta con una Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Protección Social, que desarrolla dos programas de atención dirigidos especialmente a aproximadamente 2.500 personas con discapacidad física y veteranas de la Guerra del Chaco. El primero de ellos ofrece servicios de atención médica periódica, mejoramiento nutricional y acompañamiento familiar, en tanto el segundo promueve la inclusión de estos ancianos en un fondo concursable de transferencias monetarias condicionadas que permite aumentar la pensión mensual brindada por el Estado.

Según las últimas mediciones de pobreza, una de cada cuatro personas adultas mayores “vive en situación de pobreza (12.0% en extrema pobreza y 13.4% en no extrema)” (Zavattiero, 2010: 5). Por ello, la implementación del pago del subsidio a personas mayores de 65 años de edad en condiciones de pobreza, establecido por la Ley N° 3.728/09, es quizá uno de los principales aportes de este gobierno al mejoramiento de las condiciones de vida de una población ignorada e invisibilizada. Según las disposiciones transitorias del decreto 4.542/10 que reglamenta dicho subsidio, la ley será de aplicación gradual a partir de agosto de 2010 “pudiendo incorporarse en este año hasta cinco mil (5.000) beneficiarios y a partir del año 2011, veinte mil (20.000) personas beneficiarias por año, de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestarios”⁴⁶. Ello implica que para fines del año 2011 se podrá llegar al 25% de la población pobre adulta mayor, si se considera que “la población beneficiaria de la ley [...] queda comprendida por 93.566 personas” (Zavattiero, 2010: 2). La administración de estos recursos está a cargo del Ministerio de Hacienda.

A todo esto también hay que agregar el plan operativo 2009–2010 elaborado por el CIP (2010) para impulsar la mencionada Política de Población, que incorpora algunas acciones dirigidas a la población dependiente, especialmente para la tercera edad, tales como: i) una ley de pensión alimentaria para mayores de 60 años y seguridad social; ii) creación de consejerías para la defensa de los derechos de las personas adultas mayores; iii) procesamiento de información sobre adultos mayores, y iv) campañas de sensibilización sobre la problemática de los adultos mayores y su vínculo familiar. Todas estas acciones son centra-

.....

46 Artículo 26 del Decreto N° 4542/2010, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República.

les para aportar al derecho al cuidado de una población que históricamente ha sido poco atendida por el Estado.

En cuanto a las personas con discapacidad, el ente rector que implementa políticas de atención en el ámbito de la salud, la educación, la rehabilitación y la formación para el empleo es el INPRO. De todas las políticas ya mencionadas es la única que ha sobrevivido sin cambios relevantes a la época de la dictadura, que en general implementaba políticas asistencialistas, clientelares y centralizadas. Ello implicaba que apenas una mínima parte de la población con discapacidad podía acceder a dichos servicios. Las distancias y los costos de traslado eran factores determinantes para el acceso. Sin embargo, hoy se notan algunos cambios significativos.

Al respecto, el Estado manifiesta una voluntad política de ampliar y democratizar el acceso a todos los servicios que ofrece la institución. Aunque tampoco en este caso se parte de líneas de base⁴⁷ que permitan medir los avances de los programas, se conocen algunos proyectos en curso en ciudades del interior del país⁴⁸, y se establecieron acuerdos de cooperación con otros organismos estatales para cubrir algunas demandas relacionadas con la vivienda. También se ha logrado hacer una extensión de consultas médicas en diversos puntos del interior del país y durante el año 2009 se trabajó en seis regiones que incluyen 60 asentamientos campesinos, mediante un esfuerzo conjunto entre el INPRO y la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA).

4.4 Mapa de actores para un diálogo político

El conjunto de actores vinculados, de una u otra forma, con asuntos referidos a la igualdad de género, los trabajos de cuidados y las migraciones es bastante heterogéneo en Paraguay y lo resaltante es que casi en ningún caso se atiende de manera específica la intersección entre estos temas. Se podría decir que los diversos aspectos involucrados en

47 O no se ha podido acceder a informes, planes o documentación oficial al respecto.

48 En la ciudad de Caacupé, distante 50 km. de la capital, se está implementando el Proyecto de Descentralización del Servicio de Rehabilitación.

las cadenas globales de cuidados se abordan de manera segmentada y sin dar cuerpo a un debate que considere la complejidad de este hecho social. A continuación se presenta una somera descripción de las instituciones y organizaciones que consideran algunas de las partes de este engranaje, ubicándolas en tres niveles: el Estado, la sociedad civil y las agencias y organismos internacionales de cooperación, partiendo de algunas preguntas orientadoras: ¿Quiénes están haciendo algo en algún aspecto referente a las cadenas globales de cuidados? ¿En qué sentido lo hacen? ¿Cuáles son algunos de sus principales discursos? ¿Cómo podrían vincular lo que hacen de manera más específica con las cadenas globales de cuidados?

4.4.1 Actores estatales e instancias vinculadas con las políticas públicas

La institucionalidad estatal desarrollada en torno a alguno de los aspectos vinculados con la temática se compone principalmente de algunas dependencias ministeriales y de secretarías dependientes de la Presidencia de la República (Poder Ejecutivo). No obstante, también podría jugar un rol relevante el Poder Legislativo, así como instituciones de gobierno descentralizadas, como las gobernaciones y municipalidades.

En cuanto a las políticas sociales, a nivel del Poder Ejecutivo, durante el actual gobierno se ha constituido un Gabinete Social, que es una unidad técnica de la Presidencia de la República constituida por unos 20 organismos gubernamentales y empresas estatales cuyo objetivo central es la definición, instalación, monitoreo y evaluación de las políticas sociales del gobierno. El Gabinete Social, según sus mandatos, debe institucionalizar una red de protección social, con un horizonte de cobertura universal, implementando iniciativas programáticas focalizadas de manera gradual y sostenible.

De manera más específica, algunas reparticiones del Estado son estratégicas para los temas de cuidados. Una de ellas es la SAS que otorga transferencias monetarias condicionadas a familias en situación de extrema pobreza a cambio de compromisos relacionados con la salud, educación y seguridad alimentaria de niñas/os, mujeres embarazadas y personas adultas mayores, e implementa un programa dirigido a perso-

nas con discapacidad física y veteranas de la Guerra del Chaco, población de la tercera edad que recibe transferencias condicionadas y apoyo y acompañamiento familiar a través de un equipo de guías. Si bien no existe una focalización de estos programas en la población migrante, es factible que pueda incluir la recolección y procesamiento de información referida a las familias receptoras de las transferencias monetarias que tienen integrantes mujeres que han migrado en condiciones relacionadas con cadenas globales de cuidado. Igualmente, es importante que en el marco de este programa se incluyan cuestiones referidas a la redistribución de los trabajos de cuidado y a los servicios que el Estado podría implementar en torno al tema.

Otra instancia clave es la SMPR que coordina la implementación del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, con lo cual tiene a su cargo el impulso de todas las políticas relacionadas con cuidados y corresponsabilidad y tiene un discurso favorable para la eliminación de discriminaciones y la equiparación de derechos en el sector del trabajo doméstico remunerado⁴⁹. Un tema que está relacionado y que podría ser clave, donde esta Secretaría juega un rol central, es el de la trata de personas, dada la alta incidencia de este flagelo entre mujeres que previamente se dedicaban al trabajo doméstico remunerado y que una importante proporción de las víctimas (42,5%) tenía hijos/as que quedaron al cuidado de abuelas/os y otras personas parientes⁵⁰. Esta oficina estatal cumple además un rol relevante en la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades para Examinar y Promover la Participación de la Mujer en el Trabajo y apoya el Programa Conjunto “Juventud: Capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social” liderado por el Sistema de Naciones Unidas.

La SNNA desarrolla sus programas en articulación con otros órganos estatales que se ocupan de los derechos de la infancia y la adolescencia (CODENIS, CEBINFAS, escuelas y otros centros educativos). Estos actores, al tener mandatos relacionados con el cuidado de personas menores de edad podrían cumplir un rol relevante en el diseño y



49 No obstante, como se ha visto en el análisis de coyuntura, estas políticas no han sido gradualmente profundizadas e incluso han perdido fuerza enunciativa en los sucesivos planes.

50 Recientemente la SMPR y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) presentaron la publicación del “Programa de Apoyo a la Lucha contra la trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños. Componente Estadístico”, donde se informan estos datos. Ver: <http://www.mujer.gov.py/wordpress/?p=2790>.

la implementación de políticas que tomen en cuenta el impacto de la migración de mujeres trabajadoras en el ámbito doméstico-privado. Sin embargo, no se puede pasar por alto que el enfoque de sus intervenciones se sitúa primordialmente en la problemática de la población infantil y adolescente, atendiendo en menor medida las circunstancias que afectan a las cuidadoras o la distribución equitativa de responsabilidades en la organización social del cuidado.

Otros actores que potencialmente podrían aportar en un diálogo político son aquellas instituciones estatales que trabajan con personas adultas mayores; si bien sus capacidades son limitadas debido a razones básicamente presupuestarias, la intervención de estos organismos –específicamente las direcciones de personas adultas mayores, tanto del Instituto de Bienestar Social, dependiente del MSPBS, como de la SAS–, podrían asegurar los derechos de las cuidadoras ancianas que se quedan a cargo de niños y niñas cuando sus madres migran. También el Ministerio de Hacienda, que actualmente es responsable de la novel política de pensiones alimentarias del Estado para personas de la tercera edad, puede constituirse en un actor estratégico.

Establecer el vínculo entre la migración y el aumento de la vulnerabilidad de personas mayores con responsabilidades de cuidado serviría para identificar grupos prioritarios y diseñar acciones específicas que apunten a la garantía de sus derechos. No obstante, la relación de los cuidados con el tema migratorio no parece evidente en la documentación oficial producida por ellas.

Por otra parte, son centrales las políticas dirigidas al sector del trabajo, en particular al trabajo doméstico. Al respecto, como entidad clave debe mencionarse a la Dirección de Promoción Social de la Mujer Trabajadora, organismo del Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) que juega un rol preponderante en todo lo relacionado con el trabajo doméstico remunerado. Esta dirección lleva adelante numerosas acciones e iniciativas al respecto:

- Coordina la gestión de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades para Examinar y Promover la Participación de la Mujer en el Trabajo.
- Abrió recientemente un Centro de Atención a Trabajadoras Domésticas dirigido a las trabajadoras del sector y a empleadores/as con el objetivo de promover, sensibilizar y difundir los derechos y obligaciones laborales vigentes al respecto.

- Ha colaborado en las recientes modificaciones al régimen de seguridad social del trabajo doméstico y participa en el debate que está siendo impulsado en torno a las modificaciones legales que se impulsarían en el Paraguay.
- Apoya el Programa Conjunto “Juventud: capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social”.

En el mismo plano de lo laboral, la Secretaría de la Función Pública de la Presidencia de la República (SFP) puede articular los esfuerzos en torno a la corresponsabilidad sobre el cuidado y la conciliación entre trabajo y responsabilidades familiares, específicamente en lo que compete al funcionariado público. De hecho, como ya se señaló, la SFP reconoce como buenas prácticas la generación de guarderías y la ampliación de los permisos de paternidad, y además ha presentado recientemente un Plan de Igualdad y No Discriminación en la Función Pública (SFP, 2010).

En cuanto al Poder Legislativo, en Paraguay el Congreso Nacional es bicameral y cada una de las cámaras tiene una comisión que atiende las cuestiones de género. Estas comisiones podrían dictaminar sobre los proyectos de ley que tengan vinculación con la temática de género y en consecuencia ser cruciales ante el tratamiento de cambios legislativos relacionados con las políticas sociales, el trabajo doméstico, el sistema de seguridad social, las migraciones, entre otros. En un sentido amplio, todo el Congreso sería clave para un abordaje completo sobre las cadenas globales de cuidado; sin embargo algunas comisiones son fundamentales. Además de las ya citadas, otras varias comisiones en ambas cámaras podrían ser claves a la hora de un amplio debate que permita visibilizar el papel del espacio doméstico-privado en los procesos de desarrollo.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo es una instancia de carácter constitucional que tiene como funciones la defensa de los derechos humanos, la canalización de reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios. En este organismo existen concretamente un Departamento de Derechos de la Mujer y un Departamento del Derecho Migrante y Laboral que, si bien no han abordado el cruce entre migración y cuidados, tienen interés en el tema y se podría articular con ellos un abordaje sobre los derechos y las necesidades de protección de la población afectada frente a las cadenas globales de cuidados.

Finalmente, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) es una dependencia de la Secretaría Técnica de Planifi-

cación de la Presidencia de la República y es la institución del Estado paraguayo encargada de generar, sistematizar, analizar y difundir la información estadística y cartográfica del país (DGEEC, 2010). Este organismo realiza los censos y encuestas de hogares, incluyendo datos sobre migración, composición familiar, pobreza, trabajo, entre muchos otros, y es clave para proporcionar información específica sobre el cruce entre migración y cuidados. Actualmente, está en fase de proyecto la elaboración de una encuesta específica sobre uso del tiempo, que permitirá conocer cuál es la inversión de trabajo que mujeres y hombres dedican al cuidado y a las tareas del hogar.

Otro sector de instituciones estatales que atienden aspectos relacionados con las cadenas globales de cuidados son aquellas que se ocupan del tema migratorio. En términos generales, la atención al tema migratorio descansa sobre dos ministerios y una secretaría de Estado: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior y la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales de la Presidencia de la República.

En cuanto al Ministerio de Relaciones Exteriores, se ocupan del tema migratorio centralmente la Dirección General de Asuntos Consulares y la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACEPE), creada en 2010. El trabajo que realizan se vincula con la atención a personas y familias que residen en el exterior y a quienes residen en el país con familiares en el extranjero, para lo cual recurren a la red de embajadas y consulados que en el Paraguay tienen otros países y coordinan sus acciones con las demás instancias. Se ocupan de trámites y documentación relacionados con la migración y con el retorno, así como de proporcionar información acerca de las condiciones para migrar a diferentes países. Igualmente, impulsan actualmente, junto con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNNP) y el Ministerio de Justicia y Trabajo, la creación de cursos de profesionalización para migrantes⁵¹.

Igualmente, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio tienen planificado impulsar la inversión, por parte de las familias locales de migrantes, de las remesas recibidas en emprendimientos

.....

51 Según informaciones recabadas, actualmente están preparando un curso que se dirigiría a mujeres que realizan trabajo doméstico, con miras a su profesionalización y a la posibilidad de certificar su calificación para desarrollar estos trabajos.

productivos que permitan facilitar el retorno y la reunificación familiar. Dicho programa está diseñado y en etapa inicial de implementación.

Aunque la DACEPE sea una de las dependencias del Estado que más directamente vinculan la cuestión de migraciones con trabajo de personas paraguayas en el extranjero, incluyendo la capacitación tanto para una buena inserción laboral en los países de destino como para un retorno bajo condiciones de seguridad económica, el tema del cuidado no está aún como un ámbito de necesidades y de posibilidades concretas de influencia. Tampoco parece notoria la posibilidad de que la responsabilidad sobre los proyectos productivos generados con las remesas produzca un aumento de la carga de trabajo en las personas que han quedado a cargo de dependientes, por encima del trabajo mismo de cuidados. No obstante, hay un reconocimiento de la importancia del tema, una preocupación acerca de los efectos de la migración de mujeres sobre hijos e hijas que quedan en el país, y un esfuerzo por facilitar los trámites relacionados con reunificación familiar, con la guarda y tutela de niñas y niños, así como con la prevención y asistencia a situaciones de explotación que puedan afectar a las mujeres migrantes.

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Conacionales se ocupa prioritariamente del retorno, reinserción y reencuentro familiar de nacionales del Paraguay que hayan emigrado. Coordinan acciones de capacitación y certificación profesional con el SNPP, apoyan en diversos trámites necesarios para el retorno y que faciliten la reinserción y brindan ayuda a casos de paraguayas/os en el exterior que están en situación de riesgo.

En el Ministerio del Interior, las dos instancias clave son la Dirección General de Migraciones y la Dirección de Población; ésta ha revitalizado la CIP y ha dado un nuevo impulso a la política de población. El CIP y su Plan Operativo constituyen actualmente el esfuerzo más completo a nivel gubernamental de abordar los diversos aspectos involucrados en las cadenas globales de cuidados. En dicho plan operativo se indica la intención de abordar cuestiones como la información continua y producción de estadísticas sobre familias con integrantes que han migrado, definir e impulsar una política dirigida a la población adulta mayor, actualizar el marco legal en torno a la maternidad y la paternidad responsables, impulsar programas de inversiones para personas migrantes, entre otros.

4.4.2 Actores en la sociedad civil y su vinculación con iniciativas referidas al cuidado, el trabajo doméstico y la migración

En el ámbito de la sociedad civil existen también diversos sectores relacionados con el trabajo doméstico, la migración femenina y las cadenas globales de cuidados, aunque el nivel de interés, involucramiento y compromiso varían de una organización a otra. En este ítem se presenta de manera sucinta los principales espacios desde los cuales se puede promover instancias para el diálogo político: el sector sindical, los gremios empresariales y productivos, las organizaciones de mujeres y feministas, las instituciones que ofrecen servicios relacionados con el trabajo doméstico y de cuidado, así como los grupos comunitarios, barriales y campesinos; y finalmente los organismos de cooperación internacional.

El sector sindical: las centrales nacionales y los grupos de trabajadoras domésticas remuneradas

Los principales referentes del sector sindical en Paraguay actualmente son la Confederación Nacional de Trabajadores (CONAT), la Central Nacional de Trabajadores (CNT), la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Central General de Trabajadores (CGT). En cuanto a la agremiación de las trabajadoras domésticas, existen tres organizaciones, de las cuales sólo el Sindicato de Trabajadores Domésticos (SINTRADOP) está afiliado a una de estas centrales obreras, la CNT, e integra la Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).

El Sintradop, junto con el Sindicato de Trabajadoras del Hogar del Paraguay (SINTRAHOP) y la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico (AESD) forman parte de la Red de “Instituciones que protegen a mujeres trabajadoras domésticas en Paraguay”, a la cual también pertenecen el Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social y tres organizaciones que brindan servicios a jóvenes trabajadoras del hogar. La creación de la Red fue promovida en 2010 por el Programa Conjunto Juvenil: Capacidades y Oportunidades económicas para la inclusión social.

El SINTRADOP tiene ya larga existencia ya que fue fundada en 1989, en tanto el SINTRAHOP tiene una historia más reciente; se cons-

tituyó en 2008 bajo el liderazgo de una de las dirigentes históricas del primero. Por su parte, la AESD también fue creada hace apenas tres años a iniciativa de varias trabajadoras del servicio doméstico, apoyadas por un grupo impulsor conformado por integrantes de instituciones de la sociedad civil, organismos del Estado y la OIT.

La cuestión migratoria es un tema que en los últimos tiempos se ha instalado en la agenda de las organizaciones sindicales. La CNT y la CUT-A, junto a otras organizaciones regionales, actualmente forman parte del proyecto “Vida y trabajo decente para trabajadores y trabajadoras inmigrantes en Paraguay y en Brasil” mediante el cual han realizado actividades de discusión e intercambio con sus pares brasileños. Estas mismas organizaciones, por otra parte, también han participado en encuentros similares con otras agrupaciones sindicales de Argentina. Estos espacios de articulación presentan por lo general el discurso “internacionalista” que caracteriza al movimiento obrero, *aggiornándolo* con análisis más específicos sobre la coyuntura de la región. Algunos de los principales temas debatidos en estos encuentros se refirieron a las condiciones de precariedad laboral bajo las cuales se encuentran los trabajadores y trabajadoras migrantes, los problemas de documentación, la demanda de derechos para los y las migrantes y sus familias, la legislación vigente en los países que forman corredores y la problemática cultural.

En términos generales, el discurso que enuncian las organizaciones sindicales coloca al fenómeno migratorio como un síntoma de las desigualdades que caracterizan a la estructura económica y social del país. Paraguay se representa como una “tierra de migrantes” que han tenido que abandonar su país a consecuencia de la pobreza y la falta de oportunidades laborales. Esta interpretación, a su vez, denuncia a la migración como un factor que provoca la destrucción de la familia, como célula fundamental de la sociedad, según lo manifiesta un líder de la Federación de Trabajadores del Transporte (Fetrat) asociada a la CNT (CNT, 2010). Más allá de algunos estereotipos con los que se aborda el tema, estos discursos soslayan muchas veces el aumento del volumen de mujeres migrantes, tratando el asunto como si sólo fuera un fenómeno que afecta a los hombres trabajadores.

Esta dificultad o resistencia para analizar la realidad con un enfoque de género también se ha puesto en evidencia en el marco de las discusiones sostenidas en torno al empleo doméstico. La mayoría de las agrupaciones sindicales, en tal sentido, ha manifestado una postura

un tanto renuente a aceptar las demandas de sus compañeras empleadas en el sector del servicio doméstico. El informe elaborado por INECIP (2010) acerca de las posiciones de diferentes sectores sociales respecto a una modificación del estatuto legal de las trabajadoras domésticas indica, por ejemplo, que la mayoría de los sindicatos se opone a una modificación del Código Laboral o a la obtención de un salario mínimo. En el primer caso, se argumenta que la introducción de cambios en la legislación laboral no es necesaria debido a que las mismas garantías protegen a las trabajadoras domésticas como a los otros trabajadores y trabajadoras, evidenciando así un desconocimiento del tema. Además, se advierte que tales modificaciones podrían implicar el riesgo de provocar la flexibilización laboral. En el segundo caso, los argumentos en contra de la equiparación del salario se fundamentan en la tesis –equivocada– de que las trabajadoras domésticas reciben además alimentos y eventualmente alojamiento, lo cual representa una ventaja a la que no accede el resto de los trabajadores y trabajadoras. Lo que evidentemente esconde este discurso es que el colectivo de personas que conforma el sector sindical también se beneficia con el trabajo poco retribuido y valorado que realizan algunas mujeres, por lo que la conservación del *statu quo* forma parte de sus intereses.

Estos enfoques, no obstante, también chocan con puntos de vista disidentes dentro del mismo sector, demostrando que las lecturas no son homogéneas. La CUT-A, a través de del *Sindicato* Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones (SINATEL), ha expresado su apoyo a las reformas propuestas por las integrantes de las agrupaciones sindicales de las trabajadoras domésticas. Esta postura proviene específicamente de una dirigente de este sindicato, lo cual hace pensar que la participación de mujeres podría provocar puntos de inflexión en los debates.

Aún así, con estos antecedentes, resulta difícil considerar que en el sector sindical se haya instalado una discusión amplia y profunda acerca de la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades de cuidados. Si bien algunas mujeres sindicalistas se encuentran familiarizadas con los discursos a favor de la igualdad de género y de hecho militan dentro de sus organizaciones para incorporar esta perspectiva, las resistencias todavía son muy fuertes. Sin embargo, a la par de esta realidad, también se registran algunos cambios. La CNT, por ejemplo, ha comenzado a expresar que las mujeres trabajadoras representan un sector clave para el fortalecimiento del movimiento sindical y que la igualdad de género es una de las conquistas sobre las

que hay que avanzar; mientras que en 2007 habilitó una guardería para hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras del Mercado N° 4 de Asunción. Aunque se sabe que unas cuantas golondrinas no hacen primavera, estos hechos podrían estar anunciando un clima más favorable para el futuro.

En tanto, el discurso de las organizaciones de trabajadoras domésticas remuneradas está centrado en la reivindicación de sus derechos laborales y en la dignificación de su trabajo caracterizado por condiciones laborales claramente discriminatorias establecidas legalmente, como ya se ha mencionado. Además, en el imaginario social su labor se encuentra profundamente desvalorizada como resultado de patrones culturales que determinan de modo complejo diversas formas de discriminación, e incluso de explotación, por motivos de género, clase social, lengua y edad.

La circulación de estos discursos en ámbitos ajenos al de las propias implicadas tiene una historia relativamente nueva. Un estudio realizado por Soto hace cinco años concluía que “la situación del trabajo doméstico no figura actualmente en las agendas del sector público, de las organizaciones sindicales y de las mujeres” (López, Soto y Valiente, 2005: 203). Este hecho señala las dificultades por las cuales han tenido que atravesar las trabajadoras del servicio doméstico para que sus voces sean reconocidas por otros sectores sociales. La actual inclusión de temas vinculados con el empleo doméstico en las agendas de diversas organizaciones nacionales e internacionales y algunas políticas implementadas por el Estado muestran que poco a poco esta situación se está revirtiendo, aunque todavía sean muchas las resistencias detectadas en otros sectores, como sucede en gran parte del ámbito sindical y privado.

Para las integrantes de las organizaciones de trabajadoras del servicio doméstico⁵², una de sus prioridades actuales es lograr la igualdad real en materia de derechos laborales. Esta equiparación consiste en la modificación de las disposiciones legales vigentes en el Código del Trabajo que establecen regímenes diferenciados en cuanto al salario míni-

.....

52 Las opiniones de representantes de organizaciones de trabajadoras del servicio doméstico sobre su situación laboral y sobre los temas prioritarios para sus agendas han sido extraídas del Informe Final de unos talleres de consulta realizados por INECIP durante el año 2009 con el objetivo de sistematizar las posiciones de diferentes sectores sociales respecto a las necesidades de las trabajadoras del servicio doméstico en materia de derechos laborales y seguridad social (INECIP, 2010).

mo, la duración de las jornadas laborales, el tiempo de descanso diario y semanal, los beneficios de la jubilación y otros aspectos relacionados con las condiciones formales de trabajo⁵³. El discurso sobre el acceso a derechos y a mejores condiciones laborales es ciertamente dominante dentro del sector. Es así que una cuestión como el fenómeno migratorio constituye un tema marginalmente enunciado por sus representantes dentro de los ámbitos de actuación colectiva, lo cual no significa que deje de formar parte de su cotidianidad.

La noción de los cuidados también tiene una presencia bastante acotada en sus reivindicaciones colectivas. La forma en que este concepto se presenta proviene de las necesidades prácticas de las mujeres empleadas en el sector del servicio doméstico que experimentan dificultades para conciliar sus responsabilidades laborales y las necesidades de cuidados de su propia familia. En este sentido, la Red a la que pertenecen estas organizaciones ha incluido la instalación de guarderías entre sus próximos desafíos. Por su parte, el SINTRADOP desde hace ya mucho tiempo cuenta con una guardería en funcionamiento y la AESD considera que es importante instalar servicios de esta clase. El discurso sobre los cuidados así apela principalmente a la autogestión, y por el momento no parece analizar otras alternativas para lograr una distribución más equitativa de este tipo de trabajos.

Como se puede apreciar, en el sector organizado de las trabajadoras del servicio doméstico todavía no existe un discurso suficientemente elaborado sobre el nexo entre la migración, los trabajos de cuidados y el derecho a condiciones laborales dignas y equiparables a las de los demás trabajadores y trabajadoras.

.....

53 Uno de los mecanismos propuestos para lograr este objetivo es la sanción de una ley especial que rija para el trabajo doméstico remunerado. La AESD sostiene este planteo, pero también hay otras opiniones al respecto. La postura de la SINTRAHOP es que la vigencia de una nueva ley no garantiza necesariamente su aplicación y que los cambios más bien deben apuntar a una mayor conciencia ciudadana respecto al valor del trabajo doméstico. Pero más allá de estas diferencias, dichas agrupaciones coinciden en que se necesita mayor capacitación para que las trabajadoras del servicio doméstico conozcan sus derechos vigentes, los cuales muchas veces son ignorados. Igualmente, la profesionalización del trabajo doméstico a través de actividades de formación es vista por estas organizaciones como un medio para dignificar el trabajo y lograr mayor reconocimiento social.

Los gremios empresariales y productivos

El sector privado en Paraguay está compuesto por una amplia diversidad de gremios y asociaciones. Realizar una enumeración de todas estas agrupaciones implicaría reproducir una lista sumamente extensa, por lo que hemos decidido incluir sólo aquellas más representativas y que tienen mayor incidencia en la vida nacional. Entre estas organizaciones, se encuentran la Unión Industrial Paraguaya (UIP), la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), la Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales (APEP) y numerosas cámaras que agrupan a subsectores. El principal objetivo de estas nucleaciones, así como sucede en la mayoría de otros lugares, es proteger sus intereses particulares. Partiendo de este punto básico, se podría decir que su participación en procesos sociales más amplios se produce fundamentalmente en la medida en que estos acontecimientos se vinculan de una u otra manera con sus metas corporativas.

En este marco, los discursos sobre la migración enunciados por ciertos grupos de empresarios, industriales y comerciantes en general se refieren al desplazamiento de la mano de obra hacia otros países como un factor que debería inducir al Estado a impulsar la reactivación económica, adoptando medidas favorables para el sector productivo. Estas demandas, como es de esperar, son afines a una lógica de acumulación capitalista y consisten básicamente en promover el equilibrio macro económico y financiero para la inversión, la modernización del Estado, la innovación tecnológica y el desarrollo de infraestructura. Tal como se puede percibir, en estos enunciados la migración de personas parecería no representar tanto un problema en sí misma –con implicancias en la disminución de la capacidad productiva debido a la fuga de capital humano, por ejemplo–, sino constituiría más bien un tropo argumentativo para abogar a favor de políticas que beneficien a sus emprendimientos productivos.

Entre otros sectores, en cambio, el fenómeno migratorio se dibuja con el perfil de una oportunidad de negocios, a la vez que permite identificar una estrategia para contribuir a la reducción de la pobreza. Este es el caso de algunas instituciones del ámbito bancario y financiero que han accedido a créditos no reembolsables del Fondo Mutual de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Con

el apoyo de este tipo de cooperación, se ha buscado instalar un sistema de bancarización de las remesas que formalice las transferencias y las oriente hacia emprendimientos productivos. Los productos financieros ofrecidos son tarjetas de remesas, créditos para la vivienda y microseguros y están dirigidos principalmente a la población rural.

En cuanto al trabajo doméstico remunerado, los discursos dominantes dentro del sector privado apuntan de modo insistente a la profesionalización del sector (INECIP, 2010). La capacitación constante es entendida como un medio para obtener mejores estándares de calidad en el servicio, pero además podría afirmarse que opera como un mecanismo de asimilación cultural. En este sentido, se despliega una mirada colonialista que considera a la trabajadora doméstica representante de una cultura rural que se encuentra confrontada con los patrones de significado comúnmente asociados a la cultura urbana. Dentro de este marco simplificador y dicotómico, la profesionalización del trabajo doméstico se concibe como una forma de cambio cultural que supuestamente sería beneficioso para las mujeres empleadas domésticas. Esta visión contrasta con la perspectiva que el sector empresarial y productivo mantiene con respecto a la modificación del marco legal que restringe sus derechos laborales. Hasta el momento, no se perciben mayores señales de que las personas que lo integran estén de acuerdo con una modificación del Código Laboral debido a que lo consideran un instrumento válido para reglamentar el trabajo del servicio doméstico (INECIP, 2010).

Respecto a las políticas de cuidados, algunos indicios muestran que ciertos cambios paulatinamente han ido incorporándose al sector privado. El concepto de la igualdad de género ya no resulta algo totalmente extraño y la idea de la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, aunque sea de modo tímido, comienza a escucharse más. No obstante, se podría decir también que estas expresiones todavía se mantienen en el nivel de lo políticamente correcto, sin que alcancen a traducirse en hechos más concretos. Un ejemplo puede ayudar a ilustrar el caso. Desde hace unos años, la ADEC impulsa un programa de responsabilidad social empresarial en coordinación con otras asociaciones similares de América Latina⁵⁴. Dentro de este marco, entre otras acciones, se publicó

.....

54 Estas acciones se inscriben en el Programa Latinoamericano de Responsabilidad Social Empresarial (PLARSE) promovido por el Instituto Ethos, la Fundación AVINA, la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo de Holanda (ICCO) y Forum Empresa.

una Guía de Indicadores de Responsabilidad Empresarial (ADEC, s.f.) para apoyar la gestión de las empresas. Esta herramienta contiene un enfoque del tema que podría ser calificado como “progresista”, incluyendo numerosos indicadores que permitirían orientar a las empresas para adoptar medidas ciertamente comprometidas con la igualdad de género y una distribución más justa y equitativa de las responsabilidades de cuidados familiares entre sus trabajadores y trabajadoras⁵⁵. Sin embargo, según la persona responsable del programa, las acciones concretas para lograr estos fines se limitan a la difusión de la guía y la realización de algunos talleres, mientras que el conocimiento sobre su actual aplicación no concita mayor interés.

En síntesis, pese a algunos cambios, las representaciones sobre el papel de las mujeres dentro del ámbito privado continúan influenciadas por los guiones de una cultura tradicional, lo cual hace que la división sexual del trabajo no se encuentra expuesta a demasiados cuestionamientos. La creciente participación de la mujer en el mercado laboral es un dato reconocido por la mayoría de los actores que participan en este sector. Sin embargo, no existen todavía mayores evidencias que den cuenta de transformaciones de la misma envergadura dentro de la esfera doméstica que redunden en una distribución más equilibrada de los trabajos de cuidados.

Las organizaciones de mujeres y feministas

En este mapa de actores relevantes, las organizaciones de mujeres y feministas pueden ser importantes aliadas en la instalación en la agenda pública del debate sobre las cadenas globales de cuidados porque, en general, tienen un mayor desarrollo en su análisis acerca de las desigualdades que sufren las mujeres, la discriminación, la división sexual del trabajo y las cargas de la reproducción, la migración, el trabajo do-

.....

55 Para poner algunos ejemplos de estos indicadores, se toman algunos al azar: guardería, conforme a la ley, en el lugar de trabajo o de la red convenida; flexibilidad de horarios para empleados con hijos e hijas menores de 6 años; tiene políticas de acompañamiento posparto, particularmente para identificación de la depresión posparto; además de cumplir con las leyes relacionadas a la protección de la maternidad, paternidad, amamantamiento y guardería, prohíbe formalmente cualquier tipo de discriminación hacia mujeres embarazadas y a empleados con hijos e hijas menores de 6 años; la política de promoción de la equidad de género es formal y consta en el código de conducta y/o en la declaración de valores de la empresa; la política prohíbe expresamente la contratación, desvinculación o la promoción basadas en el estado civil o condición reproductiva.

méstico, etc. Sin embargo, aunque estos temas forman parte del discurso feminista, no se puede afirmar que haya una reflexión profunda ni sean una prioridad en sus agendas. Las luchas de las organizaciones de mujeres y feministas en Paraguay todavía están ancladas en la no discriminación, contra la violencia familiar y doméstica, la participación política, la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las leyes y las políticas públicas, en el acceso a la justicia, en el derecho a la salud integral, en el acceso a mejores lugares en el ámbito laboral, etc.

Desde hace más de veinte años existe la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), entidad que articula una decena de organizaciones no gubernamentales y de mujeres que promueven una “igualdad sin exclusiones”⁵⁶. En su haber tiene una larga trayectoria en la modificación de leyes discriminatorias, acciones de incidencia pública y propuestas de leyes. Otra organización que trabaja también desde hace muchos años en el desarrollo de proyectos de promoción y difusión de los derechos de las mujeres, así como en la asistencia jurídica y psicológica de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, es la Fundación *Kuña Aty*⁵⁷.

CLADEM - Paraguay es una red que articula unas cinco organizaciones de mujeres y que difunde los derechos humanos y de las mujeres, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. En los últimos años ha desarrollado numerosos proyectos para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Trabaja también en coordinación con entidades del Estado, especialmente en el ámbito de la justicia, en la capacitación de la perspectiva de género al funcionariado público del Poder judicial y de juzgados de paz.

Las organizaciones que trabajan con sectores que precisan de cuidados

Diversas son las organizaciones de la sociedad civil que han aportado para la conquista de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como también para las personas con discapacidad, y en menor grado para las personas de la tercera edad, y que pueden ejercer roles de relevancia en la reflexión e implementación de acciones ligadas al cuidado de las personas, la migración, el trabajo doméstico y las cadenas globales de cuidados.

56 Es el lema de la institución.

57 En idioma guaraní: reunión o grupo de mujeres.

La CDIA, conformada por alrededor de cuarenta organizaciones y que lideró el proceso de elaboración y aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia continúa siendo un espacio de articulación para la implementación de acciones de incidencia en políticas públicas y el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Una de las organizaciones integrantes de la CDIA es Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) que desde hace casi veinte años se dedica al desarrollo de programas de educación sexual y prevención del abuso sexual de niñas y adolescentes.

Callescuela y Fe Alegría son otras organizaciones que buscan mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes trabajadores o que viven en situación de pobreza. Sus principales acciones giran en torno al desarrollo de programas educativos y de promoción para el trabajo, así como la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia. Lo interesante de estas organizaciones es que han instalado centros barriales en zonas urbanas periféricas donde se presta ayuda a escolar a niños y niñas, constituyendo un recurso de cuidado para las familias pobres. En una línea parecida, también cabe mencionar la actuación de las Aldeas S.O.S. Paraguay, que son instituciones que brindan asistencia y cuidado a niñas y niños huérfanos o abandonados y les da la posibilidad de desarrollar una vida dentro de un ambiente familiar (Aldeas SOS: 2010).

La institución vinculada con cuestiones de infancia que se aboca específicamente al tema de la migración es Global... Infancia, que tiene una larga trayectoria en la promoción de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y ha realizado numerosas acciones de incidencia en legislación y políticas públicas. Entre sus ejes de trabajo, se encuentran el trabajo infantil doméstico, la capacitación del funcionario público relacionado al cumplimiento de las leyes, el desarrollo de modelos de atención descentralizada, entre otros (Global: 2010). Dentro de este marco, en 2010 esta institución sumó a sus actividades el proyecto “Migración libre y segura, derechos protegidos”, que tiene por objetivo general contribuir a la reducción de la pobreza implementando acciones que aporten al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes afectados por los procesos migratorios (internos y externos) en Paraguay. Además, Global... Infancia fue convocada para realizar una serie de módulos de capacitación para funcionarios y funcionarias de consulados y embajadas para el Programa de Actualización en Migración Laboral y Derechos Humanos, impulsado por la Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero del Ministerio de

Relaciones Exteriores, con el apoyo del Programa Conjunto “Juventud: Capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social”.

Respecto a organizaciones que trabajan con otro tipo de poblaciones que precisan cuidados, el panorama es más reducido. En el campo de las personas con alguna clase de discapacidad, el actor más relevante es la Coordinadora Nacional por la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONAPRODIS). Esta es una red que aglutina a diversas organizaciones que defienden los derechos e impulsan la inserción educativa y profesional de las personas con discapacidad en el Paraguay.

El accionar de las organizaciones sociales que trabajan por la defensa y protección de los derechos de las personas adultas mayores, por su parte, todavía está en un nivel incipiente, aunque actualmente se está ampliando la creación de comisiones y grupos de apoyo a la tercera edad en todo el país, con el fin de promover espacios de recreación y ocupación del tiempo de las personas adultas mayores, así como también para la demanda de derechos, especialmente la seguridad social y la jubilación.

Las organizaciones comunitarias, barriales y campesinas

La población de comunidades, barrios y áreas rurales es probablemente la que mejor conecta en la práctica los problemas de la migración, el trabajo de cuidados y las cadenas globales, porque de allí salen las mujeres en busca de mejores horizontes para ellas y sus familias. Es en el barrio y en el campo donde se visualizan claramente los problemas de cuidados de las personas con discapacidad y las personas mayores, porque la pobreza abunda en estos sectores.

Las organizaciones sociales que trabajan en estos ámbitos pueden promover su labor con enfoques asistencialistas y de caridad, pero también existen aquellas que desarrollan sus acciones desde una perspectiva de derechos. Entre ellas se destacan el Hogar Santa Librada, el Hogar Kuñatai Roga (ambas de Asunción) y el Hogar Tres Violetas de Horqueta, en el departamento de Concepción, que brindan servicios de alojamiento y de capacitación a mujeres que quieren trabajar en el empleo doméstico. Asimismo, existen en distintos barrios populares de la capital comisiones y grupos comunitarios con los cuales se puede desarrollar diversas actividades para promover los derechos, incentivar

la participación ciudadana y ofrecer servicios, tales como guarderías comunitarias, espacios recreativos para niños, niñas y adolescentes, capacitación en salud sexual y salud reproductiva, etc.

El sector de la cooperación internacional

Los organismos internacionales en Paraguay con frecuencia han jugado un papel relevante para instalar en la agenda pública temas poco atendidos o conflictivos para la sociedad, tal como ha ocurrido con el trabajo doméstico remunerado. Con respecto al fenómeno de las migraciones, estos organismos apoyan procesos ya iniciados por el Estado o la sociedad civil o a producir información útil para comprender mejor su desarrollo. Obviamente, la construcción de estas agendas no se ha producido de modo aislado.

Para llevar adelante estas iniciativas, la cooperación internacional ha establecido numerosas alianzas con organizaciones de la sociedad civil y organismos del Estado. Esta capacidad de relacionamiento entre distintos actores ha sido un elemento clave para dinamizar los procesos y obtener resultados positivos.

La inclusión del tema del trabajo doméstico en el debate público tuvo un desarrollo progresivo, que parte de los últimos años del Siglo XX con diversos trabajos de investigación y recorre la primera década de este siglo con el desarrollo de iniciativas impulsadas específicamente por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, y la vigencia de leyes y convenios internacionales que se ocupan del tema. Este proceso pronto derivó en una preocupación por abordar la temática de las trabajadoras domésticas en general, incluyendo a las mujeres adultas. La OIT nuevamente participó activamente a través de la producción de estudios y diversas iniciativas vinculadas con la difusión de contenidos, la formación y la organización, pero también se sumaron otros actores internacionales como la Unión Europea y otras agencias de cooperación internacional. El discurso sobre el trabajo doméstico remunerado durante esta etapa se inscribió principalmente dentro de una línea que remarcó las discriminaciones vigentes en el marco legal que afecta a este sector.

En el ámbito de las migraciones, el UNFPA es uno de los organismos que ha tenido un activo protagonismo en la elaboración de propuestas de políticas públicas. En el año 2002, esta agencia y la Orga-

nización Internacional para las Migraciones (OIM) cooperaron con el Ministerio de Relaciones Exteriores para producir unos lineamientos de lo que debería constituir una Política Nacional de Migraciones, los cuales quedaron contenidos en una publicación (MRE, OIM y UNFPA, 2003), pero todavía no llegaron a aplicarse. Haciendo una síntesis, la posición institucional de UNFPA respecto a la situación de las migraciones en Paraguay se fundamenta en el derecho de las personas a vivir y trabajar en la comunidad que elijan y para ello considera necesario promover una distribución social más equilibrada de la población estimulando el desarrollo humano en las zonas de origen y destino de la migración, con particular atención a la equidad económica, social y de género (UNFPA, 2004). Más recientemente, un grupo de agencias del Sistema de Naciones Unidas ha actualizado el debate relacionado con el tema a través de la publicación de un completo informe sobre la migración internacional paraguaya (PNUD, 2009). Uno de los aspectos interesantes de este documento es que introduce un análisis sobre el impacto de la migración en las familias. Sin embargo, el enfoque del tema se encuentra más centrado en algunas de las consecuencias que tiene el desplazamiento de personas adultas en la educación, la salud y la afectividad de los niños y las niñas en origen antes que en un análisis sobre los arreglos establecidos por la sociedad frente a un déficit de cuidados.

A todas estas acciones lideradas por organismos de nivel internacional se suma el ya mencionado proyecto conjunto, ejecutado por el Sistema de las Naciones Unidas, que por primera vez intersecta explícitamente el tema del trabajo doméstico remunerado con el fenómeno migratorio. En todos los ejes del programa ocupan un lugar protagónico las mujeres migrantes que se emplean en el sector del servicio doméstico ya que, de acuerdo con la lógica de la propuesta, son ellas quienes de distintos modos podrán favorecerse con mejores condiciones laborales, mayor capacitación y disponibilidad de información sobre aspectos relacionados con la migración segura, a la vez que sus remesas pueden emplearse con fines productivos. En el marco de este programa, las responsables de la Oficina de ONU Mujeres en Paraguay consideran que la discusión sobre la organización social de los cuidados constituye un elemento central para las reformas a las que se apunta dentro del campo del empleo doméstico⁵⁸.

.....

58 Para ello prevé la organización de un seminario internacional sobre “políticas de cuidado” y la realización de actividades de intercambio con sus pares de Uruguay para conocer mejor los debates y experiencias que promueve actualmente el gobierno de este país.

Finalmente, es importante mencionar que otras organizaciones internacionales han comenzado a introducir también la temática de la economía de los cuidados en sus líneas programáticas. En tal sentido, el Centro Cooperativo Sueco (SCC) e Intermón – Oxfam han incluido módulos sobre este tema en las actividades de capacitación que desarrollan con distintas organizaciones de base de mujeres como una estrategia para promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.



Las mujeres paraguayas en las cadenas globales de cuidados

Las cadenas globales de cuidados tienen como núcleo central la existencia de una persona que emigra desde su país de origen para prestar tareas de cuidado en el país de destino, dejando en origen a personas dependientes que a su vez requieren cuidados. Diversos escenarios, dinámicas y factores influyen en este fenómeno, signado por la complejidad y movilidad de las situaciones de vida y las trayectorias de las personas implicadas en las cadenas. A partir de este movimiento, se abre un abanico de posibilidades para la mujer migrante en su nuevo espacio de inserción vital y laboral, mientras que en el país de origen lo mismo sucede con quienes se hacen responsables de proporcionar los cuidados a las personas dependientes.

En este estudio se intenta dar cuenta de la diversidad y riqueza de las situaciones y los cambios implicados en el punto de origen de estas cadenas, y en este capítulo, basado en los testimonios recogidos durante la investigación, se presenta un análisis organizado en tres subtemas:

- Qué arreglos en torno al cuidado y la migración se realizan, de qué manera se organizaban y cómo se reorganizan los hogares y las responsabilidades de cuidados antes y después de la migración, bajo qué condiciones se desarrollan estos arreglos.
- Las condiciones del cuidado en el eslabón de origen de las cadenas, principalmente cómo se desenvuelven los elementos propios del derecho al cuidado (dar y recibir cuidados, así como no darlos o negarse a recibirlos) cuando los hogares se hacen partícipes de una cadena transnacional generada en torno a los cuidados.
- La vida laboral y el trabajo de cuidados de las migrantes en origen y en destino, en vinculación con la situación de los hogares cuidadores y desde la perspectiva de la familia en origen, considerando los significados y asociaciones que se ponen en juego sobre estos temas.

A fin de facilitar una mirada de conjunto sobre los diversos casos analizados (un total de 21, con una o más entrevistas en cada caso), se presenta a continuación un cuadro de informaciones básicas sobre cada uno de ellos, con una breve descripción que permitirá ubicar a grandes rasgos los elementos que definen la situación.

RESUMEN DE LOS CASOS ANALIZADOS

Casos	Responsable/s del cuidado	Migrante/s	Persona/s dependiente/s que la migrante dejó al cuidado de otras/os	Apoyo/s para el cuidado	Breve descripción del caso	Lugar, zona
Caso 1	Catalina (56 años, madre de la migrante).	Carmen (30 años).	Dos hijas de Carmen: Elisa (9 años) y Angélica (7 años).	Elvira (30 años) y Horacio (27 años), hijos de Catalina.	En el hogar viven nueve personas (Catalina, el marido, una hija y un hijo, cuatro nietas, dos de ellas hijas de la migrante y la suegra de Catalina). Una de las hijas de la migrante sufre de una grave discapacidad, está permanentemente en cama. Catalina sufre de una enfermedad que le dificulta los movimientos, incluso caminar. La otra hija también había ido a trabajar a Buenos Aires, pero regresó cuando quedó embarazada. Es la principal ayuda de Catalina.	Departamento Central (zona urbana).
Caso 2	Andrés (33 años, marido de la migrante).	Patricia (35 años).	Dos hijas de Andrés y Patricia: Belinda María (13 años) y Josefina Eugenia (11 años).	La madre de Andrés, con quien viven las niñas.	La pareja tiene tres hijas y un hijo. Las dos mayores quedaron con el padre y la hija y el hijo menores fueron con la madre a Tandil. Las niñas viven con la madre de Andrés, quien sufrió hace poco tiempo un derrame cerebral, por lo que las nietas son a la vez un apoyo para ella. En el hogar viven además otras dos hijas y nietas de la madre de Andrés. Él visita regularmente a sus hijas y entrega a la abuela algo de dinero para su manutención.	Departamento Central (zona urbana).

Casos	Responsable/s del cuidado	Migrante/s	Persona/s dependiente/s que la migrante dejó al cuidado de otras/os	Apoyo/s para el cuidado	Breve descripción del caso	Lugar, zona
Caso 3	Eulogia (53 años, madre de la migrante).	Soledad (20 años).	Un hijo de Soledad: Ramiro Alberto, (2 años).	Una hija de Eulogia, llamada Isolda.	Eulogia vive con su marido, una hija menor de edad y el nieto de dos años. De los ocho hijos/as de la pareja, dos están en Buenos Aires. Soledad migró primero a Asunción para trabajar en empleo doméstico y luego a Buenos Aires, estando ya embarazada. Cuando el bebé tenía dos meses, lo trajo a Paraguay para que lo cuide su madre. La hija menor, quien todavía vive con ella, ayuda a Eulogia. Actualmente, Soledad está embarazada de nuevo y es probable que también deje a su segundo hijo con la abuela.	Departamento Itapúa (zona rural).
Caso 4	Eugenia (45 años, madre de la migrante).	María Lis (22 años).	Una hija de María Lis: Blanca (4 años).		En el hogar viven Eugenia, el marido, cuatro de sus cinco hijos (de 19, 14 y 7 años) y una nieta, hija de la migrante. Antes de migrar, María Lis también vivía allí. Eugenia padece una enfermedad que le produce pérdida de memoria y falta de orientación.	Asunción (zona urbana).
Caso 5	Estela (52 años, madre de las migrantes).	Romina (27 años) e Ingrid (25 años).	Tres hijas de Romina: Graciela (9 años), Paola (7 años) y Lilian (5 años). Una hija de Ingrid: Sabrina (7 años).	Eventualmente, una nuera y una hermana.	Estela tiene ocho hijos, cinco mujeres y tres hombres. Los tres hombres y tres de las mujeres están en Argentina. Ella cuida a cuatro nietas que son hijas de dos migrantes distintas. En el hogar viven, además, el esposo de Estela y la hija menor, de 15 años. En el mismo terreno rural hay varias casas (tres en total), en una de las cuales vive una nuera de Estela, que se queda con las nietas si ella debe salir. También una hermana la ayuda con algunas labores del hogar.	Departamento Itapúa (zona rural).

Caso 6	Felisa (51 años, madre de la migrante).	Clara (27 años), Ada (24 años) y Corina.	Una hija de Clara: Josefina (3 años). Una hija de Ada: Julia (2 años). Un hijo de Corina: José (2 años).		Felisa tiene tres hijos y tres hijas, una de ellas adoptiva. Actualmente, las tres hijas y un hijo viven en Argentina. En el hogar viven Felisa, su marido Cirilo, un hijo de 15 años, dos nietas y un nieto, hijos de las tres mujeres que están en Buenos Aires. La hija mayor, Clara, tiene otra hija que es cuidada por la abuela paterna.	Departamento Itapúa (zona rural).
Caso 7	Juan (padre de la migrante).	Alba (29 años).	Un hijo de Alba: Lucas (10 años).	Nuera que vive en la casa.	Juan y Jacinta tuvieron tres hijas y tres hijos, uno de ellos adoptivo. Dos hijas y dos hijos viven en Buenos Aires. El hijo mayor de una de las mujeres, Alba, está en casa de los abuelos y el principal responsable es Juan, si bien tiene la ayuda de una nuera para los cuidados, que vive en la casa con un hijo de Juan. En el hogar viven 5 personas: Juan, su esposa (una dirigente social que pasa mucho tiempo fuera del hogar), el hijo, la nuera y el nieto. Otro hijo de Juan también vivió en el hogar con su hijo menor; mientras que otra hija suele dejar a su hijo pequeño por varios días en el hogar de sus padres, mientras ella trabaja.	Departamento Itapúa (zona rural).
Caso 8	Roque (19 años, yerno de la migrante); Maura (30 años, hermana de la migrante); madre de la migrante.	Delia (34 años).	Una hija de Delia: Lorena (16 años).	La adolescente ya se maneja con cierta autonomía. Roque y su familia cubren los gastos.	Lorena vive actualmente en casa de su pareja, Roque, junto al padre, la hermana y un cuñado de él. Cuando la madre migró Lorena quedó a cargo de la abuela, con quien se había criado, vivió también un tiempo con su padrino y otro con su padre, luego fue un tiempo a Buenos Aires, pero regresó para vivir con una tía, Maura. Entonces conoció a Roque y se mudó a vivir a la casa que él comparte con su familia. Lorena se encarga de todas las labores del hogar. La madre de Lorena retornó al país y vive en otra ciudad, donde realiza trabajo doméstico remunerado.	Departamento Central (zona urbana).

Casos	Responsable/s del cuidado	Migrante/s	Persona/s dependiente/s que la migrante dejó al cuidado de otras/os	Apoyo/s para el cuidado	Breve descripción del caso	Lugar, zona
Caso 9	Silvia (madre de la migrante).	Mónica (36 años).	Dos hijos de Mónica: (15 años) y (10 años).		Silvia y su pareja tuvieron cuatro hijas y tres hijos. Una de las hijas, Mónica, dejó a sus dos hijos al cuidado de Silvia, primero para trabajar en otra ciudad del Paraguay como empleada doméstica y luego para trasladarse a Buenos Aires. El marido de Silvia está enfermo desde hace muchos años y ella se ha dedicado a cuidarlo, además de ocuparse de sus hijos menores y luego de sus nietos. La salud de Silvia se ha deteriorado bastante en los últimos años. Mónica retornó al país recientemente y vive en casa de Silvia, con su propia pareja y sus dos hijos.	Departamento Itapúa (zona rural).
Caso 10	Salustiana (madre de la migrante)	Nimia (30 años).	Un hijo de Nimia (14 años).		Salustiana tuvo ocho hijos e hijas; cuatro varones y cuatro mujeres; una de las niñas murió a pocos meses de haber nacido. Dos hijas y dos hijos migraron a Argentina. Una de las hijas, que migró hace 10 años dejó a su hijo a cargo de los padres. Intentó llevarlo consigo al año de haber viajado, pero no pudo y lo dejó de nuevo con la abuela. También está cuidando a la hija de uno de sus hijos varones, y se hizo cargo por tres meses de otra de sus nietas.	Departamento Itapúa (zona rural).
Caso 11	Raquel (48 años, madre de la migrante).	Valeria (25 años).	Una hija de Valeria: Andrea (7 años).	Una vecina, a quien pagaba por horas.	Raquel es madre de dos hijas y dos hijos y trabaja como limpiadora en una institución del Estado. Está separada de su marido y vive ahora con los cuatro hijos (el menor de 9 años) y la nieta. Valeria migró a Buenos Aires cuando su hija era pequeña para trabajar en empleo doméstico, pero después se trasladó a Chile, donde trabajó en un hotel como recepcionista, y ahora retornó al Paraguay, donde vive de nuevo con su madre.	Departamento Central (zona urbana).

Caso 12	Renata (49 años, madre de las migrantes).	Noemí (28 años) y Zulma (25 años).	Actualmente, ninguna. Una hija de Noemí y tres hijos de Zulma quedaron durante un tiempo con Renata.	Otras hijas menores de Renata.	Tres de las cinco hijas de Renata migraron a Argentina para emplearse en el sector del servicio doméstico. En dos de los casos, dejaron a sus hijas e hijos con la abuela, pero actualmente ambas los llevaron a Buenos Aires a vivir con ellas. Las hijas menores de Renata la ayudaban en las tareas de cuidado.	Departamento Caaguazú (zona rural).
Caso 13	Dorothea (78 años, madre de la migrante).	Florencia (36 años).	Siete hijas e hijos de Florencia, de entre 18 y 6 años.	El marido de Dorothea.	Dorothea tuvo siete hijas e hijos, de los cuales una mujer y un varón migraron a Buenos Aires. En el hogar viven actualmente ella, su pareja y siete nietas y nietos, hijos de la migrante, de varios padres. Ya antes de migrar, Florencia trabajaba en empleo doméstico y dejaba a sus hijos en el hogar de sus padres. Dorothea tuvo un infarto y necesita cuidados.	Departamento Cordillera (zona rural).
Caso 14	Carlos (43 años, esposo de la migrante).	Gabriela (37 años).	Seis hijos varones de Carlos y Luisa.	Madre de la migrante (Chela, 60 años); hermana de la migrante; servicio doméstico.	Carlos y Gabriela tienen seis hijos varones. Primero migró ella a Buenos Aires, para trabajar de cocinera en una quinta, y luego le siguió él. Dejaron a los seis hijos con Chela, madre de Gabriela, quien tuvo 13 hijos e hijas, de los cuales murieron tres y cinco en total se trasladaron a la Argentina. Chela cuidó a los niños por casi siete años, y luego ellos regresaron a vivir con el padre, quien retornó mientras que Gabriela continúa en Buenos Aires, si bien planea su pronto regreso.	Departamento Cordillera (zona rural).
Caso 15	Dora (45 años, madre de la migrante).	Lucrecia (29 años).	Un hijo y una hija de Lucrecia: Alicia (10 años) y Pedro (7 años).		Dora tuvo cinco hijos con su marido. Un hijo (20 años) y una hija (16 años) todavía viven con ella. Lucrecia migró a Argentina con su marido y padre de sus hijos; trabajó durante un tiempo en el sector de empleo doméstico, pero ahora trabaja en una boutique.	Departamento Cordillera (zona rural).

Casos	Responsable/s del cuidado	Migrante/s	Persona/s dependiente/s que la migrante dejó al cuidado de otras/os	Apoyo/s para el cuidado	Breve descripción del caso	Lugar, zona
Caso 16	Zoraída (66 años, madre de las migrantes).	Juana (36 o 37 años) y Susana (27 años).	Un hijo de Juana, Roberto Carlos (13 años), y una hija de Susana, Benita (12 años).		Zoraída tuvo seis hijas y un hijo. Todas sus hijas trabajan en Argentina, excepto una de ellas, que murió en circunstancias desconocidas en Grecia (posiblemente en un contexto de trata de personas). Zoraída ha criado a varios de sus nietos y nietas, desde que ella tenía 40 años. Actualmente, viven con ella un nieto (13 años) y una nieta (12 años), de madres distintas. La madre de Zoraída, muy anciana y enferma, vive en una casa diferente, dentro del mismo terreno.	Departamento Cordillera (zona rural).
Caso 17	Marta (51 años, madre y suegra de las migrantes).	Inocencia (25 años, hija de Marta); Camila (29 años, nuera de Marta).	Un hijo de Camila y Valerio, hijo de Marta: Josué (8 años). Dos hijas de Inocencia: Ana del Rosario (9 años) y Micaela (3 años).		Marta tuvo tres hijos y cinco hijas, y además adoptó a una. Una de sus hijas migró a Argentina. Actualmente, Marta se ocupa de los cuidados de cinco nietos y nietas: uno de un hijo de Marta que está en la cárcel con una mujer que migró a la Argentina (a este lo crió desde muy pequeño); dos de la hija migrante; y dos (actualmente 3 años y 45 días) de una hija con problemas de adicción. Una jueza del menor retiró la tenencia de estos niños a su madre y los entregó a Marta bajo su custodia, pese a que ella manifestó su incapacidad para sostenerlos.	Departamento Central (zona urbana).
Caso 18	Analia (22 años, hija de la migrante).	Asunción (51 años).	Tres hijos de Asunción (hermanos de Analia): Roberto (17 años), Marcos (14 años) y Rita (13 años).	Una hermana de Analia, que está casada y vive en otro hogar.	Asunción tuvo nueve hijos e hijas, de los que uno murió (lo mató un policía). Una de las hijas tiene otro hogar, un hijo está en la cárcel y seis viven juntos, además con una sobrina de cinco años. Asunción migró a Argentina para trabajar en el sector de empleo doméstico y Analia, una de las hijas, quedó a cargo de los hijos menores y también cuida a la sobrina. Los hermanos más grandes (32, 29 y 17 años) son consumidores de crack.	Departamento Central (zona urbana).

Caso 19	Isolda (65 años, suegra de la migrante).	Ricarda (25 años)	Dos hijos de Ricarda: Artemio (9 años) y Rigoberta (5 años).	Isolda vive en un barrio muy pobre de Asunción, cerca del basurero municipal. Ella tuvo diez hijos (ocho varones y dos mujeres), de los cuales tres fallecieron. En el hogar viven diez personas: Isolda, su pareja (68 años), que está enfermo y no puede trabajar desde hace cuatro años, una de las hijas (Toribia, 37 años) con sus cuatro hijos y una nieta de dos años (bismieta de Isolda). Además, viven con Isolda un hijo y una hija de Ricarda (25 años) con su hijo Edgar (30 años), quien está preso desde hace cuatro años. Ricarda migró a Buenos Aires a trabajar en empleo doméstico.	Asunción (zona urbana).
Caso 20	Avelina (67 años, madre de la migrante).	Ermelinda (24 años).	Un hijo de Ermelinda: Nicolás Martín (5 años).	Avelina y su esposo actualmente tienen cuatro hijas y tres hijos vivos. La menor migró a Argentina hace cuatro años y dejó con sus abuelos a su hijo. Tiempo atrás también se hizo cargo de otros dos nietos cuando la madre trabajaba como empleada doméstica en Asunción. Dominga, su hija mayor, se ocupa durante el día de los cuidados de Avelina y su esposo -quienes ya no pueden trabajar por problemas de salud-, dedicándose además al hijo de Ermelinda.	Departamento Central (zona urbana).
Caso 21	Emilce (70 años, madre de la migrante).	Mariana (49 años).	Hija de Mariana: Fátima (14 años).	Emilce vive en una ciudad contigua a Asunción, junto con un hijo de 45 años y una nieta, hija de Mariana, quien migró a Buenos Aires hace trece años. Emilce tuvo dos hijos y una hija con un hombre que se separó de ella y no contribuyó con el sostenimiento de la familia. La hija mayor de Mariana está casada y tiene cuatro hijos, a quienes Emilce también cuida mientras la madre trabaja. Actualmente, Emilce se encuentra enferma y necesita atención.	Departamento Central (zona urbana).

5.1 Los arreglos en torno al cuidado

En este apartado se expondrá el análisis sobre los elementos presentes en la constitución, el funcionamiento y las dinámicas de las cadenas de cuidado, considerando principalmente aspectos referentes a las familias y hogares involucrados en los arreglos, así otros factores comunitarios o sociales.

Interesa para esta investigación conocer cuál ha sido la manera en que las familias y los hogares de las migrantes han organizado y también cómo han ido cambiando sus modos de organización de estos trabajos de cuidado, principalmente en torno a la constitución de las cadenas y al reacomodo de roles que implica la migración de una persona con dependientes a su cargo. Además, qué elementos del imaginario colectivo y de las convicciones ideológicas sustentan estos modos de organización y configuración de las cadenas.

5.1.1 Eslabones básicos en las cadenas de cuidados

Como se ha señalado en numerosas partes de este documento, el cuidado es una necesidad de todas las personas, con diferentes grados de dependencia y posibilidades de autonomía según diversos factores, como la edad o el estado de salud. Este cuidado puede satisfacerse de varias maneras, por vía de servicios ofrecidos por el Estado, por personas externas a los hogares que ofrecen sus servicios a través de empresas o de manera particular, o dentro de los propios hogares, que a su vez de manera abrumadoramente mayoritaria están constituidos por personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco.

El trabajo de cuidados está en el centro del papel asignado a las familias en la sociedad y a su vez en el centro del rol atribuido a las mujeres como colectivo social. Es en el hogar familiar donde se satisfacen la mayor parte de las necesidades de cuidado de las personas dependientes, situación potenciada en contextos de escasa intervención estatal y mercantil en la provisión de servicios. Así, en la base de las cadenas globales de cuidados hay hogares, donde en general conviven familias, y donde las mujeres de las familias juegan un rol fundamental para la provisión del trabajo de cuidado.

Hogares extendidos en la base de las cadenas

En el Paraguay, la fuerte persistencia de los hogares extendidos como tipo de arreglo tradicional en las familias está en la base de la constitución de las cadenas de cuidados. Estos hogares, donde conviven personas emparentadas más allá de quienes constituirían un hogar nuclear (completo o incompleto; es decir, con o sin presencia de ambos integrantes de una pareja y de hijas o hijos de esta pareja), tienen una alta incidencia en el conjunto de los hogares paraguayos, y constituyen un 30% del total de hogares existentes. Observando la diversidad de los casos analizados para esta investigación, pueden realizarse algunas afirmaciones.

La mayor parte de los hogares ya eran extendidos antes de la migración de la mujer que dejó responsabilidades de cuidados en origen. Sin ánimo de dar a esta afirmación un valor estadístico, dado el carácter cualitativo de este estudio, puede suponerse que la amplia disponibilidad de estos hogares, en cierta medida “acostumbrados” a recibir a integrantes más allá del núcleo primario, junto con la aceptación social de estos arreglos, representa un campo propicio para que las cadenas pasen a constituirse y sean en el imaginario colectivo una vía de salida ante las situaciones que desencadenan la migración.

Si bien son menos entre los casos indagados, también existen situaciones de transformación de hogares previamente nucleares en extendidos, precisamente a raíz de la migración de una mujer para incorporarse al engranaje de las cadenas globales de cuidados. En algunos casos esto implica que alguna hija migrante recurre al hogar nuclear de origen para dejar a sus hijas o hijos con la abuela, sea antes de migrar por primera vez o habiéndolos tenido ya en el país de recepción. Tan sólo en uno de los casos analizados (el número 14), el hogar nuclear completo previo de la migrante se transforma en hogar nuclear incompleto, dado que el padre se queda con los hijos. No obstante, este mismo es un caso donde por largo tiempo los seis hijos de la pareja quedaron al cuidado de la abuela materna, en tanto ambos estaban trabajando en Buenos Aires. Después, la mujer continuó residiendo en la Argentina mientras el padre retornaba al Paraguay para hacerse cargo de los hijos y recomponer el hogar con la expectativa de que en un breve tiempo también la mujer regresará al país y recompondrán la vida familiar. Es decir, no hay un solo caso entre los analizados donde el hogar extenso haya estado ausente en los arreglos familiares en torno al cuidado y la migración.

Cuadro 19: Tipos de hogares que se traspasan el cuidado

Entre dos hogares nucleares	5 casos
De un hogar nuclear a uno extendido	2 casos
Entre dos hogares extendidos	14 casos

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Cuadro 20: Transformación de los hogares al hacerse responsables del cuidado

De nuclear completo a nuclear incompleto	1 caso
De nuclear (completo o incompleto) a extendido	4 casos
De extendido a extendido	16 casos

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

De hecho, es posible que la amplia disposición de estos hogares – constituidos por parentescos diversos de más de una generación– facilite la visión de la migración como una opción, al mismo tiempo que el número de este tipo de hogares se potencia debido a que a las hijas e hijos les cuesta dejar el hogar paterno/materno o por no tener cómo sostenerse o por no tener opciones para el cuidado de su propia prole, sobre todo por razones económicas pero, además, por la inexistencia de servicios alternativos para el cuidado. Igualmente, estos hogares permiten de alguna manera resolver (o quizás tan sólo aspiran a dar una salida) a la necesidad de cuidados y acompañamiento de personas adultas mayores. En un país donde los servicios estatales específicos dirigidos a este sector de la población son casi inexistentes o muy recientes, y donde la atención pública, gratuita y universal de la salud apenas lleva pocos años, el hogar extenso es una especie de usina de cuidados inter-generacionales.

La persistencia de los hogares extensos en la estructura familiar paraguaya tendría que ver por una parte con una tradición ya antigua, inscrita en factores demográficos y culturales de larga data, pero también podría estar vinculada con estrategias y prácticas actuales que tienen relación con la cobertura de necesidades básicas y de cuidado. Sin embargo, en varios de los casos analizados pueden visualizarse los límites e insuficiencias de los arreglos, tanto en cuanto a los cuidados de personas menores, como a los requeridos por personas adultas mayores o enfermas.

Una forma frecuente de enfrentar las demandas económicas y también las de cuidados es la permanente movilidad en la composición de los hogares. De manera previa a la migración de la mujer, una manera de solucionar el trabajo de cuidado es el envío de niñas y niños a casas de parientes, e incluso la mudanza de la familia entera al hogar de la familia de origen del hombre o de la mujer. Esto, que muchas veces se imagina como algo temporal, con la expectativa de que la situación mejorará, en no pocas ocasiones se convierte en un arreglo de larga duración. El hogar de padres y madres es en varios casos una especie de comodín ante las vicisitudes en un tránsito hacia la autonomía que permanentemente se ve obstaculizado, sobre todo por razones económicas, pero también por otros motivos, como por ejemplo la inestabilidad en los nuevos vínculos familiares, enfermedades, la falta de tiempo debido al tipo de trabajo que se realiza, entre otros.

Una de las entrevistas realizadas muestra de manera casi paradigmática esta realidad. Juan y Jacinta (caso N° 7) tuvieron tres hijas y dos hijos, y además adoptaron a otro, que actualmente tienen entre 29 y 19 años. Juan trabaja en la chacra y Jacinta es una dirigente social que tiene muchas actividades fuera del hogar. Actualmente dos de las hijas y dos de los hijos residen en Buenos Aires, realizando diversos trabajos. Una de las mujeres, Alba, se trasladó a vivir a casa de sus padres con sus tres hijos (dos varones y una mujer) cuando el marido fue a la Argentina. Estuvo durante un año, ocupándose de ellos, hasta que ella también migró para trabajar en el sector doméstico, dejando a los dos varones. Luego volvió y llevó a uno de los hijos consigo, dejando al mayor con el abuelo. En tanto Justino, otro hijo de Juan y Jacinta, quedó en el hogar paterno con un hijo propio, mientras su mujer iba a trabajar a Buenos Aires. En ese tiempo, Juan y Justino eran responsables de los cuidados (uno de los pocos casos con decidida participación masculina), si bien la mujer de otro de los hijos, que también vive en el hogar (nuera de Juan), se encarga de parte importante de las tareas de cuidado. Otra de las hijas de Juan tiene un trabajo que le obliga a estar muchos días alejada del hogar, tiempo en el que un nieto más queda bajo la responsabilidad de Juan y con el apoyo de su nuera en el cuidado.

Llama la atención que en varios de los hogares cuidadores la pareja tiene algún hijo o hija adoptivo/a, a más de los propios, y que en todos los casos se trata de una familia de prole numerosa. Las historias son parecidas a las de la migración: alguna madre imposibilitada de cuidar deja a su hijo o hija bajo la promesa de que recibirían los cuidados

necesarios. Pese a que el *criadazgo* es una práctica tradicional extendida en el Paraguay, en ninguno de los casos las personas entrevistadas se refirieron de esta manera a las hijas o hijos adoptivos, sino que los colocaron discursivamente en un plano de igualdad con los biológicos.

Mujeres que se traspasan cuidados

La migración de una mujer que tiene responsabilidades de cuidado deriva en el traspaso de responsabilidades. No siempre la persona investida con la responsabilidad del cuidado es la misma que realiza todas las tareas que éste efectivamente implica. En algunos casos, dichas labores son derivadas a otras personas que realizan el trabajo, bajo supervisión de quien ha quedado a cargo de las personas dependientes. El cuidado de las personas dependientes de la familia suele ser un asunto resuelto entre las mujeres, incluso cuando éstas eventualmente no compartan un mismo hogar. En general son mujeres las que quedan a cargo de los cuidados y las tareas se distribuyen entre varias mujeres integrantes del hogar o parientes. Hay mujeres incluso, cuando la persona investida con el rol de encargada del cuidado sea un hombre.

Al observar cómo han sido los arreglos de cuidado anteriores a la migración, se tiene una diversidad de situaciones donde las mujeres se prestan colaboración mutua para satisfacer las necesidades familiares. Algunos ejemplos son:

- *Abuelas que cuidan a nietas y nietos*: Es el tipo de arreglo más frecuente, y sucede no sólo frente a la migración, sino también ante las demandas laborales de la madre. En varios de los casos puede verse que la abuela cuidadora en realidad se había ocupado de realizar esta labor mucho antes del evento migratorio. En algunos, la abuela se ocupaba de los nietos y nietas mientras la madre de ellos trabajaba en Asunción, regresando los fines de semana. En otros casos, las abuelas se ocupaban de la crianza y los cuidados de los hijos e hijas de madres muy jóvenes, liberándolas de dicha responsabilidad en cierto sentido. Esto quiere decir que la migración no produciría necesariamente nuevas pautas de crianza o arreglos familiares, sino más bien podría estar basándose e incluso solidificando una práctica ya instalada.
- *Tías que cuidan sobrinos y sobrinas*: Es una forma de solucionar el cuidado que siempre está presente, sobre todo cuando alguna hermana menor que aún permanece en el hogar se ocupa de los cuida-

dos de niñas y niños. En algunos casos, la mujer se traslada desde el propio hogar para encargarse del cuidado durante el día.

- *Hijas que cuidan*: Sobre todo frente al avance de la edad y frente a enfermedades, el rol de cuidar a padres y madres puede ser traspasado a las hijas. Se puede ver en estas situaciones cómo se traslapan las responsabilidades, pues quienes quedan a cargo de personas mayores cuidadoras también proporcionan compañía, ayuda o cuidados que pudieran ser necesarios. En uno de los casos se ha visto que la migrante deja a una de sus propias hijas a cargo del cuidado de otros hijos menores de edad.

Si bien se ha podido entrevistar a algunos hombres que son los responsables de los cuidados, es importante señalar que en los tres casos hay mujeres del entorno que juegan un rol decisivo en la proporción de los trabajos cotidianos. En uno de ellos, de hecho las hijas menores que han quedado a su cargo viven con la abuela (madre del entrevistado). En otro, es una nuera que vive en el hogar del entrevistado quien realiza el trabajo de revisar las tareas de la escuela, preparar las ropas y atender al niño cuando el abuelo está en la chacra. En el tercer caso, que ya se ha mencionado, los hijos quedaron a cargo del padre luego de haber estado por largo tiempo en casa de la abuela. Actualmente, durante el día cuentan con el servicio de una mujer para la cocina y la limpieza de la casa y, además, hay una tía (hermana de la mujer migrante) que se traslada al hogar cuando es necesario cuidar a las personas menores de edad.

Mujeres especializadas en cuidados

El cuidado de las personas forma parte de la trayectoria vital de las mujeres de una manera tan profunda, tan arraigada y tan naturalizada que podría afirmarse constituye, junto con los factores externos que determinan la migración, la materia básica con la cual se construyen las cadenas transnacionales de cuidados. En 18 de los 21 casos analizados la persona que queda a cargo de los cuidados cuando migra una mujer que a su vez tiene a su cargo personas dependientes, es otra mujer. Esto incluye el caso de un hombre que quedó como responsable, pero que tiene a las hijas viviendo con su madre. En dos, aunque el responsable es un hombre que tiene a los niños en su propio hogar, hay mujeres que apoyan en las tareas de cuidado. Uno de los casos es el de una adolescente que quedó a cargo de la abuela, pero fue trasladándose a diversos

hogares hasta el actual, donde vive con la familia de su pareja. Es decir que en la configuración de las cadenas transnacionales de cuidado, debe valorarse como fundamental la presencia de mujeres que en el país de origen asumen nuevas responsabilidades de cuidado frente a la ausencia de otra mujer que migra para trabajar en este sector.

En la mayor parte de los casos estudiados la mujer que queda a cargo de los hijos e hijas de la migrante es su madre, la abuela de las niñas y los niños. Es interesante ver cómo varias de estas mujeres colocan en el centro de sus referencias identitarias el ser y haber sido siempre cuidadoras. No es difícil hacerse una idea sobre cómo funciona esto, sobre todo en el espacio rural paraguayo, al hacer la descripción del escenario de una de las entrevistas.

Al llegar a la casa de Chela, una mujer que se hizo cargo de nietas y nietos de varios de sus hijos e hijas –entre ellos los seis hijos de una mujer migrante, que ahora ya viven con su padre–, y que sigue haciéndolo actualmente, uno de los hechos más llamativos es la cantidad de criaturas que juegan en el patio de la casa y en una cancha que hay enfrente. Ella cuenta que casi todos los niños que están por ahí son sus nietos o hijos de otros parientes. Intenté contarlos, pero cada vez que pensaba tener un número claro aparecía un niño o una niña más, de edades que iban desde los aproximadamente 12 años hasta una bebé de brazos. Aproximadamente 17 eran, o quizás 20 (notas de la entrevistadora, caso 14).

Al preguntarle a Chela cómo le había ido al hacerse cargo de sus seis nietos durante casi siete años, dice:

Quienes no tienen hijos no saben cómo criar, pero yo tuve muchos hijos, y sabía cómo criar, cómo sostener; si se enfermaban adónde tenía que llevarles, qué hacer, sabía todo, en donde pedir socorro, auxilio. Yo era partera sola, yo no tuve partera, yo sola nomás, paría todo, le cortaba y ya le envolvía todo [se ríe al contar esto]. Yo en muchos lugares seguí los cursos, en Asunción, con buenos doctores, para ser partera, colocaba inyección y todo (Chela, caso 14).

Pero en realidad la pregunta se contesta sola cuando ella va narrando que tuvo en total 13 hijas e hijos, de los cuales murieron tres y 10 están vivos. A los 39 años ya los había tenido a todos y ahora tiene 60 años. Nunca dejó de cuidar a niñas y niños, desde los 17 años. Tiene en total 22 nietas y nietos, y actualmente están a su cargo tres varones (hijos de dos de los varones que están trabajando en Buenos Aires), y dos niñas que son hijas de una hija que vive con ella, pero que está fuera

durante el día por razones laborales. No es raro que otros nietos vayan también a pasar uno o más días en casa de la abuela. Ella reivindica repetidamente que crió a sus hijos e hijas sola. Se quedó viuda con cuatro niños pequeños y luego volvió a formar una pareja, con quien tuvo a los nueve últimos hijos.

Así, el cuidado de niños y niñas que no son los propios hijos biológicos forma parte de muchas historias de vida de mujeres, independientemente del fenómeno de la migración. Las madres de las actuales migrantes han cuidado a sus hijos e hijas bajo diferentes circunstancias.

Para mí no es nada nuevo cuidar de ellos, porque siempre luego cuidaba a otros niños que no eran mis nietos. Venía la gente y me decía: “Doña Felisa, se pueden quedar contigo”, y sí..., les digo y les cuido (Felisa, caso 6).

Al contar esto, Felisa dice de sí misma “yo soy ‘terrible’ con el cuidado de los niños, me gusta”. Ser “terrible” significa que es algo que le apasiona, que le agrada, que sabe cómo hacerlo. El marido, Cirilo, lo ratifica: “Mi señora agarra [toma, se compromete con el cuidado] los niños, le gusta”. La pareja adoptó a una niña desde muy pequeña, cuando ya tenían otros cinco hijos. Ahora se han hecho cargo de dos nietas y un nieto, mientras tres de las hijas están trabajando en Buenos Aires.

Varias de las “abuelas cuidadoras” son mujeres que han pasado toda su vida adulta cuidando a sus propios hijos e hijas y luego a nietas y nietos, y frecuentemente también a otras personas. Zoraida (caso 16) tiene 66 años, tuvo seis hijas (de las cuales una ya falleció) y un hijo. Todas las mujeres trabajan actualmente en la Argentina, y viven con Zoraida una nieta y un nieto. Ella dice que desde los 40 años hasta ahora se ha pasado criando a sus nietos, y que en total ha criado a siete de ellos. Pero no solamente a la propia descendencia cuidan varias de estas mujeres. Algunas se hacen cargo de otros parientes enfermos, como Estela, que sugirió al marido que cuidaran a un tío mayor que estaba enfermo:

Antes vivía acá el tío de mi marido, andaba solo, no tenía hijos ni nada. Él vivió en esa casita cinco años, luego murió. Hace tres años que falleció. No tiene ningún hijo, y sus hermanos no le hacían caso; entonces le dije a mi marido para traerle acá, y le trajimos. Yo le lavaba su ropa, le daba de comer (Estela, caso 5).

5.1.2 Decisiones en torno a la migración y a la delegación de cuidados

La opción y la decisión de migrar

De pronto la migración aparece como algo factible en el horizonte de las mujeres que pasan luego a formar parte de las cadenas globales de cuidados. ¿Cómo sucede esto? Un aspecto relevante es la experiencia transmitida por otras personas que migraron antes, y que de una u otra manera colocan en la perspectiva de la mujer o de la familia en su conjunto la posibilidad de seguir el mismo camino. Así se van constituyendo familias donde la migración no es una novedad, sino una práctica común, que además sucede desde hace mucho tiempo, con permanentes idas y retornos. Por ello, la opción migratoria como salida no es una decisión que represente una ruptura brusca; casi se diría que no es vista como una aventura hacia lo desconocido, sino que “está en el ambiente”, disponible en el repertorio de recursos de las personas, sobre todo de las más jóvenes.

En varios de los casos, las familias que en origen quedaron a cargo de responsabilidades de cuidado tienen diversas experiencias previas de migración de sus integrantes, e inclusive varias hijas e hijos que se han marchado a vivir o temporal o permanentemente en Buenos Aires. Así, parientes y amistades facilitan información, vivienda inicial, contactos laborales y a veces hasta un compromiso de trabajo para la migrante. Las relaciones con otras personas que ya están radicadas en el lugar de destino colocan en el escenario las ventajas del trabajo, del pago y otros aspectos que aparecen como deseables en la vida de la familia. Las redes de parentesco y comunitarias son primordiales en esto. Un ejemplo es el de Carmen, hija de Catalina, a quien la presencia de un tío en Argentina la impulsó a migrar.

De momento a momento sí trabajaba como empleada doméstica, pero ganaba muy poco; entonces cuando ya le tuvo a su hija me dijo “ahora sí por ella voy a trabajar, tratar de superarme”, y todo eso por lo que estaban allá sus tíos (Catalina, caso 1).

La decisión de migrar a veces es tomada por la propia migrante de manera unilateral, pero no es raro que sea una decisión de carácter familiar, principalmente a partir de un acuerdo entre madres e hijas, donde se coloca la cuestión del traspaso de las responsabilidades de cuidado.

Algunas de las historias analizadas son de parejas donde ambos migran juntos, sea con la expectativa de retornar pronto (uno o dos años, o incluso más) o con la idea de llevarse a los hijos una vez que consigan instalarse, tener un espacio acondicionado y trabajo asegurado. En el caso 16, de Carlos y Gabriela, esta ausencia de ambos integrantes de la pareja duró aproximadamente siete años y están cerca de una reunificación familiar. También es el caso de Lucrecia y su pareja, quienes migraron juntos dejando a un hijo y una hija con la abuela. Sin embargo, estas situaciones son casi excepcionales, pues se podría decir que la situación prototípica es la ausencia de pareja o ruptura de la misma antes de la migración.

No es raro, sin embargo, que la decisión de marcharse sea simplemente comunicada por la migrante a su madre, dando por supuesto que como abuela se hará cargo de cuidar a los hijos. Como ya se ha señalado, la historia de vida de varias de estas abuelas ha girado en torno de sus proles numerosas, de sus nietas y nietos e incluso de otras personas de la familia o del entorno, por lo que se da por contada su disponibilidad para hacerse cargo de los hijos o hijas de la migrante. Es común que además la migrante nunca en realidad se haya independizado del hogar materno/paterno, situación que refuerza la factibilidad del arreglo. En muchas de las entrevistas se ha señalado que de hecho las abuelas ya desde antes de la migración se ocupaban en gran medida de la atención de niños y niñas que luego quedan bajo su responsabilidad.

La migración, en varios casos, es una sugerencia del entorno, o incluso de la misma madre que posteriormente se hará cargo de los hijos o de las responsabilidades de cuidado. Es lo que cuenta Emilce, quien hizo los contactos previos con otra migrante, e instó a su hija Mariana a que siga sus pasos.

[...] trabajaba, no se le pagaba, andaba con esos que vendían papas fritas por la calle, se iba a los negocios a ofrecer, y no le pagaban. En eso me enteré que una chica que era nuestra vecina de acá, que después se mudó más lejos, hacia Capiatá⁵⁹, ella se iba ir a Buenos Aires, y le dije si podía irse Mariana, “sí, podemos irnos”, me dice; entonces le dije a mi hija: “te voy a conseguir para tu pasaje y andate”. Y así fue que se fue ella (Emilce, caso 21).

.....

59 Ciudad perteneciente al área metropolitana de Asunción.

Por último, el previo trabajo en empleo doméstico en Paraguay es como una antesala de la migración para insertarse en el mismo tipo de trabajo en la Argentina. Generalmente hay un periodo inicial de migración a Asunción o a alguna otra ciudad del país, donde las relaciones con otras migrantes y el conocimiento de casos de migración que son vistos como “exitosos” se potencia. Silvia se refiere a este paso inicial como una “tentación”, como algo proveniente de solicitudes de personas que querían contratar los servicios de sus hijas jóvenes como trabajadoras domésticas. Este fue el primer paso para el traslado de Mónica, que de a poco fue yéndose más lejos, siempre detrás de la promesa de mejores ingresos.

[...] después crecieron mis hijas y trabajábamos todas nosotras en la chacra, después vino la tentación de que se les quería para empleadas, mis hijas son así como nosotros, tenían ropa fea pero ya eran señoritas, yo no les podía vestir a ellas. Después vino una señora y me preguntó si le podía dar a una de ellas para trabajar como empleada, “llevale, pero va a venir a vernos cada 15 días”; eso era primero, después ya encontró más lejos. Se iba yendo porque ganaba poco, 150.000 guaraníes⁶⁰. Mónica, ganaba poco, y después se iba más lejos; me dijo, “mamá me voy a ir a tal parte” y se fue a Encarnación, ahí ganaba 350.000 guaraníes⁶¹. Después me dijo, “mamá me quiero ir a Buenos Aires, encontré para mi patrona”, y le dije “otra vez”, pero ya tenía asegurado (Silvia, caso 9).

Se podría suponer una suerte de carrera con diversos escalafones, donde el empleo doméstico va siendo más valorado en la medida en que la mujer se aleja de su zona de nacimiento y crianza: si son origen rural, primero migran a la ciudad cercana más grande, después a Asunción y luego a Buenos Aires. En los últimos años, España se convirtió en el destino más valorado y con mejores perspectivas en el imaginario colectivo. La posibilidad de ganar un poco más se coloca como centro de los sucesivos traslados de las migrantes.

Razones de la migración

No hay uno solo de los casos analizados en este estudio donde la migración para trabajar en el sector de cuidados en Buenos Aires no

60 25 Euros (31 dólares estadounidenses).

61 58 Euros (73 dólares estadounidenses).

haya estado precedida de un escenario de pobreza y de la búsqueda de mejores oportunidades para acceder a recursos económicos. Es sobre este escenario, o sobre el telón de fondo de la pobreza, que se va construyendo la decisión de migrar, alentada por otros diversos factores, que no siempre son suficientemente reconocidos, que colocan en general a la vida de la mujer que se traslada, dejando sus hijas e hijos, frente a una especie de callejón sin salida, o de estancamiento de las perspectivas de vida en su lugar de origen y residencia. Dichos factores guardan relación con las construcciones sociales de género y con limitantes que afectan sobre todo a la vida de las mujeres, y pueden ser relevantes para comprender de manera más integral el fenómeno migratorio y su contexto.

Así, entre las diversas situaciones que se conjugan para dar paso al traslado, pueden citarse las siguientes:

- *Búsqueda de autonomía:* El grupo familiar tiene un conjunto de expectativas con relación a las mujeres jóvenes que éstas no siempre están dispuestas a cumplir. Se espera que se subordinen a la autoridad de los padres y que a la vez provean de recursos al hogar. La migración es una salida frente a estas presiones.
- *Problemas o rupturas de pareja:* La migración permite a algunas mujeres alejarse de modalidades de convivencia que a veces les resultan opresivas y hasta violentas, o de buscar nuevos horizontes frente a la ruptura de la pareja y a la situación de haberse quedado sola a cargo de los/as hijos/as.
- *Situaciones conflictivas en la familia:* Entre los 21 casos analizados hay varios donde el traslado de la mujer tiene como desencadenantes diversos problemas que afectan a la convivencia o dificultan el sostenimiento de la familia de origen. La presencia de hermanos u otros parientes en la cárcel o con antecedentes delincuenciales, alcoholismo, peleas entre hermanos, son algunos de los ejemplos de este tipo de situaciones.
- *Desborde las demandas de cuidado:* La migración está muchas veces antecedida de una sobrecarga en las necesidades de cuidado. La llegada de un hijo (el primero o uno/una más) suele significar para las mujeres el desencadenante de la decisión de migrar. Igualmente, la presencia de enfermedades que colocan al límite la capacidad de respuesta de la familia. Por ejemplo, Mónica (caso 9) migró con la idea de mantener a su hijo, pero también mandar dinero para afrontar la larga enfermedad del padre y aminorar el ya largo esfuerzo de

la madre por cuidarlo y al mismo tiempo sostener económicamente al grupo familiar. Carmen (caso 1) migró luego del nacimiento de su segunda hija, quien tiene serios problemas neurológicos. Su madre, Catalina, deja entrever esa posibilidad: "... pero después cuando ya nació ésta con ese problema, yo no sé si fue eso lo que realmente a ella le marcó o qué".

- *Embarazos no planificados*: La reproducción no planificada o no decidida previamente está en el centro de las decisiones migratorias. En algunos casos, esto se traduce en el relato de cómo la llegada del niño o niña obligó a la mujer a buscar nuevos horizontes y posibilidades de ingresos. En otros, la migración de la mujer fue coincidente con el embarazo, a veces con la idea de ocultarlo o vivirlo lejos de la reprobación o sanción moral de padres y madres. Una vez nacido el hijo, retornan para dejarlo al cuidado de la familia de origen, con la promesa de enviar recursos y, no pocas veces, de regresar para llevárselo.

5.1.3 Los arreglos para la (re)organización de los cuidados

Existen variadas maneras en que la situación de migración de una mujer con personas dependientes a su cargo deriva en una reorganización de la vida de otras personas y de las responsabilidades de cuidado de otros hogares. Si bien la diversidad es enorme, hay algunos modelos diferentes de reorganización presentes en los casos analizados. (Ver cuadro 21).

Es interesante ver que la modalidad más recurrente es aquella donde la mujer migrante se traslada dejando a sus hijos o hijas en el hogar materno/paterno, donde de hecho estaba residiendo. Esto tiene que ver con el aspecto ya señalado antes, sobre la persistencia de hogares extendidos como básica para la constitución de las cadenas. Igualmente, se vincula con la dificultad de las mujeres adultas de sostener una vida independiente, fuera del hogar de la familia de origen, debido a las limitaciones económicas, a la precariedad y a la inestabilidad laboral y a la fragilidad de los nuevos vínculos establecidos en torno a la pareja. Esa situación, en general, se agudiza con la llegada de la maternidad, por lo que en varios de los casos analizados las mujeres retornan al hogar de origen para tener a sus hijos y permanecen allí hasta que se encuentran en condiciones de emprender de nuevo la búsqueda de tra-

bajo. Bajo estas circunstancias, el traslado a Buenos Aires es una de las opciones presentes, que muchas veces incluso se considera la mejor posibilidad para esa permanente búsqueda de una mejoría económica, sea ésta orientada a mantener o recuperar la autonomía, para responder a nuevas exigencias derivadas de la maternidad o, como sucede en la mayoría de los casos, simplemente para sostener necesidades muy básicas del hogar de origen.

Cuadro 21: Arreglos para el cuidado, según casos

Tipos de arreglos	a) Mujer que abandona el hogar materno/paterno, donde ya vivía con su/s hijo/a/s	b) Mujer que vivía en otro hogar y deja a su/s hijo/as en el hogar materno/paterno (suyo o de la pareja) para trasladarse.	c) Migrante que trae hijo/a/s nacido/a/s en el extranjero y los deja en el hogar materno/paterno para volver a trasladarse.	e) Mujer que deja hogar con hija/o/s dependientes a cargo de hijos/as mayores.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

En estos hogares, es común ver que la pobreza ha sido una constante de la que se espera salir gracias a los supuestos beneficios de la migración, y en otros casos se visualiza un progresivo deterioro de las condiciones de vida, asociado a enfermedades, al envejecimiento de los padres e incluso al aumento de personas que deben ser sostenidas dentro del hogar. Si bien la existencia del hogar familiar brinda un soporte básico a las nuevas necesidades derivadas de la reproducción, también en varios casos coincide con los problemas propios del envejecimiento y la declinación de la capacidad productiva de madres y padres de las migrantes, por lo que no es raro ver que quienes quedan como responsables del cuidado de niñas/os en los hogares de origen también a su vez necesitan cuidados que, debido a la ausencia de personas adultas jóvenes en el hogar, no tienen quien se los brinde. En estos casos, la migración para trabajar en el sector de cuidados es vista también como la única opción de sostenimiento tanto de hijas/os como de padre y madre ancianos de la migrante. A su vez, la presencia de nietas y nietos en el hogar de origen, en algunas ocasiones, representa una ayuda o compañía para las personas adultas mayores.

Por otro lado, se dan situaciones en que la migrante ya estaba residiendo en otro hogar, y deja a sus hijos en el hogar paterno/materno. En general este es un acuerdo que se da con las madres, si bien no siempre se puede hablar propiamente de un trato explícito para el cuidado, pues en no pocas ocasiones se da por supuesta la disponibilidad de las madres de las migrantes para hacerse cargo de sus nietos/as, generalmente sobre la base de antecedentes que permiten suponerla. Por ejemplo, Dora (caso 15) quedó encargada del cuidado de un hijo y una hija de Lucrecia, que migró a Buenos Aires junto con su marido buscando nuevas perspectivas de trabajo y de ingresos. Lucrecia tenía un hogar independiente al de sus padres antes de migrar, donde residía con el marido y los hijos; sin embargo, Dora explica que en realidad Lucrecia pasaba la mayor parte del tiempo, junto con sus hijos, en el hogar de sus padres, mientras el marido iba al trabajo, y que ya ella quedaba al cuidado de los niños cuando Lucrecia iba al colegio:

No, o sea, de día él se iba a su trabajo y de noche ellos se iban a su casa; de día Lucrecia estaba con nosotros, se iba al colegio antes de terminar y los chicos se quedaban conmigo (Dora, caso 15).

En otros casos, los hijos fueron trasladados al hogar de origen de la migrante luego de haber nacido en el extranjero. Felisa (caso 6), narra cómo se hizo cargo de dos de las tres nietas de diferentes madres que

está cuidando. Una situación es la de una nieta cuyo cuidado dificultaba a la madre seguir trabajando en Buenos Aires, por lo que decidió encargar a la abuela del cuidado de la niña. La otra se trata de un niño al que Felisa misma decidió traer al Paraguay, debido a que en una visita consideró que no estaba bien atendido.

Sí, esa [señala] la que no es argentina, esa [señala] también es argentina. Ella [la hija] se fue con su marido para trabajar. Trabajó y después dejó otra vez porque tuvo un hijo y ya no pudo trabajar, entonces me trajo para que yo le cuidara (Felisa, caso 6).

Le veía a mi hija y mi nieto en total abandono, lloré mucho en la casa de mi hijo [que también vive en Buenos Aires], y me dijo mi hijo: “Ya no te vas a ir más ahí, cada vez que te vas después venís toda preocupada”. Y ellos hablaron y decidieron darme a José para que yo le trajera a Paraguay y le cuidara (Felisa, caso 6).

Una situación diferente, si bien excepcional en el conjunto de casos analizados, se da cuando la mujer deja un hogar con todos sus hijos, de diferentes edades, encargando del cuidado a los de mayor edad. Es lo que sucedió en el hogar de Analía, de 22 años (caso 18), quien quedó al cuidado de dos hermanos y una hermana menores de edad (de 17, 14 y 13 años) cuando su madre, luego de haber quedado viuda, migró a Buenos Aires para trabajar en el sector de cuidados. En total son ocho hijos e hijas, de los que seis viven juntos, pues una está casada y tiene otro hogar, en tanto que otro hijo está en la cárcel. Los hermanos mayores de Analía, todos hombres, tienen problemas de adicción. Uno de ellos tiene una niña de cinco años, que vive en el hogar y que también recibe cuidados por parte de Analía, si bien el padre dice ocuparse personalmente de ella. Lo interesante de este caso es que rompe el esquema común a casi todos los demás, donde quien queda a cargo de las responsabilidades de cuidado es la madre de la migrante. Sin embargo, se sostiene el patrón de que es nuevamente una mujer, en este caso la hija de más edad, quien asume las tareas de cuidados.

Los arreglos también pueden implicar repartirse los hijos/as entre origen y destino. Algunos se quedan con la persona cuidadora en origen y otros se reúnen con la madre en destino. En uno de los casos estudiados, el niño que permanece en origen es hijo de un padre distinto al de los demás hijos de la mujer. Quienes se reunieron con la madre migrante son hijos de su actual pareja, que también vive en Argentina. En otro caso, la migrante viajó con sus hijos menores y el padre permaneció en

origen con las dos hijas mayores. Sin embargo, en este caso, el hombre delega a su vez esta responsabilidad a otras mujeres de la familia.

Las dos criaturas más chicas llevó ella y yo me quedé con las dos criaturas más grandes y es un poco doloroso despedarte así de repente de tu gente, de la persona que vos querés, duele mucho pero hay que aguantar, estamos aguantando por el momento (Andrés, caso 2).

Yo me quedé con la de 13 y la de 11, pero ellas no viven conmigo porque están bajo el cuidado de mi mamá las dos, pero siempre, todos los días conversamos [...] Sí, mi mamá les cuida, no les puedo traer acá porque yo no estoy [...] suelen venir; si no vengo los sábados, les traigo los domingos, pasamos el día acá y después les llevo otra vez, nos vamos el domingo mismo (Andrés, caso 2).

En varios de los hogares existe más de una mujer migrante. Una vez que la primera persona migrante de una familia se instala en destino, es común que actúe como nexa para que otra persona de su grupo migre también. Así se van conformando redes migratorias a partir de los lazos familiares. Este fenómeno, bastante frecuente, trae como consecuencia que la cuidadora deba quedarse a cargo de niños y niñas de diferentes madres (y también padres), lo que ocurre en seis de los casos analizados. Sin embargo entre los que ahora están cuidando a hijas o hijos de una sola mujer, es común que antes hayan tenido experiencias similares, a veces con la prole de otras mujeres u hombres migrantes, sea al exterior del país o a otra ciudad dentro del Paraguay, y en otras ocasiones cuidando a niñas y niños mientras sus madres y padres iban al trabajo.

Uno de los casos muestra otra realidad, la de una circulación o tránsito de la persona dependiente por diferentes hogares, y bajo diversas situaciones, como en una permanente búsqueda del “arreglo satisfactorio”. Lorena (caso 8) es hija de una mujer migrante, quien la dejó al cuidado de su madre (la abuela) cuando viajó a Buenos Aires para trabajar. Sin embargo, la niña fue cambiando de hogar (estuvo con una tía, con el padre, con un padrino), y actualmente vive con su pareja, en el hogar familiar del joven, donde hace de ama de casa, mientras que ellos se ocupan de pagar los gastos asociados con su salud y con los estudios. Lo interesante de este caso es que muestra que la responsabilidad familiar se va diluyendo a medida que la niña va creciendo. La tía explica la situación señalando lo siguiente:

Ella no se queda mucho con nosotros porque siempre hace lo que ella quiere hacer nomás. Ese es el problema que ella tiene con todos. Donde

ella quiere ir se tiene que ir, y no se le puede tener así. Con su padrino también fue por eso. Después mamá [la abuela de Lorena] se alejó de ella porque ella hace lo que quiere [...] le entregó a su papá. Se fue con él pero no se sentía feliz, no hacía lo que le decía su papá y volvió (Maura, caso 8).

Aun cuando éste sea el único caso donde esta circulación es notoria, en otros de la selección analizada sucede ese tránsito de niñas y niños por varios hogares, sobre todo porque algunas mujeres intentan llevar a sus hijas e hijos a la Argentina, pero no pueden sostener por mucho tiempo esa decisión, debido a la dificultad de compatibilizar trabajo con cuidado. En el siguiente cuadro se resume la variabilidad de situaciones observadas, si bien es importante consignar que éstas cambian permanentemente, por lo que una sola fotografía no permite visualizar la complejidad de los arreglos implicados en las cadenas de cuidado.

Cuadro 22: Responsabilidades de cuidado asumidas por los hogares ante la ausencia de la migrante, según casos

Tipos de arreglos	a) Hogares a cargo de hija/os de un/a migrante	b) Hogares a cargo de hija/o/os de más de un/a migrante	c) Persona/s dependientes que transitan por diferentes hogares y situaciones de cuidado
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			

Tipos de arreglos	a) Hogares a cargo de hija/os de un/a migrante	b) Hogares a cargo de hija/o/os de más de un/a migrante	c) Persona/s dependientes que transitan por diferentes hogares y situaciones de cuidado
17			
18			
19			
20			
21			

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Redistribución de los cuidados

La migración de una persona que deja responsabilidades de cuidado en origen implica varios cambios en la manera de distribución de los trabajos en el hogar. Existen tanto diversas maneras en que estos cambios se dan para los hogares cuidadores, así como diferentes formas de reacomodo ante la situación. De manera general, pueden identificarse las siguientes modificaciones:

- **Aumento del trabajo de cuidado en origen**

La cantidad de trabajo de cuidado necesario en los hogares encargados de las personas dependientes de una mujer que migra suele aumentar, en comparación con la situación previa. Los nuevos integrantes del hogar, en general menores de edad, requieren atención y dedicación específicos que en varios de estos hogares ya no estaban contemplados, o que directamente sobrepasan la capacidad de respuesta de la familia. Frecuentemente se trata de más de un/a niño/a. En la selección de casos hecha para esta investigación, la mayoría de las migrantes había dejado a más de un/a hijo/a al cuidado de otro hogar, o a varios pero en diferentes momentos. No obstante, como ya se ha señalado anteriormente, los hogares cuidadores en no pocos casos están “especializados” en la atención a niñas y niños, dado que nunca han dejado de hacerlo, debido a que es casi habitual que nietos y nietas pasen temporadas más o menos largas en casa de los abuelos, ante la dificultad de recibir cuidados por parte de sus madres y padres.

Un ejemplo extremo de este aumento del trabajo de cuidado se da en el hogar de Marta, de 51 años (caso 17). En su hogar viven 9 personas: ella y su pareja, un hijo y una hija de Marta (18 y 13 años) y cinco nietos y nietas, de edades que van desde los 9 años hasta los 45 días. Dos de estos niños son de una hija migrante de Marta, otro es de un hijo que está preso por razones vinculadas con drogas, cuya madre es también una mujer migrante, en tanto que otros dos son hijos de una hija de Marta que tiene problemas de adicción. Dicha hija tiene en total cuatro hijos, de los cuales dos viven con ella y los otros dos (los menores) fueron dados en custodia a Marta por una jueza del menor, pese a que ya en ese momento ella tenía tres nietas y nietos a su cargo (además de sus propios hijos menores de edad).

A más del agregado de trabajo para quien queda a cargo de la/s personas dependiente/s, se pasa a prescindir de una ayuda que a veces estaba presente, pues es habitual que sean las hijas mujeres quienes ayudan a sus madres en las tareas del hogar.

Ella no trabajaba otro lado, acá ella me ayudaba. Cuando tenía quien me ayude, era más liviano el trabajo, ella me ayudaba en la casa. O sea que ella se quedaba en la casa a veces y yo me iba a la chacra. Hacía también yo esas cosas para poder ayudarles. Trabajé en la chacra también en ese tiempo, porque no tenía otra cosa que hacer (Salustiana, caso 10).

• Sobrecarga de trabajo de las mujeres

El aumento de la carga de trabajo de cuidado no está distribuido proporcionalmente entre todas las personas integrantes del hogar, sino que es frecuente que recaiga principalmente en alguna de las mujeres presentes, en general la madre de la migrante, aunque en otros casos también en hijas o hermanas. Lo interesante de anotar nuevamente es que las cadenas de cuidados están constituidas entre mujeres que se traspasan cuidados: la migrante con personas dependientes no podría aspirar a viajar para dedicarse al trabajo de cuidado remunerado en otro país si no tuviera un hogar donde dejar a sus hijas e hijos, y en estos hogares la persona encargada es otra mujer. La participación de los hombres es en casi todos los casos marginal en las tareas de cuidado, muchas veces casi de responsabilidad formal o “de supervisión”, y en absolutamente todos los casos hay mujeres que aumentan la carga de tareas de cuidado cuando se produce la migración y la constitución de las cadenas.

• Déficit de cuidados para niñas, niños y personas mayores

Los hogares encargados del cuidado realizan un esfuerzo importante por dar a niñas y niños el cuidado que requieren, y en varias de las entrevistas las abuelas manifestaron sentirse orgullosas de cuidar muy bien a sus nietos y nietas. No obstante, se debe señalar que en no pocos casos uno de los impactos de las cadenas es la adecuación y la calidad de cuidado que reciben las personas dependientes, tanto aquellas que son dejadas por la migrante como otras que a su vez ya vivían en el hogar, y a veces incluso las mismas personas cuidadoras. Por una parte, la sobrecarga de trabajo deriva en menores posibilidades de satisfacer la demanda de cuidado requerido, pero además muchas veces se encarga del cuidado a mujeres que a su vez precisarían que alguien las cuide debido a problemas de salud.

Existen diversas estrategias para enfrentar la ausencia de la mujer migrante y la mayor demanda de cuidado en el hogar que queda a cargo de la/s persona/s dependientes. Entre ellas, algunas de las que se han podido ver son las siguientes:

- *La circulación de niñas y niños:* Cuando se suman las responsabilidades respecto al cuidado de hijos e hijas de diferentes migrantes aumenta la sobrecarga de trabajo. Pero al mismo tiempo, los niños y niñas no siempre conviven con la cuidadora todos juntos en el mismo momento. Es frecuente algunos pasen períodos con las cuidadoras y luego se reúnan con la madre, mientras que otros niños y niñas nuevos se van agregando al hogar como resultado de la migración de otra mujer.
- *Servicios contratados puntualmente:* Se ha visto que muchas de las cuidadoras recurren a los servicios de otras mujeres del barrio o de la comunidad, pagando a veces este trabajo por horas. Más bien excepcionalmente se recurre al servicio doméstico contratado de manera permanente, y prácticamente el único caso donde se constató esto es uno donde el marido de la migrante está ahora a cargo de los seis hijos (Carlos, caso 14).
- *Apoyo entre mujeres de la familia:* Son otras parientes las que frecuentemente apoyan en las tareas de cuidado requeridas en el hogar, sea quienes viven en la casa u otras que se trasladan durante parte del día, y también mujeres que acogen en sus propios hogares a niñas y niños cuando se precisa apoyo para el cuidado.

- *Trabajo de niñas y niños*: Otra manera de enfrentar la sobrecarga de trabajo es que las y los menores participen activamente en las tareas del hogar, sea en la cocina, en el lavado de ropas, o en la limpieza de la casa. Como es común que haya niñas y niños de varias edades, los mayores tienen responsabilidad en acompañar y cuidar a los más pequeños.

Bases de los arreglos

- **Recursos por cuidados**

Los arreglos y la redistribución del cuidado se basan la mayor parte de las veces en el intercambio de cuidados por recursos para sostener el hogar de origen, incluyendo los necesarios para mantener a las personas dependientes que quedaron a cargo de estos hogares. Estos recursos se usan principalmente para la compra de alimentos, en menor medida para gastos de salud, educación y vestimenta, y de manera menos frecuente en inversiones para mejorar la infraestructura y el equipamiento del hogar. Más bien, se podría decir que excepcionalmente se han identificado mejoras en las viviendas, el equipamiento y los servicios al que accede el hogar cuidador, si bien hay casos donde se pudo constatar, por ejemplo, la construcción de nuevas habitaciones o la disponibilidad de electrodomésticos destinados a facilitar la ejecución de las tareas domésticas. El caso de Estela es un ejemplo, quien señala las nuevas adquisiciones hechas gracias al aporte de la hija migrante: “[...] yo paso todo luego en el lavarropas [...] yo compro todas las cosas, mercaderías, me sacó a cuotas un freezer y también un horno” (Estela, caso 5).

En varios casos se considera que la migración de una integrante de la familia por razones laborales es clave para que la familia pueda sostenerse económicamente. Por ejemplo, Dorotea (caso 13), quien cría a los siete hijos de Florencia, dijo lo siguiente:

La mujer, la menor, la última, salió mal digo yo porque tuvo hijo de balde⁶² y algunos me dicen que tendría que alegrarme porque ella tuvo de balde su hijo porque es “ella la que les mantiene”, dicen. Los casados

.....

62 Sin motivo, sin razón; la expresión se utiliza en Paraguay para referirse a las mujeres que tienen hijos sin tener una pareja estable.

cuando pueden solamente vienen, envían cosas y ella no... (Dorotea, caso 13).

Dorotea se refería al hecho de que la hija migrante había tenido varios hijos, de diferentes padres y fuera del marco de una relación de pareja estable, lo que aun siendo extremadamente común en Paraguay es en cierta manera un estigma para las mujeres. El comentario que alguna gente hace a Dorotea es que esa situación tiene como una derivación, posiblemente no planificada, pero de alguna manera conveniente, una fuente de ingresos. Es decir, el trabajo de la migrante es visto como un medio para sostener la vida de la familia, aun cuando no necesariamente el cuidado que se realiza en el hogar sea igualmente considerado como un trabajo. Cabría preguntarse si los hogares donde el aporte de la migrante es considerado la fuente principal de ingresos tienen o tuvieron otro modo de sostenimiento equivalente o aceptable. En el caso del hogar de Dorotea, por una parte el marido antes trabajaba en la chacra, pero al momento de la entrevista hacía ya dos años que no podía trabajar debido a una enfermedad. Por otra parte, ella misma ingresaba dinero al hogar lavando ropas y, además, quizás lo más importante, es que la misma Florencia ya dejaba a los hijos al cuidado de su madre para trasladarse a Asunción y trabajar en empleo doméstico. La diferencia, según Dorotea, era que desde Buenos Aires la hija podía aportar una mayor cantidad de dinero.

Así, el ingreso a una cadena transnacional de cuidados puede ser visto como una posibilidad de mejora económica sobre la base de arreglos ya previamente establecidos entre la migrante y el hogar cuidador, ya que una de las principales diferencias señaladas en varios de los casos es el mayor monto de los aportes factibles, haciendo un trabajo similar al que se podría realizar o ya se realizaba en Paraguay.

Sin embargo, se ha podido ver que en no pocas ocasiones el trato no se cumple o es de cumplimiento intermitente, pues está sujeto a las múltiples vicisitudes por las que puede pasar la mujer migrante en torno a su trabajo, a su salud, a nuevos embarazos o a otros hijos que sostener en destino, entre otras. El envío de recursos puede además ser desigual cuando migran dos mujeres de la misma familia. Algunas se preocupan y envían más dinero y otras menos o directamente no lo hacen. Ello depende muchas veces de los vínculos afectivos que hayan cultivado con la cuidadora, así como de sus posibilidades económicas. Además, también se producen relevos. Durante cierta temporada, una de las migrantes envía remesas y durante otra temporada, lo hace la otra.

- **Temporalidad de los arreglos**

En general, la migración por razones laborales de una mujer con responsabilidades de cuidado sobre otras personas, en particular cuando se trata de sus hijas o hijos, es vista como un arreglo temporal, por un tiempo que pocas veces puede ser definido con precisión por quienes quedan a cargo de los cuidados. A veces se expresa la idea de que la migrante retornará cuando la situación se estabilice, cuando logre comprar un terreno, o construir una pieza, o realizar alguna mejora en el hogar. Carlos, por ejemplo, cuenta por qué su esposa sigue en Buenos Aires:

Ella vino como para quedarse la otra vez, pero le volvió a llamar la señora y se volvió a ir. Todavía nos hacen falta algunas cosas, eso es lo que queremos lograr, esa es nuestra intención, así estamos yendo (Carlos, caso 14).

Sin embargo, los objetivos y los límites no suelen estar explícitos, y se dan casos en que las personas cuidadoras piensan que la madre no volverá. Esto suele suceder cuando la mujer ya ha establecido otra familia y tiene nuevos hijos, o cuando los contactos se han perdido o fueron haciéndose cada vez más distantes. En el hogar de Zoraida (caso 16) se tienen ejemplos de las dos situaciones: una de las hijas volverá pronto, en tanto que la otra ya no regresará al Paraguay.

No, ella no va a volver, tiene una casa, otra hija y un nuevo compañero, aunque no se casó. Además que a mí no me gustaría que le lleven a la nena, ya no hay confianza (Zoraida, caso 16).

En algunos casos se indica que el crecimiento de hijas e hijos (la llegada a la adolescencia) requerirá de la presencia materna; y, además, el envejecimiento de la madre y del padre también marca un límite difuso a la ausencia de la hija, quien debería regresar para hacerse cargo de los cuidados cuando éstos ya no puedan ser proporcionados por la persona cuidadora. No obstante, se ha visto que la edad de varias abuelas a cargo de sus nietos sobrepasaba ya los 60 años de edad, llegando incluso hasta cerca de los 80 en un caso.

La posibilidad de que el arreglo termine con la ida a la Argentina de los hijos de la migrante no siempre es bien vista por las abuelas; situación que en particular se da cuando la mujer tiene una nueva pareja y la hija es una niña. Esto genera desconfianza, vinculada con que frecuentemente se escuchan casos de violaciones por parte de los padrastros. Además, otro motivo de la oposición es que se duda de la posibilidad de compatibilizar trabajo y cuidados en destino.

Quizás lo más interesante es que esta migración en el marco de las cadenas de cuidados no se considera como una solución definitiva; pero, pese a ello, no existe claridad sobre cuál será la duración de la ausencia y tampoco parece darse la posibilidad de que la persona cuidadora tenga gobernabilidad sobre el tiempo que durará su compromiso.

• El poder de decisión sobre los cuidados

Las decisiones sobre los diversos aspectos relacionados con el cuidado están depositadas en la persona responsable y en la persona que cuida (a veces se trata de la misma y en otras ocasiones son diferentes personas). Las mujeres migrantes en general participan a la distancia más que nada informándose sobre la situación de sus hijas e hijos –lo que se facilita actualmente con la popularización del uso de celulares, dada la baja cobertura de la telefonía fija en Paraguay–, pero sin tener poder sobre las decisiones cotidianas. Llama la atención la frecuencia con que en algunos de los casos existe comunicación telefónica, llegando a afirmarse incluso en algunos casos que la migrante llama todos los días o varias veces por semana. De todas maneras, no se ha visto que estas llamadas sean para dar instrucciones u órdenes sobre el cuidado, sino más bien una manera de saber si todo está bien y si no les falta nada, así como para mantener el vínculo con hijas e hijos.

Sin embargo, en otros muchos casos la comunicación está cortada y no existe información ni reportes sobre los cuidados recibidos por las criaturas. Por ejemplo, Catalina (caso 1) hacía ya meses que no sabía nada de su hija, ni recibía dinero, ni sabía dónde estaba viviendo, lo que le causaba gran preocupación. Igual situación es la de Isolda (caso 19) con relación a su nuera, que es la migrante y madre de dos hijos cuyo padre está en la cárcel, pero en este caso ya se daba por sentado que eso no cambiaría:

“Me voy a trabajar” [dijo], y yo fui la que le hizo la liga⁶³. Le dije a mi hijo, “dejale que se vaya a trabajar para que pueda ayudarnos, porque vos estás en la cárcel y qué va pasar, dejale que se vaya en vez de que se quede acá a hacerme pasar vergüenza”. Y se fue bien lejos, y no vino más, ni nos llama más (Isolda, caso 19).

.....

• Roles femeninos y masculinos en los cuidados

Ya se ha analizado la relevancia de las mujeres en la constitución y dinámica de las cadenas de cuidado. La migración de una mujer a la Argentina implica una serie de arreglos protagonizados principalmente por quien viaja y otras personas que permanecen en los hogares de origen, generalmente mujeres de mayor edad y la mayoría de las veces la abuela materna. Algunos hombres también quedan responsables, pero con una fuerte participación de otras mujeres de la familia y del entorno en los cuidados cotidianos, por lo que la inversión de tiempo directo en las actividades del cuidado es considerablemente menor. No obstante, también se ha registrado una excepción, donde la pareja de una mujer migrante se ha ocupado de cuidar a su hijo, aunque durante un tiempo relativamente corto debido a que finalmente él y su hijo se reunieron con ella en destino.

Los hombres, además, tienen una participación limitada en la decisión sobre quién cuidará, acuerdo que suele ser tomado entre madres e hijas, principalmente. Esto tiene una fuerte relación con la frecuente ausencia masculina y el desentendimiento ante las responsabilidades paternas. Las palabras de una de las abuelas dan un ejemplo de esto:

No, se escondió luego [el padre]. Ahora recién pudimos comunicarnos con él. Ayuda un poco ahora. Ya va ser de provecho⁶⁴ para él y entonces quiere saber de su hijo. Pero antes no (Salustiana, caso 10).

Muchas de las mujeres migrantes no tenían pareja estable al momento de migrar, y sólo en unos pocos casos se pudo visualizar una relación aparentemente más consolidada. No obstante, en algunos se han dado conflictos protagonizados por los padres en torno a la custodia de los niños, a veces resueltos a través de instancias estatales, como las Consejerías de la Niñez y Adolescencia (CODENIS).

En las cadenas de cuidado se ve sólidamente representada la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres roles vinculados con lo doméstico y la crianza, eximiendo al hombre de responsabilidades al respecto. La justificación de este aspecto de los arreglos se da a partir de la naturalización de los papeles de género y, además, se basa en una cierta desconfianza hacia la posibilidad que tendrían los hombres de desempeñar adecuadamente esta tarea. De manera velada, a veces se hace alusión al riesgo de abusos sexuales por parte de los hombres hacia las niñas.

.....

64 Ya será útil.

Bueno, es la más grande y es tarea de toda señorita, ¿no? [explicando por qué es la hermana quien realiza las tareas de limpieza en el hogar] Es la más grande en edad, aunque no es tan grande, y es la que se encarga de toda la casa. Así nos va (Jorge, caso 18).

Sí, yo sola les cuido a mis nietos. Tengo mi marido, pero yo sola ando por ellos. [...] No, yo no quiero que el hombre me ayude con el cuidado, yo sola les cuido a mis hijos y nietos (Estela, caso 5).

Quisiera que no, que no se vaya más porque ella tiene su hijita a la que tiene que cuidar. Yo a veces amanezco bien, a veces amanezco mal. Acá ko⁶⁵ hay tío que le puede cuidar, pero el varón no se tiene que hacer cargo de la nenita. Yo me tengo que hacer cargo de ella (Eugenia, caso 4).

Tanto niños como niñas suelen apoyar, a partir de cierta edad, en la ejecución de ciertas tareas domésticas, pero los varones adultos casi siempre están ausentes en el relato sobre quién se hace cargo del trabajo de cuidado.

Además, la experiencia de los hogares y casos analizados muestra que en Paraguay el mandato genérico para las mujeres no solamente se relaciona con lo doméstico y la crianza, sino con el conjunto de responsabilidades implicadas en el desafío de sacar un hogar adelante, incluso en lo económico, dada la frecuente ausencia masculina o frente al incumplimiento del rol de proveedores que se supone tradicionalmente asignado a los hombres. Para la mayor parte de las mujeres involucradas en las cadenas, no estaba en discusión su responsabilidad ante todas las necesidades del hogar, incluyéndose entre ellas lo doméstico, la crianza, los cuidados y el dinero. Así, los arreglos no se refieren sólo a cómo cuidar a las personas dependientes, sino que involucran el conjunto de lo que sea preciso para sostener los hogares. Éstos van organizándose en torno a mujeres que se hacen cargo, mientras que los hombres aparecen y desaparecen, o son referidos muchas veces como figuras distantes en cuanto al sostén cotidiano de la vida.

Esto remite fuertemente a hitos de una historia nacional signada por el papel de las mujeres: durante la colonia, con un mestizaje basado en la apropiación compulsiva de mujeres indígenas por parte de los españoles, y en la reconstrucción y repoblación del país luego de la guerra genocida que en el siglo XIX dejó al Paraguay en ruinas y a cargo de

.....

65 Modismo en guaraní que en *jopará* (mezcla de guaraní y castellano) se usa como expresión de afirmación.

una población mayoritariamente femenina⁶⁶. Los hogares sin referentes masculinos han sido una constante durante el periodo posterior a la Guerra Grande, posiblemente con efectos en los modos de organización familiar incluso hasta nuestros días. Sin ánimos de anclar el análisis en sus referentes históricos, es importante mencionar esto debido los hilos de continuidad en la idea fuerza de que las mujeres en el Paraguay son responsables tanto del sostén como del cuidado de los hogares.

5.2 Las condiciones del cuidado

En esta sección se analizan las diferentes experiencias y situaciones vivenciadas por las familias y hogares que en el país de origen quedan a cargo de las responsabilidades de cuidado de una mujer migrante, con respecto a las condiciones en que se desarrolla el cuidado. Para ello, se consideran dos ejes: por una parte la recepción de cuidados por parte de quienes lo precisan y, por otro lado, la actividad de dar cuidados que se deposita en determinadas personas, si bien los límites entre quiénes son “personas cuidadoras” y “personas que necesitan de cuidados” son frecuentemente flexibles y poco precisos, pues se van adecuando a los cambios evolutivos y coyunturales en la vida de las personas. No obstante, la distinción analítica es central para los fines de este trabajo.

Se busca describir y comprender la variedad de circunstancias presentes en las cadenas transnacionales de cuidado, que podrían influir en la comprensión y articulación del cuidado como un derecho, lo que implica tanto la cobertura de necesidades básicas como la autonomía y autodeterminación de las personas en cuanto a las actividades de cuidados que realizan y a los cuidados que reciben.

.....

66 La guerra del Paraguay en contra de la Triple Alianza constituida por Argentina, Brasil y Uruguay se desarrolló entre 1865 y 1870, dejando a la población diezmada y a la economía destruida. En Paraguay se la conoce también como la Guerra Grande.

5.2.1 La recepción de cuidados

La complejidad de las situaciones observadas en las entrevistas deja ver una entramada y tupida red de transmisión de responsabilidades del trabajo de cuidado dentro de la familia. Esto genera una mutua dependencia, por un lado de la mujer migrante, que necesita de alguien que se ocupe de sus responsabilidades de cuidado en el país de origen, y, por el otro, de la persona que tiene que cumplir ese rol, pero que con frecuencia también debería ser objeto de cuidados que la mujer migrante no puede cubrir sólo con aportes económicos desde su lugar de destino. Y en medio están las personas sujetos directos de la responsabilidad de cuidado que pasa la mujer migrante a la cuidadora, quienes a su vez en ocasiones van adquiriendo responsabilidades de cuidado de niñas o niños más pequeños e incluso de las personas mayores con quienes conviven. Esto permite ver, como ya se ha señalado, cómo las categorías de “persona cuidadora” y “persona que requiere cuidados” tienen límites difusos y están sujetas a una permanente movilidad, según la diversidad de situaciones y los cambios que operan en las circunstancias personales y familiares.

De los casos estudiados se desprende que casi la totalidad de las personas que deben recibir cuidados son niñas, niños y adolescentes cuyas edades oscilan entre 45 días y 17 años, límite coincidente con la ley paraguaya que establece que la mayoría de edad se inicia a los 18 años⁶⁷. También muestra el estudio que muchas de las personas que se ocupan del cuidado en los hogares de origen son mujeres ya mayores o que se encuentran aquejadas por problemas de salud. Por ello, hay casos de hijas que se trasladan al hogar cuidador para apoyar en el cuidado de las criaturas.

El derecho a recibir cuidados por parte de la familia se puede encontrar en la Constitución Nacional y en diversas leyes⁶⁸. Un ejemplo es el Código Civil, que reglamenta la prestación de alimentos⁶⁹ y, además,

.....

67 Artículo 3° de la Ley N° 2.169/03.

68 Ver en el capítulo 3 de este documento el apartado referido a la legislación referente al derecho al cuidado.

69 La prestación alimentaria “comprende lo necesario para la subsistencia, habitación y vestido, así como lo indispensable para la asistencia en las enfermedades. Tratándose de personas en edad de recibir educación, incluirá lo necesario para estos gastos (Artículo 256 de la Ley N° 1/92 del Código Civil).

determina quiénes tienen obligación de cuidar: “a) los padres y los hijos; b) los hermanos; los abuelos, y en su defecto, los ascendientes más próximos; y e) los suegros, el yerno y la nuera”⁷⁰, en este orden. En las entrevistas aparecen todas estas formas de parentesco, aunque con distintos niveles de involucramiento en la obligación del cuidado.

Las personas entrevistadas detallan las tareas a su cargo relacionadas con la noción del cuidado: dar de comer, hacer el fuego, lavar los cubiertos, lavarles la ropa asear, bañar a los más pequeños, que no pasen frío o anden descalzos (subsistencia, higiene); enviarles a la escuela, controlar sus tareas, prepararles la merienda para el recreo (educación); llevarles al doctor, al hospital, controlar que tengan todas las vacunas (salud); tratar de que el niño o la niña no salga a la calle, que no se junte con drogadictos, que no le pase nada a la niña, que no abusen sexualmente de ella (seguridad y no violencia), que no se embarace... La larga y compleja lista implica una inversión de tiempo y a veces genera temores con respecto a la posibilidad de cumplir con las responsabilidades asumidas inicialmente.

Cambió, porque nosotros tenemos que tener tiempo para esta criatura, para poder atenderle, para ponerle lo que tiene que comer. Ya no es como antes, porque ahora cambió mucho. Antes vos tenías familia⁷¹ y como las gallinas crecían todo, ahora ya no (Eulogia, caso 3).

Esta responsabilidad se vuelve aún más difícil y compleja cuando se trata de cuidar a una niña totalmente discapacitada:

Lo único que a mí me decían es que ella iba a ser un vegetal, que nunca iba a ser una criatura normal, que ni se iba a alimentar sola, sólo con sonda; y sin embargo, para la voluntad de Dios nada es imposible, porque nosotros salimos [del hospital] y al día siguiente ella ya estaba succionando el biberón; ella sola no hace nada, pero yo le doy de comer y ella mastica, ella traga (Catalina, caso 1).

Cuidados que brindan las familias en los hogares de origen

- **Comer es lo más importante**

En los hogares pobres la lucha diaria es por la sobrevivencia. Ali-

70 Artículo 258 de la Ley N° 1/92 del Código Civil.

71 En Paraguay, se refiere a tener hijos.

mentación, vivienda, salud, educación, aparecen en ese orden de importancia. Necesidades ligadas al entretenimiento, actividades recreativas o culturales no han sido mencionadas en las entrevistas pues no son reconocidas como derechos, por tanto tampoco se las identifica como carencias. En general, la cobertura de estas necesidades está a cargo de la familia cuidadora, utilizando los recursos enviados por la migrante; sin embargo, es importante recordar que este aporte suele estar sujeto a vicisitudes diversas, mientras que las necesidades siguen vigentes. Por ello, en muchos de los casos cada hogar debe agregar a sus preocupaciones cotidianas la consecución de más dinero, u otras modalidades para cubrir los requerimientos de la manutención y el cuidado. Cuando escasea el dinero para comprar alimentos, en la capital y algunas ciudades cercanas es posible recurrir a comedores comunitarios; sin embargo, esto no es lo más frecuente, dada la escasez de estos espacios en el país y su concentración en la zona de la capital y el área metropolitana. Así lo hace Eugenia, quien envía a su nieta de cinco años a uno de ellos:

Porque la criatura tiene que desayunar, comer, tiene que llevar para su recreo⁷² a la escuela [...] a veces le compro toddynho⁷³, banana, o le compro torta; en la escuela le sale leche⁷⁴ (Eugenia, caso 4).

Una ventaja que tiene el campo sobre la ciudad es la posibilidad de cultivar la tierra y criar “vacas, gallinas, chanchos”, lo que permite cubrir parte de la alimentación diaria; sin embargo, pocas son las familias rurales que cuentan con tierra suficiente para el cultivo de productos de autoconsumo, con lo cual las necesidades alimentarias sólo pueden satisfacerse si se cuenta con dinero para comprar. No es el caso de Felisa, que tiene cinco hectáreas de tierra y a pesar de la gran pobreza que rodea a su familia, ella manifiesta satisfacción porque gasta muy poco en comida. La casa de Felisa es un rancho pobre, donde el frío se cuele por las rendijas de sus paredes de postes de cocotero; tiene apenas una pieza cubierta con las cuatro paredes, la otra oficina de cocina y sólo tiene techo. El baño no se ve, posiblemente oculto entre los matorrales que rodean a la pequeña vivienda. Pero Felisa y su marido dicen que no les falta nada para comer: cuentan con vacas que les dan leche y plantan mandioca, batata, poroto, yerba, incluso tienen cultivado algodón que sirve para la venta. “Planto mandioca, poroto, vos sabes que se tiene

.....

72 Se refiere a la merienda escolar.

73 Leche chocolatada.

74 Se les otorga merienda escolar a través del Ministerio de Educación y Cultura.

que comer esas cosas. El poroto te hincha bien la panza y la batata también” (Cirilo, marido de Felisa, caso 6).

Así también es el caso de Renata, de 49 años, quien junto a su marido trabaja produciendo la tierra y criando animales para la subsistencia. Hasta hace poco tiempo tenía a su cargo a cuatro nietas y nietos menores de cinco años⁷⁵, y los mantenía “vendiendo cualquier gallina, chancho, cualquier cosa para ir cubriendo la necesidad [...] no crecemos en cuanto a la riqueza, pero nos alimentamos” (Faustina, hija de Renata, caso 12).

El marido de Renata ya está “un poco viejo” y trabaja poco, pero aún así trabaja en “changas”⁷⁶ diversas.

Es el que más trabaja. Porque él por ejemplo, hace changas. Se va a trabajar en chacra ajena y de eso trae la plata. O bien se va a su piquete⁷⁷, hace leña y sale a vender. Él no tiene una profesión pero procura buscar sus medios⁷⁸ (Faustina, hija de Renata, caso 12).

Similar situación relata Dorotea, de 78 años, aunque en este caso habla en pasado, porque actualmente su marido ya no puede trabajar, lo que lo hace depender de las remesas que envía periódicamente su hija para el sustento familiar. Ella y su marido cuidan a los siete hijos de su hija soltera.

Él ya no puede carpir⁷⁹, ya no puede hachar⁸⁰, por causa de eso que nada tenemos ahora en la chacra para traer. Anteriormente teníamos muchas cosas: poroto, maíz, mandioca, maní. Ahora, hace dos años que ya no tenemos nada, eso es lo que nos pasa a nosotros, ya no hay eso de que voy al mandiocal o al maizal (Dorotea, 78, caso 13).

- **Acceder a la educación formal: un derecho a menudo postergado**

En Paraguay, acceder a la educación formal es una meta ansiada, aunque pocas veces alcanzada por las poblaciones pobres y marginadas.

75 Actualmente todos ellos ya viven con sus madres en la Argentina.

76 Trabajos temporales e informales.

77 Campo, tierra, terreno, donde generalmente pastan los animales.

78 Refiriéndose a formas de mantener a la familia, conseguir el dinero.

79 La tierra, la chacra.

80 Cortar la madera, la leña.

Así también ocurre en los hogares de origen estudiados pues el acceso a la educación es un derecho que no siempre puede ser cubierto adecuadamente, aun cuando la educación de hijas e hijos constituye una de las razones frecuentemente esgrimidas para la migración. Posiblemente esto se relacione con que las condiciones de partida son de gran pobreza, en muchos de los casos. Los gastos escolares –uniformes, calzados, útiles– se van sumando al presupuesto familiar, casi siempre exiguo. Como ya se ha dicho, las prometidas remesas, que muchas veces no llegan o no alcanzan, son las que permiten garantizar la continuidad o no del acceso a la educación formal, sobre todo en el caso de niñas y niños, según se ha relevado en las entrevistas realizadas. Cuando se trata de adolescentes, las razones ya no se limitan sólo a la cuestión económica sino a una serie de factores, generalmente ligados al ambiente de por sí poco propicio dentro del cual viven muchas familias, y también a este ciclo de vida caracterizado por la rebeldía, la confrontación con la familia, las dudas respecto al futuro, etc.

Es el caso de Analía, de 22 años, quien tuvo que abandonar sus estudios por motivos económicos, y hoy se ocupa de sus hermanos menores de 17, 14 y 13 años de edad, a quienes les cuesta mucho asumir con responsabilidad la actividad escolar. Habían abandonado la escuela cuando su madre fue a la Argentina, pero después retomaron nuevamente sus estudios. Ante la consulta sobre el motivo del abandono, ella dice:

No sé, seguro que no se querían ir, porque si no tenés una mamá que te exija o una hermana que se interese no te vas a ir luego al colegio, pero ahora se están yendo [...] (Analía, caso 18).

Les hablo para que no hagan nada malo por las calles y les exijo que vayan a la escuela, porque si se van, van a ser alguien, tienen que ser alguien, tienen que estudiar para salir de la pobreza; así les cuido, hago las cosas como una mamá (Analía, caso 18).

Aparte del cuidado dentro de la familia, también ayuda a la permanencia en el aula que desde las instituciones escolares se asuma un mayor compromiso de docentes con respecto al entorno familiar de los alumnos. Del relato de Analía se desprende que sus hermanos reciben el respaldo de sus maestras, quienes les incentivan a continuar con sus estudios.

Siempre mi hermana viene a hablar de su profe, dice: “Mi profe me da todo el examen, me ayuda en el examen” dice “y siempre se ríe de mí porque dice que soy muy simpática” (Analía, caso 18).

El caso de Lorena es bastante peculiar. Es hija de madre soltera y desde muy pequeña fue criada por la abuela. Su madre fue a trabajar a la Argentina, aunque actualmente ha vuelto y vive con sus otros hijos. En su corta vida, Lorena ha vivido de manera intermitente en varios hogares, además del de su abuela. Vivió con su padrino, con su papá, con una tía y ahora ha abandonado la escuela y vive con su novio Roque, de 19 años y la familia de éste, y se ha convertido en la encargada de realizar todas las tareas domésticas en esa casa, afirma su pareja que por voluntad propia:

[...] no tiene ninguna obligación acá. Ella por su voluntad nomás limpia toda la casa, porque acá estaba una chica que trabajaba [...] pero Lorena no quería que entre en su pieza [...] ella nomás quería hacer todo (Roque, caso 8).

Según cuenta Roque, él y su familia instaron a Lorena a continuar sus estudios, inscribiéndola este año en el colegio, pero que ella ha dejado de asistir. Por su parte, la tía de Lorena, con la cual vivió unos meses, desea que su sobrina retome sus clases, pero ya no tiene influencia porque la joven no está en su hogar, y porque la responsabilidad se fue difuminando con las sucesivas mudanzas que protagonizó Lorena.

Eso es lo que yo quiero [...] quiero que le vuelvan a hacer estudiar y le saquen del lado de su compañero, porque de ese no va a sacar nada⁸¹, ese tipo va y viene, vive de acá para allá (Maura, tía de Lorena, caso 8).

Sin embargo, cuando se trata de niños y niñas menores, los esfuerzos para que se mantengan en la escuela son mayores. Una dificultad frecuente es la distancia entre la institución educativa y el hogar, sobre todo en las zonas rurales. En esos casos, se despliegan estrategias diversas y se recurre a distintos miembros de la familia para ir cubriendo la necesidad de acompañar a los menores a la escuela o de contar con los útiles y materiales para evitar la pronta deserción escolar.

- **El acceso a la salud: mejores servicios ofrecidos por el gobierno actual**

La atención de la salud es un aspecto fundamental en el cuidado de las personas. En el Paraguay el derecho a la salud está garantizado

.....

81 Nada positivo para su vida.

constitucionalmente en el artículo 68, pero su contenido expresa más vaguedades que certezas y no establece taxativamente la gratuidad de los servicios, como sí lo hace cuando se refiere a la educación escolar básica. Por ello, la decisión ministerial anunciada en diciembre de 2009 sobre la implementación progresiva de la gratuidad universal en los servicios públicos del Paraguay⁸² marcó un hito como política pública de salud. Cuenta Zoraida, de 51 años, que cuida a cinco nietos y nietas menores de edad, su apreciación sobre estos cambios en los servicios que ella utiliza cuando alguno de los niños está enfermo o para ella misma:

Me voy al centro de salud, ahí le dan todos los remedios⁸³, completo. Eso es lo que es bueno ahora. Pone el presidente Lugo para los pobres, por eso nadie le quiere, porque ayuda a los pobres. Antes si no tenías 7.000 guaraníes (US\$1.4), no te atendían y sólo hasta los cinco años era gratis. Y ahora, hasta a los viejos, hasta yo traje para mis remedios (Zoraida, caso 17).

Ahora hay que ayudar al presidente, Dios le va a ayudar, porque él ayuda a las criaturas. Para comprar un remedio cuesta. Antes, en tiempos de Nicanor⁸⁴ no había nada de esto. Yo le voté a Nicanor, pero no sirvió de nada. Yo, cuando estoy enferma, me voy a consultar gratis, me dan todos los remedios gratis y antes no era así. Por eso yo le quiero decir a la gente, si alguien me ve por la tele, decir que esto es lindo (Zoraida, caso 17).

Apreciaciones similares son expresadas en varias entrevistas, ya que para las familias la salud es un aspecto mencionado con frecuencia como parte del deber de cuidado de las personas en situación de dependencia. Así lo ve Eugenia, de 45 años, que cuida a su nieta de cuatro años, al afirmar que no puede delegar en otras personas este deber:

Porque se quedó conmigo. Es mi responsabilidad. Y por eso, aunque yo estoy enferma, tengo que ir a llevarle al doctor, no le puedo decir a mi hijo: “Llévale na⁸⁵ un poco”, porque él no va a saber luego⁸⁶ qué decirle a la doctora (Eugenia, caso 4).

También para Dora, de 45 años, quien cuida a su nieto de siete años,

82 Resolución N° 1.074 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

83 Medicamentos.

84 Nicanor Duarte Frutos, presidente de la República en el periodo 2003-2008.

85 Expresión rogativa en guaraní.

86 La palabra “luego” se utiliza frecuentemente en el castellano paraguayo como un énfasis a la idea expresada.

el cuidado de la salud es una tarea de alta responsabilidad. Ella afirma que una mujer que decide migrar, tiene que contar con una persona de confianza para dejar a sus hijos:

Porque es una responsabilidad muy grande, porque si la criatura se enferma, tenés que llevarle en cualquier lado. La vez pasada cuando Pedrito estaba enfermo me fui al hospital de Caacupé⁸⁷ y me dijo: “Señora, tu hijo no está grave, tráele otra vez mañana [...] me dio rabia, al otro día no le pude llevar, después el otro día, empeoró (Dora, caso 15).

El testimonio muestra también la ceguera o insensibilidad de los servicios de salud ante las dificultades involucradas en la búsqueda de atención por parte de las personas. El costoso traslado hasta el centro de salud, en términos de esfuerzo, de tiempo y de dinero, se vuelve un impedimento aún más serio para quienes asumen responsabilidades de cuidado ante la migración, y más todavía cuando quien queda a cargo de niñas y niños es una mujer de edad avanzada.

La atención gratuita de la salud y la provisión de medicamentos constituyen un enorme aporte a las familias más pobres, pues les permiten acudir a los centros hospitalarios sin dinero y alivianar la carga de los costos que ocasiona una enfermedad. Emilce, una señora mayor que cuida a su nieta de 14 años, cuenta que existe un hospital cerca de su casa, donde ella es atendida en su salud, pues está enferma “del corazón”.

Yo ahora por ejemplo, necesito para mi remedio porque acá en el hospital me dan mucho, te quiero mostrar, tengo un montón de remedios, si querés ver, que me dan el hospital, y muchos son también los que compro y que me exige la doctora que tengo que tomar, que no debo dejar, tengo que hacer eso (Emilce, caso 21).

Otro servicio público de salud que se destaca es la provisión de vacunas a domicilio, que ha permitido que niñas y niños accedan a todas las vacunas básicas indispensables en el ciclo de la niñez, así como también las personas mayores. Dominga cuida a sus padres ancianos, Avelina y Salustiano, y a su sobrino Nicolás, de 7 años, que es hijo de una hermana que migró a la Argentina. Avelina cuenta con satisfacción los servicios que actualmente brinda el Estado.

Y ahora viene la vacunera en la casa, tiene todo para las vacunas, hasta a nosotros nos hace la vacuna, tenemos las tarjetas de las vacunas. Eso es lo que procuramos y cuando vienen no dejamos que pase

.....

87 Nombre de una ciudad. En guaraní significa “detrás del cerro”.

nomás, si no viene acá y viene allá, ella⁸⁸ viene a avisarnos y les trae acá (Avelina, caso 20).

Ahora bien, la implementación de esta política de salud tiene aún limitaciones, especialmente cuando se trata de las zonas más alejadas de los centros urbanos. Esas diferencias se notan cuando las personas entrevistadas van relatando situaciones de enfermedad que incluyen acciones milagrosas o cuando afirman que “gracias a Dios no se enferman luego”. La capacidad humana de enfrentar las vicisitudes lleva muchas veces a refugiarse en la fe. En varias entrevistas aparecen situaciones que responden a este modo de afrontar los problemas de salud. Es el caso de Renata, quien durante muchos años se ocupó del cuidado de tres nietos de muy corta edad:

[...] vivían con remedios, no eran sanas esas tres criaturas [...] Ella⁸⁹ buscaba de alguna u otra manera algún remedio que sea accesible, yuyos⁹⁰ o algo, y también con la ayuda de Dios. Dios nos hizo todo. Porque nosotros, con la situación económica que estábamos atravesando en esos momentos, no podíamos llevarles a algún hospital o algo parecido (hija de Renata, caso 12).

A su vez Silvia también relata que ha recibido “la gracia divina” en situaciones límites. Tiene a su marido enfermo hace muchísimo tiempo y ha cuidado a su nieto Ariel, desde muy pequeño. Su hija Mónica salió de su casa muy joven para trabajar como empleada doméstica, pero muy pronto quedó embarazada de Ariel. Unos meses después del nacimiento de Ariel, Mónica decidió retornar a su trabajo, pero la madre le dijo que si esa era su decisión tenía que llevarle consigo al niño. Pasó el tiempo y Mónica regresó con su hijo enfermo y desnutrido. La abuela se ocupó de curarlo con sus métodos.

Le hice toda la noche la oración a la criatura, le di de tomar remedio yuyo, durmió bien su hijo, amaneció bien la criatura al otro día, él nomás ya estaba moviéndose. “Viste qué clase es la mamá, ya no le llevas más a mi hijo”, le dije (Silvia, caso 9).

Silvia aparenta ser una mujer fuerte e inteligente, capaz de realizar las más insólitas hazañas para ayudar a su familia. Ha acumulado sa-

.....

88 Se refiere a su hija Dominga. En este caso los arreglos para el cuidado se han complejizado, ya que Avelina está con cáncer.

89 La que cuenta este relato es la hija de Renata, refiriéndose a ella.

90 Hierbas medicinales.

beres a lo largo de una vida accidentada por las vicisitudes que le tocó vivir. En guaraní a esos saberes se los llama *arandu kaa'ity*, el saber del monte, de la selva, que son conocimientos adquiridos de los ancestros que se fueron transmitiendo de generación a generación. Pero Silvia no lo ve así, piensa que es la providencia divina la que está a su lado y no la abandona jamás. Así también explica la curación de su marido.

A mi marido le agarró llaga en todo el cuerpo, le envié al médico y me dijo que ya no tenía cura. Él vivía desnudo, ya no tenía más ropa, no podría ponerse la ropa, la panza ya era solamente piel, me mandó decir el médico que ya no tenía solución (Silvia, caso 9).

Ante este desahucio declarado por el doctor, Silvia no se resignó y tomó una decisión drástica que comunicó a su marido:

Voy a hacer un pozo en esta pieza, voy a cavar grande desde donde estás para que entres hasta tu cuello [...] voy a recoger tierra negra y mezclar con agua [...] te vas a curar, eso Dios me avisó para saber qué hacer (Silvia, caso 12).

El tratamiento se repetía tres veces al día. El marido de Silvia se curó de sus problemas de piel. La ciencia médica explica que las llagas de la piel pueden ser curadas con arcilla. Silvia, en cambio, acredita la sanación a un milagro de su Dios.

- **Seguridad y no violencia: El miedo al abuso sexual y al embarazo precoz**

Las preocupaciones que surgen en los hogares de origen no se limitan al acceso a la alimentación, la educación y la salud. También la seguridad y la no violencia forman parte de la responsabilidad de las personas que tienen bajo su cargo a niñas, niños y adolescentes cuyas madres han migrado, e implican un peso que no siempre están dispuestas a sobrellevar prolongadamente. La falta de respeto, la “obediencia”, los embarazos precoces y el abuso sexual son los principales problemas con los cuales tienen que lidiar y que con frecuencia les generan posiciones contradictorias.

Por un lado, cuando se tiene a cargo a niñas que están en edad de crecimiento, las abuelas dicen estar “cansadas”, “viejas” o “enfermas” y reclaman el regreso de la mujer migrante; sin embargo, cuando existe la posibilidad de que ésta lleve a sus hijas consigo, surgen nuevas dudas, nuevos peligros, principalmente la existencia de una nueva pareja

en la vida de la mujer en el país de destino. Zoraida tiene 66 años y cuida a su nieto de 13 y su nieta de 7 años, quienes ya habían vivido en la Argentina con su madre, pero regresaron con la abuela porque no se “hallaban”⁹¹. Aunque es poco probable que su hija vuelva a Paraguay, Zoraida se debate entre la ardua labor del cuidado de sus nietos y la necesidad de proteger a su nieta de peligros que acechan a las niñas. Afirma que no quiere que su nieta vaya con su madre a Buenos Aires porque ella tiene un compañero, que no es padre de la niña, y porque en estos tiempos “ya no hay confianza”.

En Paraguay no existen estadísticas que permitan dimensionar la violencia doméstica e intrafamiliar, los abusos sexuales y la violación a menores de edad. Sin embargo, una revisión de los medios de comunicación (especialmente la prensa) deja ver diariamente la ocurrencia de hechos de violencia de distinto tipo hacia los niños y las niñas dentro de la casa, y frecuentemente son señalados como el agresor el padre, padrastro, tío, hermano o abuelo de la víctima.

Las entrevistas no han develado situaciones de violencia sexual, sin embargo está muy presente en el relato de varias abuelas cuidadoras, el miedo al abuso sexual, a la violación de sus nietas. Así lo menciona Eugenia, quien está enferma y desea que su hija vuelva al hogar porque si bien tiene otros hijos, tíos de la niña que cuida, que la pueden ayudar, cree que los hombres no deben hacerse cargo de las niñas.

Por eso quiero que venga ya ella. Y como yo te digo, mi enfermedad, tengo dolor de cabeza y a veces me olvido de las cosas [...] actualmente no se puede confiar en nadie, pues ya no hay confianza [...] imagínate un poco si hay un borracho, si abusa de ella (Eugenia, caso 4).

A Catalina le asusta la posibilidad de que un día cualquiera, su hija Carmen venga y en un arrebato lleve a su hija de 9 años consigo, pues sospecha que Carmen ya tiene pareja en Argentina y teme que pase algo con la niña, si es que llega a irse de su lado.

Una ve tantas cosas, a lo mejor no vive en carne propia, pero ve y sale a la luz que hasta inclusive el verdadero papá le viola y todo, y cómo a una persona extraña vos le vas a llevar a tu hija. Y es hermosa la nena, es hermosa, hermosa, demasiado buena es ella, y cómo yo le voy a permitir, no puedo permitir que le lleve (Catalina, caso 1).

El embarazo precoz es otro problema serio en Paraguay, donde alre-

91 Modismo paraguayo para señalar cuando una persona no está cómoda ni feliz.

dedor del 10% de las jóvenes entre 15 y 19 años informa haber tenido uno o más embarazos (CEPEP, 2008); lastimosamente no existen estadísticas respecto a los embarazos de niñas de 15 y menos años de edad, lo que permitiría dimensionar el problema de los abusos sexuales, las violaciones e incluso las relaciones que en el entorno son consideradas como consentidas, y los embarazos productos de estas relaciones de sometimiento. Varias de las abuelas mencionan su miedo a que las nietas bajo su cuidado queden embarazadas.

Ya no les quiero dejar solos porque ya están grandes, ya soy celosa. Ahora se presentan muchas cosas, criaturas que se embarazan de 10, 11 o 12 años (Chela, caso 14).

También Dora quiere que su hija regrese para hacerse cargo de la niña que está ahora bajo su cuidado.

Ya es grande, ya tiene 10 años, necesita alguien que la acompañe, que le hable, cómo se tiene que manejar, que le cuide más, porque ella le va a cuidar más que yo, por eso quiero que venga (Dora, caso 15).

El maltrato infantil aparece muy aisladamente en estos relatos, cuando las personas dicen recurrir a algún castigo “leve” ante la desobediencia de niños y niñas bajo su cuidado. Es probable que en estos hogares, como generalmente ocurre en Paraguay, el castigo físico o psicológico forme parte de los métodos de educación, tal como se consigna en una investigación que indica que seis de cada 10 niñas y niños sufren algún tipo de violencia en el hogar (BECA, 2010). Una de las entrevistadas opina sobre la crianza:

*Es lo más difícil que hay, pero es más difícil cuando las criaturas no te obedecen. Y lo que no me gusta de las recomendaciones de ahora es que no permiten que se les pegue a las criaturas, pero yo no les castigo mal, sólo con una rama de *typycha hũ*⁹² por la pierna [...] para enderezar a los caprichosos y desobedientes (Zoraida, caso 16).*

El déficit del cuidado

- **¿Quién cuida a quién? Cuando colisionan los derechos**

Al inicio de este apartado se señalaba que la migración de mujeres generaba una tensión entre los derechos al cuidado de las personas que

.....

92 Hierba del campo que generalmente se usa para hacer escobas. También es planta medicinal.

deberían recibirlos con los derechos de las personas que se han comprometido a cubrir el vacío dejado en el hogar de origen, así como el frecuente solapamiento entre los roles de dar y recibir cuidados. Es así que muchas veces quien tiene derecho a recibir cuidados transita por una situación donde a su vez provee determinadas tareas –también de cuidados– según su edad y capacidad de realizarlas. Por ejemplo, Andrés quedó a cargo de sus dos hijas de 11 y 13 años de edad cuando la esposa fue a trabajar a Buenos Aires, pero ellas no viven con él sino con su madre en otra ciudad; si bien Andrés se hace cargo de los gastos y las visita diariamente, pues trabaja en un lugar cercano a la casa materna. El padre de las niñas cuenta que ellas ya son grandes, que hacen algunas tareas de la casa e incluso cuidan de un primito menor que también vive con ellas, pues la abuela está enferma.

Buena compañía le hacen porque después de que mi mamá tuvo un problema no es que se maneja muy bien; ahora ya está un poquito mejor, tuvo un derrame, se quedó un poquito chuequita⁹³ y le ayudan mucho (Andrés, caso 2).

El caso de Dorotea muestra mejor aún la red de cuidados establecidos en la familia. Enferma y con 78 años a costas, tiene bajo su cuidado a siete nietos y nietas “prácticamente desde que nacieron”, y que hoy tienen entre 18 y 7 años de edad.

Ahora estas criaturas ya barren y esa señorita lava la ropa y así. A esa rubia más grande ya le hago practicar para cocinar, cortar la carne, las verduras, cocina, ya sabe todo lo que tiene que hacer. En el lavarropas se lava la ropa, se tiene que comprar jabón en polvo: que no falte jabón en polvo porque somos muchos, mucha ropa sucia hay todos los días [...] (Dorotea, caso 13).

La hija de Dorotea es Florencia, madre de los siete niños y niñas y la única soltera, quien, ya con varios hijos de diferentes padres, decidió migrar a Buenos Aires en busca de mejores salarios que los que podía obtener en su país de origen.

Tuvo suerte de trabajar enseguida. Al ganar el primer sueldo ya nos envió a nosotros, porque nosotros dependemos de ella. Ella es la que tiene que pagar la libreta, luz, agua, todo. Ella tiene que ser la que paga todo (Dorotea, caso 13).

Los dos ejemplos muestran los arreglos hechos por las familias para

.....

distribuir las distintas tareas de cuidado. Ello es posible cuando las personas dependientes se van acercando a la adolescencia y pueden ir asumiendo en forma gradual distintas actividades dentro del hogar.

¿Pero qué pasa cuando quien tiene que recibir cuidados es discapacitada y la responsable de cuidarla también se encuentra disminuida o discapacitada para algunas tareas? Es el caso de Catalina, quien sufre de una artritis que la mantiene inmovilizada la mayor parte del día y, por la carencia económica que hay en la familia, no recibe ningún tratamiento médico que la ayude a desenvolverse en mejores condiciones. Catalina vive con su marido, su hija Elvira, su hijo Horacio, cuatro nietas menores de edad y la suegra. Tiene a su otra hija trabajando en Buenos Aires –aunque hace tiempo no sabe de ella–, que es la madre de Elisa, de 9 años y Angélica de 7 años, quien a los ocho días de nacida fue internada de urgencia:

Ella, según los médicos, convulsionó estando en terapia intensiva y quedó prácticamente como si fuera un vegetal, pero no tanto así tampoco, a ella no se le endurece el cuellito, hasta ahora ella no habla, ella no se sienta sola, ella no camina sola, allá está acostadita ella (Catalina, caso 1).

En este caso, la familia trata de sortear las dificultades que enfrentan diariamente. El marido aporta poco, tanto en términos económicos como en las tareas de la casa, y además es alcohólico. Horacio, de 27 años, trabaja, estudia y se ocupa de su sobrina Elisa, la lleva a la escuela, le controla los deberes; Elvira, de 30 años⁹⁴, es la madre de las otras niñas de nueve años y un año respectivamente.

Y ella no puede ni siquiera salir a trabajar, porque aparte de cuidar a sus hijas me tiene que cuidar a mí, porque yo apenas de ahí, de mi pieza, de la cama, me muevo (Catalina, caso 1).

- **Las ayudas para el cuidado: lavarropas, pañales desechables y teléfonos móviles**

En Paraguay prácticamente no existen servicios públicos que ayuden específicamente a alivianar algunas labores de cuidado, si bien en las últimas dos décadas el acceso a la provisión pública de luz y energía eléctrica se ha extendido, facilitándose a partir de ello parte de los

.....

94 Elvira y Carmen son gemelas idénticas.

trabajos y abriéndose la posibilidad de contar con tecnología de apoyo para las tareas domésticas. En varios casos, el aporte de las mujeres migrantes se invierte en dichos implementos, antes que en apoyo externo para el cuidado, trabajo que recae principalmente en otras mujeres del hogar. Dos tercios de los casos estudiados indican como principal responsable del cuidado a las abuelas, madres de las mujeres migrantes⁹⁵. Ello muestra cómo el rol de la maternidad se prolonga a lo largo de una vida dedicada íntegramente al hogar y a la familia, compuesta por muchos hijos e hijas, nietas y nietos. Aún así, pocas son las que han señalado la necesidad de contar con ayudas externas para hacer frente al trabajo asumido ante la partida de la mujer migrante.

El lavado de ropas es una de las tareas más pesadas cuando hay niños en la casa, y es en esos casos que algunas mujeres han recurrido a la ayuda externa, puntual y esporádica. Aun cuando algunos de los hombres entrevistados dicen realizar ciertas tareas de cuidado (cocinar, bañar a niños pequeños, ir de compras), cuando se trata del lavado de ropas, las barreras de género aparecen fuertemente arraigadas en la mentalidad masculina, porque consideran que el lavado de ropas es una tarea típicamente femenina. Por ello, el acceso a lavadoras automáticas o la contratación para dicha labor ha representado para varias de las abuelas cuidadoras como una gran “salvación”.

Felisa cuenta que cuando aún no tenía lavadora, durante un tiempo contó con la ayuda de una señora para el lavado de las ropas de los nietos pequeños que cuida, y que para las demás tareas siempre tuvo la ayuda de su marido. Ante un comentario sobre el machismo, ella responde que no sabe qué es eso, pero cuando se le explica, retruca:

Eso no hay, él barre, lava las sillas, yo te voy decir una cosa: acá no hay machista ni nada de eso. Lo que hay es la ayuda (Felisa, caso 6).

Hasta hace unos años, Juan también necesitaba ayuda para el lavado de sus ropas y las de su nieto de 10 años, hasta que vino a vivir con ellos su nuera. Juan es esposo de una líder campesina que está mucho tiempo fuera del hogar. También su hija sale a trabajar y antes de que fuera su nuera a vivir con ellos, los hombres quedaban varios días a la semana solos y, aunque no les gustaba, tenían que hacer las tareas domésticas. Juan opina sobre dicha situación:

.....

95 Un solo caso remite a la suegra de la mujer migrante como cuidadora.

No es que da mucho gusto, pero aguantamos [...] es mucho sacrificio trabajar en la chacra y trabajar en la casa también [...] nos hace más falta acá (Juan, caso 7).

No obstante, Lucas, el nieto de Juan tiene ahora 10 años y según el abuelo, ya se desenvuelve prácticamente solo.

Él ve todo eso, pero se le lava su ropa. Él tiene su ropero y sabe dónde están sus cosas; él ordena sus ropas y cuando necesita ya sabe de dónde sacar. Nosotros nos levantamos a la mañana y le preparamos el desayuno y se va a la escuela (Juan, caso 7).

Para Salustiana, quien debe ocuparse del cuidado de un nieto de 11 años y de una nieta pequeña, además de su hijo de 6 años, las tareas del hogar la ocupan todo el tiempo y se siente muy cansada:

Yo soy sola acá. Ella se tiene que ir a la escuela, tengo que ponerle la comida a hora, tiene que tener ropa limpia [...] todo se necesita. No es una o dos cosas nomás lo que se necesita. Los pobres necesitan muchas cosas. No tenemos nada porque todo a mano se hace. Puede ser para lavar ropa, eso es lo importante [...] pileta para lavar la ropa, así es más rápido. Antes me iba al arroyo a lavar, ahora del pozo lavo. Ahora que hace frío hay suficiente agua, pero cuando acarreamos el agua, en el arroyo únicamente puede ser (Salustiana, caso 10).

Otra gran ayuda para quienes tienen niños pequeños son los pañales desechables, para cuya compra se destina un porcentaje importante de las remesas enviadas por las migrantes a su familia. Cuenta Felisa (caso 6) que “ellos usan mucho pañal [...] en lo que más gastamos es en el pañal, carne compramos poco, pero el pañal es muy caro.

Los teléfonos móviles (celulares) constituyen también otro importante aporte tecnológico en los hogares de origen, pues permiten la extensión del cuidado a través de la distancia. De los relatos se desprende que el teléfono móvil mantiene activa la relación madre-hija/o tanto para la definición de cosas cotidianas –en qué gastar el dinero enviado, qué hacer en casos de enfermedad o problemas escolares– como para mantener el vínculo afectivo; a su vez marca la preocupación familiar cuando la comunicación cesa o se hace muy escasa. Felisa refiere que incluso su nieto de menos de dos años habla a menudo con su madre y apenas suena el teléfono está atento: “Ellos hablan por celular [...] él por lo menos habla muy bien con su mamá (Felisa, caso 6).

Marta cuida a sus nietas de nueve y tres años. Su hija Inocencia tiene 25 años y decidió separarse de su marido porque éste es drogadicto

y se fue a la Argentina a trabajar. Inocencia trata de mantener cercanía a través del teléfono móvil con sus hijas pequeñas, se ocupa y preocupa de las mínimas cosas que ocurren en su hogar de origen.

Y ella [la hija migrante] me habla por teléfono, todos los días me llama y hablamos. Habla también con su hija, todos le hablan, mensajea⁹⁶ preguntando si tenemos verduras. Y los fines de semana les habla a sus hijas, todos los días les mensajea y habla más los fines de semana (Marta, caso 17).

El aporte de la tecnología para sostener la comunicación entre integrantes de una familia que se han separado por diversos motivos, es indudable⁹⁷. Silvia cuenta que cuando su hija estaba lejos, todavía no existía el celular:

En ese tiempo no había comunicación, en ese tiempo todavía no había celular y yo rezaba por mi hija para que tuviera suerte para que nada malo le vaya a suceder[...] sin comunicación, lloraba, lloraba y rezaba a Dios para que no me llegue el cuerpo de mi hija (Silvia, caso 9).

Sobre todo, al ser rápido, al instante, ayuda a resolver rápidamente situaciones urgentes.

Les mandamos mensaje al celular para que nos llamen y entonces, rápido llaman (Salustiana, caso 10).

No obstante, algunas entrevistadas mencionan que el teléfono móvil es costoso y que no siempre es posible conectarse, con lo cual la comunicación fluida y continua no siempre es posible. Analía dice que la comunicación con su madre se ha roto hace ya un tiempo:

Porque hace poco se le robó su celular, demasiados chorros⁹⁸ hay por ahí, dice, cada cinco segundos se le roba, y yo no tengo celular, no puedo comprar porque no alcanza mi plata, bastante caros son los celulares por acá, ahora no me estoy comunicando más con mi mamá (Analía, caso 18).

También introduce mayores preocupaciones, ya que la falta de comunicación genera inquietud y malos presagios, infundados o no. Cata-

96 Envía mensajes de texto a través del celular.

97 Por ejemplo, en los casos de migrantes hacia destinos más lejanos, como España, las familias cuentan con Internet para su comunicación, que cada vez es más sofisticada, ya que se pueden agregar cámaras e imágenes en tiempo real.

98 Ladrones.

lina, cuya hija hace ya más de seis meses no ha dado señales, dice con angustia:

Me preocupa, pero no es de eso que me desespero, porque yo soy de esas que cuando siento una sensación de desesperación es porque está pasando algo malo [...] Ojalá que no le pase nada malo, como yo digo, y vamos a ver si llama, pero yo creo que si no llama es que está preparándose como para venir a lo mejor este fin de año (Catalina, caso 1).

5.2.2 La decisión de cuidar: Tensiones que generan las cadenas

¿Es un derecho tener la posibilidad de decidir no cuidar en una sociedad donde son siempre mujeres las principales responsables de los trabajos de cuidado? El estudio muestra cómo las cadenas transnacionales refuerzan este rol de género impuesto por una cultura patriarcal y machista.

Muchas de las mujeres migrantes no cuentan con el padre de sus hijos o hijas para compartir el cuidado, sea porque se han separado, sea porque siempre han estado solas. La paternidad irresponsable aparece muy fuertemente en esta investigación y es una situación coincidente con la realidad paraguaya, así como también aparecen con frecuencia abuelas que ya han transitado por una vida difícil, con muchos hijos e hijas a costas, con la pobreza acompañándolas siempre. En este contexto, los hogares constituyen un espacio flexible, amplio, extendido, donde, en general, las mujeres que quedan asumen de manera compartida el compromiso –aunque con resignación también– del cuidado cuando una mujer decide migrar. Sin embargo, las realidades cotidianas no están exentas de conflictos.

En cuanto a los dos únicos casos de hombres que tienen la responsabilidad del cuidado la situación es muy distinta, ya que ambos cuentan con la ayuda de las abuelas para todas las tareas de cuidado de sus hijas, lo que les permite gozar de un derecho vedado a las mujeres.

Otros casos refieren que la obligación de cuidar viene impuesta desde la misma ley, como es el caso de una abuela quien por orden judicial debe cuidar a su nieta recién nacida. También están aquellos hogares donde no ha habido un traspaso directo de la responsabilidad del cuidado, sino que ésta se ha ido asumiendo en la cotidianidad, como es el

caso de Analía, quien ante la ida de su madre lleva sobre sus espaldas la dura tarea de administrar la casa en medio de mucha pobreza y violencia, pero con cierta satisfacción a su vez de ver liberada a su madre de una larga vida de penurias.

Las tensiones y efectos negativos de la cadena de cuidados

- **Las drogas**

Marta, de 51 años, tiene a su cargo dos hijos menores de 18 y 13 años de edad respectivamente, y cinco nietos y nietas. La más pequeña tiene apenas 45 días. Esta menor y su hermano de tres años fueron puestos al cuidado de Marta por orden judicial, pues Monserrat, la madre de ellos es consumidora de *crack*. Dos nietas de nueve y tres años son hijas de Inocencia, quien decidió migrar porque su marido también es consumidor de crack. El quinto nieto, de ocho años, vive con Marta porque su hijo está en la cárcel y la madre del niño también fue a la Argentina a trabajar. Marta cuenta con un dejo de resignación y otro dejo de rebeldía a su actual historia de vida. Dice que su hija Inocencia se hartó del marido y decidió abandonarlo.

Ella vendía asaditos frente a su casa, pero el marido sólo se drogaba y ella necesita plata para la leche, porque tiene que comer su beba. Bebida era. Y ella le decía que deje la droga y él decía que no. Entonces se fue de la casa porque no aguantó más [...] yo la recibí con los brazos abiertos (Marta, caso 17).

Con respecto su otra hija, Marta cuenta que fue denunciada por los vecinos e intervino la Fiscalía, que dictaminó que correspondía a la abuela hacerse cargo de los hijos menores de Monserrat, dado que ésta no tiene condiciones para ello.

Me llamó la fiscal, me dijo que yo soy la abuela materna y me dio a sus dos hijos [...] O sea que, además de los dos que tenía luego⁹⁹, ahora tengo dos más. Yo tenía sólo a las hijas de Inocencia porque Josué es mío luego, su mamá me dio cuando era muy pequeño, a los tres meses, él es mi hijo luego, el pahague¹⁰⁰ (Marta, caso 17).

99 La palabra luego se utiliza en este contexto con sentido de énfasis.

100 En Paraguay, se dice “luego” para enfatizar algo. *Pahague* significa el último hijo, en guaraní.

Josué es el hijo de Valerio, que ahora está en la cárcel. Marta cuenta que aparte de su pareja, la única que la ayuda económicamente en el hogar es Inocencia, la hija migrante.

Otra familia que vive cotidianamente los problemas de adicción a la drogas es la de Analía, la joven de apenas 22 años que quedó a cargo del hogar y de sus hermanos menores de edad cuando la madre decidió migrar a la Argentina, poco después de que muriera su marido. Ella no pudo continuar sus estudios por falta de medios. En la casa viven sus cinco hermanos y una sobrinita de cinco años, hija de uno de ellos. El otro hermano está actualmente en la cárcel. El relato de Analía es conmovedor:

Somos muy unidos. Mi papá hace poco se murió, mi mamá está en Argentina trabajando y nos quedamos como huérfanos, entre siete estamos [...] mi hermano Cristian está en la cárcel, está en Tacumbú¹⁰¹, mi hermanita está casada, nosotros nos quedamos solos, mis hermanos son adictos. No tenemos el respaldo de nadie, no sabemos qué hacer, ésa es la situación que estamos viviendo sin nuestra mamá, es muy triste vivir sin trabajo, sin nada [...] no somos tan felices pero nos llevamos bien con mis hermanos, nos aguantamos, somos pobres pero igual nos ayudamos (Analía, caso 18).

La madre les envía dinero, lo que sirve para cubrir algunas de las necesidades y para ayudar al hermano que está en la cárcel. Retiran el almuerzo de un comedor comunitario donde pagan mil guaraníes¹⁰² por plato. Sus hermanos trabajan haciendo algunas artesanías para vender, o juntando en la calle cartones o plásticos que pueden ser vendidos como material reciclable.

La falta de la madre en el hogar pesa mucho en Analía y en sus hermanos. Uno de ellos, Jorge, de 29 años, tiene una hija a quien él considera “la razón de su vida”, por la que sigue luchando. Jorge cuida a su niña desde que tenía tres meses, pues la madre también está en la Argentina trabajando, aunque él ya no tiene contacto con ella.

Solo la cuidaba. Mientras trabajaba le ponía en un cartón de manzana y cuando salía a vender las planteras¹⁰³ la llevaba conmigo. La llevaba en mis brazos, y en mi mochila llevaba su leche, su pañal y ya nos íbamos

.....

101 Es la principal penitenciaría que está en la capital.

102 Aproximadamente una sexta parte de 1 euro y una quinta parte de un 1 dólar americano.

103 Macetas.

a recorrer. Me puedo sentir muy orgulloso como padre, porque no cualquiera hace eso. Hay pocos hombres que hacen eso (Jorge, caso 18).

Jorge, quien confiesa que “estuvo en las drogas de todo tipo”, también expresa su pesar por la ausencia de su madre. Ante la pregunta de cómo cree que se siente su madre en la Argentina, dice:

Supongo que quiere volver, ya que tiene a sus hijos aquí. Pero no hay de otra, hay que aguantarse. Imaginate el frío que pasamos acá y ella estando allá lejos. A los más chiquitos lo que más les afecta, tener mamá es lo más bonito que le puede pasar a uno en su vida y no disfrutar de ese momento es muy lamentable, ¿no? (Jorge, caso 18).

La ausencia de la madre pesa mucho en esta familia, que demuestra estar unida, a pesar de las adversidades que pasan. Pero, partiendo de ideas sueltas que se desprenden de las dos entrevistas realizadas, se escapan algunos indicios de que quizá la ida de la madre no se debió sólo a razones económicas. Analía cuenta que su padre era alcohólico, y que cuando se presentó la oportunidad – una vecina que está en Buenos Aires la invitó a ir.

En vista de que ella se quedó viuda, ya que mi papá hace dos años que falleció, y como nunca tuvo la oportunidad de salir de acá, para que se distraiga un poco, entonces decidimos que se fuera (Jorge, caso 18).

Aunque apenas afirmó esto, Jorge aclara que es por cuestiones económicas que uno deja el país “que tanto ama”. Sin embargo, Analía, a quien ahora le toca vivir las penurias y las desdichas de su familia, echa más claridad sobre los posibles motivos por los cuales su madre ya no está con ellos.

Seguro que está harta de las cosas de acá, de mis hermanos que no quieren trabajar, la verdad, la verdad [enfatisa] eso es, no quieren trabajar, es muy triste decir eso pero no les gusta el trabajo, y no sé si no tienen la oportunidad o porque no quieren, yo creo que es por eso, no sé (Analía, caso 18).

La madre, de 51 años, ya trabajaba como empleada doméstica en el Paraguay, y además se hacía cargo de un marido alcohólico y enfermo y de todos sus hijos. Hoy, siempre según el relato de su hija Analía:

[...] ya se siente bien, es otra persona, cambiás mucho en Argentina si te vas [...] Y es así, más linda, así churra, lindísima es mi mamá. Y se siente bien allá porque parece que tiene su pareja, tiene un novio, le quiere mucho dice, le respeta. Y nosotros nada le decimos porque ella decidió, no tenemos el derecho ni el por qué de decirle (Analía, caso 18).

- **La enfermedad de quien queda a cargo del cuidado**

Ya se ha mencionado la frecuente superposición de las necesidades de dar y recibir cuidados. El rol de responsabilidad ante los cuidados que precisan quienes dependían (o tendrían que haber dependido) de la migrante, coexiste en varios de los casos con los cuidados requeridos por quienes han sido designadas como cuidadoras, que a su vez o son mayores o padecen de enfermedades limitantes. Esta es una tensión difícil de resolver, si bien a veces las niñas o adolescentes acompañan y devuelven de alguna manera los cuidados recibidos.

No obstante, la tensión se traduce muchas veces en críticas de los familiares que quedan hacia la actitud de la mujer migrante. Es el caso de Eulogia, de 53 años, que cría a su nieto Ramiro desde que éste tiene dos meses. La madre de Ramiro fue a trabajar a la Argentina y actualmente está nuevamente embarazada de un hombre con el cual vive. Según el marido de Eulogia, apenas nazca, el recién nacido quedará a cargo de ellos, como ocurrió con el primero. Los hijos de Eulogia también están disconformes con la situación.

Mi viejo dice que va a venir a dejarle otra vez con nosotros, y eso ya no voy a aceptar porque ya tengo edad [...] Me dicen: “¿por qué le dejas acá esta criatura en vez de vivir tranquila?” [...] “pero te trastorna mamá” (Eulogia, caso 3).

Eulogia se encuentra en tensión constante. Por un lado se siente enferma y cansada, pero por el otro lado dice que tener al niño la hace sentir más sana.

Pero no me arrepiento de eso, porque le tengo a esa criatura y estoy bien. Me dicen que en vez de eso podría dormir bien, y les digo que el día que me muera he de dormir bien (Eulogia, caso 3).

Para Eugenia las cosas no son mejores. También enferma, como Eulogia, se siente acorralada ante una situación que ella quiso evitar. Su hija tomó la decisión de irse sin el consentimiento de su madre, quien comparte la discusión que tuvo antes de la partida de su hija:

Nos peleamos. Después ella decidió. “Yo me voy a ir mamá. Porque acá no gano lo que tengo que ganar [...] y ¿qué voy a hacer? Voy a agarrar solamente a su hijita, porque yo no quiero que se vaya a quedar en otro lado (Eugenia, caso 4).

• Tiempos para el descanso

Como ya se señaló, uno de los efectos más notorios entre quienes quedan a cargo de los cuidados es la sobrecarga de trabajo y, por tanto, la ausencia de tiempos establecidos para el ocio y la reposición de las fuerzas. De hecho, pareciera que las ideas de que varias de estas mujeres ya tienen o edad o una situación de salud que precisan reposo o descanso, o simplemente que requieren de algún tiempo para dedicárselo a sí mismas o al autocuidado, no forma parte del imaginario colectivo del conjunto de las personas entrevistadas. Posiblemente esto se deba también a la invisibilidad que caracteriza al trabajo del hogar, a la naturalización de su ejecución por parte de una mujer y, además, a una idea del ser mujer asociada al ser para los demás. Descanso, tiempo libre, recreación, son palabras que no conocen las responsables de los hogares de origen estudiados. Una de las entrevistadas se asombró ante la pregunta sobre qué hacía en su tiempo libre.

¿Tiempo? “Sí, tiempo para vos, para tus cosas”. ¿Qué cosas? No puedo salir ni un paso, no tengo tiempo, nada. Todos los días trabajo. Sabés que si esta ropa no lavo a la siesta, después de cocinar alzo todo. Y después de tarde cocino otra vez para los que vienen de la escuela (Marta, caso 17).

Salustiana tampoco cuenta con tiempo libre desde que tiene a sus dos nietos con ella. Ella siente el peso de los años y la crianza de ocho hijos e hijas y ahora, aparte de cultivar en la chacra, tiene que realizar sola todas las tareas domésticas.

Cuando se quedaron las criaturas conmigo ya en muchas cosas no puedo cumplir [...] antes descansaba más. Parece que estaba más libre de trabajo y ahora parece que... antes tenía tiempo de sentarme, tomar tereré¹⁰⁴, y ahora ni eso. Caminando tomo tereré y mate¹⁰⁵, cuando todos duermen (Salustiana, Caso 10).

La dimensión afectiva: Separaciones obligadas para unas, liberación para otras

Según las personas entrevistadas, los motivos principales de la mi-

.....

104 El tereré (palabra de origen guaraní) es una bebida tradicional del Paraguay, es refrescante y sus ingredientes son agua bien fría, yerba mate y hierbas medicinales.

105 Igual que el tereré, pero con agua muy caliente.

gración son la pobreza, la falta de trabajo, la falta de oportunidades para salir adelante. Sin embargo, a medida que van hilvanando las respuestas, esas causas se vuelven difusas y aparecen otras con mayor peso: la violencia conyugal, el hartazgo de vivir sin vislumbrar mejores horizontes, mujeres jóvenes que han tenido hijos apenas en el umbral de la adolescencia. Por ello el regreso se vuelve lejano en algunos casos, a pesar del reclamo que se hace desde el hogar de origen.

Eugenia cuenta que le ha pedido a su hija que regrese porque su salud está cada día más deteriorada. Sin embargo, después confiesa que en realidad desea que vuelva debido a razones de tipo afectivo:

Porque yo le extraño mucho a ella. Le quiero ver todas las mañanas que salga de su pieza, que venga en mi pieza... Como yo te digo, nunca nos separamos nosotros. Ahora es la primera vez que se va ella lejos de mí. Todo el tiempo estábamos juntas acá (Eugenia, caso 4).

Analía también tiene motivos encontrados. Por un lado ella está contenta de que su madre se haya ido porque “mucho ya batalló por nosotros” y cree que merecía irse; pero, por otra parte la extraña, pues tiene la apreciación de que todo era diferente cuando ella estaba en la casa.

Nos hallábamos más, porque sin mamá no da gusto nada, nos cuidaba, cuando mi papá vivía también [...] la verdad que no da gusto porque acá la gente habla muchísimo de mis hermanos, que son drogadictos, son discriminados, por eso no da gusto que la gente hable mal de tu hermano (Analía, caso 18).

El no retorno de la mujer migrante es una posibilidad latente que en algunos casos asusta a las cuidadoras, sobre todo cuando tienen a su cargo niñas que se van acercando a la adolescencia. Ya se ha abordado antes sobre los temores referidos al abuso sexual, las violaciones o el embarazo precoz. La adolescencia marca así un punto de inflexión en la cadena del cuidado, donde aparece la necesidad de regreso de la mujer migrante. En ocasiones, sobre todo cuando las remesas son escasas (o directamente, no llegan) en los hogares de origen se barajan las posibilidades de regreso, poniendo en la balanza los posibles escenarios para que “todo vuelva a ser como antes”. No importa que ello signifique el despertar de un sueño incumplido: el futuro mejor. Un ejemplo es el de Silvia, quien durante mucho tiempo insistió hasta lograr que su hija regresara.

Estoy muy contenta porque yo le llamé, ella no quería venir, “tus hijos necesitan de tu presencia, vení, aunque no tengas nada, vení, tus hijos necesitan cariño, tu presencia, yo ya me voy a morir, vení si te importamos, como sea vamos a vivir” (Silvia, caso 9).

Inocencia, de 25 años, quien tomó la decisión de dejar a su marido porque es drogadicto y no trabaja, sufre mucho por la separación de sus pequeños hijos pero en su hogar no se habla de retornos, por lo menos en corto tiempo. El caso de Carlos es distinto, ya que él y su esposa decidieron ir juntos a la Argentina, en busca de oportunidades para progresar económicamente. No obstante, la tristeza por la separación de sus hijos fue similar a que la que hoy siente Inocencia. Después de cinco años, Carlos decidió regresar y ocuparse de sus seis hijos que habían quedado con la abuela, en tanto su esposa continúa en la Argentina.

Yo en Buenos Aires no me sentía a gusto. Durante los cinco años que estuve en Buenos Aires yo no tenía vida ahí, no me sentía contento, por ser pobre nomás me había ido y pensando en mis hijos, sólo por eso me llegué a ir, pero yo tenía un objetivo, lo que había dicho que tenía que lograr, y gracias a Dios lo logré [...] Vine a quedarme, a trabajar con mis hijos y viví de nuevo (Carlos, caso 14).

Durante todo ese tiempo que vivieron en la Argentina, Carlos y su esposa sólo compartían los fines de semana. Hoy alienta a su esposa para que retorne definitivamente al Paraguay: “Yo le dije que si quería venir a quedarse que venga nomás ya posiblemente ya no nos falte gran cosa” (Carlos, caso 14). Su mujer también está dispuesta a volver. “Yo ya me voy a quedar con mis hijos, ya no aguanto más, ya no estoy contenta”, le dijo su esposa en la última visita.

Así, de distintas maneras las familias que tienen migrantes en su seno van acomodando sus sentimientos desde la distancia y la lejanía de sus afectos más preciados.

5.3 Migración, condiciones laborales y cuidados

El análisis de este apartado se orienta a caracterizar y comprender cómo se representan y son vivenciados en las familias de origen los aspectos relacionados con el cuidado, tanto en lo que respecta al realizado de manera remunerada en la Argentina, como país de recepción de las migrantes, como al que queda bajo responsabilidad de los hogares en el Paraguay.

Interesa rescatar los imaginarios, las expectativas y las tensiones

vinculadas con estos escenarios diferentes, y cómo esto influye en las decisiones y caminos que van tomando los actores. Asimismo, se visualizan los cambios y los reajustes que en torno a la labor de cuidado deben realizar las mujeres migrantes y las personas que quedan como responsables del cuidado.

5.3.1 La circulación de trabajadoras domésticas: trayectorias y condiciones

En los últimos 30 años, en Paraguay se ha triplicado el volumen de participación de las mujeres en el mercado de trabajo, presentando uno de los índices de inserción laboral femenina más elevados de Latinoamérica (Campos, 2010). Este incremento se ha producido en las áreas urbanas tanto como en las rurales, y se atribuye principalmente a la necesidad de desplegar estrategias para sostener los ingresos familiares y evitar la pobreza en un contexto de recesión económica. Su incorporación masiva al mundo del trabajo, sin embargo, no ha significado un mejoramiento mecánico de su bienestar ni ha representado un paso decidido para lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres. Si bien la situación de las mujeres de algunos sectores sociales puede haber cambiado, la realidad laboral de muchas otras está determinada generalmente por factores que contribuyen al aumento de su vulnerabilidad. Las diferencias negativas entre su salario y el de los hombres, el mayor impacto del desempleo y el subempleo o su inserción en nichos laborales caracterizados por una escasa demanda de calificación y un alto grado de informalidad, son algunos elementos que exponen a las mujeres a enfrentar una coyuntura desfavorable para su inserción social y desarrollo personal. Si a ello se suma la persistencia de patrones culturales que les asignan la mayor parte de las responsabilidades domésticas, entonces esta situación se vuelve aún más crítica debido a la combinación de trabajo precario y mal pagado con una sobrecarga de trabajo en el hogar.

En líneas generales, éste es el escenario donde el empleo doméstico se presenta desde hace mucho tiempo como una de las principales fuentes de trabajo para las mujeres, fundamentalmente para aquellas más pobres. En la actualidad, alrededor de una de cada cinco mujeres ocupadas se emplea en este subsector. Ciertamente existen mandatos sociales y culturales muy fuertes que condicionan a las mujeres más pobres a

trabajar dentro de un ámbito tradicionalmente vinculado a lo femenino y marcado por profundas discriminaciones. Pero a la vez hay que resaltar la ausencia de alternativas en el marco de una sociedad caracterizada por altas tasas de desigualdad social y por un escaso desarrollo de sus estructuras productivas. Como se ha visto en el capítulo 3, el trabajo doméstico remunerado se encuentra afectado por un régimen legal muy diferente al resto de ocupaciones. Comenzando por la desproporción en el nivel de salarios (según la ley, las empleadas domésticas sólo tienen derecho a ganar el 40% de lo que recibe cualquier otro trabajador o trabajadora), las desigualdades se extienden hacia otros aspectos tales como las bonificaciones, los descansos, las horas extra, la estabilidad laboral o la jubilación.

La pregunta entonces es si la migración hacia Argentina implica la posibilidad de mejorar o no las condiciones laborales a las que se enfrentaban estas mujeres en Paraguay. ¿Existen diferencias en las circunstancias en las que se realiza el trabajo doméstico en ambos países? ¿Cuáles son? ¿Qué elementos se valoran más desde la perspectiva de las familias de origen? ¿Cómo se representa el mercado laboral argentino? Una respuesta a estas preguntas podría ayudar a comprender aspectos importantes de la dinámica migratoria, entendida principalmente desde su dimensión relacionada con la circulación de mano de obra.

Lo importante es ganar más

La diferencia en el nivel de ingresos es uno de los elementos más destacados en el momento de comparar las condiciones laborales entre el país de origen y de destino. Muchas personas en Paraguay piensan que los salarios percibidos en Argentina son comparativamente más elevados, aún cuando el tipo de trabajo sea el mismo. Incluso en algunos casos el contraste puede radicar básicamente en el hecho de tener o no tener trabajo. Resulta bastante común entonces que los familiares de las mujeres migrantes se refieran al motivo de la partida con expresiones como “ganaba muy poco” o “aquí no se gana lo que tiene que ganar”.

El caso de Florencia es uno entre tantos otros donde predomina esta racionalidad construida en base a sumas y restas. Ella vivía con sus siete hijos e hijas en la casa de sus padres en una pequeña compañía rural cercana a Asunción. Pero su sueldo como empleada doméstica no alcanzaba para mantener a toda la familia. Fue así que decidió probar suerte en Buenos Aires, tal como lo relata su madre.

Y aquí hay muy poco sueldo, ahí se gana mejor y muchos hijos ya tiene. Entonces, le dije por qué no iba a Buenos Aires, ahí el sueldo está por encima de un millón¹⁰⁶ [...] Por eso ella salió y se fue para ver si ganaba un poco más (Dorotea, caso 13).

Este tipo de cálculo se realiza a partir de la experiencia adquirida en origen y de la información que circula a través de las redes de migrantes. Las noticias que envían otros parientes ya radicados en el exterior se comparan con los sueldos percibidos en Paraguay. Por otro lado, el balance también sirve para justificar en cierta medida la decisión de migrar, al menos desde la perspectiva de los familiares, quienes no parecen estar muy dispuestos a admitir que puedan existir otros motivos subyacentes.

Viajar a Argentina para trabajar en el servicio doméstico, constituye así un intento de asegurar el acceso a recursos económicos que pueden ser utilizados con distintos fines. En muchos casos se trata de aliviar el peso de la pobreza en el contexto de origen. El desplazamiento de una mujer puede significar una reducción de los gastos familiares y la probabilidad de que ella contribuya con el sostenimiento del hogar. Esta última posibilidad se incrementa cuando la mujer ha dejado a sus hijos o hijas en el hogar de origen o cuando sus progenitores son muy ancianos y están relativamente incapacitados para obtener recursos por sí mismos. La contribución económica que realizará la mujer migrante de esta manera puede ser así el resultado de un acuerdo familiar, tal como a continuación lo describe la madre de una migrante:

Tuvimos una conversación, de ayudarnos todos juntos. Porque pillamos¹⁰⁷ que si es que están por acá nomás no van a poder hacer nada, porque tienen familia¹⁰⁸ y muchas cosas les falta. Por eso nosotros nos comprometimos también a quedarnos con sus criaturas (Salustiana, caso 10).

El dinero enviado en estas circunstancias se utiliza generalmente para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y, si hay niños y niñas de por medio, también de educación. De igual modo, estas remesas eventualmente pueden ser empleadas para adquirir electrodomésticos que hagan más fácil los trabajos en el hogar, pero esto depende

.....

106 1.000.000 guaraníes. Aproximadamente, 167 euros o 210 dólares estadounidenses.

107 “Pillamos” es una manera de decir “nos dimos cuenta”.

108 “Tener familia” equivale a tener hijos.

de que se hayan satisfecho las necesidades anteriores. Como ejemplo se puede citar el caso de Estela, una mujer campesina que vive en una zona rural de Itapúa en una humilde y diminuta casa de madera equipada con heladera, lavarropas y hasta un *freezer* y un horno microondas adquiridos con el dinero enviado por su hija migrante. De igual manera, aunque en circunstancias muy puntuales, los recursos económicos obtenidos pueden llegar a formar parte de un plan de ahorro, ya sea a través de depósitos en una cuenta o mediante pequeñas inversiones en bienes o negocios familiares. Sin embargo, hay que aclarar que estos casos son bastante limitados y se restringen a mujeres que se encuentran en pareja y asumen el ahorro como parte de un proyecto familiar. La historia de Andrés y Patricia ilustra bien este tipo de situaciones. Ella deposita parte de los ingresos que obtiene en Buenos Aires trabajando como empleada doméstica en la cuenta de una cooperativa con el propósito de adquirir bienes para equipar la vivienda que ambos tienen en una zona urbana cercana a la capital del país. Lo interesante de este caso es que el control de los recursos ahorrados está en manos de la mujer.

Ahora bien, el valor asignado a la capacidad de percibir mayores ingresos en el extranjero no deja de presentar algunos contrapuntos. Muchas veces la estimación de los beneficios es poco precisa y se sustenta más bien en proyecciones imaginadas. Una vez que la migrante se encuentra instalada en destino, es factible que su situación económica sea menos favorable que la esperada. Las familias en origen comienzan a darse cuenta de ello al escuchar los relatos de la propia migrante o cuando perciben que la ayuda económica prometida sólo llega en pequeñas cantidades y de manera esporádica. Las narrativas de la migración como una salida de la pobreza, de este modo muestran sus flancos débiles y algunos de los argumentos que las sustentan pueden ir resquebrajándose lentamente.

A ello se agrega otro tipo de tensiones que se producen en el seno de las familias de origen. La necesidad de obtener ingresos económicos a veces también colisiona con el deseo por parte de los familiares de retener a la migrante en el hogar, ya sea debido a la fuerza de los afectos o por la incapacidad de cuidar a sus hijos o hijas cuando ella los deja en su hogar de origen. La idea de conservar la unión del grupo familiar, arreglándoselas con lo que sea para subsistir en medio de la pobreza, de esta forma también instaura sentidos dentro de los imaginarios construidos en torno a los procesos migratorios. Esta tensión se refleja en los testimonios de varias madres con hijas migrantes que, como en el caso

de Eulogia, se debaten entre la urgencia de recibir ayuda económica y su anhelo de que las jóvenes permanezcan más tiempo en el hogar.

Mi hermana le encontró un trabajo donde iba a ganar mejor, pero en ese momento no tenía familia. Yo le dije que piense si es que quería irse; y si no, que se quede. Igual vamos a poder salir adelante. Yo iba a criar gallinas, chanchos y lo que podamos, no íbamos a pasar hambre. Ella me dijo que se iba a ir a trabajar porque su tía le dijo que iba a ganar mejor para poder ayudarnos (Eulogia, caso 3).

De todas formas, aun en estas circunstancias, la mayoría de las veces termina imponiéndose la idea de que las condiciones del mercado laboral en Argentina serán mejores que en origen y que las diferencias en el nivel de ingresos justifican la decisión de migrar.

Las trayectorias laborales previas a la migración

Las trayectorias laborales previas al momento de la migración pueden ser muy dinámicas para la mayoría de estas mujeres y generalmente se caracterizan por su exposición permanente a factores que colocan en riesgo su dignidad como personas y como trabajadoras. En este sentido, es común que antes de movilizarse hacia Argentina las mujeres migrantes hayan tenido otras ocupaciones que no cumplen con los estándares básicos de un trabajo decente y que se realizan hasta en condiciones de explotación.

Dentro de este orden, el empleo en el sector del servicio doméstico representa un mandamiento casi ineludible para la mayoría de ellas también en su sociedad de origen. Pero, además, hay quienes han trabajado en las chacras de sus familias o han realizado actividades lucrativas en el sector informal. Dichas experiencias laborales indican que la migración no necesariamente es la primera opción para estas mujeres, aun cuando esté siempre presente en el repertorio de posibilidades abiertas por antecedentes familiares, por el ejemplo de otras mujeres del entorno social y comunitario, así como por constituir una práctica arraigada en el escenario de opciones laborales de las paraguayas. Muchas de las actuales migrantes han buscado otras alternativas motivadas fundamentalmente por la necesidad imperiosa de resolver las condiciones básicas para su propia subsistencia y la de sus familias. Incluso, en algunas circunstancias, sería factible que la migración constituya una salida momentánea que podría ser reconsiderada si cambiaran las condiciones del mercado laboral en origen.

El caso de María Lis (caso 4) muestra con suficiente amplitud cómo durante el período previo al proceso migratorio algunas mujeres ponen en práctica distintas estrategias para generar ingresos. Antes de marcharse del barrio marginal donde vivía en Asunción, ella trabajó limpiando oficinas, lavó ropas ajenas en su casa y recolectó basura para reciclar con su madre por las noches. También participó en iniciativas comunitarias relacionadas con la fabricación de mermeladas y la oferta de servicios de lavandería, al igual que tomó clases de manicura y pedicura con la intención de abrirse camino en este ramo. Finalmente, María Lis no pudo sostenerse con ninguna de estas actividades, pues actuaron en su contra las condiciones desfavorables del contexto social tanto como la enfermedad de su madre, que demandaba una atención permanente. La migración se convirtió así en una alternativa viable para ella. La madre de María Lis, pese a su precaria condición de salud, quedó a cargo de su nieta, pero el arreglo es de dudosa continuidad debido a estas circunstancias. Si bien se trata de una situación excepcional debido a la variedad de actividades que realizó, la historia de María Lis describe claramente cómo el rastreo de diversas opciones laborales forma parte de la biografía de estas mujeres antes de convertirse en migrantes.

En el contexto mencionado, la búsqueda de trabajo se inicia a edades muy tempranas, por lo general antes de cumplir los dieciocho años. Como es sabido, Paraguay cuenta con una elevada tasa de trabajo infantil y de adolescentes, cuyos orígenes tienen que ver con las paupérrimas condiciones materiales en las que viven muchas familias así como con factores culturales¹⁰⁹. Pero al mismo tiempo, en el caso específico de las mujeres es frecuente que la necesidad de comenzar a obtener ingresos coincida con la llegada de su primer hijo o hija. La maternidad representa un momento iniciático para muchas adolescentes, que determina su pasaje al mundo de la adultez con todas las responsabilidades que ello implica. Este tránsito no planificado y sin mediaciones incrementa su vulnerabilidad debido a que limita sus oportunidades de permanecer

.....

109 Como ya se vio en el capítulo 3, según datos oficiales del año 2004, se estima que más de la mitad de la población paraguaya entre 5 y 17 años trabajaba de modo remunerado o no remunerado. Este conjunto supone aproximadamente unos 970.000 niños, niñas y adolescentes trabajadores (Céspedes, 2006). Entre los factores que propician esta realidad, además de la pobreza, se reconocen la desestructuración familiar, la violencia intrafamiliar y el maltrato; las pautas de crianza y la socialización según estereotipos de género; la emigración; la falta de servicios públicos; la ausencia de información sobre los riesgos y peligros del trabajo infantil (Soto, Escobar y Escobar, 2007).

en el sistema educativo formal, acceder a modalidades de educación no formal o al menos de retrasar su ingreso al mundo laboral.

Trabajar en el sector del empleo doméstico en origen para la mayoría de estas mujeres resulta una experiencia definida por el abuso y la explotación. Los bajos salarios, como se mencionó anteriormente, son un sello permanente. Pero, además, hay otras razones que hacen que muchas mujeres prefieran dejar estos trabajos y buscar mejores condiciones laborales en Argentina. Horarios prolongados, exceso de tareas, las restricciones para salir los fines de semana para visitar a la familia, el maltrato constante por parte de sus empleadores y la incertidumbre frente a la posibilidad de quedar desempleadas, son factores que se citan de modo recurrente cuando los familiares explican por qué las migrantes decidieron dejar estos trabajos. Analía, por ejemplo, conocía bastante de cerca las malas condiciones en las que su mamá trabajó durante un tiempo antes de migrar a Buenos Aires y las describía de la siguiente manera:

[...] le maltrataba la señora, le decía cosas. Ella no faltaba, hacía frío o calor, ella siempre se iba. Le pagaba muy poco, trabajaba como una burra. Porque yo una vez me fui con ella a trabajar en la casa de la señora y vi que ella estaba sufriendo (Analía, caso 18).

Estos factores negativos, por otro lado, no sólo se dan cuando se trabaja en hogares de terceros. También es común que se presenten en otros sectores laborales donde son muy frecuentes las relaciones informales, los bajos niveles de salario, los horarios extenuantes, la exposición a accidentes de trabajo y la permanente posibilidad del despido. Mariana (caso 21) es una de las tantas migrantes que ha atravesado por este tipo de circunstancias mientras vivía en Paraguay. Antes de partir hacia Argentina, ella vendía papas fritas en la calle. Pero, según su madre, no le pagaban lo suficiente por este trabajo. Fue así que decidió migrar a Buenos Aires, aunque luego regresó para probar suerte otra vez. Sin embargo, las cosas no cambiaron demasiado. Trabajó sin días de descanso en una hamburguesería hasta que “reventó” y decidió volver nuevamente a la capital del país vecino, donde reside hasta el momento.

A la par de estas historias, también existen casos de mujeres que han trabajado en emprendimientos familiares sin alcanzar los niveles básicos para el sustento económico o incluso en condiciones laborales casi esclavizantes debido a su subordinación al grupo doméstico. Patricia, la esposa de Andrés (caso 2), intentó generar ingresos durante un tiempo a través de la costura y confección de ropas en su casa, pero

la falta de clientes hizo que finalmente decidiera migrar para trabajar como empleada doméstica. Otro caso diferente es el de Ricarda (caso 19). Ella vivió en la casa de su suegra desde que tuvo su primer hijo a los 16 años. Allí fue incorporada a la fuerza de trabajo familiar y debió vender carbón casa por casa en bolsas que ella misma a acarreaaba sobre su cabeza. Pero cuando encontró la primera oportunidad para migrar a Argentina, ella se marchó sin más, dejando a su hijo con la abuela.

Todas las situaciones mencionadas tienen en común una trama tejida con el hilo de los esfuerzos realizados por estas mujeres para sostener materialmente su propia vida y la de sus familias. Esto muestra que su rol de proveedoras se adquiere ya en la sociedad de origen, combinándose con los papeles socialmente asignados en el ámbito de la reproducción social. Sin embargo, las condiciones de posibilidad para que puedan cumplir con este doble rol son en extremo difíciles, además de estrechas, por lo que la migración acaba convirtiéndose en una alternativa recurrente para aminorar esta tensión. Ahora bien, si estas son las condiciones de trabajo en origen, cabe preguntarse qué es lo que cambia cuando estas mujeres comienzan a trabajar en Argentina.

Un mercado laboral más exigente

Desde la perspectiva de las familias de las migrantes, la sociedad argentina se concibe principalmente como un ámbito donde las condiciones de trabajo son mucho más exigentes. La posibilidad de acceder a un empleo y obtener salarios más altos, en este sentido, significa tener que adaptarse a un régimen laboral más riguroso y estricto. Este hecho ciertamente puede tener connotaciones diferentes, que se intersectan o entran en tensión, haciendo más complejo el imaginario a partir del cual se representa la sociedad de destino.

Una de las nociones que forman parte de este horizonte de significados que envuelve al proceso migratorio es la de “superación”, tal como lo ha definido la hija de Catalina cuando anunció su decisión de dejar su hogar en Itauguá para trabajar como empleada doméstica en Buenos Aires (caso 1). Este concepto probablemente condense muchas de las expectativas y los anhelos de las migrantes en el momento de partir. Trabajar en Argentina encarna la posibilidad de acceder a oportunidades laborales que no se encuentran en sus comunidades de origen y, de este modo, lograr una movilidad social personal que puede extenderse también a la familia.

Conceptos de esta clase, por otro lado, algunas veces se encuentran reforzados por ciertas imágenes relativamente estereotipadas que sirven para dibujar los contornos de la migrante paraguaya. En este sentido, se las representa como mujeres muy trabajadoras, serias y confiables, lo cual las convierte en portadoras de un capital apreciado por sus empleadores en el extranjero. Estas representaciones en ciertos casos son confirmadas por algunos hechos de la realidad, tal como cuenta Chela que sucedió con su hija cuando regresó durante un período para vivir con su marido en Tobatí, después de haber trabajado en Argentina: “su patrona le llamaba en todo momento para que vuelva a ir, que no va a haber quién la reemplace, la confianza es algo muy grande”.

Pero como decíamos anteriormente, vivir y trabajar en Argentina se entiende también como la inserción en un medio laboral que demandará mayor dedicación y esfuerzos por parte de las migrantes. Los familiares de estas mujeres consideran que las actividades que ellas realizan implican una cuota de sacrificio que inevitablemente deberán afrontar. Dora, la madre de otra joven migrante de Tobatí, por ejemplo, narra cómo su hija tuvo que asumir condiciones de trabajo a veces agotadoras para poder acceder a un mejor salario:

La señora es española, y a veces tiene muchos invitados. Tiene que servir a muchas personas, y a veces trabaja hasta las dos de la madrugada y después se tiene que levantar a las seis. Ganaba bien [...] le pagaba extra para quedarse a trabajar más horas (Dora, caso 15).

Es importante remarcar en este caso que el hecho de recibir una remuneración por el trabajo efectuado fuera del horario pautado podría constituir una diferencia importante respecto a lo que ocurre en Paraguay, donde es común que las empleadas domésticas realicen este mismo tipo de esfuerzos sin recibir nada a cambio.

De todas formas, aún con estas diferencias, los relatos de las migrantes permiten que sus familiares sepan que la vida puede ser igualmente difícil en Argentina, que los horarios laborales son extenuantes, que existe el maltrato y que hay periodos en los que no se encuentra trabajo. Es por eso que para varias personas resulta importante que las migrantes cuenten con la documentación en regla, debido a que ello les permitiría trabajar en condiciones más favorables.

A este panorama se suman otras imágenes, a veces dolientes u oscuras, sobre la vida en Argentina. La separación de la familia de origen, sobre todo cuando los hijos e hijas quedan en origen, es un dato que

pesa en el cotidiano de las migrantes. Clara, la hija de Felisa (caso 6), una campesina de Itapúa, dice a su madre cuando la llama por teléfono que ella no se encuentra tranquila porque no está con sus hijos y que a veces llora. Esta clase de malestar se repite con frecuencia y forma parte del día a día de muchas mujeres migrantes, sobre todo durante el primer tiempo después de su partida. En otros casos, cuando las parejas migran juntas, las distancias entre sus respectivos lugares de trabajo hacen que tengan que vivir separados y que sólo puedan verse los fines de semana. Pero además de motivar estos sentimientos de desarraigo y soledad, la sociedad argentina también suscita desconfianza y miedo. Es frecuente que los familiares describan las ciudades donde habitan sus hijas migrantes como lugares peligrosos, donde las personas viven encerradas y la solidaridad es un valor desconocido. Ello contrasta con la imagen idealizada que se tiene de Paraguay como un lugar tranquilo, donde todavía es posible salir de noche y cada quien puede “sentarse frente a su casa”, como dice Catalina.

La vida laboral de las mujeres migrantes en la sociedad de destino se representa de este modo como una oportunidad para acceder a mejores ingresos, aunque en un contexto caracterizado por la demanda de mayores esfuerzos, los sacrificios personales y la exposición a diversos riesgos. Sin embargo, no hay que olvidar que estas ideas sirven a las familias para dotar de sentido un mundo que muchas veces desconocen y en cierta medida les ayudan además a justificar su propia posición en las redes de migrantes. Representar la alteridad encarnada por la sociedad de destino como lo difícil, lo exigente o lo peligroso puede ser una estrategia para argumentar a favor de todo lo bueno que tiene que quedarse. Será importante, por consiguiente, poner en diálogo estas representaciones con la experiencia de las propias migrantes y analizar en qué medida el proceso migratorio constituye también una oportunidad para adquirir mayor autonomía e independencia.

Los mandatos sociales y la movilidad

Según registros oficiales, más de la mitad de las mujeres paraguayas migrantes que actualmente trabajan en Argentina lo hacen en el sector del servicio doméstico. Este mandato de género, como bien se sabe, hunde sus raíces en prácticas y pautas culturales muy arraigadas en la sociedad de origen y es transmitido de generación en generación a lo largo del tiempo. Gran parte de las migrantes son hijas de mujeres que

también han trabajado como empleadas domésticas durante muchos años o cuyo mundo de vida se ha circunscripto en gran medida a las faenas de la domesticidad con toda la carga de trabajo no reconocido que ello implica. Dicha experiencia vital es importante para comprender por qué muchas de ellas interpretan esta labor como un destino prácticamente inevitable. A sus 53 años, Eulogia (caso 3) expresa esta visión del mundo con una frase que resume esta construcción de sentido sobre lo que significa ser mujer y pobre a la vez diciendo que su hija trabajaba de “sirvienta” porque “eso solamente es el empleo del pobre: empleada doméstica”.

En la mayoría de los casos estudiados estos libretos se siguen sin mayores variaciones. Las migrantes que se instalan en Argentina trabajan como empleadas domésticas al igual que lo han hecho muchas de sus hermanas, madres y abuelas en origen. Esta tendencia es reforzada por las características de la estructura social y económica donde ahora viven y trabajan. Dentro del subsector del servicio doméstico, el mercado laboral argentino se encuentra claramente segmentado según criterios de género, clase y nacionalidad, convirtiéndolo en un nicho muy receptivo para mano de obra femenina proveniente de Paraguay.

Estos condicionamientos tienen la suficiente fuerza para lograr que hasta algunas de las pocas migrantes con ciertos niveles de estudio no cuenten con otra elección más que la de insertarse en este ámbito laboral. Por ejemplo, este es el caso de Clara (caso 6), una migrante oriunda de la zona rural de Itapúa, que cursó en Paraguay hasta el segundo año del profesorado en lengua guaraní. Haber completado el colegio secundario e iniciado estudios superiores no le ha valido de mucho para conseguir un trabajo diferente al del servicio doméstico. Tampoco pudo hacerlo Ermelinda (caso 20), quien se recibió de peluquera en Itauguá antes de migrar a Buenos Aires. En ambos casos, un nivel formación un poco más elevado que la media no ha sido suficiente para acceder a otras alternativas laborales.

Sin embargo, esta realidad coexiste con la idea de que la formación educativa, sea en el campo formal o informal, es un medio para lograr mejores condiciones laborales. Emilce (caso 21), por ejemplo, le ha recomendado con insistencia a su hija migrante estudiar algún oficio para que pueda conseguir un mejor trabajo. Consejos de este tipo pueden ser interpretados como una expresión de sincera voluntad de apoyo por parte de la familia. Pero su valoración no debe perder de vista las condiciones de extrema competitividad que caracterizan a las socie-

dades capitalistas contemporáneas. En este sentido, el reconocimiento que conceden los títulos se actualiza permanentemente, estableciendo estándares de formación cada vez más altos y volviendo poco apreciada la instrucción de nivel básico. Ello permite conservar la distancia social entre quienes siempre han tenido más recursos, incluyendo el acceso a la educación, y quienes afanosamente intentan posicionarse mejor en la estructura de la sociedad a través de procesos de capacitación que no siempre ofrecen buenos resultados.

Pese a todo, también existen algunos casos donde las mujeres migrantes han podido desplazarse del nicho laboral del empleo doméstico y realizar otro tipo de trabajos. Si bien este tipo de movilidad laboral no es generalizada ni implica grandes saltos, ello demuestra que los mandatos sociales también pueden tener algunas grietas y fisuras. Uno de los casos más evidentes donde se ha producido esta ruptura es el de Valeria, una joven migrante que nació en Asunción (caso 11). Desde muy joven, ella trabajó como vendedora en un mercado popular y como empleada doméstica. Al cumplir la mayoría de edad, habiendo tenido ya una hija sin que el padre asumiera responsabilidades, ella decidió migrar a Buenos Aires para continuar trabajando en el sector del servicio doméstico. Pero después de un tiempo, ella pudo dejar esta ocupación para trasladarse a Chile gracias a contactos facilitados por algunas amistades. Allí trabajó primero como recepcionista de un hotel y luego como vendedora en un puesto de comidas. Estando de visita en Asunción, ella fue sorprendida por el terremoto ocurrido en Santiago a inicios de 2010 y este suceso inesperado la motivó a no regresar. Actualmente, ella trabaja como vendedora de pollos congelados en un supermercado. La historia de Valeria representa así un caso bastante claro de movilidad laboral que puede ser resultado de su propia iniciativa y capacidad de agencia, además de un toque de suerte.

Pero a la par hay otra forma de movilidad que se produce dentro de los carriles de los mandatos de género. Ello se produce cuando una mujer migrante pasa del trabajo doméstico remunerado en hogares de terceros al trabajo doméstico no remunerado en su propia casa. Este desplazamiento es bastante frecuente cuando la migrante se reunifica con su familia en destino o cuando tiene hijos con una nueva pareja. La aparición de un varón que cumple el rol de proveedor según los patrones tradicionales, logra muchas veces que la migrante deje su empleo para ocuparse del sostenimiento cotidiano del grupo familiar, principalmente cuando hay niños y niñas que cuidar. Esta situación tiene consecuencias

evidentes en su independencia económica y también en su capacidad para enviar dinero a su familia de origen, si bien suele ser vista por las actoras como una suerte de normalización exitosa de la situación.

Igualmente, hay una suerte de movilidad cuando la migrante renuncia a su trabajo para regresar a la comunidad de donde partió. En este sentido, la dinámica migratoria formada entre Paraguay y Argentina se caracteriza por un tránsito bastante fluido en el que las idas y venidas constituyen un hecho recurrente. Cuando un familiar se enferma o cuando se necesita algún tipo de ayuda, no es raro que la mujer migrante considere la posibilidad de regresar durante un tiempo o de modo permanente. Este es el caso de Mónica (caso 9), que después de haber trabajado como empleada doméstica durante unos años en Buenos Aires retornó a la zona rural donde anteriormente vivía en Paraguay para atender a su hijo enfermo y a sus padres ancianos y también muy enfermos. Sobre este tema volveremos más adelante.

Por otro lado, también hay casos donde se retorna en busca de nuevas oportunidades laborales, lo cual puede coincidir con las expectativas generadas a partir de un cambio de autoridades públicas, en un contexto donde la cultura del clientelismo político tiene una poderosa influencia todavía.

Finalmente, es necesario mencionar una situación relacionada con discontinuidades en las trayectorias laborales de las migrantes que se ha mencionado en algunos testimonios de sus familiares. Hay casos donde se enuncia la posibilidad de que ellas hayan dejado el empleo doméstico o que lo hayan utilizado sólo como fachada para dedicarse a la prostitución. La mención de esta sospecha generalmente se realiza de modo solapado y a través de insinuaciones vagas, siendo muy común que se produzca cuando se ha debilitado o suprimido la comunicación entre la migrante y su familia. Comprobar este tipo de aseveraciones resulta bastante difícil. Sin embargo, se podría interpretar que como trasfondo opera una representación moral de la migración articulada con estereotipos de género. Desde el punto de vista de algunas personas en origen, habría así migrantes “buenas”, que son las que envían dinero y se preocupan por su familia, y migrantes “malas”, que se olvidan de sus parientes y se van a “trabajar de otra cosa”, como dice Isolda (caso 19) cuando se refiere a su nuera.

Haciendo un recuento de lo analizado, se observa que las trayectorias laborales de las migrantes aún se encuentran determinadas fuertemente por mandatos tradicionales de género. Ello no significa, sin embargo, que

haya una ausencia de movilidad. Los derroteros que recorren pueden tener muchos hitos, giros y cambios en el tiempo y el espacio. Pero, por lo general, esto sucede dentro de los márgenes estrechos establecidos por una cultura que asigna roles específicos a las mujeres dentro de la esfera de lo doméstico y las discrimina de otros ámbitos. En el mundo laboral ello se registra al constatar su participación predominante en sectores de trabajo típicamente feminizados. No obstante, también hay que reconocer la posibilidad de rupturas, como las que protagonizó Valeria, quien se desvió de un camino aparentemente inapelable. Una tarea pendiente entonces es indagar con mayor profundidad cuáles son las condiciones del contexto o las aptitudes personales que hacen que mujeres como ella puedan subvertir, aunque sea mínimamente, el orden dominante.

Autonomías

¿Trabajar como empleadas domésticas en otro país confiere mayor autonomía a las mujeres? La respuesta a esta pregunta sin dudas no es fácil debido a que se inscribe en la intersección de varias tensiones. Contar con un salario puede representar para la mujer migrante una mayor capacidad de negociación con su familia, pero al mismo tiempo se espera que los recursos obtenidos sirvan para sostener al grupo doméstico en origen. Por otro lado, la distancia física les permitiría en algunos casos liberarse de los mandatos familiares en origen, aunque puede que simplemente los reemplace por las disposiciones impuestas por la familia empleadora o de un nuevo grupo familiar fundado en destino.

Las señas de una autonomía plena quizás sean bastante tenues y todavía no se puede hablar de la modificación de los patrones tradicionales de la cultura. Sin embargo, si en vez de concentrarnos solamente en las grandes transformaciones, prestamos atención a los pequeños cambios producidos en la cotidianidad de la vida de estas mujeres, podríamos encontrar algunos giros significativos en sus biografías. Ya vimos cómo Valeria pudo cambiar de trabajo. Pero también hay otro tipo de historias que nos muestran ligeras rupturas que en cierta medida se encuentran relacionadas con la posibilidad de tener un trabajo en su condición de migrantes.

Regresar a la historia de Patricia (caso 2) puede permitirnos ilustrar uno de estos casos. Ella proviene de una comunidad muy pobre ubicada en el norte del país. Siendo muy joven, viajó a Asunción para trabajar como empleada doméstica. Allí conoció a Andrés, quien se convirtió

en su segunda pareja. La vida laboral de Patricia en Paraguay estuvo marcada por una situación de dependencia con relación a sus eventuales empleadores o con respecto a Andrés y su familia. Pero al trasladarse a Buenos Aires ella comenzó a ahorrar parte de lo que ganaba como empleada doméstica en una cooperativa. La posibilidad de disponer un dinero propio así le permitió posicionarse en un lugar diferente dentro de la relación de pareja, según cuenta su compañero, quien a lo largo de su relato deja traslucir el nuevo poder adquirido por ella.

Ella abrió la cuenta en la cooperativa. Yo no toco su plata, pero entre los dos abrimos y yo me voy a revisar cuando viene. Via Western Union envía. Entonces viene directo a la cooperativa [...] ellos mismo ingresan porque a nombre de ella viene [...] No, no se toca, o sea, yo no le hago caso a su plata, yo me estoy solventando (Andrés, caso 2).

Otro caso que vale la pena recordar es el de Asunción, la madre de Analía (caso 18). Ya a una edad madura, ella migró a Argentina después de haber pasado toda una vida siendo maltratada y violentada por su pareja, a quien cuidó durante meses antes de que muera de un cáncer de pulmón. A esto se sumaba la angustia provocada por los problemas relacionados con el consumo de drogas y la comisión de delitos en los cuales se encontraban envueltos sus hijos. La migración fue así una liberación para Asunción, y hasta le permitió ponerse más gordita y linda hasta llegar a ser irreconocible para su hija, según ella lo manifiesta.

Todos estos casos citados muestran algunos de los pequeños cambios operados en la vida de las mujeres a partir de la migración laboral. Como dijimos, se trata de cambios que no implican rupturas radicales con el sistema de sexo / género dominante, pero que resultan significativos desde el punto de vista de sus biografías personales. A ello habría que agregar otros giros ocurridos a partir de su inserción en el mercado laboral de una sociedad distinta. Modificaciones en sus horizontes culturales, trato con otras mujeres en una situación distinta o el reconocimiento de algunos derechos son algunos elementos que también podrían estar introduciendo nuevos modos de comprender su mundo como trabajadoras y como mujeres.

Por contrapartida, la migración de mujeres que dejan a cargo de otras sus responsabilidades de cuidado, no significa para estas últimas un cambio en cuanto a las posibilidades de autonomía, sino más bien un anclaje de mayor fuerza en los roles tradicionales previstos para las mujeres. Como ya se ha señalado, la existencia de mujeres especializadas en la crianza, la responsabilidad atribuida a la población femenina

con respecto al sostenimiento de los hogares, así como la disponibilidad de hogares extensos, abonan el terreno de la migración y el traspaso de responsabilidades de cuidado. Posiblemente el modelo sólo sea sostenible en tanto persistan mujeres sujetas a estos modos tradicionales de organización de la vida. Cabe ante ello preguntarse hasta dónde los cambios antes señalados en cuanto a la autonomía de las migrantes se podrían consolidar, o simplemente están destinados a sucumbir ante la inercia y la fuerza de la historia repetida.

5.3.2 Los dilemas de la conciliación: Cuidar para continuar cuidando

La transnacionalización de la mano de obra femenina supone importantes reacomodos en las estructuras sociales que tradicionalmente se han encargado de la reproducción social. Estos ajustes se producen en diferentes hogares que forman parte de una misma cadena, aunque en posiciones diferenciadas. En virtud de esta ubicación desigual dentro de la cadena, las repercusiones para cada hogar en particular pueden ser muy diferentes. Los hogares localizados en la sociedad de destino tienen la posibilidad de alivianar parte de la carga que representan los trabajos de cuidados a través de la compra de servicios. Sus integrantes así pueden contar con más tiempo para realizar otras actividades vinculadas con sus expectativas personales, profesionales y sociales. En los hogares de origen de la migrante, en cambio, es necesario actualizar o reformular los arreglos familiares establecidos para sostener la vida cotidiana, lo que en general se produce por vía de una consolidación de repertorios tradicionales vinculados a los hogares extensos, a los roles productivo y reproductivo de las mujeres, y a las dinámicas referidas a la ausencia y desentendimiento masculinos, junto con más responsabilidades para las mujeres. Ello implica, por lo general, una redistribución de las responsabilidades de cuidados asignadas tradicionalmente a las mujeres dentro del ámbito de lo privado-doméstico. Por otro lado, de igual forma hay que considerar los nuevos hogares que muchas mujeres migrantes han formado en la sociedad de destino, que también deben ser sostenidos y tienen necesidades específicas de cuidados según su estructura.

El cuadro de las cadenas, de este modo, se presenta bastante variado

y complejo, sin que sea posible distinguir fronteras estrictamente delimitadas entre sus diversos eslabones cuando se lo considera desde la perspectiva de las migrantes. En tal sentido, no es fácil delimitar dónde se inician y donde terminan en la práctica sus responsabilidades de cuidado. Como punto de intersección donde convergen varias demandas de cuidados remunerados y no remunerados, ¿Puede la mujer migrante resolver estas exigencias que le han sido socialmente asignadas? ¿De qué modo? ¿Existen recursos alternativos que contribuyan a resolver esta tensión? Además, es importante tomar en cuenta la nueva situación de las cuidadoras en origen ¿Cuáles son sus oportunidades de continuar generando ingresos? La feminización de las migraciones vuelve a poner en escena, quizás de un modo más crítico, estos viejos temas relacionados con la distribución sexual del trabajo y sus secuelas en la vida diaria de las mujeres, mostrando que las opciones más repetidas se dan entre cuidar y continuar cuidando.

Cuidar a la distancia

Una de las derivaciones de los procesos migratorios que protagonizan las mujeres posiblemente sea la necesidad de comenzar a complejizar la noción de cuidados. Si bien se trata de un concepto amplio que puede incluir diversas actividades y modos de realizarlas, existe una tendencia a ubicar el cuidado dentro de márgenes territoriales bastante concretos. Se cuida en el hogar, en la comunidad, en una guardería o en un hospital, por ejemplo. Todos estos lugares conllevan una cierta idea de proximidad y de trato directo entre las personas. Sin embargo, la presencia de mujeres migrantes que procuran asegurar el bienestar de sus hijos e hijas o de sus familias sin compartir el mismo espacio sugiere la posibilidad de pensar en un tipo de cuidados que se realizan a la distancia.

Pero antes de aproximarnos a esta idea en construcción, es importante remarcar que la posibilidad de cuidar a la distancia de ningún modo suplanta el trabajo que realizan las personas que cuidan directamente y en lo cotidiano. En tal sentido, por más esfuerzos que se realicen para poder cuidar desde lejos, la carga de trabajo que sobrellevan las cuidadoras en origen sigue siendo mucho mayor. El cuidado a la distancia, considerado de esta manera, sería una forma, quizás deficitaria e incompleta, de continuar cumpliendo con el rol socialmente asignado a la mujer, además de proveer recursos al grupo familiar, como veremos a continuación.

El cuidado en su forma transnacionalizada tiene sin dudas algunas características específicas. Probablemente, una de sus principales peculiaridades reside en que la cobertura de cuidados y la provisión de recursos económicos tienden a confundirse y a realizarse de modo superpuesto. Esto quiere decir que para algunas migrantes cuidar significa velar por el bienestar de sus hijos e hijas a través del envío de dinero o de algunos bienes básicos como ropas, útiles escolares o juguetes. Para ellas, ésta es una forma de continuar cuidando a la distancia y, al mismo tiempo, de cumplir con las expectativas sociales relacionadas con la maternidad. Pero para poder ejercer este doble rol resulta imprescindible contar con una tercera persona a quien se pueda delegar la función del cuidado directo y la ejecución de las acciones planificadas desde lejos. El cuidado a la distancia entonces sólo puede ser mediado e indirecto.

Son varias las historias que brindan ejemplos sobre cómo algunas mujeres migrantes intentan sostener estos arreglos para cuidar. Una de ellas es la de María Lis, quien desde Buenos Aires procura a su modo asegurar el bienestar de su hija y su familia a través de los recursos económicos que envía, tal como lo relata aquí su madre.

[...] ella me llama por celular y me dice para qué lo que manda la plata [...] No es que yo me voy a retirar y gasto nomás [...] Y me dijo: "Mamá, te mando la plata tanto, y gasté eso. Si te falta medicamento, comprate para tu medicamento; si le falta algo a Blanca, comprale algo a Blanca. Yo tengo que pagar la mensualidad de la escuela" (Eugenia, caso 4).

María Lis ciertamente no realiza las acciones concretas del cuidado, como ayudarla a su hija con las tareas escolares o acompañar a su madre al médico. Sin embargo, dedica tiempo y recursos *como si* estuviera cuidando. A pesar de todo, los resultados de estos esfuerzos aparentemente no son tan efectivos como la migrante espera, ya que su madre percibe que siguen siendo insuficientes para lo que ella y su nieta necesitan, sobre todo debido a la enfermedad que aqueja a la mujer, que deriva en un urgente requerimiento de apoyo para realizar las tareas cotidianas del cuidado de la niña y de la misma abuela cuidadora.

Volviendo a las características de los cuidados a la distancia, otro de sus rasgos es que implican cierta predisposición a retornar si se producen situaciones críticas en su familia de origen. Esta posibilidad es más factible en un corredor migratorio como el que forman Paraguay y

Argentina, debido a que existen mayores facilidades para el desplazamiento en lo que se refiere a costos y distancia. Pero regresar en caso de necesidad significa para las migrantes estar dispuestas a interrumpir sus responsabilidades laborales en cualquier momento y de modo más o menos inmediato. Lucrecia (caso 15), por ejemplo, dejó su trabajo dos veces en un año para volver a Tobatí porque su pequeño hijo estaba enfermo. En otros casos, algunas migrantes retornan para algunos acontecimientos familiares importantes, como un cumpleaños o un bautismo. Su participación en estos ritos sirve para actualizar los vínculos afectivos a la vez que les permite supervisar las condiciones de vida de su familia. Aún así, no siempre se da la posibilidad de trasladarse inmediatamente. Muchas migrantes también deben quedarse aún sabiendo que sus hijos o hijas no están bien o que existe algún problema en su hogar de origen. Este tipo de limitaciones puede ser así motivo de angustia y de sentimientos de culpa para estas mujeres.

Los cuidados a la distancia, de este modo, entran en tensión con el trabajo remunerado que realizan las migrantes paraguayas en Argentina. Según acabamos de ver, cuidar en estas condiciones conlleva inversión de recursos, tiempo para realizar gestiones, capacidad para desplazarse cuando es necesario y hasta una cierta habilidad para negociar con los empleadores. Todos estos factores hacen que resulte bastante difícil conciliar el deseo de continuar cuidando desde la distancia con las exigencias que presenta el empleo en la sociedad de destino. Además de ello, esta modalidad de cuidado no deja de tener insuficiencias importantes que empobrecen la calidad de las atenciones. Este déficit se pone de manifiesto en las demandas y reclamos de las familias en origen tanto como en las frustraciones y la impotencia de las migrantes. Pero aún de esta forma, cuidar a la distancia es una práctica que forma parte de los arreglos establecidos en los contextos migratorios. Resulta necesario, por consiguiente, iniciar una indagación más detallada y profunda sobre sus características y consecuencias.

Trabajar y cuidar en Argentina

Frente a todas las limitaciones y dificultades que plantea el cuidar a la distancia, la reunificación familiar es otra posibilidad que aparece dentro del horizonte de las migrantes. Llevar a sus hijos e hijas a vivir con ellas en Argentina puede ser una opción en diferentes momentos de su trayectoria migratoria. Esto ocurre cuando se desplazan con sus

parejas así como cuando lo hacen solas, aunque es más común que se reúnan con sus hijos e hijas al estar acompañadas. A su vez, también se dan varios casos donde las mujeres migrantes tienen hijos e hijas, con o sin la presencia de una pareja, una vez que ya se han instalado en Argentina. Todas estas situaciones vuelven a plantear el dilema de conciliar sus responsabilidades como trabajadoras domésticas en hogares de terceros con las demandas de cuidados que tienen en sus propios hogares en destino.

En líneas generales, las condiciones para armonizar la vida familiar y la vida laboral son bastante difíciles y penosas para las migrantes. El trabajo en el sector del servicio doméstico insume largas horas fuera de la casa o directamente implica vivir en el hogar de las personas empleadoras. En estas circunstancias, los intentos de reunificación familiar muchas veces quedan truncados y no se resuelven de manera satisfactoria. Fundamentalmente ello sucede cuando las migrantes no cuentan con una pareja. En la mayoría de estos casos resulta prácticamente imposible cuidar a sus hijos o hijas y a la vez trabajar para poder sostenerlos. Es por eso que en varios casos las tentativas de reunificación, motivadas por el deseo de estar cerca, acaban siendo experiencias muy breves y frustrantes. Después de un tiempo, la migrante se siente forzada a solicitar a su familia de origen que vuelva a acogerlos en Paraguay. Este tipo de problemas se experimenta igualmente cuando una mujer migrante tiene nuevos hijos o hijas en destino sin la presencia de una pareja que comparta la responsabilidad de su cuidado. También en estos casos dejar a los hijos o hijas nacidos en Argentina con la familia que vive en Paraguay es una solución frecuente.

La experiencia de Nimia (caso 10) puede ilustrar bastante bien este tipo de situaciones. Después de haber tenido su primero hijo, ella migró a Buenos Aires para trabajar como empleada doméstica. El niño quedó en la casa de su abuela, en una zona rural del departamento de Itapúa. Un año después Nimia regresó para llevar con ella a su hijo a Argentina. Pero en poco tiempo debió regresar nuevamente con él porque no podía trabajar y cuidarlo al mismo tiempo. Si bien Nimia luego tuvo otros hijos con una nueva pareja, con quienes vive actualmente en Buenos Aires, su intento de reunificación con su primer hijo nunca pudo concretarse.

Por otro lado, esta clase de conflictos no sólo son percibidos por las personas adultas. Resulta muy interesante y hasta conmovedor acercarse a la problemática desde la perspectiva de los niños y las niñas, quie-

nes en muchos casos comprenden y sienten la tensión que existe entre el trabajo de sus madres y sus propias necesidades de cuidados¹¹⁰. El relato de Zoraida ofrece algunos indicios sobre cómo se experimenta la vida en la sociedad de destino desde la mirada de un niño en este caso.

Roberto Carlos [el niño] no quería irse con ella [con la madre]. Llegó a irse a Argentina con ella y no se alegró. Estaban encerrados en una piecita, cuando eso él era pequeñito. Me decía, “nosotros nos fuimos a quedar en una piecita, ahí no se ve nada. Es peligroso bajarse de la escalera y subirse para salir a la vereda”. Flaquito regresó este niño, bajó de peso porque no se alegraba y por eso vino a quedarse conmigo él [...] La criatura que estuvo viviendo un tiempo con su mamá allá en Buenos Aires, se sienta a veces conmigo a tomar mate y me cuenta cómo era su vida allá. “Mamá a veces nomás nos sacaba al parque, estábamos todo el día encerrados, abuela, es peligroso en Argentina”, me dice (Zoraida, caso 16).

Ahora bien, las dificultades comentadas no anulan la posibilidad de otras situaciones donde la reunificación familiar se produce con resultados relativamente más exitosos. Patricia (caso 2), por ejemplo, vive con su hija e hijo más chicos en la casa de sus empleadores; mientras que sus dos hijas mayores viven con su abuela en Ñemby. Sin embargo, este caso donde la migrante puede trabajar y cuidar dentro un mismo ámbito es algo excepcional en el conjunto de realidades estudiadas. Cuando una migrante logra que sus hijos e hijas vivan con ella, lo más probable es que tenga que hacerlo a costa de dejar su trabajo y en circunstancias donde se encuentra acompañada por una pareja que cumple el rol de proveedor.

El modo en que se produce este tipo de reunificación familiar así vuelve a poner en escena las contrariedades que impiden trabajar como empleada doméstica y cuidar a los propios hijos e hijas. Las migrantes por lo general se encuentran constreñidas a tener que optar por una u otra responsabilidad. O mejor dicho, las construcciones sociales del gé-

.....

110 Siguiendo dentro de la línea de este enfoque, sería relevante indagar cuáles serían los efectos que esta suerte de “circulación de niños y niñas” produciría en su desarrollo. En este sentido, hay que considerar que la etapa correspondiente a la primera infancia resulta fundamental y decisiva para el desarrollo cerebral y biológico de una persona. Lo cual es determinante para que pueda alcanzar su pleno potencial cognitivo y social durante el resto de la vida ¿El hecho de que niños y niñas se movilen de un hogar a otro desde edades muy tempranas tiene consecuencias en sus procesos de desarrollo? ¿Cuál es el impacto de desplazamientos que son muchas veces bruscos y sin demasiados preparativos? Este es un campo de investigación que los estudios sobre los procesos migratorios todavía no han explorado suficientemente.

nero y el modo de organización del mercado laboral en cuanto al trabajo de hogar, hacen que muchas de estas mujeres se encuentren sometidas a un régimen de no-elección que les impide apartarse de los roles que han sido predefinidos para ellas. Un ejemplo patente de esta falsa disyuntiva se refleja en el relato de esta madre que explica qué es lo que hace su hija migrante en Argentina después de haber llevado consigo a su pequeña hija.

No, ahora ya no trabaja [...] Tiene pareja ahora [...] Ahora tiene otro hijo de su novio y entonces ese señor tiene un trabajo y un salario fijo, entonces mantiene toda la casa sin que ella trabaje. Ahora su ocupación es solamente cuidar a sus hijos (Renata, caso 12).

Hay que remarcar que estas circunstancias no son nada diferentes de las que se plantean también en la sociedad de origen, donde ellas también dejan sus trabajos para cuidar o trabajan mientras otras cuidan.

Por otro lado, cuando las migrantes dejan de percibir ingresos en la sociedad de destino, esto muchas veces tiene un impacto directo en los arreglos establecidos con su familia de origen. Es bastante usual que algunas mujeres tengan hijos e hijas tanto origen como en destino. Cuando ellas pasan a estar inactivas para cuidar a los que viven con ellas, es muy probable que la familia de origen deje de recibir recursos para solventar los gastos de los hijos e hijas que permanecen en Paraguay.

De todo esto se desprende una idea general sobre los desencajes y complicaciones que experimentan las mujeres migrantes para cuidar y trabajar en Argentina. Los intentos de conciliación son bastante espinosos para estas mujeres migrantes, aunque en realidad lo que se busca acomodar en estos casos son modos distintos de continuar cumpliendo sus roles tradicionales dentro del ámbito de la reproducción social.

Disponibilidad de recursos públicos

Las mujeres paraguayas que migran a Argentina, pese a todo lo anterior, podrían contar con mayores ventajas que en sus comunidades de origen para acceder a recursos públicos que contribuyan a hacer un poco más liviana la carga de los trabajos de cuidados de sus propios hijos e hijas y disponer de un mayor margen de maniobra para generar ingresos.

Este tipo de oportunidades comienza en el momento mismo del nacimiento de un niño o una niña. Algunas migrantes reconocen los beneficios que ofrece el sistema de salud argentino y prefieren que los

partos se realicen en sus hospitales públicos. No obstante, en estos casos también es importante la presencia de una pareja u otro familiar que las acompañe durante el período del puerperio.

Otros recursos comúnmente apreciados son las guarderías y las escuelas. Las migrantes que aspiran a reunificarse con sus hijos e hijas en Argentina muchas veces justifican este intento utilizando el argumento de que ellos o ellas podrán acceder a este tipo de instituciones, aunque varias veces igualmente dicen que tendrán que pagar para ello, sobre todo en el caso de las guarderías.

Sin embargo, desde la perspectiva de las familias en origen, el valor de estos recursos algunas veces es relativizado o puesto en cuestión. En tal sentido, se percibe una cierta desconfianza hacia estos espacios por parte de las mujeres que cuidan a los niños y niñas en Paraguay. En sus discursos ronda la idea de que son lugares despersonalizados, que no ofrecen la misma calidez y afectividad que se encuentra en el hogar de origen ni propician las mismas relaciones de amistad que se establecen en el entorno de su comunidad, sospechando incluso de que en estos sitios pueden darse actitudes discriminatorias. Una manifestación un poco extrema de esta desconfianza la expresó Eulogia (caso 3), quien respondió “Yo escucho muchos casos de muertes inocentes ahí” cuando su hija migrante le dijo que quería llevar a su hijo y pagar una guardería.

Lo cierto es que frente a la enorme ausencia de recursos públicos para cuidar en Paraguay la disposición de algunas alternativas más en Argentina termina siendo mucho. Sin embargo, esto no quiere decir que todas las migrantes sepan sobre su existencia ni que hayan superado obstáculos diversos para el acceso, debido al desconocimiento de sus derechos, al miedo que les infunde en ciertos casos su situación migratoria irregular o al poco tiempo con el que cuentan para buscar esta clase de alternativas.

La situación de las cuidadoras en origen

Hasta aquí nos hemos referido a las búsquedas, recursos y estrategias que despliegan las mujeres migrantes en sus intentos para continuar cuidando a sus hijos e hijas y poder trabajar para sostenerlos. Sin embargo, no hemos hecho mención de las situaciones por las que atraviesan las cuidadoras en origen. Muchas de estas mujeres se encuentran todavía en edad productiva o tienen la necesidad de continuar trabajando para aportar ingresos a la economía familiar.

Si bien el cuidado ha formado parte de la vida cotidiana para muchas de ellas, en la mayoría de los casos han tenido que acomodarse y resolver tensiones para poder ajustarse a las demandas de atención de los niños y niñas que han quedado a su cargo después de que sus madres migraron. Algunas mujeres, en este sentido, han tenido que acomodar sus horarios laborales para poder cuidar. Raquel (caso 11), por ejemplo, combinó la fabricación y venta callejera de productos de limpieza con el cuidado de su nieta durante los años que su hija vivió en el extranjero como migrante. Ahora bien, en varias ocasiones suele ser frecuente la participación de otra mujer de la familia que contribuya con tiempo dedicado a este tipo de responsabilidades. Raquel, en este sentido, contaba con la colaboración de su hija menor, que la ayudaba con el cuidado de su nieta cuando ella salía a vender los productos que fabricaba en su casa.

Situaciones como las que acabamos de describir a la vez ponen en evidencia un sistema de jerarquías y poderes contenido dentro del mismo hogar, que establece posiciones diferenciadas según criterios de género, pero también de edad. Las cuidadoras suelen asignar responsabilidades a otras mujeres más jóvenes que viven con ellas en la casa y que pueden ocuparse de una parte del trabajo de cuidado. Generalmente estos arreglos son impuestos por la mujer con mayor edad y autoridad sin dejar margen de elección para la joven, quien de este modo encuentra restringidas sus oportunidades para estudiar, trabajar o simplemente disfrutar tiempo de ocio.

Por otro lado, también cabe la posibilidad de contratar a cambio de una muy baja remuneración los servicios de otras mujeres para que se ocupen de algunos trabajos puntuales en el hogar, como lavar la ropa o mantener limpia la casa. Pero, hasta donde hemos podido constatar, esta práctica no es muy frecuente y se limita básicamente a zonas urbanas, probablemente debido al bajo nivel de ingresos que tienen los hogares, aún contando las remesas que perciben. Quizás las situaciones originadas en el contexto de otros corredores migratorios, como el formado entre Paraguay y España, sean diferentes debido a que el volumen de dinero recibido es mayor.

Igualmente, las oportunidades de acceder a recursos de cuidados extrahogar son relativamente escasas y se circunscriben a las zonas urbanas. En algunos barrios periféricos existen comedores populares u organizaciones que se ocupan de brindar apoyo escolar a niños y niñas. Cuando estos espacios se encuentran disponibles, se ha visto que las

familias los utilizan y sirven para aliviar al menos una parte del trabajo del hogar. Analía y sus hermanos, por ejemplo, no cocinan. Compran la comida a un precio muy bajo en un comedor de su comunidad. Los nietos de Marta, que viven en el mismo barrio, pasan la tarde en el pequeño local de una institución de origen religioso donde pueden merendar y realizar sus tareas con el acompañamiento de personas voluntarias. Sin embargo, estos casos no son para nada generalizados y más bien constituyen excepciones.

Volviendo a la cuestión laboral, en otros casos las mujeres directamente han dejado de realizar las actividades remuneradas que anteriormente hacían para poder cuidar a los niños y niñas que han quedado bajo su responsabilidad. Antes que su hija migrara y dejara a su hijo con ella, por ejemplo, Eulogia (caso 3) trabajaba vendiendo los productos que cosechaba en su chacra en una feria en una comunidad rural de Itapúa. Pero desde el momento que comenzó a ocuparse del niño, ella abandonó esta actividad que le reportaba algunos ingresos.

La disminución de las horas de trabajo o el retiro de la actividad productiva en todos estos casos supone, tácita o explícitamente, el intercambio de tiempo de cuidados por dinero que llega en forma de remesas. Ciertamente la migración se inscribe en este contexto como una estrategia familiar para sostener la vida cotidiana que demanda el esfuerzo y el sacrificio de las mujeres ubicadas en ambos extremos de la cadena, tanto en destino como en origen. Pero al mismo tiempo esta realidad sugiere una pregunta que hasta el momento no encuentra respuesta: ¿Será que el cuidado podría estar convirtiéndose en una actividad lucrativa que mercantiliza las relaciones familiares? Las historias recogidas no ofrecen evidencias claras para abordar este problema, si bien permiten retomar la idea de que el cuidado se instala de manera intersticial en las diversas actividades propias tanto del mundo productivo como reproductivo. Su realización, incluso cuando no media el dinero, impacta en lo económico, y es así que las cadenas transnacionales de cuidado muestran cómo interactúan y se influyen, a veces solapándose, las dinámicas propias de lo laboral, lo mercantil, lo afectivo y lo doméstico. Los casos muestran cómo se entremezclan los afectos con el envío de dinero; las necesidades materiales concretas con diferentes formas de solidaridad; el cariño con abusos y reclamos. Lo que sí es seguro es que las mujeres son las principales protagonistas de estos procesos donde lo productivo y lo reproductivo se cruzan en condiciones donde la desigualdad de género se fortalece, adquiriendo nuevas formas.



Conclusiones

Este estudio ha buscado ampliar el conocimiento sobre el fenómeno de las cadenas globales de cuidados a través de una mirada a las particularidades del escenario paraguayo en torno al trabajo de cuidado y al flujo migratorio de mujeres que se trasladan desde el Paraguay hacia la Argentina para prestar servicios centrados en este campo laboral. Con este propósito en vista, se expone ahora un núcleo de reflexiones que, sin pretensiones de constituir un resumen de lo expuesto en los diversos apartados, presentan algunos de los hallazgos más importantes de este trabajo de investigación.

Campo propicio: agotamiento del modelo productivo tradicional, pobreza, desigualdad, naturalización del cuidado

La migración laboral femenina es en Paraguay un fenómeno relevante, que en los últimos años ha ido creciendo no solamente en dirección a la Argentina, sino hacia otros países, en particular hacia España. Aunque no sea un proceso reciente, se podría afirmar que la tendencia se ha ido consolidando y en cierta medida diversificándose con la popularización de nuevos destinos. En este sentido, se ha convertido en una opción cada vez más aceptada dentro del horizonte de perspectivas de numerosas mujeres paraguayas, en especial de mujeres jóvenes y pobres, que inician con dificultad su inserción en el ámbito productivo frente a la necesidad de generar ingresos para asegurar su propia subsistencia y muchas veces también la de sus familias.

En cuanto al corredor migratorio entre Paraguay y Argentina, los casos analizados permiten vislumbrar que el traslado de mujeres para realizar trabajos domésticos remunerados podría ser caracterizado como un tipo de tránsito donde las protagonistas provienen de los hogares

más pobres, en general rurales o recientemente insertos en dinámicas urbanas, con frecuencia instalados en cinturones de pobreza de la capital o en poblaciones aledañas. En la actualidad, posiblemente si estas mujeres pudieran, preferirían trasladarse a España¹¹¹. Es también una migración de alta movilidad, con frecuentes regresos al país de origen y retornos al país receptor.

Ahora bien, este fenómeno se instala en un complejo escenario caracterizado por la presencia de factores que determinan un campo propicio para que una sociedad como la paraguaya se convierta en expulsora de mujeres que se trasladan a otros países con la finalidad de desempeñarse como empleadas del sector del servicio doméstico o, más específicamente, de cuidado. Entre estos factores, varios pueden ser anotados como los ingredientes básicos que se conjugan para que Paraguay sea el país de origen de un número creciente de mujeres que se insertan en las cadenas globales de cuidados.

Por una parte, estamos hablando de un país donde, a lo largo de su historia, un importante sector de la población ha dependido fuertemente de la producción agropecuaria minifundiaria, sin que existan alternativas en otros sectores debido a los bajos niveles de industrialización. Este modelo en las últimas décadas ha dado muestras de agotamiento y ha ido determinando focos de conflictividad social, particularmente originados a partir de la progresiva concentración de la tierra y de la expulsión de pobladores de sus antiguos asentamientos en un contexto de avance de la agricultura extensiva y mecanizada (en particular la soja). Ello ha provocado flujos de migración interna hacia núcleos urbanos y el engrosamiento de las poblaciones periféricas pobres en las principales ciudades.

En estas condiciones desfavorables, las antiguas unidades productivas familiares campesinas no han podido adecuarse a las nuevas condiciones de producción impuestas por la división internacional del trabajo. Las típicas familias extensas, donde los integrantes del hogar participaban de alguna manera en el proceso productivo asociado a las pequeñas fincas, fueron sufriendo así un progresivo deterioro en cuanto a sus posibilidades de supervivencia y funcionalidad. Sin embargo, han continuado siendo hasta ahora la mejor estrategia disponible para

.....

111 Es un destino que se volvió altamente apetecible durante la década pasada, si bien en la actualidad la crisis económica en ese país parece haber frenado el flujo migratorio y propiciado el retorno de muchas de las personas migrantes.

resolver las necesidades de cuidado. Poco eficientes para el mundo productivo pero eficientes en términos reproductivos, este tipo de unidades familiares son micro-escenarios donde se hacen patentes las contradicciones del modo de producción capitalista aplicado a un país dependiente, pobre y desigual, como es el Paraguay. Parte de la migración en torno a estas cadenas de cuidado, entonces, proviene de ese mundo campesino en transformación y en crisis o de los sectores urbanos que han ido ampliándose de modo notable en las últimas décadas, sin capacidad de generar mercados de trabajo lo suficientemente amplios y estables para absorber la nueva mano de obra.

Ante las dificultades para insertarse en el mundo productivo, la búsqueda de nuevos horizontes laborales se ha vuelto una constante para muchas personas en Paraguay. En el caso de las mujeres, dicha búsqueda se ha concentrado en el empleo en labores del hogar, lo cual está determinado por los roles y de los mandatos genéricos vigentes.

Pero no sólo el agotamiento de un modelo productivo tradicional ni la falta de alternativas laborales podrían explicar el fenómeno de la migración de mujeres paraguayas para insertarse en las cadenas de cuidado. Por otra parte, en un contexto de desigualdades entre países y entre regiones, se han generado nichos laborales específicos para personas que están dispuestas a realizar tareas sumamente necesarias, pero muy poco valoradas en la escala social, como sucede con el empleo doméstico.

Así, el otro elemento que modela un campo propicio para las cadenas es el de la desigualdad en cuanto al valor del trabajo. La inserción en el empleo doméstico es desigual en los países receptores, pero lo importante es ver cómo en origen es aún más desigual y discriminatoria. Así, una de las trayectorias típicas de las mujeres migrantes es la del traslado desde el campo a alguna ciudad dentro del propio país, para luego marcharse a Buenos Aires como meta más deseable, siempre que no se pueda acceder a un traslado intercontinental en dirección a España.

A veces, la facilidad del retorno (y de la esporádica visita) influye en la distancia que las mujeres están dispuestas a recorrer. Detrás de estos traslados existe una correlación directa entre pobreza y desigualdad: si en el país de origen se obtiene más pobreza y menos derechos que en el de destino, desempeñando trabajos similares, la migración laboral se volverá apetecible, sobre todo si la delegación del cuidado de personas dependientes es, a la vez, factible. Entonces, uniendo la existencia y disponibilidad de hogares que proporcionarán cuidados en origen a la

deseabilidad de las condiciones en destino, la constitución de las cadenas de cuidado tiene un escenario favorable.

Esto ocurre, además, en un contexto donde la globalización ha permitido acercar cada vez más las experiencias entre personas residentes en diferentes lugares, acortar las distancias y facilitar las comunicaciones, y donde –por otra parte– las mujeres han ido aumentando su inserción laboral y ganando en aspiraciones de autonomía. Sin embargo, las cadenas no rompen con la tradicional división sexual del trabajo, sino que la potencian y envuelven, en la mayoría de los casos, la vida de las mujeres –tanto de las que migran para cuidar como de las que quedan en origen a cargo de cuidados– bajo un manto de inevitabilidad de la dedicación al cuidado. Es como un círculo que si bien amplía su diámetro, no modifica su centro.

Así, la naturalización de la crianza, de lo doméstico y de los cuidados como parte ineludible de las responsabilidades femeninas, la notoria ausencia de los hombres en el cuidado y en la asunción del rol paterno, es el otro ingrediente básico de las cadenas. Mujeres cuidadoras, mujeres especializadas en cuidado, están disponibles en origen y, a la vez, están dispuestas a repetir el mandato tradicional en destino.

Si se quiere enfrentar las múltiples limitaciones y problemas asociados a las cadenas globales de cuidado, es importante colocar en el centro del debate y de la gestión pública estos factores que van configurando la realidad paraguaya como un ámbito propicio para la instalación y solidificación del fenómeno.

Las cadenas globales de cuidados se basan y reproducen en la desigualdad

Se ha visto en el apartado anterior cómo las cadenas de cuidados están asentadas en un escenario abonado para su fluidez y funcionamiento, y cómo éste se trata en realidad de un campo de desigualdades, provenientes del modelo productivo, de la cultura tradicional en torno a la constitución de los hogares, de las condiciones locales del trabajo doméstico, y de la naturalización del trabajo de cuidado como sentido esencializado del ser mujer.

La otra cara de la moneda es que la inserción de las mujeres migrantes y de sus familias de origen en las cadenas, con excepciones,

reproduce y consolida las desigualdades. Ante un escenario de pobreza extrema y de carencia dramática de mejores posibilidades, esta migración podría hasta ser considerada como una mejora en las condiciones de vida, si las cosas salen bien y la mujer consigue y mantiene trabajo, y si sus nuevas condiciones le permiten enviar remesas de manera periódica y suficiente. Sin embargo, la mejoría en las condiciones de vida no es una constante, a veces se queda en pequeños saltos (aunque vistos muchas veces como significativos) hacia algunas mejoras en el hogar y en equipamiento, y aun con mayor frecuencia se ve empañada por mayores requerimientos económicos ante la llegada de más hijos, frente a la merma productiva de las mujeres cuidadoras en origen (abuelas que ya no pueden trabajar por deberse al cuidado de nietos) y frente al envejecimiento o a las enfermedades de padres y madres.

Algunas excepciones se han visto donde las condiciones en origen pasaron a ser mejores, o cuando el cuidado de hijos e hijas estaba además repartido entre los escasos casos de hogares nucleares con presencia masculina, o cuando la mujer había logrado una cierta movilidad hacia mejores condiciones de trabajo. Pero, se trata de excepciones entre historias que de manera casi abrumadora se presentan como un acumulado de muy difíciles situaciones límite.

La proporción de cuidados en destino por vía de la inserción laboral de las migrantes como trabajadoras del hogar, significa más cuidado a disposición de quienes tienen capacidad de solventarlo, y por tanto mejores condiciones para afrontar los requerimientos y vicisitudes de la vida cotidiana. Entretanto, en origen esta migración vinculada con los cuidados representa para quienes quedan o menos cuidados disponibles o más sobrecarga de trabajo de cuidado para alguna mujer que suple la ausencia de otra. Las mujeres cuidadoras, de esta manera, reproducen en su trayectoria de vida el carácter de “trabajo sin fin” atribuido al trabajo doméstico; no sólo porque nunca se acaba en lo cotidiano, sino porque además nunca dejan de dedicarse al mismo, aun cuando incluso hayan criado y cuidado ya a todos sus propios hijos e hijas.

Si bien en el pacto declarado, en general, se espera que este déficit de cuidados en origen se compense con más recursos y mejores condiciones de vida, se ha visto que más bien son excepcionales los casos donde de manera clara puede visualizarse dicha mejoría. Podría suponerse que de alguna manera la constitución y el funcionamiento de las cadenas globales de cuidado equilibran las desigualdades previas, trasladando

recursos desde donde éstos existen y están más disponibles hacia donde escasean y son menos accesibles. Sin embargo, y pese a que pueda ser vista como salida de emergencia, o como futuro deseado por lo prometedor que pudiera parecer a sus protagonistas, lo que sugiere esta investigación es que la migración femenina para el trabajo de cuidados solidifica desigualdades por vía de la eternización de las mujeres en trabajos poco valorizados y de escaso reconocimiento económico, pese al gran valor que tienen en realidad para el desarrollo de la vida humana.

Brechas entre las leyes, las protecciones, su cumplimiento y los derechos

En el Paraguay existe una trama legal en la que podría inscribirse el derecho al cuidado, pero se presentan puntos críticos que dificultan su concreción como derechos de los que efectivamente gozan las personas que habitan el país. En primer lugar, hay que destacar la gran contradicción existente entre algunos importantes avances en el plano normativo, a través de leyes y documentos de políticas públicas que contemplan ampliamente los derechos de las personas y las vías de acceso para el ejercicio de los mismos, y su mínimo cumplimiento y aplicación en términos prácticos. En este sentido, el Estado paraguayo ha realizado grandes esfuerzos por adecuar su legislación a los parámetros establecidos por los sistemas de derechos humanos. Sin embargo, estas disposiciones todavía encuentran grandes obstáculos para ser traducidas en la implementación de políticas públicas que garanticen condiciones básicas de bienestar para la población en términos universales.

El distanciamiento entre lo formal y lo fáctico, de este modo, afecta sobre todo los derechos de sectores que históricamente han estado en condiciones de mayor vulnerabilidad debido a la combinación de factores que acentúan su riesgo de ser excluidos, tales como la clase, el género, la edad, la etnia o su estado de salud. Ante esta realidad, las demandas en torno a una ampliación de protecciones, garantías y políticas dirigidas a articular los diversos elementos referidos al derecho al cuidado, deben ser instaladas a partir de un debate serio acerca de las posibilidades de pasar de la mera retórica o de leyes que quedan en papeles, a actuaciones que tengan impacto y que cobren arraigo en la organización de la vida y de los cuidados en el contexto paraguayo.

Igualmente, puede visualizarse que en el conjunto de normas vigentes y de políticas públicas relacionadas con el cuidado, existen dife-

rencias según el sector de que se trate, denotando una valoración diferenciada de las personas en situación de dependencia. La existencia de una amplia cobertura legal y de diversas políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia, contrasta con las protecciones legales a personas discapacitadas y personas de la tercera edad, así como con la casi nula intervención normativa cuando se refiere a la protección y defensa de los derechos para las personas con problemas de salud mental¹¹².

Una hipótesis de esta diferencia en la valoración podría estar dada por la situación temporal de la dependencia. Niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa de formación hacia la vida laboral, lo que implica un probable aporte futuro a la economía, en tanto el cuidado de las personas adultas mayores y aquellas con alguna discapacidad en general producen gastos no reembolsables en términos económicos. Ello se conjuga con el alto porcentaje de la población paraguaya menor de edad y joven a inicios del siglo XXI¹¹³, y con una mayor demanda social por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia por parte de muchas organizaciones de la sociedad civil y de instituciones de la cooperación internacional.

En contraste, los derechos de las personas adultas mayores reciben menos atención si se toman en cuenta como indicadores el número, la disponibilidad y la calidad de los servicios públicos dirigidos a esta población, así como la cantidad de organizaciones sociales que los demandan, aunque su presencia se vuelva cada vez más frecuente. Al mismo tiempo, a las personas aquejadas en su salud mental se las considera totalmente “incapacitadas”¹¹⁴, por tanto no se les permite ser sujetos de derecho y dependen de que existan personas u organizaciones dispuestas a denunciar la vulneración de sus derechos. La situación señalada indica que el cuidado podría estar entendiéndose dentro del ámbito público, e incluso para algunas organizaciones de la sociedad civil, desde una perspectiva productivista e instrumental que lo define como un

.....

112 Aunque sí se les recorta derechos, al definir que son “absolutamente incapaces de hecho” (Artículo 36, del Código Civil – Ley 1183/86).

113 La población menor de 40 años era del 76,8%, según el censo nacional de 2002. Sobre datos de la DGEEC (2005), la población menor de 18 años es del 40% del total, tal como se muestra en el capítulo anterior.

114 Al determinar la incapacidad absoluta de las personas con enfermedades mentales, la ley anula todas las capacidades y derechos de la persona afectada, con lo cual restringe su ciudadanía y por tanto su posibilidad de demandar o reclamar por sus derechos vulnerados.

recurso destinado a un determinado fin (la inversión en capital humano principalmente) y no como un derecho universal.

En Paraguay hasta ahora se desconoce lo que en otras experiencias se ha denominado un Estado de bienestar. Durante largas décadas predominó un modelo de Estado clientelar que prestaba servicios, por lo general deficientes, a las personas que demostraban su afiliación o al menos su simpatía hacia el partido dominante. Este modelo, con escasas excepciones, se extendió durante el tiempo de transición a la democracia. Actualmente, sin que esta práctica haya podido ser erradicada, se implementan políticas públicas restringidas en su aplicación y con recursos e infraestructura muy por debajo de las necesidades de la población¹¹⁵. Esta situación conduce a un punto crítico de los cuidados. Por un lado, la ausencia de políticas integrales y de carácter universal hace que por lo general las mujeres deban resolver por sí mismas y sin poder de elección la satisfacción de las necesidades básicas del grupo familiar en condiciones de doble o triple jornada y a costa de su salud o su derecho al descanso. Por otro lado, las personas en situación de dependencia corren el riesgo de recibir cuidados deficientes o de menor calidad debido al exceso de trabajo de las cuidadoras y a las dificultades para responder a todas las responsabilidades que les han sido socialmente asignadas. En consecuencia, los derechos de uno y otro grupo se encuentran en situación de vulneración.

Todo esto lleva a la afirmación de que en el Paraguay no existe aún un cuerpo de leyes y actuaciones públicas suficientes para articular el derecho al cuidado, ni en cuanto a una visión integral del mismo en todos sus componentes, ni en su alcance igualitario para todas las personas que requieren cuidados, ni en lo referente a actuaciones públicas que traduzcan las leyes en realidades. Así, las cadenas globales de cuidados se instalan en un campo propicio no sólo debido a factores macroeconómicos y estructurales, sino además por una enorme desprotección debida a los vacíos legales y de políticas que, además, está insuficientemente colocada como parte del debate público.

.....

115 Apenas como un ejemplo se menciona que recién a fines de 2009 se ha instaurado un proceso de implementación progresiva de la gratuidad universal en el ámbito de la salud pública, aunque los recursos humanos, de equipamiento y medicamentos disponibles son absolutamente insuficientes.

No cuidar: Aspecto negado del derecho al cuidado frente a servicios ausentes

¿Es un derecho el no cuidar, cuando la ley establece penas privativas por el incumplimiento del deber del cuidado?¹¹⁶ En Paraguay, la noción del derecho a no cuidar ni siquiera está en el debate público. Quizá porque hasta ahora no se han podido garantizar otros derechos básicos imprescindibles para una vida digna.

En general, la posibilidad de elegir está en directa relación con la capacidad de pagar por servicios de cuidado, pues en Paraguay todavía es muy bajo el costo del servicio doméstico. Claro que ello ocurre a costa de la vulneración de los derechos laborales más elementales, debido a las leyes discriminatorias del trabajo doméstico remunerado. Como el trabajo de cuidado recae casi totalmente en las mujeres, en general quienes elijen no cuidar pueden hacerlo porque cuentan con otras mujeres que realizan las tareas del hogar.

Sin embargo, la alta migración de mujeres a otros países podría estar comenzando a tener efectos en los hogares paraguayos. Podría conjeturarse, aunque sin mucha seguridad debido a la ausencia de datos y la necesidad de analizar otras variables, que su movilización produciría una merma de la mano de obra dispuesta a realizar este tipo de trabajos. En consecuencia, se acotaría aún más la posibilidad de elegir no cuidar recurriendo a servicios remunerados, lo cual no se resolvería acudiendo a otros recursos mercantilizados. Sólo las franjas económicamente acomodadas de la población pueden acceder a servicios de cuidados que tienen alto costo: guarderías, instituciones educativas que ofrecen escolaridad a tiempo completo, hogares de cuidado de personas adultas mayores, etc.

Por otro lado, existen aisladas guarderías públicas y muy pocas en fábricas o empresas privadas donde las y los trabajadores pueden dejar a sus hijas o hijos durante la jornada laboral. A nivel público, no existen escuelas que ofrezcan jornadas de doble turno. Algo más crítico ocurre con la búsqueda de alternativas públicas para resolver las demandas de cuidados de otros grupos poblacionales considerados dependientes. Los contados hogares de ancianos y ancianas, las pocas escuelas para per-

.....

116 Artículos 225 (deber legal alimentario), 226 (deber de cuidado o educación) y 227 (deber de cuidado de ancianos o discapacitados) del Código Penal (Ley N° 1160/97).

sonas con discapacidad, o el único hospital psiquiátrico del Paraguay no pueden dar respuestas a las familias que no cuentan con recursos propios para solventar servicios de este tipo.

En los casos de enfermedades que requieren hospitalización se agrava la situación, ya que los servicios que se brindan en los centros asistenciales de salud públicos (e incluso en los privados) no contemplan las tareas de alimentación, aseo personal u acompañamiento, lo que exige de la familia la disponibilidad de uno/a de sus integrantes –generalmente a tiempo completo– para tal fin, en los casos en que la persona enferma no tenga posibilidades de contratar servicios de cuidado específicos¹¹⁷.

Recibir cuidados: Ausencia de debate y gestión en torno al cuidado

El otro ingrediente que cruza el conjunto de informaciones y análisis a lo largo de esta investigación es la ausencia de tematización, de reconocimiento, de debate y de gestión en torno al cuidado. Esto tiene que ver con algo que ya se ha mencionado antes entre las conclusiones: la naturalización del cuidado como tarea de mujeres y como algo que cada familia y cada hogar resuelve de la mejor manera posible, siguiendo los mandatos tradicionales y de género vigentes. En el Paraguay no está visualizado como un problema relevante para el debate público el asunto de los cuidados en general, y tampoco, por tanto, el vínculo cercano entre la migración de mujeres para dedicarse en otros países a trabajos de cuidado. Muy recientemente, temas como la migración, el trabajo doméstico remunerado y sus discriminaciones, e incluso la situación de las amas de casa, han empezado a ser objeto de discusiones en algunos entornos, en especial los de organizaciones no gubernamentales, asociaciones que reúnen a actrices, organismos de cooperación internacional y algunas instancias gubernamentales. Bajo el influjo de un cierto espacio en el debate académico y en las políticas impulsadas en otros países, de alguna manera se hace presente, pero muy tímida y recientemente, el tema de los cuidados. Ni siquiera en la acción de organizaciones de mujeres y feministas se ha logrado dar cuerpo a un

.....

117 Es usual encontrar en los hospitales públicos a personas que están apostadas en los pasillos a la espera de que alguien las contrate para este tipo de trabajo, absolutamente informal; en tanto en los sanatorios privados existe la posibilidad de contratar enfermeras del mismo plantel, con costos más altos que los que rigen en el mercado.

conjunto de demandas más sólidamente planteadas con relación a ello, si bien se han detectado enunciados generales al respecto.

No siendo visualizado como problema, no es extraño que no haya políticas dirigidas a compartir el protagonismo del hogar como espacio casi exclusivo de proporción y obtención de cuidados. La cobertura de servicios en torno a la atención de niñas y niños en edad preescolar, la existencia de guarderías, es ínfima e inalcanzable para la mayoría de los hogares paraguayos. Lo mismo puede decirse de otros cuidados que podrían ser brindados en espacios institucionales –en parte al menos– a personas ancianas o con discapacidades. El cuidado en Paraguay se resuelve en cada hogar y no hay grandes posibilidades de contar con más apoyo que el del entorno inmediato, con las excepciones de quienes pueden pagar servicios privados de alto costo. Y, en los mismos hogares, a la vez son una minoría los que cuentan con servicio doméstico remunerado para resolver las demandas de cuidado. Incluso algunas políticas públicas con vocación de enfrentar el problema de la pobreza, como las de transferencias monetarias condicionadas, cuentan con que el cuidado será proporcionado en el hogar para satisfacer las exigencias de cumplimiento de requisitos referidos a la salud y educación de niñas, niños y personas adultas mayores. Aunque el derecho a recibir cuidados y a dar cuidados está enunciado en el conjunto de normas que rigen el país, las acciones concretas para el cumplimiento de estos enunciados son débiles, desarticuladas o inexistentes.

De esta manera, se puede concluir que la “familización” del cuidado y su naturalización como tarea que debe ser resuelta en los hogares, y dentro de éstos por las mujeres, impide visualizar al cuidado como un derecho y abona el terreno propicio para que las cadenas de cuidado, con sus consecuentes desigualdades, sigan sólidamente vigentes.

Las cadenas globales de cuidados: Catalizadoras de la discriminación de las mujeres y de los mandatos de género tradicionales

En el fenómeno de las cadenas transnacionales de cuidado se hacen presentes diversos elementos que muestran en toda su magnitud cómo opera la discriminación hacia las mujeres en el marco de modos de producción e intercambio caracterizados por la desigualdad. Se podría decir que estas cadenas catalizan los mandatos genéricos que representan discriminaciones y los ponen en actuación en la vida concreta de personas, de mujeres, de hogares y familias.

Esta operación se hace patente en el valor cero asignado al cuidado no remunerado y la discriminación legal del trabajo de cuidado remunerado. Lo que subyace en los contenidos legales y las políticas públicas es que el trabajo de cuidado cuando se realiza dentro y para la familia no tiene costo, y cuando es realizado a cambio de remuneración es de bajo costo (tanto en términos de pago de salarios como de beneficios sociales y otros derechos laborales). No existe una corresponsabilidad en el deber de cuidado, el rol del Estado es subsidiario y lo que ofrece es mitigar apenas la pesada tarea del cuidado de las personas. La ley responde a la cultura, costumbres y tradiciones de la sociedad: la paraguayana es todavía altamente conservadora y patriarcal, donde la división sexual del trabajo determina claramente los roles y obligaciones para mujeres y hombres. Las prácticas con relación al trabajo doméstico son tan o más desiguales incluso que los enunciados legales, y las escasas políticas no han logrado aún hacer mella en su reproducción y perpetuación.

Al mismo tiempo, las cadenas muestran cómo sigue instalada la tradición de las mujeres responsables de los hogares, tanto en cuanto a sus aspectos reproductivos como a los de la producción económica remunerada. Madres y abuelas especializadas en cuidados, que se intercambian roles y se traspasan tareas de crianza, y hombres ausentes o marginales en cuanto a los desafíos de sostener los hogares, forman parte de esta trama anclada en fuertes referentes históricos.

Por otra parte, las cadenas, como ya se ha dicho, ponen en juego la misma desigualdad entre mujeres. El trabajo doméstico discriminado en el Paraguay hace apetecible un traslado hacia donde se obtengan mejores beneficios. Pero hacia un lado y otro de la frontera, actúa de manera similar la desigualdad de clases, con mujeres que se liberan de las cargas del hogar porque pueden traspasarlas a otras mujeres en situación de desventaja. Pero, los roles asignados y el desequilibrio de responsabilidades que hacen parte de los mandatos de género siguen intactos, así como las consecuencias de merma de derechos para las mujeres que se ubican en los eslabones más discriminados de las cadenas de desigualdad.



Acciones para un diálogo político

El trabajo de cuidado no está aún instalado entre los principales debates sobre la igualdad de género en la agenda pública en el Paraguay, aunque de manera solapada o tangencialmente esté en el discurso del Estado, de las organizaciones de mujeres o grupos feministas cuando se abordan las desigualdades de género, el trabajo doméstico, la doble o triple jornada, etc. Pero ya en los años ochenta del siglo pasado estaba presente el tema aunque sin nombrarlo como trabajo cuando se trataba sobre las niñas y niños en situación de *criadazgo*¹¹⁸. En los últimos años, es un tema relevante cuando se habla de la familia a partir del fenómeno extendido de la migración femenina hacia otros países, de la incidencia de las remesas en las familias y en la economía paraguaya, y el cuidado es un tema central en los medios de comunicación que abordan con extremado sensacionalismo las consecuencias que deja en la familia y en los hijos la migración de una mujer, ofreciendo análisis de la situación totalmente desprovistos de los elementos que podrían aportar al debate respecto a la organización social de los cuidados y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la familia.

Por ello, en este contexto de propuestas para un diálogo político, un punto de partida debería ser la reflexión y análisis acerca de la noción de cuidados conectada a otras conceptualizaciones como la división sexual del trabajo, las responsabilidades familiares, el trabajo doméstico y las mujeres. No significa empezar de cero, sino de relacionar estos temas con otros que ya están en agenda, como la discriminación legal del empleo doméstico, la alta migración femenina, la ocupación de mu-



118 Por ejemplo, cuando se hablaba de que una niña no trabajaba sino que “acompañaba” a una persona mayor o “jugaba” con alguna criatura de corta edad. En realidad, en ambos casos estaba realizando tareas de cuidado.

jeros en trabajos que vulneran los más elementales derechos en países de destino, así como también otras cuestiones relacionadas con la migración de mujeres y el cuidado de las personas.

Se precisa entonces identificar espacios entre el Estado y la sociedad civil desde los cuales se construya este diálogo, que debería contemplar al menos tres ámbitos que se interrelacionan para enfrentar los problemas implicados en las cadenas globales de cuidado: Estado y políticas públicas – Familia y división sexual del trabajo – Trabajo doméstico remunerado y leyes laborales.

Estado y políticas públicas: Inclusión del debate acerca del cuidado de las personas, migración y cadenas globales de cuidados en la agenda pública

Es necesario generar un debate entre Estado y sociedad civil respecto al trabajo de cuidado de las personas e incluirlo en la agenda pública, hacerlo visible a la sociedad en tanto trabajo atribuido casi exclusivamente a las mujeres y cuya realización limita sus posibilidades de desarrollo integral. Ya se ha dicho que el Estado desarrolla diversos programas y acciones referidos a la migración de mujeres, el trabajo doméstico y de cuidado, pero como temas específicos e independientes, sin reflexionar acerca de las conexiones que guardan unos con otros y, sobre todo, sin analizar las cuestiones de género presentes.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República cuenta con el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 - 2017 que contiene temas relacionados con el trabajo de cuidado en sus distintos ámbitos de actuación, lo que permitiría formar espacios interinstitucionales para promover la difusión y el debate sobre ellos. Además, ya existen experiencias positivas de acciones conjuntas o articuladas entre organizaciones sociales, de mujeres y grupos feministas con la Secretaría de la Mujer. Pero la articulación no debería limitarse a esta oficina de Estado, sino además a otras instancias, como el Comité Interinstitucional de Población (CIP), conformado por diversos organismos estatales que se ocupan de temas relacionados con la migración de personas, así como a otras redes interinstitucionales ya existentes que están trabajando para promover la modificación de los artículos relacionados con el empleo doméstico, como el Programa Conjunto *Juventud: capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social*, desarrollado por el Sistema de Naciones Unidas en el Paraguay

en articulación con la Secretaría de la Mujer, el Viceministerio del Trabajo, gremios sindicales de trabajadoras domésticas y organizaciones no gubernamentales.

Familia y división sexual del trabajo: Promoción de la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo doméstico

Ya se ha dicho que la división sexual del trabajo y la necesidad de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado son aspectos cruciales para hablar de igualdad para las mujeres. Estos temas se han incorporado en el discurso de organizaciones de mujeres y feministas pero no se ha llevado a la práctica acciones que acompañen dicho discurso como sí se ha hecho por ejemplo, con la violencia hacia la mujer y la violencia de género, que hoy día es abordado por el Estado a través de políticas y programas de acción que llegan a la población con diversos grados de alcance e influencia.

Una acción concreta que pueden promover las organizaciones sociales, de mujeres y feministas es la inclusión del tema como parte de sus demandas al Estado, para que éste desarrolle políticas públicas que ofrezcan algunos servicios de cuidado en las comunidades: guarderías para niños y niñas que aún no están en edad escolar, hogares de cuidado a personas con discapacidad o personas adultas mayores, lavanderías u otros servicios gratuitos o de bajo costo que ayudarían a alivianar la carga del cuidado dentro de la familia, que redundaría en beneficio de mujeres que podrían estar realizando trabajos remunerados fuera del hogar o disponer de tiempo para su formación o capacitación, apuntando a mejores oportunidades de vida y de empleo, con lo cual podría bajar los índices de migración a otros países.

El reconocimiento de la necesidad de que hombres y mujeres compartan las tareas domésticas y de cuidado en la familia forma parte de la lucha por la igualdad de género que muchas organizaciones sociales propugnan en Paraguay. Las tareas domésticas compartidas por mujeres y hombres es una demanda de mujeres activistas y líderes de esas organizaciones, pero hasta ahora es poco lo que se ha hecho. Se cuenta entonces con espacios desde donde se puede impulsar el involucramiento directo y personal de los hombres en el cuidado de su familia, ampliando el rol de proveedor que le asigna la sociedad tradicional¹¹⁹,

.....
119 En los tiempos actuales ni siquiera ese rol puede ser cumplido adecuadamente.

lo que implica un cambio sustancial en las relaciones entre mujeres y hombres, tanto en la familia como en el ámbito organizacional.

Este debate también debe formar parte de campañas de difusión más amplias. En Paraguay existen muchas organizaciones sociales que podrían emprender este tipo de iniciativas, como por ejemplo, la Coordinación de Mujeres del Paraguay (CMP), el Comité de América Latina para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM - Paraguay), la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico, la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI), el Sindicato de Trabajadoras Domésticas (SINTRADOP), así como organizaciones cooperativas, entre otras.

La organización Global Infancia tiene áreas de trabajo ligadas a los cuidados de la niñez y la adolescencia y actualmente implementa un programa específico sobre migración libre y segura, derechos protegidos, que puede servir de plataforma para incluir los temas relacionados con los cuidados y la vulneración de derechos de las personas.

Visibilidad y valoración social y económica del trabajo doméstico y de cuidado

Es bien sabido que las discriminaciones legales que afectan al empleo doméstico provienen de la desvalorización del trabajo doméstico y de cuidado, pues el componente de afecto en la tarea de cuidar a las personas, así como el discurso en torno a la maternidad abnegada como rol supremo de las mujeres, pesan a la hora de hacer los cálculos matemáticos referidos a tiempo y dinero empleado para realizar dichas tareas como una labor remunerada.

En este ámbito sí hay importantes avances en el Paraguay. Desde hace una década diversas organizaciones empezaron a difundir la situación en que se desarrolla el empleo doméstico y mediante la realización de numerosas investigaciones y trabajos diversos de sensibilización, hoy día el Estado se ha incorporado a la lucha por revisar las condiciones legales que rigen el trabajo doméstico y existen propuestas concretas de modificación, aunque aún no plasmadas en proyectos de ley concretos.

Este proceso de construcción de diálogo político abre muchas posibilidades de acciones diversas y variadas para sostener y fortalecer la

red de organizaciones, agencias internacionales y entidades estatales aglutinadas en el Programa Conjunto ya citado.

Cadenas globales de cuidados: Programas estatales con servicios específicos y políticas de cobertura universal

La articulación de entidades estatales, agencias de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales en torno a la instalación del tema en la agenda pública es una propuesta básica para instalar el diálogo político. Pero hace falta también abarcar otros espacios desde los cuales se puede ampliar el conocimiento y la discusión respecto a los debates que se van originando, así como también servicios públicos que atiendan las necesidades de las familias de origen de personas migrantes.

La inclusión de la perspectiva de género en programas de acción del Estado no suele ser fácil, debido a que suele pensarse que ello implica agregar trabajo a la acción a desarrollar. Por eso quizá una estrategia de incorporación del trabajo de cuidado relacionado con el rol de padres y madres en la familia que incluya un análisis de género puede aportar mucho más que intentando transversalizar dicha perspectiva en los programas concretos, como por ejemplo, el de la Atención Primaria de la Salud (APS) a través de las Unidades de Salud Familiar, que se están formando en casi todos los puntos del país, o las de Transferencias Monetarias Condicionadas, como también acciones focalizadas en espacios escolares. En estos programas existe un fuerte liderazgo por parte del funcionariado público, cuya influencia puede ser positiva para la comprensión de que los cuidados son responsabilidad familiar, pero también estatal y comunitaria.

Es así que a través de la incorporación de estos temas en los servicios dirigidos a la población desde una perspectiva de la familia en la que todos sus integrantes tienen iguales derechos y obligaciones, se podría visualizar la situación en la que viven las familias de migrantes. De lo que se trata es de incorporar la mirada de género en temas cotidianos como son la salud, la educación, la vida comunitaria y no tanto desde las desigualdades que sufren las mujeres por cuestiones de género, sino desde los problemas que ocasiona la migración de mujeres y el traspaso de las responsabilidades familiares en integrantes que no tienen las condiciones necesarias para cumplir con el rol, tal como ocurre con varios de los casos estudiados en esta investigación.

El Estado puede entonces desarrollar, sin grandes presupuestos la focalización de algunos servicios dirigidos a familias de migrantes, como: difusión de información amplia y confiable respecto a las condiciones laborales que ofrecen los países a las personas migrantes; censo de familias que tienen algún/a integrante trabajando fuera del país, de manera que se pueda hacer un seguimiento periódico de las mismas¹²⁰; asesoramiento en manejo de documentación y retiro de remesas; acompañamiento escolar específico para hijas/os de personas migrantes; atención preferencial en los hospitales públicos; espacios comunitarios para la recreación o servicios de contención a menores de edad, entre otros simples servicios que podrían ayudar a mejorar las condiciones de vida de las familias de origen. Son medidas que dan cumplimiento a la responsabilidad que asume el Estado en el cuidado de las personas en situación de dependencia, tal como señalan las leyes vigentes.

Sin embargo, al mismo tiempo, es preciso visualizar que la ampliación de políticas de cobertura universal es fundamental y necesaria para una adecuada atención a los aspectos involucrados en las cadenas de cuidado. La alta valoración que tienen los pequeños servicios de estas características ofrecidos por el Estado, permiten ver cuán relevante es que piense y actúe para que derechos básicos como la salud, la educación, la vivienda digna estén al alcance de toda la población, cuyo sector más desfavorecido a veces se traslada de país para obtener apenas escasos beneficios comparativos. Un argumento más a favor de las políticas universales es que las cadenas globales de cuidados tienen un fuerte basamento en cadenas locales de alta desigualdad, que deben ser consideradas como parte del problema y ante las que se tiene el desafío de dar respuestas antes de que siquiera lleguen a convertirse en cadenas transnacionales que complejizan el escenario y potencian los efectos discriminatorios.



120 Por ejemplo, se podría ocupar de ubicar a personas que han perdido el contacto con sus familias.

Bibliografía

Aguirre, Rosario 2005 “Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La encuesta Montevideo 2003” en Aguirre, Rosario; García Sainz, Cristina y Carrasco, Cristina *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad* (Santiago: Unidad Mujer y Desarrollo – CEPAL).

Aldeas Infantiles SOS Paraguay 2010 Página web institucional, disponible en www.sosparaguay.org.py [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

Alvarenga, Tina (coord.) 2002 *Criadas hasta cuándo... Mombry che tapyi'gui* (Asunción: Global Infancia).

Asociación de Empresarios Cristianos s.f. *Indicadores ADEC – ETHOS de responsabilidad social empresarial* (Asunción: PLARSE, ADEC e Instituto Ethos).

Bareiro, Line; Soto Lilian; Valiente; Hugo 2005 *Necesarias, invisibles y discriminadas* (Lima: OIT/IPEC - CDE).

Batthyány, Karina 2001 “El trabajo de cuidados y las responsabilidades familiares en Uruguay: proyección de demandas” en Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina *Trabajo, género y ciudadanía en los países del Cono Sur* (Montevideo: Cinterfor)

Batthyány, Karina 2009 “Cuidado de personas dependientes y género” en Aguirre, Rosario (edit.) *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay* (Montevideo: UNIFEM).

BECA – Base Educativa y Comunitaria de Apoyo; UNICEF 2010, *Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar* (Asunción, BECA - UNICEF), disponible en <http://www.sinviolencia.com.py/docs/informeviolenciapy.pdf> [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

Campos, Celsy 2010 *Explorando la participación de las mujeres en la economía paraguaya* (Asunción: Banco Mundial) [Texto inédito]

Centro Latinoamericano y del Caribeño de Demografía – CELADE 2007 “Proyección de población” en *Observatorio demográfico* (Santiago: Naciones Unidas), Año 2, Num. 3.

CEPAL División de Asuntos de Género, CEPAL *CEPALSTAT Estadísticas de América Latina y el Caribe*, disponible en: <http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=11&idTema=194&idIndicador=1709> [Fecha de acceso: 24 mayo de 2010].

CEPEP – Centro Paraguayo de Estudios de Población 2008, *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008 – Informe Resumido*, disponible en: www.cepep.org.py/endsr2004/endsr2008/adolescentes.htm [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

Céspedes, Roberto 2006 *Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay: Evolución 2001-2004 y análisis del módulo 2004* (Asunción: Oficina Internacional del Trabajo - OIT).

Céspedes, Roberto 2009 “Estructuras familiares en el Paraguay (1982 – 2007). Continuidades y cambios” en *Población y desarrollo* (Asunción: Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Económicas y Fondo de Población de las Naciones Unidas), Año XX, Num. 38.

CNT 2010 “Entrevistas a dirigentes sindicales del CNT” en *CNT Noticias. Boletín informativo de la Central Nacional de Trabajadores. Número especial. VI Congreso Ordinario de la CNT* (Asunción: CNT), Marzo de 2010.

Codas, Marta Elisa 2007 *Guía de Servicios de Salud Pública. En busca de que los ciudadanos en general y personas con discapacidad en especial puedan hacer valer su derecho a la atención a su salud* (Asunción: Fundación APAMAP para la Atención a Personas con Discapacidad), disponible en: <http://www.apamap.org.py/datos/c3.htm#611> [Fecha de acceso: 10 de junio de 2010].

Díaz Gorfinkiel, Magdalena y Orozco, Amaia 2010 *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en España* (Santo Domingo: UN INSTRAW – Estudios y Cooperación para el Desarrollo).

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC s.f. *Clasificación paraguaya de ocupaciones* [Documento digital provisto por la DGEEC]

Dobré, Patricio 2010 *Arreglos y modelos familiares en Paraguay* (Asunción: CDE/UNIFEM) [Texto inédito].

Domínguez, Ramiro 1995 (1966) *El valle y la loma. Comunicación en comunidades rurales y Culturas de la selva* (Asunción: El Lector).

Durán Heras, María Ángeles 2006 “Dependientes y cuidadores: el desafío de los próximos años” en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones), N° 60, pp. 57-64.

Espejo, Andrés; Filgueira, Fernando y Rico, María Nieves 2010 *Familias latinoamericanas: organización del trabajo no remunerado* (Santiago: División de Desarrollo Social – CEPAL).

Fondo de Población de las Naciones Unidas 2004 “Migración con equidad y derecho al desarrollo” en *Jopará Paraguay* (Asunción: UNFPA), Año 5, Número 19.

Genta, Natalia y Contreras, Jaqueline 2009 *Más necesidad de cuidados, menos cuidadores/as ¿Cuántos ciudadanos/as? La organización social del cuidado en Ecuador* (Quito: FLACSO) [Texto inédito].

Global... Infancia 2010 Página web institucional, disponible en: www.globalinfancia.org.py [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

- González, Myrian (2008) “A menos justicia, más víctimas. La violencia doméstica e intrafamiliar” en *Derechos Humanos en Paraguay 2008*, (Asunción: Co-dehupy), pp. 433- 453.
- Heikel, María Victoria 1993 *La mujer paraguaya migrante en el trabajo y en el hogar* (Asunción: Servicio de Formación y Estudios de la Mujer – Programa de Población y Desarrollo Social – Base Investigaciones Sociales).
- Heisecke, Ernesto *et al.* 1995 *Las criaditas de Asunción. Trabajo infante juvenil I*, (Asunción: Asociación de Investigación Económica y Social, ASI ES; Atyha).
- INECIP 2010 “Informe final” [Documento inédito elaborado en el marco del proyecto “Consulta para la elaboración de los posibles cambios legislativos y en la seguridad social” del Programa Conjunto de Oportunidades].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC 2001 *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001* [Procesado con Redatam+SP].
- Izquierdo, María Jesús 1985 *Las, los, les (lis, lus). El sistema sexo / género y la mujer como sujeto de transformación* (Barcelona: Ediciones de les Dones).
- Jelin, Elizabeth 1984 *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada* (Buenos Aires: CEDES).
- Jiménez Zamora, Elizabeth 2010 *La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Bolivia* (Santo Domingo: UN INSTRAW – Estudios y Cooperación para el Desarrollo).
- Lehner, Beate, Riquelme, Quintín y Pilz, Dania [2006] *Redes de reciprocidad en economías campesinas tradicionales* (Asunción: CDE – Helvetas, Asociación Suiza para la Cooperación Internacional –Paraguay).
- López, Magdalena 2009 “«Tras llovido, mojado para los migrantes paraguayos». Paraguayos en la Argentina en la década del ‘90: legislación y políticas públicas” en ADEPO y UNFPA *A 15 años del Cairo: Avances y expectativas en el Paraguay* (Asunción: ADEPO y UNFPA).
- López, Verónica; Soto, Lilian y Valiente, Hugo 2005 *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay* (Asunción: OIT – IPEC).
- Mármora, Lelio 1997 *Las políticas de migraciones internacionales* (Buenos Aires: Alianza Editorial).
- Melià, Bartomeu 1997 (1988) *Una nación. Dos culturas* (Asunción: CEPAG).
- Montaño Virreira, Sonia 2010 “El cuidado en acción” en Montaño Virreira, Sonia y Calderón Magaña, Coral (coords.) *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo* (Santiago: Naciones Unidas).
- Moore, Henrietta 1991 *Antropología y feminismo* (Madrid: Ediciones Cátedra – Universitat de València – Instituto de la Mujer).
- Ocampos, Genoveva y Rodríguez, José Carlos 1999 *Hacia el fortalecimiento de la sociedad civil en Paraguay. Un desafío pendiente* (Asunción: Base Ecta – CDE).

Oddone, Hugo 2010 “Algunas consideraciones sobre los fundamentos ideológicos de la política migratoria del Paraguay” [Ponencia presentada en el 3er Taller “Paraguay desde las ciencias sociales (Resistencia, 24, 25 y 26 de junio de 2010)].

Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (OIT–PNUD) 2009 *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social* (Santiago: OIT–PNUD).

Organización Internacional del Trabajo – Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (OIT–IPEC) 2009 *Cómo prevenir la discriminación, la explotación y el abuso de las trabajadoras migrantes. Guía informativa* (Asunción: OIT–IPEC).

Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2008 *Perfil de los sistemas de salud Paraguay: Monitoreo y análisis de los procesos de cambio y reforma* (Washington, DC: OPS), disponible en: http://www.mspbs.gov.py/archivos/variados/documentos/Perfil_Sistema_Salud-Paraguay_2008.pdf [Fecha de acceso: 10 de junio de 2010].

Orozco, Amaia 2009 *Cadenas globales de cuidados: ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados?* (Santo Domingo: UN INSTRAW).

Ortiz Sandoval, Luis 2007 “Mercantilización y cultura entre los campesinos paraguayos” en *Estudios Sociológicos* (México: El Colegio de México), Vol. XXV, Num. 3.

Paraguay. Comité Interinstitucional de Población 2010 *Propuesta plan operativo 2009 – 2010*, disponible en: http://www.mdi.gov.py/cip/Plan_operativo_CIP.pdf [Fecha de acceso: 10 de junio de 2010].

Paraguay. Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 2010 Página web institucional, disponible en: <http://www.dgeec.gov.py/> [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

Paraguay – Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC 2002 *Censo Nacional de Población y Viviendas. Paraguay 2002* [Procesado con Redatam+SP. CEPAL/CELADE 2003-2010].

Paraguay – Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos – DGEEC 2005 *Paraguay. Proyección de la población nacional por sexo y edad 2000–2050* (Fernando de la Mora: DGEEC Publicaciones).

Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura 2010 *Estadística educativa. Informe inicial 2009. Datos preliminares* (Asunción: MEC).

Paraguay. Ministerio de Relaciones Exteriores, Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de Población de las Naciones Unidas 2003 *Lineamientos para una política nacional de migraciones* (Asunción: MRE, OIM y UN-FPA).

Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social [2010] Página web institucional, disponible en: www.mspbs.gov.py/ver_noticia.php?id=7400 [Fecha de acceso: 27 de septiembre de 2010].

Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social 2009 *Rendición de cuentas a la ciudadanía. 1er año de gestión (08/08 al 08/09)*, disponible en: <http://www.mspbs.gov.py/miscelaneas.php?codigo=4> [Fecha de acceso: 10 de junio de 2010].

Paraguay. Ministerio del Interior 2009 *Política de Población* (Asunción: Ministerio del Interior – Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República)

Paraguay. Secretaría de Acción Social (SAS) – Presidencia de la República [2010] Página web institucional, disponible en: <http://www.sas.gov.py/> [Fecha de acceso: 9 de junio de 2010].

Paraguay. Secretaría de la Función Pública 2009 *Guía para prácticas inclusivas y no discriminatorias en la función pública* (Asunción: SFP).

Paraguay. Secretaría de la Función Pública 2010 *Plan de igualdad y no discriminación en la función pública de Paraguay* (Asunción: SFP).

Paraguay. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República 2008 *III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2008 – 2017* (Asunción: de la Mujer de la Presidencia de la República – Fondo de Población de las Naciones Unidas).

Paraguay. Superintendencia de Salud [2009], *Memoria institucional 2008*, disponible en: http://www.supsalud.gov.py/sitev1/descargas/MEMORIA_2008.pdf [Fecha de acceso: 10 de junio de 2010].

Pateman, Carole 1995 *El contrato sexual* (Barcelona: Anthropos).

Pautassi, Laura 2007 *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos* (Santiago: Unidad Mujer y Desarrollo – CEPAL).

Potthast-Jutkeit, Bárbara 1996 *Paraíso de Mahoma o País de las mujeres* (Asunción: Instituto Cultural Paraguayo- Alemán).

Potthast-Jutkeit, Bárbara 1998 “Hogares dirigidos por mujeres e hijos naturales: Familia y estructuras domésticas en el Paraguay del siglo XIX” en Cicerchia, Ricardo (comp.) *Formas familiares, procesos históricos y cambio social en América Latina* (Quito: Ediciones Abya-Yala).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2009 *Ampliando horizontes: Emigración internacional paraguaya* (Asunción: PNUD, UNIFEM, UNICEF, OIM y UNFPA).

Robichaux, David 2007 “Diversidad familiar en América Latina: perspectivas multidisciplinarias” en Robichaux, David (comp.) *Familia y diversidad en América Latina. Estudio de casos* (Buenos Aires: CLACSO).

Rodríguez Enríquez, Corina 2007 “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico” en Girón, Alicia y Correo, Eugenia *Del sur hacia el norte. Economía política del orden económico internacional emergente* (Buenos Aires: CLACSO).

Román, María Liz y Soto, Clyde 1996 “Trabajo doméstico de las mujeres”, en *Derechos Humanos en Paraguay 1996* (Asunción, SERPAJ Paraguay).

Sassen, Saskia 2007 *Los espectros de la globalización* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Serafini, Verónica 2005 *Mujer paraguaya: Tendencias recientes* (Fernando de la Mora: DGEEC Publicaciones).

Service, Elman y Service, Helen 1954 *Tobati: Paraguayan town* (Chicago: University of Chicago Press).

Soto, Clyde 1999 “Marcas culturales para las mujeres en la sociedad paraguaya” en *Revista Acción* (Asunción: CEPAG), Num. 188.

Soto, Clyde; González, Myrian; Martínez, Ofelia 2002 *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en Paraguay* (Asunción: OIT).

Soto, Clyde 2009 “Marcas culturales para las mujeres en la sociedad paraguaya” [Texto inédito] Ponencia presentada en el Primer Foro Internacional del Bicentenario, Asunción, 6 y 7 de agosto de 2009, disponible en: <http://www.cde.org.py/ww1/attachments/article/114/2009%20Clyde%20Soto%20-%20Marcas%20culturales.pdf>

Soto, Lilian 2008 “Las políticas de conciliación entre lo productivo y lo reproductivo. Una reflexión en el contexto de la realidad paraguaya”, en Gúezmes, Ana; Faur, Eleonor; Soto Lilian *Memorias del panel debate Responsabilidad compartida entre trabajo productivo y reproductivo: desafío para las políticas de género* (Asunción: Fondo de Población de las Naciones Unidas).

Soto, Lilian, Escobar, Arístides y Escobar, Raquel 2007 *Invertir en familia. Las voces del TID: develando injusticias desde otro tiempo cultural* (Asunción: Oficina Internacional del Trabajo).

Valiente, Hugo (sistematiz.) 2003 *Incidencia mediante el cabildeo. La CDIA y un nuevo marco para la protección legal de la niñez y la adolescencia*. Serie Experiencias paraguayas de incidencia de la sociedad civil en los poderes públicos N° 4 (Asunción: Alter Vida y CDE).

Valiente, Hugo 2005 “Se necesita muchacha sin... derechos. Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en Paraguay” en López, Verónica; Soto, Lilian y Valiente, Hugo *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay* (Asunción: OIT – IPEC).

Vono de Vilhena, Daniela 2006 *Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con su país de origen: transnacionalismo y políticas públicas* (San-tiago: Naciones Unidas).

Wallerstein, Immanuel 1988 *El capitalismo histórico* (México: Siglo XXI Editores).

Zavattiero, Claudina (2010) “Estimación del impacto de la ley de pensión alimentaria para personas adultas mayores en situación de pobreza en el Paraguay” [Ponencia presentada en el 3er Taller “Paraguay desde las ciencias sociales (Resistencia, 24, 25 y 26 de junio de 2010)].

Cuadro sobre el cuidado y su redistribución entre mujeres y hombres en los Planes de Igualdad de Oportunidades del Paraguay

Instrumento	Ámbito de actuación	Medidas
Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1997-2001	1. En el ámbito jurídico.	1.1.9. En relación al Código Laboral: proponer la ampliación de la licencia al trabajador padre de familia en el nacimiento de un nuevo hijo; asimilar a las trabajadoras domésticas a los asalariados/as en términos de derechos y obligaciones, en particular en lo referido a jornadas de trabajo, vacaciones, jubilación y monto salarial, teniendo en cuenta las diferencias entre trabajadoras con retiro y sin retiro. Reconocer como beneficiario de la seguridad social al conviviente, para equipararlo a la situación de la mujer conviviente, en la legislación en seguridad social.
3. En el ámbito de la cultura y de las comunicaciones.	3.1.3. Lograr el apoyo de los medios de comunicación masiva para campañas de sensibilización sobre los problemas que afectan a las mujeres y para promover la flexibilización de roles de hombres y mujeres en el ámbito familiar y sobre la necesidad de compartir responsabilidades familiares.	
4. En el ámbito del acceso de las mujeres a los recursos económicos y al trabajo.	4.2.8. Garantizar la existencia de programas de cuidado infantil a las madres trabajadoras que participen en los programas de capacitación.	
	4.6.1. Realizar campañas que promuevan la flexibilización de roles de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado y la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el cuidado del hogar y de los niños/as, enfermos/as, ancianos/as.	
	4.6.2. Promover la ampliación de la licencia paternal por nacimiento de hijo/a.	
	4.6.3. Apoyar la tramitación en el Parlamento de la ratificación del Convenio 156 de la OIT.	
	4.6.4. Incluir y/o fortalecer en las agendas de las instancias tripartitas existentes o en formación, los temas referidos a los sistemas de cuidado infantil y del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares.	
	4.6.5. Promover el estudio de establecimiento de incentivos tributarios a las empresas que en forma individual o coordinada otorguen servicios de cuidado infantil para sus trabajadores/as.	
	4.6.7. Impulsar las modalidades de atención a niños entre 6 y 12 años entre la hora de salida de la escuela y la hora de finalización de la jornada laboral de madres o padres.	

Instrumento	Ámbito de actuación	Medidas
II Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2007		4.6.8. Apoyar la creación de Centros de Atención Infantil Comunitarios impulsados por los miembros de la comunidad.
		4.8.7. Priorizar el acceso de las mujeres pobres, jefas de hogar, a cursos de capacitación laboral. Otorgar becas y crear servicios de cuidado infantil para facilitar su asistencia regular.
		4.8.11. Promover la ampliación de servicios de cuidado infantil para las madres en situación de pobreza.
	6. En el ámbito de la salud integral de las mujeres.	6.5.2. Definir e implementar programas específicos que investiguen y atiendan las afecciones provocadas tanto por el trabajo doméstico como por el trabajo remunerado en distintos grupos etarios.
	7. En la participación social y política.	7.4.2. Realizar campañas sobre la necesidad de compartir las responsabilidades de hombres y mujeres en el campo laboral y familiar para fomentar una mayor participación de la mujer en la vida pública.
	II: Cultura de igualdad.	II-2.1. Organización de campañas de difusión audiovisuales y comunicacionales que presenten una imagen equitativa del rol de la mujer y el hombre en la sociedad, que promueva la flexibilización de roles de hombres y mujeres en las esferas públicas y privadas y el reparto igualitario de sus responsabilidades en los quehaceres del hogar y familiares.
		II-2.2. Desarrollo de estrategias de comunicación que den a conocer las nuevas tareas que cumplen las mujeres en la sociedad, la diversidad de las estructuras familiares y la promoción de relaciones democráticas entre los miembros de la familia.
		II-4.2. Revisión de la normativa legal y formulación de propuestas que favorezcan el ejercicio de los derechos y responsabilidades compartidas entre madre y padre en el ámbito familiar.
		II-5.3. Creación de instancias de funcionamiento permanente dirigidas a la comunidad educativa en los establecimientos de enseñanza, en que se incluyan contenidos que fomenten el reparto equitativo de responsabilidades de mujeres y hombres jóvenes y adultos(as) en los ámbitos público y privado.
		II-6.1. Propuesta de diseño y levantamiento de encuestas sobre el uso del tiempo y su análisis desde una perspectiva de género, para conocer la magnitud del trabajo no remunerado que efectúan mujeres y hombres en su ciclo de vida.
		II-6.2. Investigaciones sobre percepciones del rol de la mujer y del hombre en la familia y en los diversos ámbitos de la vida.

	III: Acceso a los recursos económicos y al trabajo.	<p>III-5.7. Implementación de servicios de apoyo, tales como guarderías de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos.</p> <p>III-6.6. Realización de un estudio de costos laborales desagregados por sexo a fin de analizar los costos reales de la contratación de mujeres y hombres y que permita eliminar las prácticas discriminatorias basadas en las funciones reproductivas de la mujer.</p> <p>IV-3.6. Sensibilización a la comunidad educativa, en especial a los grupos más postergados, con énfasis en los sectores rurales, acerca de la importancia de la permanencia en la educación de niños y niñas, la igualdad entre los sexos y la distribución equitativa de responsabilidades en el hogar, así como en las diversas actividades económicas y sociales.</p>
<p>III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008-2017</p>	<p>IV: Equidad en la educación.</p> <p>II: Cultura de igualdad.</p>	<p>II-2.1. Realización de campañas públicas comunicacionales que presenten una imagen equitativa del rol de la mujer y el hombre en la sociedad, que promuevan la flexibilización de roles de hombres y mujeres en las esferas públicas y privadas y el reparto equitativo de sus responsabilidades en los quehaceres del hogar y familiares.</p> <p>II-2.2. Desarrollo de estrategias de comunicación que den a conocer las nuevas tareas que cumplen las mujeres en la sociedad, la diversidad de las estructuras familiares y la promoción de relaciones democráticas entre los/as integrantes de la familia.</p> <p>II-4.2. Revisión de la normativa legal y formulación de propuestas que favorezcan el ejercicio de los derechos y responsabilidades compartidas entre madre y padre en el ámbito familiar.</p> <p>II-5.1. Implementación de programas a nivel departamental y municipal, dirigidos a mujeres y hombres, que propicien la formación de valores basados en la equidad de género y que valoren positivamente la integración de las mujeres en el ámbito público y de los hombres en el ámbito privado.</p> <p>II-6.1. Investigaciones co-participativas con instituciones y medios de comunicación sobre percepciones del rol de la mujer y del hombre en la familia y en los diversos ámbitos de la vida, sobre masculinidad y sobre la temática mujeres-medios masivos de comunicación.</p>
<p>III: Acceso a los recursos económicos y al trabajo.</p>	<p>III-3-10. Visualización de la doble jornada como trabajo no remunerado.</p> <p>III-5.7. Implementación de servicios de apoyo, tales como guarderías de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los/as trabajadores/as de ambos sexos.</p> <p>III-5.12. Promoción de iniciativas tendientes a la conciliación de la vida laboral con la familiar entre mujeres y hombres.</p>	

Instrumento	Ámbito de actuación	Medidas
		<p>III-6.7. Costos laborales desagregados por sexo a fin de analizar los costos reales de la contratación de mujeres y hombres y que permita eliminar las prácticas discriminatorias basadas en las funciones reproductivas de la mujer.</p>
		<p>III-6.14. El valor del trabajo no remunerado realizado por las mujeres, revisando la calificación de “inactivas”, así como del uso del tiempo en los hogares.</p>
	<p>IV. Equidad en la educación.</p>	<p>IV-3.8. Sensibilización a la comunidad educativa, en especial a los grupos vulnerables, sectores rurales y personas que viven en situación de discapacidad, acerca de la importancia de la permanencia en la educación de niños y niñas, la igualdad entre los sexos y la distribución equitativa de responsabilidades en el hogar, así como en las diversas actividades económicas y sociales.</p>
	<p>VIII. Participación social y política en igualdad de oportunidades.</p>	<p>VIII-7.5. Apoyo y/o impulso de medidas que busquen generar responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres en el hogar y en la familia.</p>
	<p>IX. Una descentralización efectiva.</p>	<p>IX-7.3. Propuesta de medidas que faciliten la participación de las mujeres en la vida pública: Cuidado de personas en relación de dependencia, empleo y jornadas laborales más flexibles, roles compartidos entre mujeres y hombres en el hogar.</p>

Con la publicación de este libro ONU Mujeres pretende contribuir al debate sobre la globalización de los cuidados; debate que actualmente resulta indispensable, tanto en los análisis feministas preocupados en el trabajo, los cuidados y la rearticulación del mandato de género, como en los estudios sobre migraciones, interesados en ofrecer una visión más amplia del conjunto del fenómeno migratorio que permita incluir a la población migrante como sujeto de pleno derecho, y atienda a la realidad específica de las mujeres migrantes.

El libro analiza los efectos que la migración de mujeres paraguayas a Argentina tiene sobre la organización de los cuidados en sus hogares de origen, en un contexto de partida regido por un régimen de cuidados injusto. Al mismo tiempo, realiza propuestas concretas para integrar el componente del cuidado como un eje central del desarrollo y para realizar intervenciones públicas que valoren el trabajo de cuidados, la responsabilidad colectiva y la igualdad de género, todas tareas pendientes en las agendas políticas. Las conclusiones extraídas y presentadas en esta edición resultan de gran utilidad para continuar avanzando en la elaboración conceptual y el abordaje práctico de la problemática abierta por las cadenas globales de cuidados.



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



AGENCIA
ESPAÑOLA DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL